Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

ESIDENCIA DE LA NACION SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES (En Liquidación) DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

io LXIV — Buenos Aires, lunes 16 de enero de 1956 — Número 18.068

Ministerio de Interior y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

16 DE NOVIEMBRE DE 1956

.401 — Radio y Televisión Práctica Semanal. Castell. Prop.: Organización Cul-Tec S. R. L. Bs. As., setiembre 1955. 13.150 ejempl. $ 1,20. Argentina.

7.402 — Obstetricia y Ginecología Latino Americanas. Mensual. Castellano. Prop.: Manuel Luis Pérez. Bs. A ., agosto 1955. 1.300 ejempl. $ 15. Argentina.

7.403 — S. U. F. A. Bimestral. Castellano. Prop.: Sindicato Unico Fleteros Argentinos. Bs. As., setiembre-octubre 1955. 1.500 ejempl. Argentina.

7.404 — Asesor Comercial. Mensual. Castellano. Prop.: César Federico Segura. Córdoza, octubre 1955. 2.000 ej. $ 0,50. Argentina.

7.405 — Boletín del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Almaceneros. Bs. As., octubre 1955. 4.200 ejempl. Argentina.

7.406 — Boletín Informativo Diario del Mercado Nac. de Frutas. Castell. Propietario: Minist. de Comercio de la Nación. Direc. de Frutas, Hortaliz. y Flores. Bs. As., octubre 1955. 250 ejempl. (Argentina).

7.407 — Radiolandia. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. Bs. As., octubre 1955. 301.286 ejempl. $ 1,50. Argentina.

7.408 — Goles. Semanal. Castell. Propietario: Editorial Deportiva S. R. L. Bs. As., octubre 1955. 136.893 ejempl. $ 1,20. Argentina.

7.409 — Pregón. Semanal. Castell. Prop.: Santiago Ernesto Ortega. Formosa. Octubre 1955. 1.500 ejempl. $ 0,50 Argentina.

7.410 — El Fraternal. Mensual. Castellano. Prop.: Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. Bs. As., noviembre 1955. 600 ejempl Argentina.

7.411 — Adelante. Quincenal. Castell. Prop.: Mario J. Franco. Villa Regina (Río Negro). 1.000 ejempl. $ 0,50. Argentina.

7.412 — Arroz .Mensual. Castell. Propietario: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario (Santa Fe), noviembre 1955. 1.600 ej. Argentina.

7.413 — Eco Garmense. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Ciancaglini. De La Garma (Bs. As.), octubre 1955. 600 ejempl. $ 1. Argentina.

7.414 — Pueblos Unidos. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Pueblos Unidos S. R. L. Santa Fe y Córdoba, setiembre y octubre de 1955. 5.000 ejemp. $ 1. Argentina.

7.415 — F' Vicentino. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad de San Vicente de Paúl. Bs. As., agosto y setiembre 1955. 2.500 ejempl. Argentina.

507.416 — Revista de Gendarmería Nacional. Bimestral. Castell. Prop.: Gendarmería Nacional. Bs. Aires, julio-agosto 1955. 13.300 ejempl. $ 1,50. Arg.

507.417 — Readers Digest. Mensual. Castell. Prop.: The Readers Digest Associattion. EE. UU. de A., setiembre y octubre 1955. 4.800 ejempl. $ 8. Extranjera.

507.418 — Selecciones del Readers Digest. Mensual. Castell. Prop.: Selecciones del Readers Digest S. A. Bs. As., setiembre a octubre 1955. 250.500 ejempl. $ 4. Argentina.

507.419 — Américas. Mensual. Castell. Prop.: Organización de los Estados Americanos EE. UU. de A., octubre 1955. 2.000 ejempl. $ 2,50. Extranjera.

507.420 — Visión. Quincenal. Castell. Propiet.: Sociedad Periodística Visión Ltda. EE. UU. de A., setiembre y octubre 1955. 12.000 ejempl. $ 3. Extranjera.

507.421 — Rojinegro. Mensual. Castell. Prop.: S. A. Editorial Bell. Bs. As., setiembre y octubre 1955. 50.500 ejempl. $ 2. Argentina.

507.422 — Pampa Argentina. Mensual. Castell. Prop.: S. A. Editorial Bell. Bs. Aires. setiembre y octubre 1955. 13.500 ejempl. $ 2. Argentina.

507.423 — Rosalinda. Mensual. Castell. Prop.: S. A. Editorial Bell. Bs. As., setiembre y octubre 1955. 51.500 ejempl. $ 3. Argentina

507.424 — El Retiro. Mensual. Castell. Prop.: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Bs. As., julio a setiembre 1955. 5.600 ejempl. pesos 0,32. Argentina.

507.425 — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.: Selección de Revistas Modernas, S. A. de Publicaciones. Bs. As., octubre 1955. 5.000 ejempl. $ 10. Argentina.

507.426 — Radiomelodía. Quincenal. Castell. Prop.: Vicente y Pedro Buchieri y Juan Scalogna. Bs. As., octubre 1955. 22.500 ejempl. $ 1.50. Arg

507.427 — El Cronista Comercial. Castell. Diario. Prop.: El Cronista Comercial S. R. L. Bs. As., octubre 1955. Argent.

507.428 — Luis Braille Argentina Nº 17. Mensual. Castell. (Braille). Prop.: Dirección de Protección Social. Bs. As., octubre 1955. 950 ejempl. Argentina.

507.429 — El Tiempo. Diario. Castell. Prop.: Luis Sampayo, Domingo Bonafina, Rafael M. Alvarez y Antonio José Galán. Chivilcoy (Bs. As.), octubre 1955. 400 ejemp. $ 0.40. (Argentina).

507.430 — El Evangelista. Bimestral. Castell. Prop.: Asociación de las Iglesias Crist. Evang. y Bautistas Eslavas de la Convención Evang. Bautiste. B. A., julio-agosto 1955. 1.600 ejemp. $ 2. (Argentina).

507.431 — El Arte de la Madera. Bimestral. Prop.: Cámara Argentina Industriales de la Madera. Bs. As., septiembre-octubre, 1955. 400 ejemp. $ 6. (Arg.).

507.432 — T. V. Quincenal. Castell. Prop.: Federico Dufour. Bs. As. 2da. quinc. noviembre 1955. 2.000 ejemp. $ 1.70. (Argentina).

507.433 — Boletín. Mensual. Castell. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., octubre 1955. 170 ejemp. (Argentina).

507.434 — Mundo Metalúrgico. Mensual. Castell. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. Bs. As., octubre 1955. 6.500 ejemp. $ 40 anuales. (Argentina).

507.435 — Educación Cristiana. Trimestral. Castell. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., octubre-diciembre 1955. 1.500 ejemp. (Argentina).

507.436 — La Oficina Ilustrada. Mensual. Castell. Prop.: Pedro A. Campomar Rotger. Bs. As., octubre 1955. 1.500 ejemp. $ 4. (Argentina).

507.437 — RR-Lupa. Mensual. Castell. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., julio 1955. 3.000 ejemp. (Argentina).

507.438 — Revista Geográfica Americana. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Geográfica Americana, Edit y Cultural, S. A. Bs. As., julio 1955. 3.500 ejemp. $ 10. (Argentina).

507.439 — El Litoral. Diario. Castell. Pro.: S. R. L. Santa Fe, octubre 1955. 40.417 ejemp. $ 0.50 (Argentina).

507.440 — La Gaceta. Diario. Castellano. Prop.: Oscar N. Noriega Mackenzie. Bahía Blanca (Bs. As.), agosto a octubre 1955. 3.500 ejemp. $ 0.30. (Arg.).

507.441 — Mundo Santafesino. Semestral. Castell. Prop.: Juan D'Angelo. Rosario de Santa Fe, octubre 1955. 500 ejemp. $ 1.50 (Argentina).

507.442 — Fogonazo. Mensual. Castell. Prop.: Osvaldo Ricardo Larrosa. Victoria (Entre Ríos), abril a noviembre 1955. 20.000 ejemp. $ 1.50. (Argentina).

507.443 — Acción Chaqueña. Semanal. Castell. Prop.: Parroquia San Fernando (Iglesia Catedral). Resistencia (Chaco), octubre 1955. 550 ejemp. $ 0.20. (Argentina).

507.444 — Paranaer Idische Schtime (La Voz Judía de Paraná). Mensual. Castell. Idisch. Prop.: Abraham Koltuniff Paraná (Entre Ríos), septiembre-octubre 1955. 1.000 ejemp. (Argentina).

507.445 — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castell. Pro.: Organización Cul-Téc. S.R.L. Bs. As., octubre 1955. 13.320 ejemp. $ 1.20. (Argentina).

507.446 — Los Principios. Diario. Castell. Prop.: Los Principios S. A. Córdoba, octubre 1955. 1.383.040 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

507.447 — Crédito Bancario. Mensual. Castell.: Prop.: Pablo Valiente. Bs. As., febrero a octubre 1955. 1.000 ejemp. $ 8.30. (Argentina).

507.448 — La Voz. Diario. Castell. Prop.. Cejas Hnos. Coronel Dorrego (Bs. As.), octubre 1955. 700 ejemp. $ 0,40. (Arg.)

507.449 — Nueva Era. Diario. Castell. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.). octubre 1955. 6.500 ejemp. $ 0.50. (Arg.).

507.450 — El Litoral. Castell. Prop.: Sucesores de Antonio L. de Luque. Concordia (Entre Ríos), octubre 1955. 2.800 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

507.451 — Noticias Gráficas. Diario. Castell. Prop.: Editorial Democracia. S. A. Bs. As., octubre 1955. 190.000 ejemp. $ 0.40. (Argentina).

507.457 — Araceli. Vals. Música. 2 págs. Autor: Luis Catalano. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2-11-55. 200 ejemp $ 3. (Argentina).

507.458 — Tierra Nuestra. Quincenal. Castell. Propietario y director: Alfonso Guillermo Tramontin. (Rosario (Sta. Fe)), octubre 1955. 30.000 ejemp. $ 1. (Argentina).

507.463 — Salvado. Tango. Música. 2 págs. Autor: Gogó Andreu. Imp. Garrot. Edit: E. M. B. A. Bs. As., octubre 1955. 250 ejemp. $ 5 (Arg.).

507.464 — Salvado. Tango. Letra. 2 págs Autor Roberto Fugazot. Imp Garrot Edit.: E.M.B.A. Bs. As., octubre 1955. 250 ejemp. $ 5. (Argentina).

507.465 — Sexto Piso. Tango. Música. 2 págs. Autor: R. Nievas Blanco. Imp Garrot Edit. E.M.B.A. Bs. As., actubre 1955. 250 ejemp. $ 5. (Argentina)

507.466 — Sexto Piso. Tango Letra. 2 págs. Autor: Homero Expósito. Imp. Garrot Edit: E.M.B.A. Bs. As., octubre 1955. 250 ejemp. $ 5. (Argentina)

507.471 — Ensenadense. Castell. Director propietario: Samuel Jack Borstein. Ensenada (Bs. As.), 21-10-55. 3.000 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

507.472 — Acuarela Montivedeana. Corrido. Letra. 2 págs. Autor: Vicente Ferlante. Imp. y edit.: Edic. Huatimosin. Bs. As., 8-11-55. 600 ejemp. $ 2.50 (Argentina)

507.473 — Acuarela Montevideana. Corrido. Música. 2 págs. Autor: Vicente Ferlante. Imp. y edit.: Edic. Huatimosin Bs. As., 8-11-55. 600 ejemp. $ 2.50. (Argentina).

507.480 — Angel de mi corazón. Tango Letra. 2 págs. Autor: Carlos Ortea Paz. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2-11-55. 200 ejemp. $ 3 (Argentina).

507.481 — Angel de mi corazón. Tango Música. 2 págs. Autor: Carlos Ortea Paz. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs As., 2-11-55. 200 ejemp. $ 3. (Arg.).

507.482 — Noche de añoranzas. Tango. Música. 2 págs. Autor: Suvio Zilliani. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As 2-11-55. 200 ejemp. $ 3. (Argentina).

507.483 — Noche de Añoranzas. Tango-letra. 2 págs. Autor: Luis Tufani. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 2|11|55. 200 ejemplares. $ 3.— Argentina.

507.484 — Milonga Que Trae Recuerdos. Milonga-música. 2 págs. Autor: Bernardino Ramos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 2|11|55. 200 ejemp. $ 3.— Argentina.

507.485 — Milonga Que Trae Recuerdos. Milonga-letra. 2 págs. Autor: Luis Tufani. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 2|11|55. 200 ejemp. $ 3.— Arg.

507.486 — Aquel Vals Olvidado. Vals-música. 2 págs. Autor: Bernardino Ramos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 2|11|55. 200 ejemp. $ 3.— Argentina.

507.487 — Aquel Vals Olvidado. Vals-letra 2 págs. Autor: Luis Tufani. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 2|11|55. 200 ejemp. $ 3.— Argentina.

507.488 — Carita de Sueño. Fox trot.-música. 2 págs. Autores: Bernardino Ramos y Luis Tufani. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 2|11|55. 220 ejemp. $ 3.— Argentina.

507.503 — No Dudes de Mi Amor. Vals-música. 2 págs. Autor: Miguel Bautista Ferrari. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As. 10|10|55. 1.000 ejemp. $ 4.— Argentina.

507.506 — Justicia. Castell. Prop.: Alcira López de Lossi. Director: Jesús del Río. San Miguel de Tucumán. 10|11|55. 3.500 ejemp. $ 1.— Argentina.

507.507 — Bien Sabes Que te Quiero. Bolero-letra. 2 págs. Autor: Octavio Miguel Garcilazo. Imp.: Serranías. Edit. El autor. Bs. As. 31|10|55. 100 ejemp. $ 2.— Argentina.

507.508 — Bien Sabes Que te Quiero. Bolero-música. 2 págs. Autor: Octavio Miguel Garcilazo. Imp.: Serranías. Edit.: El autor. Bs. As. 31|10|55. 100 ejemp. $ 2.— Argentina.

507.509 — Acomac. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Director: Hozier Humberto Momo. Bs. As., septiembre 1955. 1.000 ejemp. (Argentina).

507.510 — Nunca le Sonrías a un Cocodrilo. 2 págs. Autor: Letra en castellano: Enrique Cadícamo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 8|11|55. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

507.511 — Nunca le Sonrías a un Cocodrilo. 2 págs. Música. Autor: Frank Churchill. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 8|11|55. 250 ejemp. $ 5. (Arg.).

507.512 — Nunca le Sonrías a un Cocodrilo. 2 págs. Letra en inglés: Jack Lawrence. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 8|11|55. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

507.513 — El Vals del Cucu. Vals-música. 2 págs. Autor: J. E. Jonasson. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 8|11|55. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

507.514 — El Vals del Cucu. Vals-letra en inglés. 2 págs. Autor: Ala Stranks. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 8|11|55. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

507.515 — El Vals del Cucu. Vals-letra en castellano. 2 págs. Autor: Carlos Elmer. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 8|11|55. 250 ejemp. $ 5. (Arg.).

507.516 — Peter Pan. Fox trot-letra en inglés. 2 págs. Autores: Jack Lawrence y Víctor Young. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 8|11|55. 250 ejemp. 5.— Argentina.

507.517 — Peter Pan. Fox trot-letra en castellano. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. As., 8|11|55. 250 ejemp. $ 5. (Arg.).

507.518 — Peter Pan. Fox trot-música. 2 págs. Autores: Jack Lawrence y Víctor Young. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 8|11|55. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

507.519 — Tierra Straniera (Tierra Extraña). Beguine-letra en italiano: Ermete Liberati. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As.. 8|11|55. 250 ejs. $ 5.00. Argentina.

507.520 — Tierra Straniera (Tierra Extraña). Beguine-música. 2 págs. Autor: M. Marietta. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 8|11|55. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

507.521 — Los Areneros. Bulerías-música. 2 págs. Autor: Ramon Zarzoso. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 8|11|55. 250 ejemp. $ 4.— Argentina.

507.522 — Los Areneros. Bulerías-letra. 2 págs. Autor: Salvador Valverde. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 8|11|55. 250 ejemp. $ 4.— Argentina.

507.523. — En un Gris Amanecer. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Alfredo Calabro, Ulderino Caserio y Washington Reyes. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 8|11|55. 250 ej. $ 4. (Arg.).

507.524. — En un Gris Amanecer. Tango, música. 2 pgs. Autores: Alfredo Calabro. Ulderino Caserio y Washington Reyes. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 8|11|55. 250 ej. $ 4. (Arg.).

507.525. — Lo Mismo que Tú. Fox lento, letra. 2 pgs. Autor: A. León Montoro. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 8|11|55. 2 pgs. 250 ej. $ 5. (Arg.).

507.526. — Lo Mismo que Tú Fox lento, música. 2 pgs. Autor: Juan Solano. Impres.. Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 8|11|55. 250 ej. $ 5. (Arg.)

507.527. — A una Mujer. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Carmelo Volpe. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 8|11|55. 250 ej. $ 5. (Arg.).

507.528. — A una Mujer. Vals, mús. 2 pgs. Autor: Horacio A. Salgán. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 8|11|55. 250 ej. $ 5. (Arg.).

507.529. — Coplas de la Giralda. Pasodoble, mús. 2 pgs. Autor: Zarzoso. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 8|11|55. 250 ej. $ 4. (Arg.).

507.530. — Coplas de la Giralda. Pasodoble, letra. 2 pgs. Autor: Valverde. Imp.: Hauser. Edit. Tempo. Bs. As., 8|11|55. 250 ej. $ 4. (Arg.).

507.542. — Tratado Teórico y Práctico de Derecho Notarial. 2 vol. 404 y 497 pgs. Cast. Autor: José María Mustapich. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Ediar, S.A. Editores. Bs. As., 6 y 21|9|55, respect. 3.000 ej. $ 205. (Arg.).

507.543. — La Nación. Diario. Castell. Prop.: Soc. Anón. La Nación. Direct.: Baltolomé Mitre. Bs. As., 10|11|55. 252.560 ej. $ 0.40. (Arg.).

507.549. — Yo Quiero Tu Amor, ¡Morena! Jota, letra. 2 pgs. Autor: Martín Pugeo. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 13|9|55. 500 ej. $ 4. (Arg.).

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º.)

PARAGUAY 772

SUMARIO

EDICION DE 32 PAGINAS

Avisos

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358
DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738
FICHEROS (Informes):
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 0539
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738
RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938
BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas

507.550. — Yo Quiero Tu Amor, ¡Morena! Jota, mús. 2 pgs. Autor: Martín Pugeo. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 11|9|55. 500 ej. $ 4. (Arg.).

507.551. — La Botella. Chacarera doble, mús. 2 pgs. Autor: Washington Villagarcía. Imp.: Mundo Musical. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|10|55. 300 ej. $ 4. (Argentina).

507.552. — La Botella. Chacarera doble, letra, 2 pgs. Autor: Alberto Vigiani. Imp.: Mundo Musical. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|10|55. 300 ej. $ 4. (Arg.).

507.562. — Planillas Calculadas de Hormigón Armado. 1 vol. 141 pgs. Castell. Autores: Hipólito G. Battaglia y Carlos M. Celghin. Imp.: Tall. Gráf. Tasso. Edit.: Los autores. Bs. As., 1955. 5.000 ej. $ 100. (Arg.).

507.566. — ...Esta Tierra Puesta en Soledad. 1 foll. 71 pgs. Cast. Autora: Nira Etchenique. Imp.: El Sol. Edit.: Tinglado. Bs. As., 21|10|55. 500 ej. $ 15. (Argentina).

507.571. — En Puerta. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Juan A. Gandola. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 16|11|55. 400 ej. $ 3.50. (Arg.).

507.572. — En Puerta. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Mauro Gravinese (Gravy). Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 16|11|55. 400 ej. $ 3.50. (Arg.).

507.573. — Aguilas Humanas. Marcha, mús. 2 pgs. Autor: D. M. Lacourling. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 15|11|55. 500 ej. $ 3. (Arg.).

507.574. — Faz "A": Muchacha Soñolienta. Letra: Lorenzo Whiting. Música: Alden Egan. Faz "B": Lago de Ensueño. Letra: Coates. Mús.: Lawrence. Intérp.: Buddy Cole. Disco Capitol Nº 353.206. Bs. As., noviembre 1955. 600 ej. $ 17. (Argentina).

507.575. — Faz "A": Nunca Estoy Satisfecho. Mús.: Perry. Faz "B": Porque Eres Mía. Letra: Cahn. Mús.: Brodszki. Intérp.: Nat. "King" Cole. Disco Capitol Nº 353.207. Bs. As., noviembre 1955. 1.300 ej. $ 17. (Arg.).

507.576. — Faz "A": Buen Día Tristeza. Letra: Mario Ruccione. Mús.: Giuseppe Fiorelli. Faz "B": Adiós, Adiós Amigo. Letra: De Lázaro. Mús.: Valentino. Intérprete: Pietro Mieco. Disco Parlophone Nº PM 42.080. Bs. As., noviembre 1955. 450 ej. $ 15.50. (Arg.).

507.577. — Faz "A": Alba en el Mar. Letra: Marlatta. Mús.: Sordi. Faz "B": Prisionero de un Sueño. Letra: Innocenci. Mús.: Morbelli. Intérp.: Claudio Villa. Disco Parlophone Nº 44.093. Bs. As., noviembre de 1955. 600 ej. $ 17. (Arg.).

507.578. — Faz "A": Lágrimas de Sangre. Mús.: Roberto Giménez. Faz "B": Muchachita de Barrio. Letra: Jorge Caldara. Mús.: Mario Soto. Intérp.: Alberto Morán. Disco Pampa Nº PM 14.135. Bs. As., noviembre 1955. 2.000 ej. $ 15.50. (Arg.).

507.579. — Faz "A": Mi Compañero. Letra: Donaldson. Mús.: Kahn. Faz "B": Espasmódico. Mús.: J. Dankwort. Intérp.: Johnny Dankwort. Disco Parlophone Nº PM 44.090. Bs. As., noviembre 1955. $ 17. (Arg.).

507.580. — Faz "A": Conociendo las Tristezas. Mús.: Silvers. Faz "B": Mamie. Mús.: Anthony. Intérp.: Ray Anthony Disco Capitol Nº 353.205. Bs. As., noviembre 1955. 1.000 ej. $ 17. (Arg.).

507.581. — Faz "A": Mambo Jambo. Música: Pérez Prado. Faz "B": El Boogie de Dave. Letra: Barbour. Mús.: Beau. Intérp.: Dave Barbour. Disco Capitol Nº 353.216. Bs. As., noviembre 1955. 500 ej. $ 17. (Arg.).

507.582. — Faz "A": Zamba del Desencanto. Letra: Cristóbal Herreros. Mús.: Leopoldo Díaz Vélez. Faz "B": Cruzando Tilcara. Mús.: El Zarco Alejo. Intérp.: El Zarco Alejo. Disco Pampa Nº P 1214. Bs. As., noviembre 1955. 300 ej. $ 13. (Arg.).

507.583. — Faz "A": Dama Española. Letra: Evans. Mús.: Reeves. Faz "B": El Espectáculo Más Grande del Mundo. Letra: Henri Sullivan. Mús.: Anderson. Intérp.: Jacques Helian. Disco Parlophone Nº PN 44.092. Bs. As., noviembre 1955. 1.000 ej. $ 17. (Arg.).

507.584. — Bowen. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Francisco Muñoz (h.). Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Bs. As., 15|10|54. 300 ej. $ 3.50. (Arg.).

e.3|1-Nº 7.778-v.16|1|56

18 DE NOVIEMBRE DE 1955

507.726 — La Voz del Colegio. Mens. Castellano. Prop.: Alumnos del Colegio A. del Plata. Paraná (Entre Ríos), setiembre y octubre 1955. 1.000 ejs. $ 18.— anuales. (Arg.).

507.727 — San Pablo. Quincenal. Cast. Prop.: Padres Palotinos. Villa Turdera (Bs. As.), agosto a octubre 1955. 375 ejs. $ 2,50 mens. (Arg.).

507.728 — Boletín Salesiano. Mens. Cast. Prop.: Editorial Don Bosco (Institución Salesiana). Bs. As., noviembre 1955. 40.000 ejs. (Arg.).

507.729 — Simiente. Mens. Cast. Prop.: Jorge M. López. Capitán Bermúdez (Santa Fe), octubre 1955. 2.500 ejs. $ 0,80. (Arg.).

507.730 — Volante. Mens. Cast. Propiet.: Francisco Manes. Bs. As., octubre 1955. 15.000 ejs. (Arg.).

507.731 — Previsión Patronal. Mens. Castellano. Prop.: Manuel Moyano. Bs. As., noviembre 1955. 500 ejs. (Arg.).

507.732 — Revista Cartotopográfica Argentina. Cuatrimestral. Cast. Propiet.: Roberto Müller y Carlos Adolfo Kroll. Bs. As., agosto 1955. 1.000 ejs. $ 7. (Arg.).

507.733 — Atlántida. Mens. Cast. Prop.: Editorial Atlántida, S.A. Bs. As., nov. 1955. 28.000 ejs. $ 5. (Arg.).

507.734 — El Golfer Argentino. Mens. Cast. Prop.: Editorial Atlántida, S.A. Bs. As., noviembre 1955. 2.800 ejs. $ 3. (Arg.).

507.735 — La Chacra. Mens. Cast. Prop.: Editorial Atlántida, S.A. Bs. As., noviembre de 1955. 58.500 ejs. $ 3. (Argentina).

507.736 — Para Ti. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Atlántida, S.A. Bs. As., octubre 1955. 154.500 ejs. $ 2. (Arg.).

507.737 — El Gráfico. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Atlántida S.A. Bs. As., octubre 1955. 14.125 ejs. $ 1.50. (Arg.).

507.738 — Billiken. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Atlántida, S.A. Bs. As., octubre 1955, 351.200 ejs. $ 1,50. (Arg.).

507.739 — Nuestro Techo. Mens. Cast. Prop.: León Rossen. Bs. As., octubre 1955. 13.500 ejs. $ 4. (Arg.).

507.740 — Confort. Mens. Cast. Prop.: León Rossen. Bs. As., octubre 1955. 10.500 ejs. $ 4. (Arg.).

507.741 — La Familia Cristiana. Mens. Cast. Prop.: Lina Bassi. Bs. As., nov. 1955. 70.000 ejs. (Arg.).

507.742 — Lazo de Unión. Bimestral. Cast. Prop.: Asociación Femenina de Educación y Beneficencia. Villa Calzada (Bs. As.), setiembre-octubre 1955. 5.000 ejs. $ 0,85. (Arg.).

507.743 — Horizontes. Mens. Cast. Prop.: Fortunato Buroni. Junín (Bs. As.), octubre y nov. 1955. 600 ejs. (Arg.).

507.744 — Ecos. Mens. Cast. Prop.: Rosita A. de Menchaca. Rosario de Santa Fe. 5.000 ejs. $ 2,50. (Arg.).

507.745 — Boletín de la Dirección General Impositiva. Bs. As., oct. 1955. Mens. Cast. 20.000 ejs. $ 5. (Arg.).

507.746 — Revista de Propaganda. Mens. Cast. Prop.: Asociación Argentina de Propaganda. Bs. As., octubre 1955. 1.600 ejs. $ 5. (Arg.).

507.747 — Hechos en el Mundo. Semanal. Cast., Propiet.: Luis Tangari. Bs. As., agosto a octubre 1955. $ 2. (Arg.).

507.748 — Boletín de la Administración General de Vialidad Nacional. Decenal. Cast. Bs. As., octubre 1955. 350 ejs. $ 15.— anuales. (Arg.).

507.749 — Bienvenida (Ahlausahla). Mensual. Cast.-Arabe. Prop.: Gabriel Trabouhi. Bs. As., octubre 1955. 1.200 ejs. $ 70.— anuales. (Arg.).

507.750 — Heraldo de Asturias. Mens. Cast. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As., nov. 1955. 2.000 ejs. (Arg.).

507.751 — Labrador. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. San Isidro (Bs. As.), 100 ejs. $ 0,20. Octubre 1955. (Argentina).

507.752 — La Razón. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. San Fernando (Bs. As.) 500 ejs. $ 0,20. Octubre 1955. (Argentina).

507.753 — Mitre. Diario. Cast. Prop.: Ed. La Razón. Olivos (Bs. As.) 100 ejs. $ 0,20. Octubre 1955. (Arg.).

507.754 — Ballester. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. Villa Ballester (Bs. As.), octubre de 1955. 100 ejs. $ 0,20. (Arg.).

507.755 — Mariano Moreno. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. Moreno (Bs. As.), octubre 1955. 100 ejs. $ 0,20. (Argentina).

507.756 — El Gladiador. Diario. Cast. Propiet.: Editorial La Razón. Olivos (Bs. As.), octubre 1955. 100 ejs. $ 0,20. (Argentina).

507.757 — Rivadavia. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. Morón (Bs. As.), octubre 1955. 100 ejs. $ 0,20. (Arg.).

507.758 — El Libertador. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. San Martín (Bs. As.), octubre 1955. 100 ejs. $ 0,20. (Arg.).

507.759 — San Miguel. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. San Miguel (Bs. As.), octubre 1955. 100 ejs. $ 0,20. (Argentina).

507.760 — San Justo. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. San Justo (Bs. As.), octubre 1955. 100 ejs. $ 0,20. (Arg.).

507.761 — Sarmiento. Diario. Cast. Prop.: Editorial La Razón. Tigre (Bs. As.), octubre 1955. 100 ejs. $ 0,20. (Arg.).

507.762 — El Chubut. Diario. Cast. Propiet.: Pedro Ciariotti. Comodoro Rivadavia, octubre 1955. 7.000 ejs. $ 0,80. (Arg.).

507.763 — Faz "A" y "B": Un recital de piano por Alfred Cortot. Vol. I (Nocturno en Fa Sostenido Mayor, Op. 15; Canción de cuna, Op. 49, Nº 4, y otras). Mús.: Chopin, Brahms, Schubert, y otros Intérp.: Alfred Cortot, solo de piano. Disco Angel Nº LPC-11.625. Bs. As., 1|9|55. 400 ejs. $ 105,90. (Arg.).

507.764 — Faz "A": Mazurcas, Nº 32 en Do Sostenido Mayor. Op. 50. Nº 3 y otras. Faz "B": Polonesa, Nº 6 en Fa Sostenid Menor. Op. 44. y otras. Mús.: Chopin. Intérp.: Witold Malcuzynski, solo de piano. Disco Angel Nº LPC-11.548. Bs. As., 1|9|55. 500 ejs. $ 105,90. (Arg.).

507.765 — Faz "A": Cuarteto Nº 3 en Re Mayor, Op. 18 Nº 3. Faz "B": Cuarteto Nº 4 en Do Menor, Op. 18 Nº 4. Música: Beethoven. Interp.: Cuarteto de Cuerdas Húngaro. Disco Angel Nº LPC 11.630. Bs. As., 1|10|55. 200 ejs. $ 105.93. (Argentina).

507.766 — Faz "A": Los Patinadores, vals. Faz "B": Mi Ensueño, vals. Música: Waldteufel. Interp.: Robert Stolz y su orq. de Concierto. Disco London número 346.015. Bs. As., 1|11|55. 300 ejs. $ 20.60. (Argentina).

507.767 — Faz "A" y "B": Rosamunda, música de ballet Nº 2. Op. 26. (1ª parte y conclusión, respectivamente). Música: Shubert. Intérp.: Paul Kletzki y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº 266.605. Bs. As., 1|11|55. 170 ejs. $ 20.60. (Argentina).

507.768 — Faz "A": Misterioso, fox trot. Faz "B": Leños a la Deriva, fox trot. Letra y Música: Snyder. Intérp.: Bill Snyder, piano con acop. de Orq. Disco Decca Nº 333.483. Bs. As., 1|11|55. 600 ejs. $ 16.30. (Argentina).

507.769 — Faz "A": Pon Veinte Guitas en la Pianola. Música: Constantin. Faz "B": Las Travesuras del Pobre Juancito, fox trot. Música: Monnot. Intérp.: Onesime Grosbois y su piano de ocasión. Disco Odeón Nº 397.254. Bs. As., 1|11|55. 1.000 ejs. $ 16.30. (Argentina).

507.770 — Faz "A": Estoy Recordando el Tiempo Perdido. Letra y música: Sigman, Dorsey y Feller. Faz "B": Mamá la Oca Salta. Letra y música: Stein, Burns y Herman. Intérp.: Woody Herman y su Agrupación. Disco London Nº 343.072. Bs. As., 1|11|55. 400 ejs. $ 16.30. (Argentina).

507.771 — Faz "A": Hay que Dar Algo, fox trot. Música: Mercer. Faz "B": Salto del "Rock And Roll", fox trot. Música: Rogers - Roberts. Intérp.: Les Brown y su Orq. Disco Coral Nº 91.121. Bs. As., 1|11|55. 600 ejs. $ 6.30. (Argentina).

507.772 — Faz "A": El Banjo Está de Vuelta, fox trot. Letra y música: B. y A. Shuman y Brown; Faz "B": No Quiero Estar Sola Esta Noche, fox trot. Letra y música: Yinsley - Goodbart. Intérp.: Teresa Brewer con acomp. de Orq. y Coro. Disco Coral Nº 91.922. Bs. As., 1|11|55. 400 ejs. $ 16.30. (Argentina).

507.773 — Faz "A": Muchas Gracias, fox trot. Música: Kramer. Faz "B": Un Beso a Medianoche, fox trot. Música: Kramer. Intérp. Kramer y su Orq. Disco Odeón Nº 298.146. Bs. As., 1|11|55. 300 ejs. $ 16.30. (Argentina).

507.774 — Faz "A": Habanera, fox trot. Música: Bizet. Faz "B": El Mundo Es Mío, melodía. Música: Young y Adams. Intérp.: Leroy Jolmes y su Orq. Disco M-G-M Nº 8.559. Bs. As., 1|11|55. 500 ejs. $ 16.30. (Argentina).

507.775 — Faz "A": Adiós, canción. Letra y música: Martínez y Mores. Faz "B": El Amor es Ciego, cha-cha-cha. Letra y música: López y Lambertucci. Intér.: Arturo Millán con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 132.971. Bs. As., 1|11|55. 200 ejs. $ 15.35. (Argentina).

507.776 — Faz "A" y "B": Canciones y Ritmos Afro - Caribes. (Batucada, samba. Choucounne, merengue haitiano y otras). Letra y música: Alfonso. Stillman y otros. Intérp.: Katherine Dunham y su Conj. Disco Decca Nº LTM 8.353. Bs. As., 1|11|55. 150 ejs. $ 73.50. (Argentina).

507.777 — Faz "A" y "B": Conozca a los Comandantes. (Oh, Oh; Hazme el Amor y otras). Letra y música: Gay, Johnson y otros. Intérp.: Eddie Grady. Disco Decca Nº LTM 8.534 Bs. As., 1|10|55. 200 ejs. $ 73.30 (Argentina).

507.778 — Faz "A": Labios Ardientes, fox trot. Música: Busse - Lango y Davis. Faz "B" Cantando Blues Hasta que Papito Venga a Casa, fox trot. Música: Conrad, Robinson, Lewis y Young. Intérp.: Grady Martin y su Agrupación Disco Decca Nº DIM 2.006. Bs. As., 1|11|55. 100 ejs. $ 17.25. (Argentina).

507.779 — Pensarás en Mí, bolero, música. 2 págs. Autor: Oscar I. Britos. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor Bs. As., 22|7|55. 500 ejs. (Argentina).

507.780 — Pensarás en Mí, bolero, letra. 2 págs. Autor: Julio Di Palma. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 22|7|55. 500 ejs. (Argentina).

507.781 — Marcha de la Libertad, música. 4 págs. Autor: M. Gómez Carrillo (h.). Imp.: Russo y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 11|11|55. 1.000 ejs. $ 5. (Argentina).

507.782 — Marcha de la Libertad, letra. 4 págs. Autor: M. Rodríguez Ocampo (h.). Imp.: Russo y Cía. Edit. Ricordi Americana. Bs. As., 11|11|55. 1.000 ejs. $ 5. (Argentina).

507.783 — Faz "A": Penas de Amor, vals. Letra: J. I. Blanco. Música: A. P. Bergo. Faz "B": La Morochita, ranchera. Letra: F. Brancatti. Música: A de la Rosa. Intérp.: Conj. Los Chacareros. Disco Víctor Nº 68 - 2040. Bs. As., 24|5|55. 1.000 ejs. $ 13. (Argentina).

507.784 — Faz "A": Cara Fancinela, tango canción. Letra y música: Anónimo. Arreglo: Domingo Ventrici. Faz "B" La Giardinara Innamorata, vals. Letra y música. Anónimo. Arreglo: Domingo Ventrice. Intérp. D. Ventrici y su Conj. Disco Víctor Nº 68 - 1893. Bs. As., 24|5|55. 1.000 ejs. $ 13. (Argentina).

507.785 — Faz "A": El Gato Montés, pasodoble. Música: Manuel Panella. Faz "B": Tu Pálida Carita, vals. Letra: F. N. Costa. Música: C. Barés. Intérp.: Domingo Marafioti y su Orq. Disco Víctor Nº 68 - 2021. Bs. As., 24|5|55. 1.000 ejs. $ 13. (Argentina).

507.786 — Faz "A": Ay, Dolores, vals bulerías. Letra y música: Trío Los Halcones. Faz "B": Por tu Gracia y Salero, paso doble. Letra: Angelillo. Música: O. Morales. Intérp.: Angelillo. Disco Víctor Nº 68 - 2037. Bs. As., 3|6|55. 1.000 ejs. $ 13. (Argentina).

507.789 — Ecos de Portugal. Mensual. Portugués. Director - Propietario: Luciano Augusto de Sousa. Bs. As., 31|10|55. 800 ejs. $ 2. (Argentina).

507.790 — Chispita. Mensual. Castell. Director - Propietario: Dante Colombo. Bs. As., nov. 1955. 1.060 ejs. $ 2. (Argentina).

507.791 — Che Presumida, milonga, letra. 2 págs. Autor: Juan Carlos Caruso. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 18|11|55. 100 ejs. $ 3. (Argentina).

507.792 — Che Presumida, milonga, música. 2 págs. Autor: Fernando E. Reyes. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 18|11|55. 100 ejs. $ 3. (Argentina).

507.796 — Tatsachen (Realidades). Mensual. Alemán. Director-Propietario: Ernesto Kienitz G. Bs. As., 15|10|55. 2.300 ejs. $ 2.50. (Argentina).

507.797 — Noticias A. P. G. (Agencia Periodística Garza). Quincenal. Castell. Director - Propietario: Ernesto Kienitz G. Bs. As., 24|10|55. 2.300 ejs. (Argentina).

507.798 — La Voz de Rivadavia. Semanal. Castell. Director - Propietario: Roberto César Ledesma. Rivadavia (Bs. As.), 4|11|55. 500 ejs. $ 0.50. (Argentina).

507.799 — Clisé. Semanal. Castell. Propietario y Director: Victorio Justo Rondinelli. Campana (Bs. As.) 3|11|55. 2.000 ejs. $ 0.60. (Argentina)

507.800 — El Debate. Diario. Castell. Propietario: José María Guerci. Director: Juan Albano. Zárate (Bs. As.), 9|11|55 5.000 ejs. $ 0.40. (Argentina)

507.805 — Tórtola de fuego. 1 foll. 83 págs. Cast. Autora: María Paseyro. Imp. Art. Gráf. De Vinne. Edit.: López Negri. Bs. As., 15|8|55. 1.000 ejs. $ 18.— (Argentina).

507.808 — C'est si bon! Fox-trot. 2 págs. Letra en francés: André Hornez. Imp.: Shule y Cía. Edit. Edic. Intern. Fermata. Bs. As., 16|1|53. 500 ejs. $ 3.50.— (Arg.-Reimpresión).

507.809 — Serenidad. Música. 2 págs. Autor: Kalender. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 5|1|53. 1.000 ejs. $ 3.50.— (Arg.-Reimpresión).

507.810 — Delicado. Baión-música. Autor: Waldyr Azevedo. Imp.: Shule y Cía. Edit. Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 8|1|53. 1.000 ejs. $ 3.50.— (Arg.-Reimp)

507.811 — Cabeza hinchada. Baiao-música. 2 págs. Autor: Hervé Cordovil. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Intern. Fermata. Bs. As., 5|2|53. 500 ejs. $ 3.50. (Arg.-Reimp.).

507.812 — Cabeza hinchada. Baiao-letra en portugués: Hervé Cordovil. Versión castellana: Anónimo. Imp.: Shule y Cía. Edit. Edic. Internac. Fermata. Bs. / 5|2|53. 500 ejs. $ 3,50.— (Arg.-Reim

507.813 — Cabeza hinchada. Baiao-le en portugués. 2 págs. Autor: He Cordovil. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Ed Internac. Fermata. Bs. As., 5|2|53. ejs. $ 3,50.— (Arg.-Reimp.).

507.814 — C'est si bon! Fox-trot-músi 2 págs. Autor: Henri Betti. Imp. Sh le y Cía. Edit.: Edic. Internac. Ferm ta. Bs. As., 16|1|53. 500 ejs. $ 3.50 (Arg.-Reimp.).

507.815 — C'est si bon! Fox-trot. 2 pá Letra en francés: André Hornez. Let en castellano. Rafaelmo. Imp.: Shule Cía. Edit.: Edic. Internac. Ferma Bs. As., 16|1|53. 500 ejs. $ 3,50.— (Ar Reimp.).

507.816 — La gran mentira. 1 foll. 7 p ginas. Cast. Autor: Alberto García Ib ñez. Imp.: Cafú: Edit.: El autor. Bu nos Aires, 18|11|55. 1.500 ejs. $ 3.— (A gentina).

507.817 — Saltando en el teclado. Polk música. 2 págs. Autor: Gabriel Orsi Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. A 2|11|55. 100 ejs. $ 3.— (Arg.).

507.830 — Nueva Era. Mensual. Castel no. Prop.: Miguel Elbaum. Direct.: Vi torio. Codovilla. Bs. As., octubre-n viembre 1955. 18.000 ejs. $ 5.— (Arg.

507.831 — La Ciudad. Anual. Cast. Dire tor-propietario: Pedro Mallia. April Rosario (Santa Fe), noviembre 195 1.000 ejs. — (Arg.).

507.832 — Arbol. Cast. Direct.-Prop.: A turo Nelo, Federico E. Pais, Arman Raúl Bazán y Ramón Rosa Olmos Ca tamarca, septiembre 1955. 1.000 ej $ 4.— (Arg.).

507.834 — El Gestor. Mensual. Cast. D rect.-Prop.: Eduardo Oscar Suárez José Antonio Falcó. Villa María (Có doba), 15|10|55. 2.000 ejs. $ 4,50.— (A gentina).

507.835 — Boletín. Mensual. Cast. Prop Consejo Metodista de Educación Cris tiana. Directora: Ana M. Cepcliknt Bs.As., noviembre 1955. 170 ejs. — (A gentina).

507.836 — La Mañana. Cast. Direct.-Prop. Isidro Gerónimo Balbi. Victori (Entr Ríos), 12|11|55. 2.000 ejs. $ 0,60.— (Ar gentina).

507.837 — Viatorius. Cuatrimestral. Cas tellano. Prop.: Centro de Viajantes Corredores de Rosario. Direct.: Fernan do J. Martín. Rosario (Santa Fe), ma yo y agosto 1955. 1.500 ejs. — (Arg.)

507.841 — Demasiado tarde. 1 vol. 251 pá ginas. Cast. Autor: Alan Paton. Tra ducc. del inglés: Josefina Martínez Ali nari. Imp. y edit.: Guillermo Kraft Bs. As., primera quincena septiembre 1955. 5.150 ejs. $ 26.— (Arg.).

507.842 — Los cuarenta bramadores. 1 vol. 264 págs. Cast. Prop.: Vito Dumas Imp. y edit.: Guillermo Kraft Ltda Bs. As., primera quincena septiembre 1955. 5.100 ejs. $ 26.— (Arg.).

507.843 — El ensueño. 1 vol. 231 págs. Cast. Autor: Emilio Zola. Traducc. del francés: Enrique Fernández Latour. Imp. y edit.: Guillermo Kraft Ltda. Bs. As., primera quincena septiembre 1955. 5.150 ejs. $ 24.— (Arg.).

507.844 — La mueca de marfil. 1 volumen. 219 págs. Cast. Autor: John Ross Macdonald. Traducc. del inglés: María Luisa Martínez Alinari. Imp. y edit.: Guillermo Kraft Ltda. Bs. As., segunda quincena febrero 1955. 15.000 ejemplares. $ 8.— (Arg.).

507.845 — La víctima murió dos veces. 1 vol. 209 págs. Cast. Autor: Bárbara Frost. Traducc. del inglés: Luis Echavarri. Imp. y edit.: Guillermo Kraft Ltda. Bs. As., primera quincena septiembre 1955. 15.200 ejs. $ 8.— (Arg.).

507.846 — El águila y la roca. 1 vol. 395 págs. Cast. Autor: Frances Winwar. Traducc. del inglés: Manuel Gurrea. Imp. y edit.: Guillermo Kraft Ltda. Bs.As., primera quincena de abril 1955. 5.150 ejs. $ 22.— (Arg.).

507.847 — Otra Pamela. 1 vol. 285 págs. Cast. Autor: Upton Sinclair. Traducc. del inglés: Luis Echavarri. Imp. y edit.: Guillermo Kraft Ltda. Bs. As., segunda quincena de febrero 1955. 5.150 ejemplares. $ 30.— (Arg.).

507.848 — Cincuenta semblanzas argentinas. 1 vol. 218 págs. Cast. Autor: José María Caffaro Rossi. Imp. y edit.: Kraft Ltda. Bs.As., segunda quincena febrero 1955. 3.100 ejs. $ 32.— (Arg.).

507.849 — Montoya, apóstol de los guaraníes. 1 vol. 181 págs. Cast. Autor: Blanco Villalta. Imp. y edit.: Guillermo Kraft Ltda. Bs. As., segunda quincena febrero 1955. 3.100 ejs. $ 28.— (Arg.).

507.850 — La guirnalde Afrodita. 1 vol. 219 págs. Cast. Autor: A. Ferdinand Herold. Traducc. del francés: Enrique Fernández Latour Imp. y edit.: Guillermo Kraft Ltda. Bs. As., primera quincena septiembre 1955. 5.150 ejs. $ 25.— (Arg.).

507.853 — Sakuntala. 1 vol. 198 páginas. Cast. Autor: Kalidasa. Traducción al francés por Franz Toussaint. Traducc. del francés al cast.: José Vicente Alvarez. Imp. y edit.: G. Kraft. Bs. As., primera quincena septiembre 1955. 5.150 ejs. $ 25.— (Arg.)

507.854 — El corte del hacha. 1 volumen. 201 págs. Cast. Autor: Delmar Jackson. Traducc. del inglés: María Luisa Martínez Alinari Imp. y edit.: Guillermo Kraft Ltda. Bs. As., primera quincena septiembre 1955. 15.150 ejs. $ 10.— (Argentina).

507.858 — Tic-Tac. Marcha-letra. 2 páginas. Autores: A. Rosina y Don Leo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As., 8|11|55. 250 ejs. $ 4.— (Arg.).

507.859 — Tic-Tac. Marcha-música. 2 páginas. Autores: A. Rossina y Don Leo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As., 8|11-55. 250 ejs. $ 4.— (Arg.).

507.860 — Paco el Rondeño. Bulerías-letra. 2 págs. Autores: Ricardo Debalque, Félix Aguera y J de la Huerta. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 8|11|55. 350 ejs. $ 4.— (Arg.).

507.861 — Paco el Rondeño. Bulerías-letra. 2 págs. Autores: Ricardo Debalque, Félix Aguera y J. de la Huerta. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 8|11|55. 250 ejs. $ 4.— (Arg.)

507.864 Una fija más. Tango-música. 2 págs. Autor: Enrique P. Quagliano. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 18|11|55. 500 ejs. $ 3.50.— (Arg.).

507.865 — Una fija más. Tango-letra. 2 págs. Autor: Carlos Canapale. Imp.:

Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 18|11|55. 500 ejs. $ 3,50.— (Arg.).

507.876 — Mi dulce amor de ayer. Vals-letra. 2 págs. Autor: Camilo Bouzo. Imp. y edit.: Edit. Músic. América.Bs. As., 18|11|55. 50 ejs. $ 5.— (Arg.).

507.877 — Mi dulce amor de ayer. Vals-música. 2 págs. Autor: Florián Yáñez. Imp. y edit.: Músic. América. Buenos Aires. 18|11|55. 50 ejs. $ 5.— (Arg.).

507.878 — De vuelta al arrabal. Canción-música. 2 págs. Autor: Rolando Brutti. Imp.: Ragonese Hnos. Edit. D.I.M.A. Bs.As., 15|9|55. 1.000 ejs. $ 3.50.— (Argentina).

507.879 — De vuelta al arrabal. Canción-letra. 2 págs. Autor: Humberto Brutti. Imp.: Ragonese Hnos. Edit. D.I.M.A. Bs. As., 15|9|55. 1.000 ejs. $ 3,50.— (Argentina).

507.880 — Nobleza gaucha. Ranchera-música, 2 págs. Autores: Leo Zenner y Juan Ardizonni. Imp.: Ferrer. Edit.: Arturo Frontini. Bs. As., 12|9|55. 250 ejs. $ 3,50.— (Arg.).

507.881 — Ritmos del corazón. Zamba brasileña-música, 2 págs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Músic. Mendoza. Bs.As., 18|11|55. 100 ejs. $ 3,50.— (Arg.).

507.882 — Ritmos del corazón Zamba brasileña-letra. 2 págs. Autora: Cristina Blanca Bustos. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Músic. Mendoza. Bs. As., 18|11|55. 100 ejs. $ 3,50.— (Arg.).

507.883 — Bailando este baión. Baión-letra. 2 págs. Autor: Julio Donaire. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|11|55. 100 ejs. $ 3,50.— (Arg.).

507.884 — Bailando este baión. Baión-música. 2págs. Autor: RamónVargas. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|11|55. 100 ejs. $ 3,50.— (Arg.).

e.3|1-Nº 8.170-v.16|1|56

21 DE NOVIEMBRE DE 1955

507.885 — Crónica. Semanal. Castell. Prop.: J. Reinaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), octubre 1955. 1.990 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

507.886 — La Idea. Mensual. Castell. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Bs. As., noviembre 1955. 2.000 ejmp. $ 2.50. (Argentina).

507.887 — La Revista Sanitaria. Mensual. Castell. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As., octubre 1955. 700 ejemp. (Argentina).

507.888 — Cooperativa Patronal Limitada de Seguros. Bol. de Informaciones para el Comercio y la Industria. Mensual. Castell. Bs. As., octubre 1955. 10.000 ejemp. (Argentina).

507.889 — El Independiente. Semanal. Castell. Prop.: Sucesión Angel L. Rosales. General Alvear (Bs. As.), septiembre y octubre 1955. 670 ejemp. $ 1. (Argentina).

507.890 — Tribuna. Diario. Castell. Prop.: Vicente Bagnasco. Lanús (Bs. As.), octubre 1955. 2.500 ejemp. $ 0.30. (Argentina).

507.891 — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Semanal. Alemán. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), octubre 1955. 3.750 ejemp. $ 0.70. (Argentina).

507.892 — San Roque. Semanal. Castell. Prop.: Parroquia de San Roque. La Plata (Bs. As.), octubre 1955. 300 ejemp. $ 0.70. (Argentina).

507.893 — Bancarios del Provincia. Mensual. Castell. Prop.: Manuel José Marcos. Bs. As., septiembre 1955. 5.200 ejemp. (Argentina).

507.894 — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino - Israelí. Semanal. Castell. Bs. As., octubre 1955. 1.000 ejemp. (Argentina).

507.895 — Coparque. Mensual. Castell. Prop. Antonio Manuel Molinari. Bs. As., septiembre y octubre 1955. 1.500 ejemp. $ 1. (Argentina).

507.896 — La Voz de San Justo. Diario. Castell. Prop.: La Voz de San Justo S.R.L. Córdoba, octubre 1955. 4.500 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

507.897 — Ventas. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. Bs. As., octubre 1955. 3.000 ejemp. $ 4. (Argentina).

507.898 — Franco Vida. Mensual. Castell. Prop.: La Franco Argentina S. A., Compañía de Seguros. Bs. As., octubre 1955. 3.000 ejemp. (Argentina).

507.899 — Asesor en Leyes Impositivas. Mensual. Castell. Prop.: Samuel Aarón Natanson. Bs. As., septiembre a noviembre 1955. 2.000 ejemp. (Argentina).

507.900 — Revista del Círculo de Suboficiales de la Prefectura Nacional Marítima. Trimestral. Castell.: Bs., As., agosto-octubre 1955. 3.500 ejemp. (Argentina).

507.901 — El Libro. Mensual. Castell. Prop.: "El Libro". Asoc. Cultural Argentina. Bs. As., septiembre y octubre 1955. 3.500 ejemp. $ 1. (Argentina).

507.902 — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Moreno. Dean Funes (Córdoba), octubre 1955. 3.000 ejs. $ 1. (Argentina).

507.903 — Nor Hadjin. Armenio. Prop.: Unión Compatriótica de Hadjin. Bs. As., julio-octubre 1955. 800 ejemp. $ 1.25. (Argentina).

507.904 — Hai Guetron (Centro Armenio). Quincenal. Castellano-Armenio. Prop.: Institución Administrativa Iglesia Armenia. Bs. As., agosto 1955. 1.250 ejs. $ 1. (Argentina).

507.905 — Evangelisches Gemeindeblatt. Mensual. Castellano-Alemán. Prop.: Sínodo Evangélico Alemán del Río de la Plata. Bs. As., enero a noviembre 1955. 1.400 ejemp. $ 1.75. (Argentina).

507.906 — La Voz de Correa. Quincenal. Castell. Prop.: Ignacio M. Canavera. Correa (Santa Fe), septiembre y octubre 1955. 250 ejemp. $ 0.65. (Argentina).

507.907 — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria (Estac. Jáuregui), octubre 1955. 1.350 ejemp. $1.50. (Argentina).

507.908 — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Bimestral Castell. Prop.: Misioneros de Nuestra Señora de la Salette. Córdoba, noviembre-diciembre 1955. 3.800 ejemp. (Argentina).

507.909 — Boedo. Quincenal. Castellano. Prop.: Pablo Pedro Gianotti. Bs. As., octubre 1955. 500 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

507.910 — Salto Deportivo. Semanal. Castell. Prop.: Augusto Rollin. Salto (Bs. As.), septiembre y octubre 1955. 600 ejemp. $ 0.80. (Argentina).

507.911 — Crónica. Semanal. Castell. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), julio a septiembre 1955. 1.990 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

507.912 — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Alemán. Prop.: Federico Fernando Adolfo Möller. Bs. As., octubre 1955. 22.161 ejemp. $ 0.50. Argentina).

507.913 — Boletín Oficial. Diario. Castell.: Prop.: Gobierno de la Provincia. Santa Fe, octubre 1955. 750 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

507.914 — Olvide el Pasado, bolero, música. 2 págs. Autor: Gregorio Nacián Chavarría. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 21|11|55. 200 ejemp. $ 3 (Argentina).

507.915 — Alvide el Pasado, bolero, letra. 2 págs. Autora: Laura S. B. de Ortiz. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 21|11|55 200 ejemp. $ 3. (Argentina).

507.916 — Amor en Gira, mambo, letra. 2 págs. Autora: Laura S. B. de Ortiz. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 21|11|55. 200 ejemp. $ 3. (Argentina).

507.917 — Amor en Gira, mambo, música. 2 págs. Autor: Gregorio Nacián Chavarría. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 21|11|55. 200 ejemp. $ 3. (Argentina).

507.918 — Mi Arpa India, zamba, música. 2 págs. Autor: Epifanio Monge. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Córdoba, 15|11|55. 250 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

507.919 — Mi Arpa India, zamba, letra. 2 págs. Autor: Carmelo Pisano. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Córdoba, 15|11|55. 250 ejemp. $ 3.50 (Argentina).

507.920 — Mi Viejo Piano, tango, música. 2 págs. Autor: Benigno Ochoa. Imp. Julio Korn. Edit.: El autor. Córdoba, 16|11|55. 500 ejemp. $ 4. (Argentina).

507.927 — Sorenateando, valseado, música. 2 págs. Autor: Clemente M. Tenreyro. Imp.: Julio Korn. Edit El autor. Córdoba, 3|11|55. 1.100 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

507.928 — Serenateando, valseado, letra. 2 págs. Autor: Angel Milocco Robledo. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Córdoba, 3|11|55. 1.100 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

507.929 — Allá en Curuzú Cuatiá, chamamé, letra. 2 págs. Autor: Angel Milocco Robledo. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Córdoba, 3|11|55. 1.100 ejemp. $ 2.50. (Argentina).

507.930 — Allá en Curuzú Cuatiá. chamamé, mús. 2 págs. Autor: Clemente M. Tenreyro. Imp.: Julio Korn. Edit : El autor. Córdoba, 3|11|55. 1.100 ejemp $ 2.50. (Argentina).

507.931 — Mi Primera Canción, vals, música. 2 págs. Autor: Nicolás José Buctos. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Córdoba, 14|11|55. 1.250 ejemp. $ 3. (Argentina).

507.932 — Mi Primera Canción. vals, letra. 2 págs. Autor: Angel Milocco Robledo. Imp.: Julio Korn. Edit. El autor Córdoba 14|11|55. 1.250 ejemp. $ 3. (Argentina)

507.938 — Obras Poéticas Completas. 1 vol. 258 págs. Cast. Autor: José de Espronceda. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Argentina. Bs. As., 17|5|55. 10.000 ejs. $ 7.—. (Reimpresión). Argentina.

507.939 — El Príncipe. 1 vol. 176 págs. Cast. Autor: Nicolás Maquiavelo. Traducción del italiano: Ambrosio José Vecino. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 31|5|55. 10.000 ejs. $ 7.—. (Reimpresión). Arg.

507.940 — Tratado General de Ajedrez. Tomo I. Rudimentos. 1 vol. 250 págs. Autor: Roberto Grau. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 10|8|55. 3.000 ejs. $ 39.—. (Reimpresión). Argentina.

507.941 — Combinaciones y Celadas en las Aperturas. 1 vol. 186 págs. Cast. Autor: Luis Palau. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Argentina. Bs. As., 30|6|55. 3.000 ejs. $ 36.—. Reimpresión. (Argentina).

507.942 — La Dama de Monsoreau. 2 vol. 226 págs. c|u. Cast. Autor: Alejandro Dumas. Traducc. del francés.: M. E. Biagoch. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 6|5|55. 7.000 ejs. $ 7.—. Reimpresión. (Argentina).

507.943 — Colmillo Blanco. 1 vol. 178 páginas. Cast. Autor: Jack London. Traducción del inglés: María Angélica Lamas de Córdoba. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 12|7|55. 10.000 ejs. $ 7.—. Reimpresión: (Argentina).

507.944 — Facundo. 1 vol. 192 págs. Castellano. Autor: Domingo Faustino Sarmiento. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 6|5|55. 15.000 ejs. $ 7—. Reimpresión. (Argentina).

507.945 — Romancero del Cid. 1 vol. 178 págs. Cast Autor ordenación, revisión y prólogo. Manuel Mila y Fontanals. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Argentina. Bs. As., 16|6|55. 8.800 ejs. $ 7.—. Reimpresión. (Argentina).

507.946 — Mis Mejores Partidas de Ajedrez (1924-1937). 1 vol. 298 págs. Cast. Autor: Alejandro Alekhine. Traducc. del inglés: Adolfo A. Gabarret. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Argentina. Bs As., 25|7|55. 3.000 ej. $ 48.—. Reimpresión. (Argentina).

507.947 — Tratado Completo de Aperturas. Tomo II. 1 vol. 226 págs. Castellano. Autor: Luis Palau. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 25|7|55. 3.000 ejs. $ 39.—. Reimpresión. (Argentina).

507.949 — Faz "A": Danzas Eslavas, Nos. 1 al 5. Música: Dvorak. Faz "B": Suite Lírica, Op. 54. Pastorcillo, Marcha Rústica Noruega y otras. Música: Grieg. Intérp.: Nicolai Malko y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel número LPC. 11.639. Bs. As., 1º|9|55. 300 ejs. $ 105,90. (Argentina).

507.950 — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 9 en do mayor ("La Grande") 1ra. y 2da. parte. Música: Schubert. Intérp.: Josef Krips y la Orq. Concertgebouw de Amsterdam. Disco London N LLC. 17.559. Bs. As., 1º|9|55. 400 ejs. $ 105,90. (Argentina).

507.951 — Faz "A": Iberia, Evocación, El Corpus en Sevilla y otras. Música: Albéniz. Orquestación: Arbos. Danzas Fantásticas. Exaltación, Ensueño, Orgía. Música: Turina. Intérp.: Ataulfo Argenta y la Orq de la Soc. de Conciertos del Conservatorio de París. Disco London Nº LLC. 17.564. Bs. As., 1º|9|55. 400 ejs. $ 105,90. (Argentina).

507.952 — Faz "A" y "B": Trío Nº 7 en si bemol mayor (Archiduque) Op. 97. Música: Beethoven. Intérp.: Trío de Triestre. Disco London Nº LLC. 17.539. Bs. As., 1º|9|55. 330 ejs. $ 105,90. (Argentina).

507.953 — Faz "A" y "B": Aquí está Art Tatum. Rosa Madreselva, Lo que el Viento se Llevó y otras. Música: Waller Razaf, Wrubel, Magdson y otros. Intérp.: Art. Tatum y su Trío. Disco Coral Nº CRL. 94.302. Bs. As., 1º|9|55. 200 ejs. $ 105,90. (Argentina).

507.954 — Faz "A" y "B": Temas de Películas de Hollywodd. Débiles y Poderosos, A la hora Señalada y otras. Música: Tiomkin. Intérp.: Dimitri Tiomkin y su Orq. Disco Coral Nº CRL. 94.301. Bs. As., 1º|9|55. 250 ejempl. pesos 105,90. (Argentina).

507.955 — Faz "A" y "B": Norma, Opera Completa. 1ra. y 6ta. parte. Letra y música: Bellini, Romani. Intérp.: María Maneghini Callas, soprano y otros con la Orq. y Coro de la Scala de Milán. Disco Angel Nº NPC 11.610. 1º|9|55. 320 ejs. $ 105,90. (Argentina).

507.956 — Faz "A" y "B": Norma, Opera completa. 3ra. y 4ta. parte. Letra y música: Bellini, Romani. Intérp.: María Meneghini Callas, soprano y otros con la orq. y Coro de la Scala de Milán. Disco Angel Nº 11.612. Bs. As., 1º|9|55. 320 ejs. $ 105,90. (Argentina).

507.957 — Faz "A" y "B"; Norma, Opera completa. 2da. y 5ta. parte. Letra y música: Bellini y Romani. Intérp.: María Meneghini Callas, soprano y otros con la Orq. y Coro de la Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC. 11.611. Bs. As., 1º9|55. 320 ejs. $ 105,90. (Arg.).

507.958 — Faz "A" y "B": Los Puritanos, Opera completa. 3ra. y 4ta. parte. Letra y música: Bellini. Pepoli. Intérp.: C. Forti, N. Rossi y otros con la Orq. y Coro de la Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC. 11.535. Bs. As., 1º|9|55. 330 ej. $ 105,90. (Argentina).

507.959 — Faz "A" y "B": Los Puritanos, Opera completa. 2da. y 5ta. parte. Letra y música Bellini, Pepoli. Intérp.: N. Rossi, C. Forti y otros con la Orq. y Coro de la Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC. 11.534. Bs. As., 1º|9|55. 330 ejs. $ 105,90. (Argentina).

507.960 — Faz "A" y "B": Los Puritanos, Opera completa. 1ra y 6ta. parte. Letra y música: Bellini, Peoli. Intérp.: M. Meneghini Callas y otros con la Orq. y Coro de la Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC. 11.533. Bs. As., 1º9|55. 330 ejs. $ 105,90. (Argentina).

507.961 — Faz "A": Sonata Nº 5 en fa mayor (La Primavera) Op. 24. Faz "B": Sonata Nº 10 en sol, Op. 96. Música: Beethoven. Intérp.: Yehudi Menuhin, violín y Louis Kentner, piano. Disco Angel Nº LPC. 11.567. Bs. As., 1º|9|55. 700 ejs. $ 105,90. (Argentina).

507.962 — Faz "A" y "B": El Mesías, Messiah. Oratorio. 1ra. y 6ta. parte. Letra y música: Handel. Intérp.: Richard Lewis, tenor y otros con la Orq. Filarmónica de Liverpool. Disco Angel número LPC. 11.594. Bs. As., 1º|9|55. 350 ejs. $ 105,90. (Argentina).

507.963 — Pavana para una Infanta Difunta. La Tumba de Couperin. Faz "B": Bolero. Música: Ravel. Intérp.: Anfré Cluytens y la Orq. Nac. de Radiodifusión Francesa. Disco Angel Nº LPC. 11.569. Bs. As., 1º|9|55. 330 ejemplares. $ 105,90. (Argentina).

507.964 — Faz "A" Tocando Fox al piano. (Té para dos, Canción de Cuna y otras). Mús.: Youmans, Warren y otros. Faz "B": El Guante de Terciopelo, Fox trot. Música: Spina. Intérp.: Carolina Cardoso de Menezes, piano. Disco Odeón Nº 196.678. Bs. As., 1º|11|55. 300 ejempl. $ 14,85. (Argentina).

507.969 — Américas. Cast. Prop.: Organización de los Estados Americanos. Director: Carlos Dávila. EE. UU. A. octubre 1955. 2.000 ejs. $ 2,50. (Extranjera).

507.973 — S. T. E. A. Mensual. Cast. Prop.: Asociación Talleres Electricidad del Automóvil. Director: Jaime Burak. Bs. As., septiembre 1955. 1.500 ejs. (Argentina).

507.981 — Más allá. Mensual. Cast. Prop.: Editorial Abril SRL. Director: Alberto Lowenthal. Bs. As., noviembre de 1955. 24.900 ejs. $ 6.—. (Argentina).

507.982 — La Gran Historieta. Quincenal. Cast. Prop.: Editorial Abril SRL. Director: Alberto Lowenthal. Bs. As., 8|11|55. 94.900 ejs. $ 1,50. (Argentina).

507.990 — Guión. Mensual. Cast. Director-Propietario: Hidelberg José Ferrino y Félix Ayesa. M. del Plata (Bs. As.), octubre 1955. 1.000 ejs. $ 2.—. (Argentina).

507.991 — Crónica. Semanal. Cast. Director-Prop.: Abraham Fridman. Basavilbaso (Entre Ríos). 12|11|55. 300 ejempl. (Argentina).

507.994 — Club Ttlético Tigre. Marcha, música. 2 págs. Autor: Juan Agustín Viera. Imp. y edit. Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|9|55. 100 ejs. $ 4.—. (Argentina).

507.995 — Do Suave Acento. Tango. música. 2 págs. Autor: Juan Agustín Viera. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 24|9|55. 100 ejs. $ 3.—. (Arg.).

508.002 — Psicología Pedagógica Práctica. 1 vol. 194 págs. Cast. Autor: Aníbal Villaverde. Imp.: Imp. Chile. Edit.: Edit. Humanitas. Bs. As., 1955. 1.000 ejs. $ 36.—. (Argentina).

508.003 — Mi Cielo Asturiano. Paso doble. Letra. 2 págs. Autor: José F. Di Paolo. Imp.: E M O R. Edit.: Roma. Bs. As., 4|11|55. 250 ejs. $ 3.—. (Argent.).

508.004 — Mi Cielo Asturiano. Paso doble. Música. 2 págs. Autor: José F. de Paolo. Imp. E M O R. Edit.: Roma. Bs. As., 4|11|55. 250 ejs. $ 3.—. (Argent.).

508.005 — Separados. Fox trot. música. 2 págs. Autor: José F. Di Paolo. Imp.: E M O R. Edit.: Roma. Bs. As., 4|11|55. 250 ejs. $ 3.—. (Argentina).

508.006 — Separados. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: José F. Di Paolo. Imp.: E M O R. Edit.: Roma. Bs. As., 4|11|55. 250 ejs. $ 3.—. (Argentina).

508.008 — Antártida Argentina. Marcha militar. Mús. 2 págs. Autor: Nicolás Mastromarino. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., nov. 1955. 500 ejs. $ 5.—. (Argentina).

508.009 — El Recluta. Chamamé, música. 2 págs. Autor: Mario Millán Medina. Imp.: Tamar. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 10|3|53. 500 ejs. $ 3,50. Reimpresión. (Argentina).

508.010 — El Recluta. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: Mario Millán Medina. Imp.: Tamar. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 10|3|53. 500 ejempl. $3,50. Reimpresión. (Argentina).

508.011 — Copacabana. Samba, música. 2 páginas. Autores: Alberto Ribeiro y Joao de Barro. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 7|3|53. 500 ejs. $ 3,50. Reimpresión (Argent.).

508.012 — Copacabana. Samba, letra. 2 págs. Autores: Alberto Ribeiro y Joao de Barro. Versión Cast.: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 7|3|53. 500 ejemplares. $ 3,50. Reimpresión. (Argentina).

508.013 — Copacabana, Samba, letra brasileña. 2 págs. Autores: Alberto Ribeiro y Joao de Barro. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 7|3|53. 500 ejs. $ 3,50. Reimpresión. (Argentina).

508.014 — Brasileriño. Choro. Música. 2 págs. Autor: Waldyr Azevedo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 7|3|53. 500 ejs. $ 3,50. Reimpresión. (Argentina).

508.015 — Viejo Rincón. Tango, música. 2 págs. Autor: Raúl de los Hoyos. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 2|2|53. 450 ejs. $ 3,50. Reimpresión. (Argentina).

508.016 — Viejo Rincón. Tango, letra. 2 págs. Autor: Roberto L. Cayol. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 3|2|55. 450 ejs. $ 3,50. Reimpresión. (Argentina).

508.018 — Dos Besos. Fox, letra. 2 págs. Autor: Dino del Federico. Imp.: A. Contreras. Edit.: Edic. Music. Separ. Rosario (S. Fe), 10|11|55. 500 ejs. $ 3.—. (Argentina).

508.019 — Dos Besos. Fox, música. 2 páginas. Autor: Francisco Segura. Imp.: A. Contreras. Edit.: Edic. Music. Separ. Rosario (S. Fe), 10|11|55. 500 ejs. $ 3.—. (Argentina).

e.3|1-Nº 8.173-v.16|1|56

22 DE NOVIEMBRE DE 1955

508.021 — El Constructor. Decenal. Cast. Prop.: El Constructor, S.R.L. Bs. As. agosto 1955 2.978 ejs. $ 3,50. (Arg.).

508.022 — Nuestra Arquitectura. Mens. Cast. Prop.: Editorial Contempora, S. R.L. Bs. As., agosto 1955. 2.210 ejs. $ 10. (Arg.).

508.023 — Casas y Jardines. Mens. Cast. Prop.: Editorial Contempora, S.R.L. Bs. As., noviembre 1955. 9.400 ejs. $ 5. (Arg.).

508.024 — Boletín Mensual. Cast. Prop.: Cooperativa para el Transporte Automotor Diesel Ltda. Bs. As., agosto a octubre 1955. 1.000 ejs. (Arg.).

508.025 — Pobre Diablo. Semanal. Cast. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag. S.A. Bs. As., octubre 1955. 25.000 ejs. $ 1,50. (Arg.).

508.026 — Okey. Semanal. Cast. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag, S.A. Santiago de Chile, octubre 1955. 15.000 ejs. $ 1,50. (Extranjera).

508.027 — Ecran. Semanal. Cast. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag, S.A. Santiago de Chile, octubre 1955. 15.000 ejs. $ 2. (Extranjera).

508.028 — El Mensajero Cristiano. Trimestral. Cast. Prop.: Juan Zub-Zolotarow (Asamblea de Dios). Valentín Alsina (Bs. As.), octubre-diciembre 1955. 2.000 ejs. $ 2,50. (Arg.).

508.029 — El Deber. Mens. Cast. Prop.: Lisandro Grisolía. Rosario de Santa Fe, noviembre 1955. 1.300 ejs. $ 1. (Arg.),

508.030 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mens. Cast. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Itatí (Corrientes), nov. 1955. 3.350 ejs. $ 1,25. (Arg.).

508.031 — San José. Mens. Cast. Prop.: Evaristo Santinelli. Bs. As., noviembre 1955. 3.400 ejs. $ 10.— anuales. (Arg.).

508.032 — Boletín Oficial y Judicial. Bisemanal. Cast. Prop.: Estado Provincial. Catamarca, mayo a octubre 1955. 500 ejs. $ 0.40. (Arg.)

508.033 — El Progreso. Trimestral. Cast. Prop.: Asociación de Fomento y Biblioteca Popular, "El Progreso". Bs. As., julio-setiembre 1955. 700 ejs. (Arg.).

508.034 — Reinado Social. Cast. Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. Bs. As., noviembre-diciembre 1955. 2.000 ejs. $ 1,50. (Arg).

508.035 — Revista Telegráfica-Electrónica. Mens. Cast. Prop.: Arbo Editores, S.R L. Bs. As., nov. 1955. 6.400 ejs. $ 3. (Arg.).

508.036 — La Obra. Mens. Cast. Prop.: Julián Musmanno y José Mas. Bs. As., setiembre y octubre 1955. 31.000 ejs. $ 5. (Arg.).

508.037 — Seya. Trimestral. Cast. Prop.: Asociación Empresarios Yeseros y Anexos. Bs. As., junio-setiembre 1955. 700 ejs. (Arg.).

508.038 — Crónica de Holanda. Bimestral. Cast. Prop.: Oficina de Información Holandesa de la Embajada de los Países Bajos. Bs. As., nov.-dic. 1955. 14.000 ejs. (Arg.).

508.039 — Una Voz Amiga. Bimestral. Cast Prop.: Francisco Manfredi. Bs. As., octubre 1955. 2.500 ejs. $ 1. (Arg.).

508.040 — Polvareda. Mens. Cast. Prop.: Asociación Cordobesa de Volantes. Córdoba, setiembre y octubre 1955. 4.000 ejs. (Arg.).

508.041 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Mens. Cast. Prop.: Kay Krum. Bs. As., nov. 1955. 2.000 ejs. $ 3,50. (Arg.).

508.042 — Boletín Informativo del Mercado Nacional de Papas. Diario. Cast. Prop.: Mercado Nacional de Papas. Bs. As., octubre 1955. (Arg.).

508.043 — Estampa. Semanal. Cast. Propiet.: Editorial Estampa, S.A. Bs. As., setiembre y octubre 1955. 64.300 ejs. $ 2. (Arg.).

508.044 — Labores. Mens. Cast. Prop.: Editorial Vosotras, S.R.L. Bs. As. octubre 1955. 130.000 ejs. $ 250. (Arg.).

508.045 — Vosotras. Semanal. Cast. Propiet.: Editorial Vosotras, S.R.L. Bs. As., octubre 1955. 152.000 ejs. $ 2. (Argentina).

508.046 — Giornale d'Italia (El Diario de Italia). Diario. Italiano. Prop.: Eduardo Castella. Bs. As., setiembre y octubre 1955. 5.000 ejs. $ 0,50. (Arg.).

508.047 — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán, octubre 1955. 500 ejs. (Arg.).

508.048 — Himnos y Cánticos del Evangelio. 1 vol. 471 págs. Cast. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Vázquez. Edit.: Lib. y Edit. Cristiana, S.R.L. Bs. As., 8|6|55. 1.200 ejs. $ 14,50. (Arg.).

508.049 — La Exploración del Espacio. 1 vol. 155 págs. Cast. Autor: Teófilo M. Tabanera. Imp.: Tall. Gráf. Chile. Edit.: Edit. Sol. Bs. As., 18|11|55. 500 ejs. $ 45. (Arg.).

508.050 — El Candor del Padre Brown. 1 vol. 248 págs. Cast. Autor: G. K. Chesterton. Traduc. del inglés: Alfonso Reyes. Imp.: Pellegrini. Edit.: Edit. Losada, S.A. Bs. As., 20|2|55. 6.000 ejs. $ 10. (Arg.). Reimpresión.

508.051 — Curso de Lingüística General. 1 vol. 378 págs. Cast. Autor: Ferdinand De Saussure. Traducción del francés: Amado Alonso. Imp.: Imp. Coni. Edit.: Edit. Losada, S.A. Bs. As., 29|4|55 4.000 ejs. $ 40. (Arg.).

508.052 — El Señor Presidente. 1 vol. 311 págs. Cast. Autor: Miguel Angel Asturias. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada, S.A. Bs. As., 18|5|55. 5.000 ejs. $ 35. (Arg.). Reimpresión.

508.053 — Poesías Completas. 1 vol. 200 págs. Poesías Delmira Agustini. Impres.: Tall. Gráf. Vigor. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 10|3|55. 3.000 ejs. Pesos 25. (Reimpr.).

508.057 — Leyes y Decretos Aplicables al Trabajo Rural. 1 foll. 64 págs. Cast. Autor: Anónimo. Imp.: Index. Edit.: Jorge Tomás Hoyos. Bs. As., nov. 1955. 3.000 ejs. $ 10. (Arg.).

508.058 — Sobre Varios Temas. 1 foll. 53 págs. Castellano. Autor: A. Aurelio D'Elía Morena. Imp.: Araujo. Edit.: Edit. Araujo. Bs. As., 15|11|53. 500 ejemplares. $ 5.60. (Arg.).

508.060 — Bruca Manigua. Son afro cubano, mús. 2 págs. Autor: Arsenio Rodríguez. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., 10|11|55. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

508.061 — Bruca Manigua. Son afro cubano, letra. 2 págs. Autor: Arsenio Rodríguez. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., 10|11|55. 250 ejs. $ 5. (Arg.).

508.065 — Rumbo a otro mar (Vals, música). 2 págs. Autores: Floro Lupo y Nicolás Amendolara. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 4|11|55. 800 ejs. $ 4. (Arg.).

508.066 — La pollita (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Floro Lupo. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 4|11|55. 800 ejs. $ 4. (Arg.).

508.067 — La pollita (Tango, letra). 2 págs. Autor: Lorenzo J. Traverso. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As, 4|11|55. 800 ejs $ 4. (Arg.).

508.068 — Rumbo a otro mar (Vals, letra). 2 págs. Autor: Victorio Tonarrelli. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 4|11|55. 800 ejs. $ 4. (Argentina).

508.069 — La Influencia del Arrabal en la Poesía Argentina. 1 vol. 195 págs. Cast. Autor: Miguel D. Etchebarne. Impres. y edit.: G. Kraft Ltda., Bs. As., 1a quincena de setiembre 1955. 3.100 ejs. $ 22. (Arg.).

508.070 — Rosas visto por sus Contemporáneos. 1 vol. 250 págs. Cast. Autor: José Luis Busaniche. Imp. y edit.: G. Kraft. Bs. As., 1a quincena de setiembre de 1955. 3.100 ejs. $ 28. (Arg.).

508.071 — Vesubio y Pan. 1 vol. 311 págs. Cast. Autor: Carlos Bernari. Traduc. del italiano: José Garo. Imp. y edit., G. G. Kraf. Bs. As., 2a quincena febrero 1955. 5.150 ejs. $ 28. (Arg.).

508.072 — Autobiografía de Gandhi. 1 vol. 483 págs. Cast. Autor: Mahatma Gandhi. Traduc. del inglés: Manuel Gurrea. Imp. y edit.: G. Kraft. Bs. As., 2a quincena de junio 1955. 5.150 ejs. $ 40. (Arg.).

508.073 — Perdu, un niño y su alma. 1 vol. 198 págs. Cast. Autor: Paride Rombi. Traduc. del italiano: Fernando Anselmi. Imp. y edit.: G. Kraft. Bs. As., 1a quincena de setiembre 1955. 5.150 ejs. $ 22. (Arg.).

508.074 — Las Cenizas de Dios. 1 vol. 391 págs. Cast. Autor: Mauricio Rosenthal. Imp y edit.: G. Kraft. Bs. As., 1a quincena de setembre 1955. 3.100 ejs. $ 26. (Arg.).

508.075 — Advertencia al Lector. 1 vol. 227 págs. Cast. Autor: Carter Dickson. Traduc. del inglés: Jorge A. Broneuberg. Imp. y edit.: G. Kraft. Bs. As., 2a quincena de junio 1955. 15.200 ejs. $ 8. (Arg.).

508.076 — Cuatro Náufragos. 1 vol. 219 págs. Cast. Autor: John Harris. Traduc. del inglés: María Luisa Martínez Alinari. Imp. y edit.: G. Kraft. Bs. As., 2a quincena de junio 1955. 20.200 ejs. $ 10. (Arg.).

508.077 — En busca de un millonario. 1 vol. 154 págs. Cast. Autor: Doris Lilly. Traduc. del inglés: Luis Echavarri. Impres. y edit.: G. Kraft. Bs. As. 2a quincena de junio 1955. 20.200 ejs. $ 10. (Arg.).

508.078 — Los Títeres de Poshansk. 1 vol. 270 págs. Cast. Autor: Robert Neumann. Traduc. del inglés: Luis Echavarri. Imp. y edit.: G. Kraft. Bs. As., 2a quincena, junio 1955. 20.200 ejs. $ 10. (Argentina).

508.079 — Crimen al Rojo Vivo. 1 vol. 185 págs. Cast. Autor: Frances Crane. Traduc. del inglés: Raquel V. de Ortiz. Imp. y edit.: G. Kraft. Bs. As., 2a quincena de julio 1955. 15.200 ejs. $ 8. (Arg.).

508.080 — La Desaparición de Rigel. 1 vol. 224 págs. Cast. Autor: Alessandro Varaldo. Traduc. del italiano: Emilio Lagorio. Imp. y edit.: G. Kraft. Bs. As., 2a quincena de junio 1955. 15.200 ejs. $ 8. (Arg.).

508.081 — Estudio sobre la Libertad Humana. 1 vol. 535 págs. Cast. Autor: Manuel Río. Imp. y edit.: G. Kraft. Bs. As., 2a quincena de junio 1955. 3.100 ejs. $ 70. (Arg.).

508.082 — En una Aldea Judía (Tijera, mú.). 2 págs. Autor: José Spielman. Imp. y edit.: J. D. Arévalo. Edit.: E. D.E.M. Bs. As., 25|10|55. 300 ejs. $ 4. (Arg.).

508.087 — Sintonía. Mens. Cast. Direct.-Prop.: Emilio Karstulovic. Bs. As., octubre 1955. 30.000 ejs. $ 2. (Arg.).

508.088 — El Solano. Mens. Cast. Director-Propiet.: Abraham Mendelevich. Quilmes (Bs As.), 26|10|55. 1.000 ejs. Pesos 050. (Arg.).

508.089 — San Roque. Mensual. Castell. Director - propietario: Miguel Marino. Capitán Bermúdez (Santa Fe), 5-11-55. 300 ejemp. $ 0.70. (Argentina).

508.090 — Por qué seguir así. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Domingo Panuccio. Imp.: R. De Stéfano e hijos y Cía. Edit.: Edit. Music. Armonía. Bs. As., 21-11-55 1.000 ejemp. $ 3.50.

508.091 — El mismo camino. Vals. Música. 2 págs. Autor: Rafael Mazzei. Imp.: R. De Stéfano e hijos y Cía. Edit.: Edit. Music. Armonía. Bs. As., 21-11-55. 1.000 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

508.092 — Por qué seguir así. Tango. Música. 2 págs. Autor: Rafael Mazzei. Imp.: R. De Stéfano e hijos y Cía. Edit.: Edit. Music. Armonía. Bs. As., 21-11-55. 1.000 ejemp. $ 3.50.

508.093 — El mismo camino. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Domingo Panuccio. Imp.: R. De Stéfano e hijos y Cía. Edit.: Edit. Music. Armonía. Bs. As., 21-11-55 1.000 ejemp. $ 3.50.

508.097 — Revista de Gendarmería Nacional. Bimestral. Castell. Prop.: Gendarmería Nacional. Director: Raúl Carlos Vercellio. Bs. As., julio-agosto 1955. 13.800 ejemp. $ 3.

508.099 — Coisinhas (Cositas). Choro. Música. 2 págs. Autor: Remo Pignoni. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 4-11-55. 500 ejemp. $ 4. (Arg.).

508.100 — Bailaora. Paso doble. Música. 2 págs. Autor: Remo Pignoni. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 4-11-55. 500 ejemp. $ 4. (Arg.).

508.101 — Alguna vez te hallaré. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Ramón Barros. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 4-11-55. 500 ejemp. $ 4. (Argentina).

508.102 — Alguna vez te hallaré. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Ricardo Agara. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 4-11-55. 500 ejemp. $ 4. (Argentina).

508.104 — El Barman Práctico. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Julio César Clave. Imp.: Standard S.R.L. Edit.: El autor. Bs. As., julio 1951. 1.000 ejemp. $ 20. 3ra. edición. (Argentina).

508.105 — El Barman Práctico. 1 vol. 208 págs. Castell. Autor: Julio César Clave. 4a Edic. Imp.: Imp. Independencia. Edit.: El autor. Bs. As., 30|9|55. 2.000 ejemplares. $ 20. (Arg.).

508.107 — Tribuna Radical. Semanal. Castell. Director - propietario: Bartolomé González. Trenque Lauquen (Bs. As.), 27-10-55. 1.100 ejemp. $ 3 mensuales. (Argentina).

508.108 — Rosas y la Navegación de Nuestros Ríos. 1 vol. 284 págs. Castell. Autor: Jaime Gálvez. Imp.: J. Pellegrini. Edit. Libr. Huemul. Bs. As., 20-11-55. 2.000 ejemp. $ 22.

508.114 — La Investigación Científica. 1 foll. 64 págs. Castell. Autor: Bernardo A. Houssay. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: Edit. Columba. Bs. As., 14-11-55. 5.000 ejemp. $ 12.

508.115 — Qué es la locura. 1 foll. 80 págs. Castell. Autor: Osvaldo Laudet. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: Edit. Columba. Bs. As., 5.000 ejemp. $ 12. (Arg.).

508.118 — Faz "A". Joven de corazón. Fox trot. Letra: Carlyn Leigh. Música: Johnny Richads. Faz "B". Canto de amor. Slow. Letra: Emmi y Osvaldo Fresedo. Música: Los mismos. Intérp.: Lgo. Marafioti y su orq. Disco Victor Nº 68-2063. Bs. As., 3-6-55. 1.000 ejemp. $ 13. (Argentina).

508.119 — Faz "A". Nápoli Canta. Canción. Letra: Libero Bovio. Música: E. Tagliaferri. Faz "B". Sicilia Mía. Canción. Letra y música: Vito Bonifacio. Intérp.: Gino Monti. Disco Victor número 68-2052. Bs. As., 24-5-55. 1.000 ejemp. $ 13. (Argentina).

508.120 — Faz "B". Viva Jujuy. bailecito. Letra y música: Anónimo. Recopilac.: Rafael Rossi. Faz "B". Blanco y Azul. Letra y música: Anónimo. Arreg.: José Zambrano. Intérp.: Los Chalchaleros. Disco Victor Nº 68-2046. Bs. As. 24-5-55. 1.000 ejemp. $ 13. (Arg.).

508.121 — Faz "A". Lloraré. Zamba. Letra: G. Leguizamón. Música: Anónima. Recopilac.: G. Leguizamón. Faz "B" Como higo e' tuna. Milonga. Letra: Julio P. Navarrine. Música: Horacio A. Ruso. Intérp.: Hnas. Berón y su conj. Disco Victor Nº 68-2026. Bs. As., 8-7-55. 1.000 ejemp. $ 131. (Argentina).

508.122 — Faz "A". La Rosa del Tirol, de la Opereta "El Vendedor de Pájaros". Música: Carl Zeller. Faz "B" Canción del Volga, de la opereta "El Zarevitch". Música: F. Lehar. Interp.: Anatole Pietri y su orq. Disco Victor Nº 68-2078. Bs. As. 8-7-55. 1.000 ejs. $ 13. (Argentina).

508.126 — Crédito Bancario. Mensual. Castell. Direct. propietario: Pablo Valiente. Bs. As., octubre 1955. 1.000 ejs. $ 100 anuales. (Argentina).

508.127 — Oasis. Quincenal. Castell. Prop.: Vezero Gambacorta y Leopoldo Mundo. Director: Juan María Fernández García. Lomas de Zamora (Bs. As.), 15-11-55. 500 ejemp. $ 1.20. (Argentina).

508.130 — Fe Divina. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Hugo Aldo Miguez. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2-11-55. 100 ejemp. $ 3. (Argentina).

508.131 — Fe Divina. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Hugo Aldo Miguez. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2-11-55. 100 ejemp. $ 3. (Argentina).

508.134 — Mi zambita. Aire de zamba. Música. 2 págs. Rubén M. Lazdica. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 14-11-55. 500 ejemp. $ 3.50. (Arg.)

e.9|1-Nº 8.172-v.20|1|56

23 DE NOVIEMBRE DE 1955

508.137. — El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Bimestral. Cast. Propiet.: Padres Redentoristas. Bs. As., septiembre-octubre 1955. 8.000 ej. (Argentina).

508.138. — Revista Médica del Norte. Mensuál. Cast. Prop.: Juan David Geblon. Julio 1955. 1.000 ej. Tucumán. (Argentina).

508.139. — Haor (La Luz). Mensual. Cast. Prop.: Pablo Schvartzman. Concepción del Uruguay (Entre Ríos), octubre y noviembre 1955. 500 ej. $ 1.50. (Argentina).

508.140. — Nuestra Señora De Monte Vigiano. Quincenal. Cast. Prop.: Padres Franciscanos Conventuales. Olavarría (Bs. As.), octubre 1955. 1.000 ej. $ 0.30. (Argentina).

508.141. — El Joven Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Culturales Deva. Villa Calzada (Bs. As.), noviembre 1955. 26.000 ej. (Arg.).

508.142. — El Semanario. Cast. Semanal. Prop.: Jesús Borlandelli. Cañuelas (Bs. As.), octubre 1955. 700 ej. $ 1. (Argentina).

508.143. — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Sucesión de Juan Francisco Torrent. Corrientes, octubre 1955. 9.100 ej. $ 0.50. (Arg.).

508.144. — Lex. Diario. Castell. Prop.: Pablo Félix Porchetto. Bs. As., septiembre y octubre 1955. 3.500 ej. $ 0.40. (Argentina).

508.145. — Informativo Mercurio. Quincenal. Cast. Prop.: Cámara Argentina de Comercio. Bs. As., octubre 1955. 3.500 ej. (Arg.).

508.146. — Revista de la Cámara Argentina de Comercio. Mensual. Cast. Prop.: Cámara Argentina de Comercio. Bs. As., octubre 1955. 4.000 ej. (Arg.).

508.147. — El Asesor de Réditos. Mensual. Cast. Prop.: Nicolás Neder Vivot. Bs. As., julio y agosto 1955. 2.500 ej. $ 4.50. (Arg.).

508.148. — Impuestos. Mensual. Castell. Prop.: Alfonso Lago. Bs. As., noviembre 195. 2.800 ej. $ 13. (Arg.).

508.149. — Noticioso Orbea. Bimestral. Castell. Prop.: Industrias Químicas Argentinas "Duperial", S. A. I. C. Bs. As., agosto-septiembre 1955. 21.000 ej. (Argentina).

508.150. — Estrellas. Quincenal. Cast. Prop.: Temporada SRL. Bs. As., 15|11|55. $ 1.50. (Arg.).

508.151. — River. Semanal. Castel. Prop.: Roberto Neuberger. Bs. As., octubre 1955. 20.000 ej. $ 1.50. (Arg.).

508.152. — El Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Miguel Guglielmotti. Mar del Plata (Bs. As.), octubre 1955. 3.000 ej. $ 0.50. (Arg.).

508.153. — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Florencia Dana de Lebensohn. Director: Angel Norberto Petraglia. Junín. (Bs. As.), 19|11|55. 2.400 ej. $ 0.50. (Argentina).

508.156. — Gaceta Algodonera. Mensual. Cast. Director-propietario: Setembrina Ollea. Bs. As., octubre 1955. 2.500 ej. $ 50 anuales. (Arg.).

508.157. — Vacaciones, one step, mús. 2 pgs. Autor: Feliciano Brunelli. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., 18|11|55. 250 ej. $ 4. (Arg.).

508.158. — Vacaciones, one step, letra. 2 pgs. Autor: Carlos Bahr. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., 18|11|55. 250 ej. $ 4. (Arg.).

508.159. — El Viento. Fox mambo, letra. 2 pgs. Autor: Pepe Iglesias (El Zorro). Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., 18|11|55. 250 ej. $ 4. (Arg.).

508.160. — El Viento. Fox mambo, mús.: 2 pgs. Autor: Victor Schlichter. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., 18|11|55. 250 ej. $ 4. (Arg.).

508.161. — Baños de Mar. Corrido, letra. 2 pgs. Autor: Pepe Iglesias (El Zorro). Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., 18|1|55. 250 ej. $ 4. (Arg.).

508.162. — Baños de Mar. Corrido, mús. 2 pgs. Autor: Pepe Iglesias (El Zorro). Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., 18|11|55. 250 ej. $ 4. (Arg.).

508.167. — Faz "A": Me Gusta Oír el Chu-Chu-Chu del Tren. Letra: Don Raye. Mús.: Gene de Paúl. Faz "B": Ser Amado por Ti. Letra: Whitney. Mús.: Zaret. Intérp.: Clyde McCoy. Disco Capitol Nº 353.186. Bs. As., noviembre 1955. 1.100 ej. $ 17. (Arg.).

508.168. — Faz "A": La Jarrita Marrón. Mús.: Billy May. "Faz B": Coctails para Dos. Letra: Johnston. Mús.: Colow. Intérp.: Bylly May. Disco Capitol número 353.041. Bs. As., noviembre 1955. 7.000 ej. $ 17. (Arg.).

508.169. — Faz "A": Por Unos Ojos Negros. Letra: Horacio Sanguinetti. Música: José Dames. Faz "B": Mi Marquita. Letra: Aquiles Roggero. Mús.: José Bótulo. Intérp.: Orq. "Osmar Maderna". Disco Pampa Nº P. 1.212. Bs. As., noviembre 1955. 400 ej. $ 13. (Arg.).

508.170. — Faz "A": El Gitano Mentiroso. Mús.: Trío Los Halcones. Faz "B": No me Mires Más. Letra: Ramón Zarzoso. Mús.: Salvador Valverde. Intérp.: Oscar de la Torre. Disco Parlophone Nº PM 42024. Bs. As., noviembre 1955. 1.000 ej. $ 15.50. (Arg.).

508.171. — Faz "A": Las Lavanderas de Portugal. Letra: Roger Lucchesi. Mús.: A. Popp. Faz "B": Oración Peruana. Mús.: Gomera. Intérp.: Yvette Horner. Disco Parlophone Nº PN. 44034. Bs. As., noviembre 1955. 1.000 ej. $ 17. (Arg.).

508.172. — Faz "A": Cuando Te Fuiste. Letra: César Jaimes. Mús.: Carlos Alberto Barraza. Faz "B". Villanueva. Letra: Ernesto Montiel. Música: Emilio Chamorro. Intérp.: María Teresa Márquez. Disco Pampa Nº PM 17018. Bs. As., noviembre 1955. 900 ej. $ 15.50. (Argentina).

508.173. — Faz "A": El Agua Lava Todo. Letra: Paquito-Romeo Gantil. Música: Jorge González. Faz "B": ¿Para Qué?... Letra: Liber E. García. Mús.: Federico Silva. Intérp.: Los Bambucos. Disco Parlophone Nº PM 42077. Bs. As., noviemb. 1955. 500 ej. $ 15.50. (Arg.).

508.174. — Faz "A": Ornamentación. Faz "B": Ornamentación. Mús.: Ahlam. Intérp.: Ahlam, Disco Parlophone Nº PB. 45032. Bs. As., noviemb. 1955. 400 ej. $ 25. (Arg.).

508.175. — Faz "A": La Bien Paga. Letra: J. Mostazo. Mús.: R. Perelo. Faz "B": No Patees al Cuete. Letra: José Cifarelli. Mús.: Ramón Humberto L... Fata. Intérp.: Enrique Mora. Disco Pampa Nº PM 17017. Bs. As., noviembre 1955. 800 ej. $ 15.50. (Arg.).

508.176. — Faz "A": Sr. Bah Bah. Letra: Mc. Coy. Mús.: Riddle. Faz "B": La Música de Vueltas y Vueltas. Letra: Riley. Mús.: Hogson. Intérp.: Clyde Mc Coy. Disco Capitol Nº 353.049. Bs. As., noviembre 1955. 2.000 ej. $ 17. (Arg.).

508.177. — Faz "A": Salto en la Calle Bourbon. Mús.: Blackstone. Faz "B": Boogie de la Pizza. Mús.: Bonano. Intérp.: Sharkey. Disco Capitol número 353.215. Bs. As., noviembre 1955. 80... ej. $ 17. (Arg.).

508.178. — Faz "A": Déjame ir Amada. Ms.: Carson. Faz "B": La Dama Traviesa. Letra: Tepper. Mús.: Bonnett. Intérp.: Dean Martin. Disco Capitol número 353.217. Bs. As., noviembre 1955 900 ej. $ 17. (Arg.).

508.179 — Faz "A": Yo Soy Aquel Muchacho. Letra: Joaquín M. Mora. Música: Máximo Orsi. Faz "B": Sin Barco y Sin Amor. Letra: Erma Suárez. Música: Enrique Lary. Intérp.: Francisco Rotundo. Disco Pampa Nº PM. 14.138. Bs. As., noviembre 1955. 1.200 ejemp. $ 15.50. (Argentina).

508.180 — Faz "A": Farruca, letra: Arreglo: José Posadas. Faz "B": Sevillanas, letra: Arreglo: José M. Posadas. Intérp.: Niño Posadas. Disco Parlophone No PM. 42.078. Bs. As., noviembre 1955. 500 ejemp. $ 15.50. (Argentina).

508.181 — La Otra Distancia. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: Haydée Graciela Gerlero. Imp.: Alventosa. Edit.: La Autora. Bs. As., noviembre 1955. 200 ejemp. $ 15. (Argentina).

508.185 — Liberación. Mensual. Castell. Director - Propietario: Marcos Kaplán. Bs. As., noviembre 1955. 3.000 ejemp. $ 1. (Argentina).

508.186 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón, S. R. L. Director: Alfredo Pérez Silva. Chivilcoy (Bs. As.), 15|11|55. 3.000 ejemp. $ 0.40. (Argentina).

508.187 — ..Oh. María Soplalé, baión, letra. 2 págs. Autora: Maruja Vega. Imp.: R. D. Stéfano e Hijos y Cía. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 18|11|55. 1.000 ejemp. $ 5. (Argentina).

508.188 — ..Oh. María Soplalé, baión, música. 2 págs. Autor: Luis A. González. Imp.: R. D. Stéfano e Hijos y Cía. Edit.: Edit. América. Bs. As., 18|11|55. 1.000 ejemp. $ 5. (Argentina).

508.193 — No Dudes de Mi Amor, vals, letra. 2 págs. Autor: Miguel Bautista Ferrari. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|55. 1.000 ejemp. $ 4. (Argentina).

508.197 — Cuando Tú Cantas, paso doble, música. 2 págs. Autores: José María Rey y Domingo J. Tallarico. Imp.: R. De Stéfano e Hijos y Cía. Edit.: Edit. América. Bs. As., 21|11|55. 1.000 ejemp. $ 5. (Argentina).

508.198 — Cuando Tú Cantas, paso doble, letra. 2 págs. Autores: José María Rey y Domingo J. Tallarico. Imp.: R. De Stéfano e Hijos y Cía. Edit.: Edit. Music .América. Bs. As., 21|11|55. 1.000 ejemp. $ 5. (Argentina).

508.199 — Para Ti Mujer, vals, música. 2 págs. Autores: José María Rey y Domingo J. Tallarico. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 18|11|55. 1.000 ejemp. $ 5. (Argentina).

508.200 — Para Ti Mujer, vals, letra. 2 págs. Autor: José María Rey. Imp. R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 18|11|55. 1.000 ejemp. $ 5. (Argentina).

508.201 — Dios lo Dirá, tango, música. 2 págs. Autores: José María Rey y Domingo J. Tallarico. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 18|11|55. 1.000 ejemp. $ 5. (Argentina).

508.202 — Dios lo Dirá, tango, letra. 2 pág. Autores: José María Rey y Domingo J. Tallarico. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 18|11|55. 1.00 ejemp. $ 5. (Argentina.

508.203 — Unidos con Lealtad, marcha, música. 2 págs. José María Rey. Imp. R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 18|11|55. 1.000 ejemp. $ 5. (Argentina).

508.204 — Unidos con Lealtad, marcha, letra. 2 págs. Autores: José María Rey y Carlos Sánchez Escomez. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 18|11|55. 1.000 ejemp. $ 5. (Argentina).

508.208 — Informaciones Iram. Castell. Prop.: "Iram" Inst. Argentino de Racionalización de Materiales. Director: Alejandro R. Hermida. Bs. As., octubre 1955. 1.200 ejemp. $ 2. (Argentina).

508.215 — Unión. Castell. Prop.: Coop. Mixta Agrícola, Ganadera y de Consumo Ltda. de Intendente Alvear. Director: Néstor Vassallo. Intendente Alvear (La Pampa), agosto 1955. 500 ejemp. (Argentina).

508.216 — La Luciérnaga. Quincenal. Castell. Director - Propietario: Américo A. Tonda. Santa Fe, 15|11|55. 85.000 ejempl. $ 0.80. (Argentina).

508.217 — La Acción. Diario. Castell. Prop.: "La Acción", S. A. Director: Julio Artucio. Paraná (Entre Ríos), 17|11|55. 2.200 ejemp. $ 0.40. (Argentina).

508.218 — Baión de Dos, baión, letra en portugués. 2 págs. Autores: Luis Gonzaga y Humberto Texeira. Impres.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 20|5|53. 500 ejemp. $ 3,50. Arg. Reimpresión.

508.219 — Baión de Dos baión, letra. 2 págs. Autores: Luis Gonzaga y Humberto Texeira. Versión castell.: Rafaelimo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internacionales Fermata. Bs. As., 20|5|53. 300 ejempl. $ 3,50. Arg. Reimpresión. portugués. 2 págs. Autores: Luis Gonzaga y Humberto Texeira. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Intern. Fermata. Bs. As., 20|5|53. 500 ejemp. $ 3.50. Reimpresión. (Argentina).

508.220 — Baila Conmigo, beguine, letra. 2 págs. Autor: Andre Hornez. Versión castell. Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit. Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 10|2|52. 500 ejemp. $ 3,50. Reimpresión. (Argentina).

508.221 — Baila Conmigo, beguine. 2 págs. Letra en francés: Andre Hornez. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter.

Fermata. Bs. As., 10|2|53. 500 ejemp. $ 3.50 Reimpresión. (Argentina).

508.222 — Baila Conmigo, beguine, música. 2 págs. Autor: Francis López. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic Inter. Fermata. Bs. As., 10|2|53. 500 ejemp. $ 3.50. Reimpresión. (Argentina).

508.223 — Hojas Muertas, fox trot. 2 págs. Letra en francés: Jacques Prevert. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 28|1|53. 1.000 ejemp. $ 3.50. Reimpresión. (Argentina).

508.224 — Hojas Muertas, fox trot, letra. 2 págs. Autor: Jacques Prevert. Versión castella.: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 28|1|53. 1.000 ejemp. $ 3.50. Reimpresión. (Argentina).

508.225 — Hojas Muertas, fox trot, música. 2 págs. Autor: Joseph Kosma. Imp. Shule y Cía. Edit. Edic Internac. Fermata. Bs. As., 28|1|53. 1.000 ejemp. $ 3.50. Reimpresión. (Argentina).

508.226 — Baión de Dos, baión, música. 2 págs. Autores. Luis Gonzaga y Humberto Texeira. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 20 5|53. 500 ejemp. $ 3.50. Reimpresión. (Argentina).

e.9|1-Nº 8.171-v.20|1|56

24 DE NOVIEMBRE DE 1955

508.238 — La Idea. Semanal. Castell. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco (Bs. As.), octubre 1955. 400 ejempl. $ 0,80. (Argentina).

508.239 — La Brega. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Vecinal de Fomento "Los Amigos de Villa Luro" y Biblioteca Pública "José Manuel Estrada". Bs. As., julio septiembre 1955. 900 ejemp. (Argentina).

508.240 — El Mensaje del Disco. Mensual. Castell. Prop.: Casa América. Bs. As., noviembre 1955. 2.000 ejemp. (Argentina).

508.241 — El Accionista. Diario. Castell. Prop.: Roberto Garibaldi y Carlos S. Vela. Bs. As., enero a octubre 1955. 3.000 ejempl. (Argentina).

508.242 — María Antonia de Paz y Figueroa. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad "Hijas del Divino Salvador". Bs. As., noviembre 1955. 1.300 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

508.243 — El Solano. Mensual. Castell. Prop.: Abraham Mendelevich. Quilmes (Bs. As.), septiembre 1955. 1.000 ejemplares. $ 0,50. (Argentina).

508.244 — Los Principios. Quincenal, Castellano. Prop.: Irma Alejandra Suardíaz. Monte (Bs. As.), octubre - noviembre 1955. 350 ejemp. $ 1.— (Argentina).

508.245 — La Verdad. Quincenal. Castell. Prop.: Alfonso Tavani. Bs. As., octubre 1955. 450 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

508.246 — Pequeños Franciscanos. Mensual. Castell. Prop.: Obra de las Vocaciones Franciscanas. San Antonio de Padua. Julio y agosto 1955. 25.000 ejemplares. (Argentina).

508.247 — La Voz Espiritista. Mensual. Castell. Prop.: Luis Travesaro. Rosario (Santa Fe), octubre 1955. 2.000 ejemp. (Argentina).

508.248 — El Caballo. Mensual. Castell. Prop.: Dirección General de Remonta y Veterinaria. Bs. As., noviembre 1955. 6.000 ejemp. $ 3.— (Argentina).

508.249 — Tenis. Mensual. Castell. Propietario: Tulio Palermo y Salvador Tescione. Bs. As., noviembre 1955. 2.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

508.250 — A-B-C. Semanal. Castell. Propietario: Sociedad "A-B-C" Almirante Brown (Bs. As.), octubre 1955. 1.000 ejemplares. $ 0,50. (Argentina).

508.251 — Motociclismo. Mensual. Castellano. Prop.: Alberto Van der Ghote. Bs. As., febrero a octubre 1955. 1.500 ejemplares. $ 2.— (Argentina).

508.252 — Nosotros Los Muchachos. Mensual. Castell. Prop.: Obra de Don Bosco. Córdoba, octubre 1955. 6.000 ejempl. $ 2.—. (Argentina).

508.253 — Revista de la Asociación Odontológica Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Odontológica Argentina. Bs. As., octubre 1955. 3.600 ejemp. (Argentina).

508.254 — Sarmiento. Quincenal. Castell. Prop.: Antonio R. Durán. Coronel Dorrego (Bs. As.), octubre 1955. 700 ejs. (Argentina).

508.255 — Novedades de la Unión Soviética. Semanal. Castell. Prop.: Embajada de la Unión Soviética. Bs. As., septiembre 1955. 4.000 ejempl. $ 1.—. (Argentina).

508.256 — La Voz del Pueblo. Mensual. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), noviembre 1955. 1.200 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

508.257 — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As., noviembre 1955. 500 ejemp. (Argentina).

508.258 — Alerta. Mensual. Castell. Propietario: José Basilio Cornelio Saavedra. Bs. As., octubre 1955. 1.200 ejemp. (Argentina).

508.259 — Jornada. Diario. Castell. Propietario: Luis Feldman Josin. Trelew (Chubut), octubre 1955. 1.800 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

508.260 — La noche es de piedra. 1 Vol. 170 págs. Castell. Autor: Bruno Pfäer. Imp.: D'Accurzio. Edit. Prometeo. Mendoza, agosto 1955. 500 ejemp. $ 15.— (Argentina).

508.261 — Urquiza - Ultima etapa. 2ª edición. 1 fol. 197 págs. Autor: Manuel E. Macchi. Edit. e Imp.: Lib. y Edit. Castellvi. Santa Fe, 13|8|55. 2.000 ejemp. $ 35.— (Argentina).

508.264 — Rumbo a Texas. Fox trot, letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Lio. Impres. y Edit.: Edit. Atril. Bs. As., 17|11|55. 500 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

508.265 — Rumbo a Texas. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Ceferino Cresta. Imp. y Edit.: Edit. Atril. Bs. As., 17|11|55. 500 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

508.266 — El baión del carnaval. Baión, letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Lio. Imp. y Edit.: Edit. Atril. Bs. As., 17|11|55. 500 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

508.267 — El baión del carnaval. Baión, música. 2 págs. Autor: René V. Barbier. Imp. y Edit.: Edit. Atril. Bs. As., 17|11|55. 500 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

508.268 — Jorge Luis Borges. 1 Vol. 150 págs. Castell. Autor: José Luis Ríos Patrón. Imp.: Ruiz Hnos. Edit.: Edit. La Mandrágora. Bs. As., 23|5|55. 2.900 ejemp. $ 18.— (Argentina).

508.279 — Villegas Ilustrado. Bimestral. Castell. Propiet.: y Direct.: Otelo Milani. Gral. Villegas, Bs. As., agosto - septiembre 1955. 1.400 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

508.295 — La Catedral de Panamá. 1 Foll. 68 págs. Castell. Autora: Mercedes Luisa Vidal. Imp.: Imp. López. Edit.: El Autor. Bs. As., 4|11|55. 500 ejemp. $ 20.— (Argentina).

508.296 — Desde una esquina. 1 Foll. 32 págs. Castell. Autor: Edgardo L. Amaral. Impres.: Imp. López. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|10|55. 500 ejemplares. $ 12.— (Argentina).

508.299 — Peregrino. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Diego Daniel Cruz. Imp.: Julio Korn.: Edit.: El Autor. Bs. As., 2|1|1940. 1.000 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

508.303 — Adviento en Rusia. 1 Vol. 260 págs. Castell. Autor: Edzard Schaper. Traduc. del alemán: Carlos F. Grieben. Imp.: Tall. Gráf. Didot S.R.L. Edit.: Edic. Carlos Lohle. Bs. As., 25|10|55. 3.000 ejemp. $ 36.— (Argentina).

508.304 — Adviento en Rusia. 1 Vol. 260 págs. Castell. Autor: Edzard Schaper. Traducc. del alemán: Carlos F. Grieben. Imp.: Tall. Gráf. Didot S.R.L. Edit.: Edic. Carlos Lohle. Bs. As., 25|11|55. 3.000 ejemp. $ 36.— (Argentina). 2ª Edit.

508.305 — Baile Gaditano. Farruca, música. 2 págs. Autor: José María Palomo. Imp.: Delfín M. Vilaltella. Edit.: Edit. Argentina. Bs. As., 23|5|55. 250 ejemplares. $ 6.— (Argentina).

508.306 — Danza andaluza. Danza romántica, música. 5 págs. Autor: José María Palomo. Imp.: Delfín M. Vilaltella. Edit.: Edit. Argentina. Bs. As., 23|5|55. 250 ejemp. $ 6.— (Argentina).

508.307 — Romance del fandango, fandanguillo, música. 2 págs. Autor: José María Palomo. Imp.: Delfín M. Vilaltella. Edit.: Edit. Argentina. Bs. As., 23|5|55. 250 ejemp. $ 6.— (Argentina).

508.308 — Soleares de la catapata. Soleares, música. 2 págs. Autor: José María Palomo. Imp.: Delfín M. Vilaltella. Edit.: Crismar. Bs. As., 23|5|55. 250 ejemp. $ 6.— (Argentina).

508.309 — Málaga, malagueñas, música. 3 págs. Cast. Autor: José María Palomo. Imp.: Delfín M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 23|5|55. 250 ejs. $ 6.—. (Argentina).

508.310 — Jota Valenciana, Jota, mús. 2 págs. Autor: Anónimo. Recopilac. y Arreglo: Alfredo Gatell. Imp.: Delfín M. Vilaltella. Edit.: Edit. Argentina. Bs. As., 12|6|55. 250 ejs. $ 5.—. (Argentina).

508.311 — Sevillanas Trianeras. Sevillanas, música. 3 págs. Autor: José María Palomo. Imp.: Delfín M. Vilaltella. Editor: Edit. Argentina. Bs. As., 23|5|55. 250 ejs. $ 6.—. (Argentina).

508.315 — Atención. Quincenal. Castellano. Director Propietario: Armando Alonso Piñeiro. Bs. As., 15|11|55. 41.400 ejs. $ 2.—. (Argentina).

508.316 — Flecha. Cast. Directores-Propietarios: Carlos Alberto Daffunchio y Lorenzo Nazareno Simoni. Mendoza, 10|11.55. 2.000 ejs. $ 1.—. (Argentina).

508.317 — Trincheta. Semanal. Cast. Director-Propietario: Rafael Funes. Mendoza, 12|11|55. 6.000 ejs. $ 1.—. (Arg.).

508.318 — Agro. Quincenal. Cast. Propietarios: Pablo Domato y Carlos Domato. Director: Pablo Domato. Bs. As., 17|11|55. 5.000 ejs. $ 1.—. (Argent.).

508.324 — El Santo de los Milagros. Quincenal. Cast. Director-Propietario: Hermenegildo S. Fazio. Bs. As., 13|11|55. 600 ejs. (Argentina).

508.332 — A mis Padres. Vals, música. 2 págs. Autor: Julio Italo Acevedo. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 3|10|55. 100 ejs. $ 3.—. (Argentina).

508.337 — Bien Bailable. Tango, música. 2 págs. Autores: Nicolás y S. Néstor D'Alessandro. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., nov. 1955. 250 ejs. $ 3,50. (Argentina).

508.338 — Cuando yo diga. (El Maestro). Cha-cha-cha. Música. Orquestación. 22 págs. Autor: Billo Frometa. Imp.: Imp. Ferrer. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 23|11|55. 500 ejs. (Argentina).

508.339 — Islas Canarias. Paso doble, letra, 2 págs. Autor: Juan Bicot. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 2|2|54. 500 ejs. $ 3.—. Reimpresión. (Argentina).

508.340 — Islas Canarias. Paso doble música. 2 págs. Autor: José María Tarridas. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Ediciones Internc. Fermata. Bs. As., 2|2|54. 500 ejs. $ 3.—. Reimpresión (Argentina).

508.341 — Buen Día Mister Eco. Fox trot. Letra. 2 págs. Autores: Bill y Belinda Putnam. Versión Cast.: Ben Molar. Impresión: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internacionales Fermata. Bs. As., 20|4|54. 500 ejs. $ 3.—. Reimpresión (Argentina).

508.342 — Buen Día Mister Eco, Fox trot. música. 2 págs. Autores: Bill y Belinda Putnam. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 20|4|54. 500 ejs. $ 3.—. Reimpresión. (Argentina).

508.343 — Buen Día Mister Eco. Fox trot. Letra en inglés: Bill y Belinda Putnam. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 20|4|54. 500 ejs. pesos 3.—. Reimpresión. (Argentina).

508.344 — Vals del Olvido. Op. 9 Nº 9. Música. 3 págs Autor: Kalender. Imp.: Tamar. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 26|5|54. 1.000 ejs. $ 3,50. Reimpresión. (Argentina).

508.345 — Alguien como tú. Samba, canción. Letra brasileña. 2 págs. Autor: Jair Amorin. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 27|1|54. 500 ejs. $ 3,50. Reimpresión. (Argentina).

508.346 — Alguien como tú. Samba canción. Letra. 2 págs. Autor: Jair Amorin. Versión cast.: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. eFrmata. Bs. As., 27|1|54. 500 ejs. $ 3,50. Reimpresión. (Argentina).

508.347 — Alguien como tú, Samba canción. Música. 2 págs. Autor: José María de Abreu, Imp.: Shule y Cía. Edit. Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 27|1|54. 500 ejs. $ 2,50. Reimpresión. (Argentina).

508.348 — Revista de Publicaciones Navales. Bimestral. Cast. Prop.: Ministerio de Marina, Servicio de Informaciones Navales. Director: Jorge C. Radivoj. Bs. As., mayo, junio de 1955. 3.250 ejs. (Argentina).

508.349 — Revista del Suboficial de la Marina de Guerra. Trimestral. Castellano. Prop.: Ministerio de Marina, Servicio de Informaciones Navales. Director: Jorge C. Radivoj. Bs. As., abril, julio de 1955. 8.000 ejs. (Argentina).

508.352 — La Tribuna Odontológica. Bimestral. Cast. Director-Propietario: David Cohen. Bs. As., septiembre, octubre 1955. 1.600 ejs. $ 5.—. (Argentina).

Obras inscriptas el 30 de noviembre 1954.

471.827 — Una Viudita Caprichosa. Obra en 3 actos. Cast. Autores: Tito Insausti y Arnaldo M. G. Malfatti. 1 foll. mecanograf. 81 págs. Bs. As., Teatro Ateneo, 22|10|54. (Argentina).

471.828 — Un Metro Cuadrado de Cielo. Obra teatral en 3 actos. Cast. Autores: Roberto Sarda. 1 foll. mecanograf. 69 págs. Bs. As., Teatro Nac. Cervantes, 10|11|54. (Argentina).

Obras inscriptas el 1º de diciembre 1954.

472.005 — San Pedro Telmo, Buenos Aires (Sus Iglesias) Tarjeta postal. Autor: Anónimo. Imp.: D'Aversa y Guzmán. Edit.: RO.K. Bs. As., 5|10|54. 5.000 ejs. $ 4.—. (Argentina).

472.013 — Santísimo Redentor, Buenos Aires (Sus Iglesias) Tarjeta postal. Autor: Anónimo. Imp.: D'Aversa y Guzmán Edit.: RO.K. Bs. As., 5|10|54. 5.000 ejs. $ 4.—. (Argentina).

472.014 — Episteme. Anual. Cast. Inglés y francés. Prop.: Asociación Argentina de Epistemología. Director: Luciano P. Allende Lezama. Bs. As., 20|11|54. 700 ejs. $ 10.— (Argentina).

472.015 — Asturias. Bimestral. Castellano. Prop.: Centro Asturiano de Buenos Aires. Director: Julio González. Bs. As., agosto, septiembre 1954. 9.550 ejempl. (Argentina).

472.016 — El Atlántico. Diario. Castellano. Director-Propietario: Hugo D. O. Marcone. Mar del Plata (Bs. As.), abril 27 de 1954. 2.500 ejs. $ 0,50. (Arg.).

472.017 — La Revista del Hotel. Mensual. Cast. Director - Propietario: Leopoldo Nespral. Bs. As., noviembre 1955. 2.000 ejs. (Argentina).

472.018 — La Gran Aventura. 1 fol.. 80 págs. Cast. Autor: Pieter Van Der Meer de Walcheren. Traduc. del neerlandés: Felipe M. Lorda Alaiz. Imp.: Tall. Gráf. Didot. SRL. Edit.: Edic. Carlos Lohle. Bs. As., 19|9|54. 3.000 ejs. $ 12.—. (Argentina).

e.10|1-Nº 8.174-v.23|1|56

25 DE NOVIEMBRE DE 1955

508.356 — Boletín Marítimo. Bisemanal. Cast. Prop.: Luis y Juan Manuel Kramer. Bs. As. octubre 1955. 400 ejs. $ 240 anuales. — (Arg.).

508.357 — Resplandor de la Verdad. Trimestral. Cast. Prop.: Sociedad Espiritista "Sáenz Cortés". Bs. As., septiembre-noviembre 1955. Pehuajó. 1.000 ejs. — (Argentina).

508.358 — Ut Ametur (Paz y Bien). mensual, castell. Prop.: Samuel Villacian. Bs. As. agosto 1955. 3.200 ejemp. $ 1,70. Argentina.

508.359 — Esso noticias. Mensual, castell. Prop.: Esso S.A.P.A. Bs. As. octubre 1955. 5.600 ejemp. Argentina.

508.360 — Patris (Patria). Griego. Prop.: Atanasio Bairacliotí. Bs. As. noviembre 1955. 1.200 ejemp. $ 0,40. Arg.

508.361 — L A R. Mensual. castell. gallego. Prop.: Asociación Gallega. Bs. As. septiembre y octubre 1955. 2.300 ejemplares. Argentina.

508.362 — Autotécnica. Mensual, castell. Prop.: Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles. Bs. As. octubre 1955. 1.800 ejemp. $ 5.—. Arg.

508.363 — U.F.C. Bimestral. Francés. Prop.: Asociación Unión Francesa de Ex Combatientes. Bs. As. 500 ejemp. Argentina.

508.364 — El Pago de la Matanza. Mensual, castell. Prop.: Leonardo Luis Scarimbolo. San Justo-Matanza (Bs. As.). octubre 1955. 1.850 ejemp. Arg.

508.365. — La Obra. Semanal. Castell. Prop.: Antonio Acerbi Costas. Puerto Bahía Blanca (Bs. As.), octubre 1955. 1.850 ejemp. (Arg).

508.366 — Hatikva (Esperanza). Semanal, húngaro. Prop.: Andor Glück. Bs. As. octubre 1955. 3.300 ejemp. Arg.

508.367 — Informativo Gremial Papelero. Mensual, castell. Prop.: Federación de Obrs. y Emp. de la Ind. del Papel, Cartón, Químicos y Afines. Bs. As. septiembre 1955. 8.625 ejemplares.

508.368 — Mensajero de Paz. Quincenal, castell. Prop.: E. Maximiano López. Bs. As. noviembre 1955. 300 ejemp. Arg.

508.369 — La Técnica del Frío. Mensual, castell. Prop.: A. Z. Calveiro. Bs. As. agosto-septiembre 1955. 2.800 ejempl. $ 6.—. Argentina.

508.370 — Coparque. Mensual, castell. Prop.: Antonio Manuel Molinari. Bs. As. noviembre 1955. 1.500 ejemp. $ 1.—. Argentina.

508.371 — Di Presse (La Prensa Israelita) diario, idisch. Prop.: Sociedad Colectiva "Di Presse". Bs. As. octubre 1955. 14.500 ejemp. $ 0,50. Argentina.

508.372 — La Tribuna. Diario, castellano. Prop.: Poligráfica Rosarina. Rosario de Sta. Fe, julio a octubre 1955. 457.903 ejemp. $ 0,50. Argentina.

508.388 — La calle de los sueños, tango letra. 2 pgs. Autor: Luis Perrotti. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 12-8-1955. 200 ejemp. $ 4.—. Argentina.

508.389 — La calle de los sueños, tango música. 2 pgs. Autor: Rene Lanclois. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 12-8-55. 200 ejemp. $ 4.—. Argentina.

508.390 — Fondeadero, tango-música. 2 páginas. Autor: Rene Langlois. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 12-8-1955. 200 ejemp. $ 4.—. Argentina.

508.391 — Fondeadero, tango-letra. 2 páginas. Autor: Luis Perotti. Imp. y editorial: Edit. El Morocho. Bs. As. 12-8-1955. 200 ejemp. $ 4.—. Argentina.

508.393 — Curso de Economía Política. 1 vol. 705 págs. Castell. Autor: Charles Gide. Traduc. del francés: José Muñoz Escamez y Carlos Docteur. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 26-8-55. 5.000 ejemp. $ 95.—. Arg.

508.394 — Mecánica Técnica de los Cuerpos Rígidos. 1 vol. 345 pgs., castell. Autor: Alberto Klein. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 25-8-55. 3.000 ejemp. $ 55.—.

508.395 — Sistema nervioso. 1 vol. 502 pgs. 6ª edic., castell. Autores: Rodolfo Dassen y Osvaldo Fustinioni. Imp.: S. de Amorrortu e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 3-6-55. 6.500 ejemp. $ 100.— Argentina.

508.396 — Patología médica. I. Enfermedades del Aparato Respiratorio. 1 vol. 558 pgs. castell. 4ª edic. Autores: Ricardo H. Bisi, Mariano Celaya, Francisco Martínez, Augusto Casanegra, Jorge B. Ferradas y Rodolfo Q. Pasqualini. Imp.: Imp. Mercatali. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 28-6-55. 4.000 ejemp. $ 150.— Argentina.

508.397 — Cardiología elemental. 1 vol. 161 pgs. castell. Autor: Tiburcio Padilla. Imp.: S. de Amorrortu e hijos. Editorial: El Ateneo. Bs. As. 29-7-55. 3.000 ejemp. $ 65.— Argentina.

508.398 — Psicología evolutiva del niño y el adolescente. 1 vol. 278 pgs., castellano. Autor: Emilio Mira y López. Imprenta: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 18-7-55. 3.000 ejemp. $ 30.— Argentina.

508.399 — Manual de la enfermera hospitalaria. 1 vol. 264 pgs. castell. Autor: Luis L. Boffi. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 30-7-55. 6.000 ejemp. $ 30.—.

508.400 — Prurigos. 1 vol. 111 pgs., castellano. Autores: Luis E. Pierini, Julio M. Borda, Jorge Abulafia, David Grispan y Dagoberto O. Pierini. Imp.: "Coni". Edit.: El Ateneo. Bs. As. 11-8-55. 2.000 ejemp. $ 35.—. Argentina.

508.401 — Psiquiatría. Tomo III. Diagnóstico, Asistencia, Tratamineto y Profilaxis Psiquiátricos. 1 vol. 525 pgs. castell. 4ª edic. Autor: Emilio Mira y López y colaboradores. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit. El Ateneo. Bs. As. 30-6-55. 3.100 ejemplares. $ 140.—. Argentina.

508.402 — Citología General. 1 vol. 490 pgs. castell. 3ª edic. Autores: E. D. P. de Robertis. W. W. Nowinski y F. A. Saenz. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 2-8-55. 4.000 ejemp. $ 180.—. Argentina.

508.403 — Apología de Sócrates — Diálogos Escogidos. 1 vol. 784 pgs. castell. Autor: Platón. Traduc. del griego: Patricio de Azcarate. Imp.: B. U. Chesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 6-6-55. 4.000 ejemp. $ 70.—. Arg.

508.404 — Aparato digestivo. 1 vol. 446 pgs. castell. 5ª edic. Autores: Ernesto A. Lombardi, Arturo J. Vitale y Marcelo Royer. Imp.: S. de Amorrortu e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 29-4-55. 4.000 ejemp. $ 95.—. Arg.

508.405 — Dermatología cosmética. 1 vol. 688 pgs. castell. Autores: Marcial I. Quiroga y Carlos F. Guillot. Imp.: Imp. López. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 16-9-1955. 2.000 Ejemp. $ 330.—. Arg.

508.406 — Fundamentos de la Hematología. 1 vol. 372 pgs. castell. 8ª edic. Autor: Nuel Enrique Varela. Imp.: S. de Amorrortu e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 18-5-55. 4.000 ejemp. $ 95.—. Argentina.

508.407. — Lecciones de Clínica Médica. 1 vol. 502 págs. Cast. 3ra. edic. Autor: Egidio S. Mazzei. Imp. Tall. Gráf. Didot, S. R. L. Edit. El Ateneo. Bs. As., 4|7|55. 2.000 Ejs. $ 150. Arg.

508.408. — Metabolismo. 1 vol. 213 págs. Cast. 5ta. edic. Autor: Enrique G. Fongi. Imp. S. de Amorrortu e hijos. Edit. El Ateneo. Bs. As., 19|8|55. 5.500 Ejs. $ 50. Arg.

508.409. — Laboratorio. Análisis Clínicos. 6ta. edic. 1 vol. 346 págs. Cast. Autor: Alfredo Fischer. Imp. S. de Amorrortu e hijos. Edit. El Ateneo. Bs. As., 25|1|55. 5.500 Ejs. $ 85. Arg.

508.410. — Temas de Ortodoncia. Fascículo III. 1 vol. 309 págs. Cast. Autor: Antonio J. Guardo. Imp. Tall. Gráf. Delanmoy. Edit. El Ateneo. Bs. As., 30|6|55. 2.000 Ejs. $ 130. Arg.

508.411. — Temas de Ortodoncia. Fascículo IV. 1 vol. 285 págs. Cast. Autor: Antonio Guardo. Imp. Tall. Gráf. Delanmoy. Edit. El Ateneo. Bs. As., 15|9|55. 2.000 Ejs. $ 130. Arg.

508.412. — Anales de la Cátedra de Clínica Médica del Dr. E. S. Mazzei. Tomo VI. 1 vol. 286 págs. Cast. Autor: Egidio. S. Mazzei, Felipe Morán Miranda y otros. Imp. La Prensa Médica Arg. Edit. El Ateneo. Bs. As., 10|6|55. 950 Ejs. $ 45. Arg.

508.413. — Tratado de Enología. 1 vol. 765 págs. Cast. Autor: Gaudencio Magistocchi. Imp.: Lamb y Cía. Edit. El Ateneo. Bs. As., 30|7|55. 2.000 Ejs. $ 220. Arg.

508.414. — Symposium sobre Aplicaciones de la Plasticidad en el Cálculo de las Estructuras de Hormigón Armado. 1 vol. 122 págs. Cast. Autores: Juan F. García Balado, Enrique D. Fliess, Arturo Bignoli y Arturo M. Guzmán. Imp. Tomás Palumbo. Edit. El Ateneo. Bs. As., 30|9|55. 2.000 Ejs. pesos 45. Arg.

508.415. — Proyectos, Presupuestos y Dirección de Edificios. 1 vol. 305 páginas. Cast. Autor: César A. Berra. Imp. B. U. Chiesino. Edit. El Ateneo. Bs. As., 9|6|55. 4.000 Ejs. $ 75. Argentina.

508.416. — Problemas Psicológicos Actuales. 5ta. edic. 1 vol. 420 págs. Cast. Autor: Emilio Mira y López. Imp. B. U. Chiesino. Edit. El Ateneo. Bs. As., 3|3|55. 3.000 Ejs. $ 30. Arg.

508.417. — Continuación Armonía Simplificada. II y III lección. 1 foll. 4 págs. Mús. Autor Anónimo. Imp. El

Argentino. Edit. Gallo, Rolero. Bs. As., octubre 1955. 1.000 Ejs. Arg.

508.418. — Curso Acelerado de Armonía y Orquestación para Jazz. 1 foll. 10 págs. Cast. Autores: Tulio Gallo y Luis Rolero. Imp. El Argentino. Edit. Los autores. Bs. As., octubre 1955. 3.000 Ejs. Arg.

508.420. — Faz "A". Danzas Eslavas Nros. 6 al 10 (2da parte). Faz "B". Danzas Eslavas Nº 6 11 al 16. (3ra. parte). Mús. Dvorak. Interp. Nicolai Malko y la Orq. Prilharmonía de Londres. Disco Angel Nº LPC 11.640. Bs. As. 1º|10|55. 300 Ejs. $ 105.90. Arg.

508.421. — Faz "A" y "B". Fausto, 1ra. y 8va. parte. Letra y Mús. Gounod, Barbier, Carre. Interp. Nicolai Gedda y otros con Coros y Orq. del Teatro Nac. de la Opera. Disco Angel Nº LPC. 115.577. Bs. As., 1º|10|55. 300 Ejs. $ 105. Arg.

508.422. — Faz "A" y "B". Fausto, 2ª y 7ª parte. Letra y Mús. Gounod, Barbier, Carre. Interp. Boris Christoff y otros con Coros y Orq. del Teatro Nac. de la Opera. Disco Angel Nº LPC. 11.578. Bs. As., 1º|10|55. 300 Ejs. pesos 105.90. Arg.

508.423. — Faz "A" y "B". Fausto, 4ª y 5ª partes. Letra y Mús. Gounod, Barbier, Carre. Interp. Boris Christoff y otros con Coros y Orq. del Teatro Nac. de la Opera. Disco Angel Nº LPC. 11.53.0 Bs. As., 1º|10|55. 300 Ejs. $ 105.90. Arg.

508.424. — Faz "A" y "B". Fausto, 3ª y 6ª parte. Letra y Mús. Gounod, Barbier, Carre. Interp. Boris Christoff y otros con Coros y Orq. del Teatro Nac. de la Opera. Disco Angel Nº LPC 11.579. Bs. As., 1º|10|55. 300 Ejs. $ 105.90. Argentina.

508.425. — Faz "A" y "B". Concierto para violín y orquesta. 1ª y 2ª partes. Mús. Khat Chaturián. Interp. Igor Oistrakh, violín y la Orq. Philharmonía de Londres. Disco Angel Nº LPC 11.509. Bs. As., 1º|10|55. 280 Ejs. $ 105.90. Argentina.

508.426. — Faz "A". Sinfonía Nº 4 en la menor. Op. 63, 1ª parte. Faz "B". Sinfonía Nº 4 en la menor. Op. 63, 2ª parte. Tapiola. Poema Sinfónico, Op. 112. Mús. Sibelius. Interp. Herbert Von Karajan y la Orq. Philharmonía de Londres. Disco Angel Nº LPC. 11.566. Bs. As., 1º|10|55. 400 Ejs. $ 105.90. Argentina.

508.427. — Faz "A". Variaciones Sinfónicas. Mús. Franck. Faz "B". Sinfonía en sal mayor. Op. 25. Mús. D'Indy. Interp. Aldo Ciccolini, piano y la Orq. de la Soc. de Conciertos del Conservatorio de París. Disco Angel Nº LPC. 11.559. Bs. As., 1º|9|55. 400 Ejs. $ 105.90. Arg.

508.428. — Faz "A" y "B". Gilbert Becaud y sus grandes éxitos. Cruzo tu camino, era mi compañero y otras. Letra y Mús. Delanoë, Bacaud, Amade, Becaud y otros. Interp. Gilbert Becaud. Disco Odeón Nº LDM 7.330. Bs. As., 1º|10|55. 200 Ejs. $ 73.30.

508.429. — Faz "A". El aprendiz de hechicero, Scherzo. Mús. Dukas. Faz "B". Russlan y Ludmilla. Obertura. Mús. Glinka. Rey a pesar de todo. Danza eslava. Mús. Chabrier. Interp. Enrique Jorda y la Orq. de la Soc. de Conciertos del Conservatorio de París. Disco London Nº LLC 16.524. Bs. As. 1º|10|55. 200 Ejs. $ 82.90.

508.430. — Faz "A" y "B". Bailando vals con Mantovani. Bajo los techos de París, Diana y otras. Mús. Moretti, Slevier, Bapee, Pollack y otros. Interp. Mantovani y su Orq. Disco London N: LLM. 16.306. Bs. As., 1º|10|55. 550 Ejs. $ 73.30. Arg.

508.431. — Faz "A" y "B". Los chavales de España, mi jaca, el gato montés y otras. Letra y Mús. Mostazo, Penella y otros. Interp. Los Chavalles de España. Disco Odeon Nº LDM. 7.314. Bs. As., 1º|10|55. 280 Ejs. $ 73.30. Argentina.

508.432. — Canta Luciano Tajoli. Corazón ingrato, gracia de las flores y otras. Letra y Mús. Cardillo, Cordiferro, Seacini, Testoni, Panzeri y otros. Interp. Luciano Tajoli. Disco Odeon Nº LLM. 7.312. Bs. As., 1º|10|55. 300 Ejs. $ 3.30. Arg.

508.433. — Faz "A". Abril en Portugal, Fíjate como hablas y otras. Letra y Mús. Ferrao, chacon, Alvarez Maciste y otros. Faz "B". Pena penita, balalaika y otras. Letra y Mús. León, Quiroga, chacon, Posford, Brito y otros. Interp. Trío Delfines. Disco Odeon Nº LDM. 7.323. Bs. As., 1º|10|55. 200 Ejs. $ 73.30. Arg.

508.434. — Faz "A". Bahía a la luz de la luna, sonrisas y otras. Mús. Edward Madien, Wenrich, Roberts, Will Callahan y otros. Faz "B". Yu, yu, siempre estoy haciendo burbujas y otras. Mús. Jolson, de Sylva, Kenbrovin, Kollette y otros. Disco Coral Nº CRL 93.512. Interp. Lawrence Welk y su Champagne. Mús. Bs. As., 1º|10|55. 250 Ejs. $ 73.30. Argentina.

508.435. — Faz "A": Bailando un Nuevo Paso. Letra y música: Smith-Barris. A-Razz-A-Ma-Taz, Letra y música: Coleman-Taylor. Faz "B": Saca Esos Viejos Discos. Letra y música: Lombardo-Loeb. Tranquilízate Nena. Letra y música: Moore. Intérp.: Georgia Bibbs. Disco Coral No 95.004. Bs. As., 1|10|55. 200 ejemp. $ 24.95. (Arg).

508.436. — La Alborada. Preludio. Música. 2 pgs. Autor: Eduardo Falú. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As. 7|11|55. 245 ejemp. $ 5. (Argentina).

508.437. — Tristezas Orientales. Fox trot. música. 2 pgs. Autor: Jack Newlon. Imp. y Edit.: Edic. Julio Korn. Bs. As., 7|11|55. 289 ejemp. $ 5.— (Arg.).

508.438. — Célebre Cancán, french cancán-música. 2 pgs. Autor: Jacques Offenbach. Transcripción para piano: Mihail Constantinescu. Imp.: Julio Korn. Edit.: Selección Orquídea. Bs. As., 27|10|55. 258 ejemp. $ 5.— (Arg).

508.439. — Merceditas, chamamé-música. 2 pgs. Ramón Sixto Ríos. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar Fertonani. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 14|11|55. 250 ejemp. $ 5.— (Arg.).

508.440. — El Humahuaqueño. carnavalito-música. 2 pgs. Autor: Edmundo P. Zaldívar (h). Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 14|11|55. 248 ejemp. $ 5.— (Arg.).

508.441. — Chamaquita. Corrido-música. 2 pgs. Autor: Amílcar D. Fertonani y "Risel". Transcrip. p| acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Sudamericana. Bs. As., 14|11|55. 253 ejemplares. $ 5.— (Arg.).

508.442. — Linda Provinciana, Ranchera-música. 2 pgs. Autores: Alcides Fertonani y "Risel". Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As. 14|1|55. 245 ejem. $ 5.—. (Arg.).

508.443. — Contrapunteando. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Eduardo Falú. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 7|11|55. 249 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

508.444. — Enamorado. Marchiña brasileña-música. 2 pgs. Autor: San Lipesker. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edit. Music. Sudamericana. Bs. As., 7|11|55. 250 ejemp. $ 4.— (Arg.).

508.445. — Enamorado. Marchiña brasileña-letra. 2 pgs. Autor: Santos Lipesker. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Sudamericana. Bs. As. 7|11|55. 250 ejemp. $ 4.— (Arg.).

508.446. — Diccionario de la Lengua Castellana. 1 vol. 640 pgs. Castell. Autor: "Rector". Imp. Tall. Gráf. Torfano. Edit.: Edic. Sopena Arg. Bs. As., 10|2|55. 100.000 ejemp. $ 14.— (Argentina). Reimpresión.

508.477. — Astillas del Mismo Palo. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Domingo Plateroti. Imp. y edit.: Edic. Music. Antorcha. Bs. As., 12|11|55. 200 ejemplares. $ 3,50. (Arg.).

508.480. — Los Ecos de mi Caja. — Vidala-letra. 2 pgs. Autor: José la Pietra. Imp. y edit.: Edic Music. J. L. P. E. As., 11|4|55. 109 ejemp. $ 4.50. (Arg.).

508.485. — Field Nes. Trimestral. Castell. Temperley (Bs. As.), julio- septiembre Director-propietario: Alejandro R. Hay. Temperley (Bs. As.), julio- septiembre 1955. 8.000 ejemp (Arg).

508.455. — Faz "A". Kilómetro 11. Chamamé. Música: Tránsito Cocomarola. Faz "B", Villanueva. Chamamé. Música: Ernesto Montiel y Emilio Chamorro. Intérp. Samuel Aguayo y su sexteto guaraní. Disco Victor Nº 68-2062. Bs. As., 3|6|55. 1.000 ejemp. $ 13.— (Arg.).

508.496. Faz "A". Pampero. Tango. Letra: E. Bianchi. Música: O. Fresedo. Faz "B". Clavel del Aire. Tango canción. Letra: I. S. Valdés. Música: J. de Dios Filiberto. Intérp.: Anatole Pietri y su orq. Disco Victor Nº 6812079. Bs. As., 21|5|55. 1.000. $ 13. —.

508.503. — Calavera Empedernido. Tango-letra. 2 pgs. Autor: José Celano. Imp. y edit.: Edic. El Morocho. Bs. As., 23|11|55. 200 ejemp. $ 3.—. (Arg.).

508.504 — Calavera Empedernido. Tango, música. 2 págs. Autor: Manuel Castro. Imp. y Edit.: Edit, El Morocho. Bs. As., 23|1|55. 200 ejemp. $ 3.— (Argentina).

508.507. — Revista de la Industria y el Comercio del Norte. Mensual. Castell. Propiet.: Encarnación del Carmen Millán de García. Director: Roberto Francisco García Garzón. San Miguel de Tucumán. Noviembre 1955. 2.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

508.508. — Der Volgsfreund (Amigo del Pueblo). Semanal. Alemán. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Director: José Gallinder. Villa Calzada. Bs. As. 20|11|55. 3.750 ejemp. $ 0.70. (Arg.).

508.509. — El Ciudadano. Quincenal, Castellano. Director-propietario: Salvador San Martín. Villa Regina (Río Negro). Octubre 1955. 500 ejemp. $ 0.50. (Arg.).

508.522. — Piadosa Oración. Zamba triste-música. 2 págs. Autor: Luis Alfredo Baviera. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 22|11|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Argentina).

508.523. — Piadosa Oración. Zamba triste-música. 2 pgs. Autor: Luis Alfredo Baviera. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 22|11|55. 250 ejemplares. $ 3.50. (Argentina)

508.524. — ¡Ah!, Mi Corientes Porá. Polca canción-música. 2 pgs. Autor: Eladio Martínez. Imp.: Tamar. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 19|11|53. 1.000 ejemp. $ 4.— Reimpresión. (Arg.).

508.525 ¡Ah! Mi Corrientes Porá. Polca canción-letra. 2 pgs. Autor: Lito Bayardo. Imp.: Tamar. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 19|11|53. 1.000 ejemp. $ 4.— Reimpresión. (Arg.).

508.526. — Cielito del Porteño. Cielito-música. 2 pgs. Autores: Manuel y M. Roberto Abrodos. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 10|11|53. 500 ejemp. $ 3.— Reimpresión. (Arg.).

508.527. — Cielito del Porteño. Cielito-letra. 2 pgs. Autor: Alfredo Navarrine. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 10|11|55. 500 ejemp. $ 3.50. Reimpresión. (Arg.).

508.528 — Qué Será de Ti. Canción guarania-letra. 2 pgs. Autor: María Teresa Márquez. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 19|10|55. 500 ejemp. $ 3.50. Reimpresión. (Arg.).

508.529. — Qué Será de Ti. Canción guarania-música. 2 pgs. Autor: Demetrio Ortiz. Imp. Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 19|10|55. 500 ejemp. $ 3.50. Reimpresión (Arg.).

508.530. — Gloria Marina. Marcha-letra. 2 pgs. Autora: Martha S. Rojas. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 4|11|55. 500 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

508.531. — Gloria Marina, Marcha-música. 2 pgs. Autor: Guy Arrambide. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 4|11|55. 500 ejemp. $ 4.—. (Arg).

e.16|1-Nº 5.175-v.27|1|56

---

28 DE NOVIEMBRE DE 1955

508.565 — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Emilio Roca S. R. L. Bs. As. Octubre 1955. 75.000 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

508.566 — El Progreso. Semanal. Castell. Prop.: Ernesta M. M. de Arroyo. Juan José Paso (Bs. As.). Octubre 1955. 150 ejemp. $ 0.40. Argentina.

508.567 — Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Trimestral. Castell. Bs. As. Julio-septiembre 1955. 500 ejemp. $ 50.— anuales. Argentina.

508.568 — Marfil. Mensual. Castell. Prop.: Federación Argentina Aficionados al Billar. Bs. As. Junio-octubre 1955. 1.000 ejemp. Argentina.

508.569 — S. T. E. A. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Bs. As. Octubre 1955. 1.500 ejemp. Argentina.

508.570 — Revista Santa Fe. Mensual. Castell. Prop.; Luis Antonio Amalfi. Santa Fe. Octubre y noviembre 1955. 1.000 ejemp. $ 3.— Argentina

508.571 — Payaso Mensual. Castell. Prop.: Eduardo Carmelo Catoia. San Miguel de Tucumán. Septiembre y noviembre 1955. 200 ejemp. $ 1.— Argentina.

508.572 — La Huella. Mensual. Castell. Prop.: Centro Camioneros Partido de Zárate. (Bs. As.). Noviembre 1955. 1.000 ejemp. Argentina.

508.573 — La Voz del Norte. Semanal. Castell. Prop.: Nicólás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa). Octubre 1955. 560 ejemp. $ 2.50 mensuales. Argentina.

508.574 — El Popular. Diario. Castell. Prop.: Amoroso, Pagano y Cía. Olavarría (Bs. As.). Octubre 1955. 5.000 ejemp. $ 0.70. Argentina.

508.575 — La Porteña. Mensual. Castell. Prop.: Ofelia Vanillaz de Tassis. Bs. As. Noviembre 1955. 2.000 ejemp. $ 0.40. Argentina.

508.576 — La Joven. Trimestral. Castell. Prop.: Ateneo Juvenil Femenino de San Isidro. San Isidro (Bs. As.). Septiembre noviembre 1955. 1.000 ejemp. Argentina.

508.577 — El Pueblo. Semanal. Castell. Prop.: Rubén Calonje. General Rodríguez (Bs. As.). Agosto a octubre 1955. 1.000 ejemp. $ 1.— Argentina.

508.578 — La Mañana. Semanal. Castell. Prop.: Editorial La Mañana S. R. L. Santa Fe. Octubre, 1955. 6.500 ejemp. $ 1.— Argentina.

508.579 — El Tribunal del Comercio. Diario. Castell. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario de Santa Fe. Octubre 1955. 1.000 ejemp. Argentina.

508.580 — 7ª Sinfonía en La, Op. 92. 1 foll. 46 págs. Música. Autor: L. V. Beethoven. Reducción y revisión: Ettore Pozzoli. Imp.: R. Canals y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 7|11|55. 1.000 ejemp. $ 12.— Argentina.

508.581 — 5ª Sinfonía, en Do Menor, Op. 67. 1 foll. 36 págs. Música. Autor: L. V. Beethoven. Reducción y Revisión: Ettore Pozzoli. Imp.: R. Canals y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 7|11|55. 1.000 ejemp. $ 10.— Argentina.

508.582 — 3ª Sinfonía, en Mi Bemol, Op. 55. 1 foll. 61 págs. Música. Autor: L. V. Beethoven. Reducción y Revisión: Ettone Pozzoli. Imp.: R. Canals y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 7|11|55. 1.000 ejemp. $ 14.— Argentina.

508.583 — Noche de Navidad. Música. 4 págs. Autor: Jaime Pahissa. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 11|11|55. 500 ejemp. $ 6.— Arg.

508.584 — Gloria. 2 págs. Versión coral. Autor: Angel E. Lasala. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 8|11|55. 500 ejemp. $ 3.50. Argentina.

508.585 — Gloria. 2 págs. Música. Autor: Athos Palma. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 8|11|55. 500 ejemp. $. 3.50. Argentina.

508.586 — Intermezzo, de la Opera "Goyescas". 8 págs. Música. Autor: Enrique Granados. Transcrip. p|2 guitarras: Emilio Pujol. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 8|11|55. 500 ejemp. $ 8.— Argentina.

508.587 — Ondinas (Estudio Nº 7). Música. 3 págs. Autor: Emilio Pujol. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 8|11|55. 500 ejemp. $ 6.— Argentina.

508.588 — Córdoba. 9 págs. Música. Autor: I. Albéniz. Transcrip. p|2 guitarras: Emilio Pujol. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 8|11|55. 500 ejemp. $ 8.— Argentina.

508.589 — Paisaje. Música. 4 págs. Autor: Emilio Pujol. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 18|10|55. 500 ejemp. $ 6.— Argentina.

508.590 — No Desesperes. Vals-letra. 2 págs. Autor: Orlando R. Masera. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As. 31|10|55. 250 ejemp. $ 3.50. Argnetina.

508.591 — No Desesperes. Vals-música. 2 págs. Autor: Pedro L. Lo Forte. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As. 31|10|55. 250 ejemp. $ 3.50. Argentina.

508.592 — Otra Canción. Tango-letra. 2 págs. Autor: Dave Dorfman y Pedro L. Lo Forte. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción S. A. Bs. As. 31|10|55. 250 ejemp. $ 3.50. (Arg.).

508.593 — Otra Canción. Tango-música. 2 págs. Autores: Dave Dorfman y Pedro L. Lo Forte. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción, S. A. Bs. As. 31|10|55, 250 ejempl. $ 3.— (Arg.).

508.595 — Como un Sueño. 1 vol. 141 págs. Castell. Autor: Roberto D. Olivera. Imp.: Tall. Gráf. de la Direc. Nac. de Instit. Penales. Edit.: El autor. Bs. As. 21|10|55. 110 ejemp. (Arg.).

508.603 — Libre Expresión. Quincenal. Castell. Prop.: Héctor R. Schujman. Director: Antonio Martínez. Bs. As. Noviembre 1055. 47.000 ejemp. $ 1.— Arg.

508.605 — Argentina Unida. Diario. Castell. Prop.: Junta Civil Arg. para Defensa de la Libertad. Director: Lucio Gilberto Maia. Bs. As. 10|11|55. 5.000 ejemp. $ 1.— Argentina.

598.607 — Faz "A" y "B". Boris Godounov, 3ª y 6ª partes. Letra y música: Moussorgsky-Pushkin. Orq.: Rimsky-Korsakov. Intérp.: Eugenio Zareska y otros con los Coros Rusos de París y Orq. Nac. de la Radiodifusión Francesa. Disco Angel Nº LPC. 11.551. Bs As. 1|10|55. 160 ejemp. $ 105.90. Argentina.

598.607. — Faz "A" y "B". Boris Godounov, 2ª y 7ª partes. Letra y música: Moussorgsky-Pushkin. Orq.: Rimsky-Korsakov. Intérp.: Boris Christoff y otros con los Coros Rusos de París y la Orq. Nac. de la Radiodifusión Francesa. Disco Angel Nº LPC. 11.550. Bs. As. 1|10|55. 1.100 ejemp. $ 105.90. Arg.

508.608 — Faz "A" y "B". Boris Godounov, 1ª y 8ª partes. Letra y música: Moussorgsky - Pushkin. Orq.: Rimsky-Korsakov. Intérp.: Kim Borg y otros con Coros Rusos de París y Orq. Nac de la Radiodifusión Francesa. Disco Angel Nº LPC. 11.549. Bs. As. 1|10|55. 160 ejemp. $ 105.90 Argentina.

508.609 — Faz "A" y "B". Boris Godounov, 4ª y 5ª partes. Letra y música. Moussorgsky-Pushkin. Orq.: Rimsky-Korsakov. Intérp.: Boris Christoff y otros con los Coros Rusos de París y la Orq. Nac. de la Radiodifusión Francesa. Disco Angel Nº LPC. 11.552. Bs. As. 1|10|55. 160 ejemp. $ 105.90. Arg.

508.610. — Faz "A": Concierto Nº 3 en Sol Mayor, op. 26. 1ª parte. Faz "B": Concierto Nº 3, en Sol Mayor, op. 26, 2ª parte. Visiones Fugitivas Nros. 1, 3, 6, 17, 4 y 18, op. 22. Toccata en Re Menor, op. 11. Música: Prokófiev. Intérp.: Samson Francois, piano y la orq. de la Soc. de Conc. del Conservatorio de París. Disco Angel Nº LPC 11.547. Bs. As., 1|10|55. 300 ej. $ 105.90. (Arg.).

508.611. — Faz "A": Los Preludios. Poema Sinfónico, Música: Lisztst. Faz "B": Capricho Italiano, op. 45. Ms.: Tschaikowsky. Intérp.: Alceo Galliera y la Orq. Philarmonía de Londres. Disco Angel Nº LPC 11.531. Bs. As., 1|10|55. 430 ej. $ 105.90. (Argentina).

508.612. — Faz "A": Tannhauser, Obertura Bacanal de Venus (Versión de París). Faz "B": Tristán e Isolda, Preludio y Muerte de Amor. Mús.: Wagner. Intérp.: Paul Klezki y la Orq. Philarmonía de Londres. Disco Angel Nº LPC 11.553. Bs. As., 1|10|55. 450 ej. $ 105.90. (Argentina).

508.613. — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 5 en Do Menor (Del Destino), op. 67. 1ª y 2ª partes. Música: Beethoven. Intérp.: Carl Schuricht y la Orq. de la Soc. de Conciertos del Conservatorio de París. Disco London Nº LLC 17.521. Bs. As., 1º|10|55. 750 ej. $ 105.90. (Arg.).

508.614. — "Faz "A" y "B": Canciones Escogidas. Tentación, Los Tontos se Precipitan y otras. Letra y música: Free-Brown, Bloom-Mercer y otros. Intérp.: Billy Eckstine con acomp. de orq. Disco MGM Nº LEM 14.307. Bs. As., 1|10|55. 350 ej. $ 73.30. (Arg.).

508.615. — Faz "A" y "B": Concierto Nº 4 en Sol Mayor, op. 58. 1ª y 2ª partes. Autor: Beethoven. Intérp.: Solomón, piano y la orq. Philarmonía de Londres. Disco Angel Nº LPC 10.503. Bs. As., 1|10|55. 330 ej. $ 82.90. (Arg.).

508.616. — Faz "A": El Caballero de la Rosa, valses: Mús.: R. Strauss. Faz "B": Danza Española, de "La Vida Breve". Mús.: De Falla. Intérp.: Macklin Marrow y su orq. Disco MGM Nº SMA 2.010. Bs. As., 1|10|55. 140 ej. $ 17.25. (Arg.).

508.617. — Faz "A": Acuarela del Brasil. La Brisa y Yo. Mús.: 1) Barroso-Russell. 2) Lecuona-Stillman. Faz "B" 1) Quiéreme Mucho. 2) Caminos Cruzados. Mús.: 1) Roig-Sheer. 2) Lecuona-Russell. Intérp.: Jimmy Dorsey y su orq. Disco Decca Nº DIM|E 2.503. Bs. As., 1|10|55. 300 ej. $ 24.95. (Arg.).

508.618. — Faz "A": Rapsodia en Azul. Faz "B": Un Americano en París. Mús.: G. Gershwin. Intérp.: David Rose y su orq. Disco MGM Nº SMA 2.008. Bs. As., 1º|10|55. 145 ej. $ 17.25. (Arg.).

508.619. — Faz "A": Coronación Imperial. Mús.: Walton. Faz "B": Ovejas Pueden Pastar. Mús.: Bach. Arreglo: Walton y la Orq. Philharmonía de Londres. Disco Angel Nº SCBA|E 6.506. Bs. As., 1º|10|55. 150 ej. $ 26.85. (Arg.).

508.620. — Faz "A": Fidelio, Obertura, op. 72 B: Mús.: Beethoven. Faz "B": Tristán e Isolda, Preludio, acto 3º Música; Wagner, Intérp.: Wilhelm Furtwängler y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco Angel Nº SCBA|E 6.505. Bs. As., 1º|10|55. 250 ej. $ 26.85. (Arg.).

508.621. — Faz "A": La Maja y el Ruiseñor, "Goyescas" Nº 4. Mús.: Granados. Faz "B": Concierto Sinfónico Nº 4, Scherzo, op. 102. Mús.: Litolff. Intérp.: Moura Lympany, piano. Disco Angel Nº SCBA|E 6.508. Bs. As., 1º|10|55. 100 ej. $ 26.85. (Argentina).

508.630. — Yo de La Rioja Vengo. Zamba, letra. 2 pgs. Autor: Juan B. Juncos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 18|11|55. 200 ej. $ 3. (Arg.).

508.631. — Mi Negra y El Baión. Baión, mús. 2 pgs. Autores: Héctor Taccari y Eduardo Santiago. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 28|9|55. 300 ej. $ 3. (Argentina).

508.632. — Mi Negra y el Baión. Baión, letra. 2 pgs. Autores: Eduardo Santiago y Héctor Taccari. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 28|11|55. 300 ej. $ 3. (Argentina).

508.633. — España. Bimestral. Cast. Propiet.: Sociedad Española de Beneficencia. Direct.: José Rodríguez de Vicente. Bs. As., octubre 1955. 31.100 ej. (Arg.).

508.634. — Nueva Pompeya. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia Nuestra Sra. del Rosario. Direct.: Andrés Aberastury. M. del Plata (Bs. As.), noviembre 1955. 1.700 ej. $ 10 anual. (Arg.).

508.640. — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Mensual. Castell. Director: Luis Zanoletti. Bs. As., noviembre 1955. 2.500 ej. (Arg.).

508.641. — Un Fénix Demasiado Frecuente. 1 vol. 101 pgs. Cast. Autor: Christopher Fry. Traduc. del inglés: Miguel Alfredo Olivera. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 6|11|55. 3.050 ej. $ 20. (Arg.).

508.642. — Las Llaves de San Pedro. 1 vol. 446 pgs. Cast. Autor: Roger Peyrefitte. Traduc. del francés: Miguel de Hernani. Imp.: Cía. Impr. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 6|11|55. 14.000 ej. $ 40. (Arg.).

508.643. — Agenda Agropecuaria Argentina. 1 vol. 409 pgs. Cast. Autores: J. B. Marchionatto y otros. Imp. Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 6|11|55. 3.659 ej. $ 0.60. (Arg.).

508.644. — La Oportunidad de Eurídice. 1 vol. 451 pgs. Cast. Autor: Lin Yutang. Traduc. del inglés: Pedro Ibarzábal. Imp.: Cía. Imp. Argentina. Bs. As., 6|11|55. 8.110 ej. $ 40. (Arg.).

508.656. — Acrópolis. Quincenal. Castell.-griego. Director propietario: Atanasio

Batracliotl. Bs. As., 23|11|55. 1.200 ej. $ 0.40. (Arg.).

508.658. — Luna de Arrabal, milonga, mús. 2 pgs. Autor: Carlos Luis Anca. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 4|11-55. 1.000 ej. $ 4. (Argentina).

508.659. — Para Tucumán. Vals, letra. 2 pgs. Autor: "Jofru". Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 4|11|55. 3.250 ej. $ 4. (Arg.).

508.660. — Para Tucumán. Vals, música. 2 pgs. Autor: "Jofru". Imp. y edit.: Edit. Music. Héctor Polito. Bs. As., 4|11|55. 3.250 ej. $ 4. (Arg.).

508.661. — El Trabajo. Quincenal. Cast. Direct.-propiet.: Saturnino Lacoste. Lobos (Bs. As.), 10|11|55. 800 ej. $ 1.50. (Argentina).

508.663. — Rumor de Muchedumbre y Grito de Amor. 1 vol. 96 pgs. Castell. Autor: Fernando Guerra. Imp. Abecé. Edit.: El autor. Bs. As., 14|11|55. 500 ej. $ 20. (Arg.).

598.664. — La Luz. Quincenal. Castell. Director propietario: Juan Alberto Bravo Moreno. Esquel (Chubut). 15|11|55. 650 ej. $ 1. (Arg.).

508.665. — El Combate. Mensual. Cast. Director-propietario: Nemesio Aristimuño. Vicente López (Bs. As.), octubre 1955. 2.800 ej. $ 1. (Arg.).

508.667. — Te Quiero a Ti... Baiao, mús. 2 pgs. Autora: Margarita Fischer. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 4|11|55. 500 ej. $ 4. (Arg.).

506.668. — A Lili. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Luis García Alvarez. Imp. y edit. Edit. Music. Olavarría. Bs. As., 21|11|55. 300 ej. $ 3. (Arg.).

508.673. — Tierra Jujeña, bailecito, letra. 2 pgs. Autor: Orlando A. Arlaudo. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Córdoba 10|11|55. 250 ej. $ 3.50. (Argentina).

e.16|1-Nº 8.176-v.27|1|56

29 DE NOVIEMBRE DE 1955

508.682 — La Verdad. Quincenal. Cast. Prop.: Juan Manuel Arce. Villa Ballester (Bs. As), noviembre 1955. 800 ejemplares. $ 1.—. (Argentina).

508.683 — Adelante. Quincenal. Castellano. Prop.: Mario J. Franco. Villa Regina (Río Negro), noviembre 1955. 1.000 ejs. $ 0,50. (Argentina).

508.684 — El Cruzado. Quincenal. Cast. Prop.: Angel Ortola. Mercedes (San Luis), noviembre 1955. 1.000 ejs. $ 1,50. (Argentina).

508.685 — El Despértar. Mensual. Cast. Prop.: Arturo W. Hotton. Zárate (Bs. As.), noviembre 1955. 2.300 ejs. $ 2.—. (Argentina).

508.686 — Boletín Informativo "Romero". Mensual. Cast. Prop.: Manuel Romero y Cía. N. de la Riestra (Bs. As), noviembre 1955. 600 ejs. (Argentina).

508.687 — Delta. Quincenal. Cast. Prop.: Sandor Mikler. San Fernando (Bs. As.), noviembre 1955. 4.000 ejs. $ 21.— anuales. (Argentina).

508.688 — Ahorro y Seguro. Bimestral. Cast. Prop.: Caja Nacional de Ahorro Postal. Bs. As., mayo, junio 1955. 60.000 ejs. (Argentina).

508.689 — Revista Nacional de Aeronáutica. (Dirección de Publicaciones). Bs. Aires, noviembre 1955. 16.000 ejs. pesos 8.—. (Argentina).

508.690 — El Día. Diario. Cast. Prop.: El Día S. A. I. C. y F. La Plata (Bs. As.), octubre 1955. 57.560 ejs. $ 0,50. (Arg.).

508.691 — La Carreta. Bimestral. Cast. Propiet.: Círculo Tradicional Leales y Pampeanos. Avellaneda (Bs. As.), agosto y septiembre 1955. 1.000 ejs. (Arg.).

508.692 — Alerta. Mensual. Cast. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. Bs. As., septiembre 1955. 1.200 ejs. (Argentina).

508.693 — C A P A. Mensual. Castellano. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. Bs. As., noviembre 1955. 1.500 (Argentina).

508.694 — Hermes. Mensual. Cast. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos. Paraná (Entre Ríos), octubre de 1955. 1.000 ejs. (Argentina).

508.695 — Credo. Mensual. Cast. Prop.: Consejo Arquidiocesano. Córdoba, noviembre 1955. 1.200 ejs. (Argentina).

508.696 — La Santa Faz. Quincenal. Castellano. Prop.: Samuel Villacian. Lanús (Bs. As.), noviembre 1955. 800 ejempl. (Argentina).

508.697 — Tevyne (La Patria) Semanal. Lituano. Prop.: Juan Jomusonis Bs. As., octubre 1955. 1.800 ejs. $ 0,50. (Arg.).

508.698 — El Tribunal del Comercio. Diario. Cast. Prop.: Guillermo Angel Blanco. Directores: Susana Amelia Blanco de Remy y César Blanco. Rosario de Santa Fe, 16|11|55. 1.000 ejs. $ 0,60. (Argentina).

508.699 — Anahí. Canción guaraní, letra. 2 págs. Autor: J. Osvaldo Sosa Cordeo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Ediciones Inter. Fermata. Bs. As., 20|1|54. 500 ej. $ 4.—. Reimpresión. (Argentina).

508.700 — Anahí. Canción guaraní, mús. 2 págs. Autor: J. Osvaldo Sosa Cordero. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Ediciones Inter. Fermata. Bs. As., 20|1|54. 500 ej. $ 4.—. Reimpresión. (Argentina).

508.701 — Serenata Portuguesa. 2 págs. Letra. Autor: Charles Trenet. Versión Cast. Roberto Caldas. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 6|2|54. 500 ejs. $ 3,50. (Argentina).

508.702 — Je T'Aime. Vals, música. 2 páginas. Autor: Georges Tabet. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Intern. Fermata. Bs. As., 4|1|54. 500 ejs. $ 3,50. (Arg.).

508.703 — Je T'Aime. Vals, 2 págs. Letra en francés: André Tabet y Jacques Pills. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 4|1|54. 500 ejs. $ 3,50. (Argentina).

508.704 — Quién está triste ahora. Fox trot. Letra. 2 págs. Autores: Bert Kalmar y Harry Ruby. Vers. Castellana: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 2|7|53. 500 ejs. $ 4.—. (Argentina).

508.705 — Quién está triste ahora. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Ted Snyder. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 2|7|53. 500 ejemplares. $ 4.—. Reimpresión (Argentina).

508.706 — Quién está triste ahora. Fox trot. letra en inglés: Bert Kalmar y Harry Ruby. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 2|7|53. 500 ejs. $ 4.—. Reimpresión (Argent.).

508.707 — Serenata Portuguesa. Letra. 2 págs. en francés: Charles Trenet. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 6|2|54. 500 ejs. $ 3,50. (Argentina).

508.708 — Serenata Portuguesa. Música. 2 págs. Autor: Charles Trenet. Imp.: Shule y Cía., Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|2|54. 500 ejs. $ 3,50. (Argentina).

508.709 — Vereda Tropical. Rumba canción. Música. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Arreglo: Guillermo Posadas. Impresión: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 14|5|54. 500 ejempl. $ 3.—. (Argentina).

508.710 — Vereda Tropical. Rumba canción, letra. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 14|5|54. 500 ejs. $ 3—. (Argentina).

508.711 — Vereda Tropical. Rumba canción. Música. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 14|5|54. 500 ejs. $ 3.—. (Argentina).

508.718 — Honor y Gloria. Marcha, música. 2 págs. Autor: José E. Forte. Imp.: A. Contreras. Edit.: El Autor. Rosario de Santa Fe, 5|11|55. 500 ejs. $ 3.—. (Argentina).

508.719 — Honor y Gloria. Marcha, letra. 2 págs. Autor: José E. Forte. Imp.: A. Contreras. Edit.: El Autor. Rosario de Santa Fe, 5|11|55. 500 ejs. $ 3.—. (Argentina).

508.729 — La Evolución. Semanal. Cast. Director-Propietario: Dardo E. De la Rosa. San Vicente (Bs. As.), 29|10|55. 415 ejs. $ 0,50. (Argentina).

508.732 — Criterio. Quincenal. Castellano. Prop.: Editorial Criterio SRL. Director: Juan Gustavo Franceschi. Bs. As., 3|10|55. 7.600 ejs. $ 4.—. (Arg.).

508.735 — Mano Larga. Farruca, música. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E M O R. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 15|10|55. 250 ejs. $ 4.—. (Arg.).

508.736 — En las Orillas del Ebro. Paso doble. Jota, Letra. 2 páginas. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E M O R. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 15|10|55. 250 ej. $ 4.—. (Argentina).

508.746 — Mano Larga. Farruca, Letra. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E M O R. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 15|10|55. 250 ejs. $ 4.—. (Argentina).

508.747 — En las Orillas del Ebro. Paso doble. Jota, música. 2 págs. Autor: Horacio E. Rodríguez. Imp.: E M O R. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 15|10|55. 250 ejs. $ 4.—. (Argentina).

508.749 — Acción Farmacéutico-Bioquímica. Bimestral. Cast. Prop.: Asociación Farmacéutica y Bioquímica Arg. Director: Nicolás Jamardo. Bs. As., julio, agosto 1955. 1.500 ejs. (Argentina).

508.750 — Revista Farmacéutica. Cuatrimestral. Cast. Prop.: Asociación Farmacéutica y Bioquímica Arg. Director: Alfredo J. Bandoni. Bs. As., marzo, junio 1955. 1.200 ejs. $ 8.—. (Arg.).

508.751 — Mundo Bancario y Financiero. Mensual. Cast. Prop. y Director: Luis María Torres Queirel. Bs. As., noviembre 1955. 2.000 ejs. $ 2.—. (Arg.).

508.755 — Embrujo Canción copla. Letra. 2 páginas. Autores: Irene Bernardini, Blanca Arce y Lila Arce. Imp. y edit.: Edit.: El Morocho. Bs. As., 15|11|55. 100 ejs. $ 3.—. (Argentina).

508.756 — Embrujo. Canción copla, música, 2 págs. Autores: Irene Bernardini, Blanca Arce y Lila Arce. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 15|11|55. 100 ejs. $ 3.—. (Argentina).

508.759 — Assumpta Est. Mensual. Cast. Director-Propietario: Alejandro Ruppel. Saladillo (Bs. As.), 18|11|55. 500 ejempl. $ 20.— anuales. (Argentina).

508.766 — Vea y Lea. Quincenal. Cast. Prop.: Editorial Emilio Ramírez. Director: Emilio Ramírez. Bs. As., 20|10|55. 127.000 ejs. $ 3.—. (Argentina).

508.767 — Damas y Damitas. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Emilio Ramírez. Director: Emilio Ramírez. Bs. As., 2|11|55. 75.000 ejs. $ 2.—. (Argentina).

508.773 — La Lluvia. Tango canción, Letra. 2 págs. Autor: Cátulo Castillo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 24|11|55. 250 ejs. $ 3,50. (Argentina).

508.774 — La Lluvia. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Carlos de Fazio. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 24|11|55. 250 ejempl. $ 3,50. (Argentina).

508.775 — Faz "A": Jardines de España. Paso doble. Letra: L. P. Mendoza. Música: R. Sciammarella. Faz "B": Mis tres amores, romance. Letra: Juan Mendoza. Música: M. C. Díaz. Intérp.: Niño de Utrera. Disco Víctor Nº 68-2067. Bs. As., 24|5|55. 1.000 ejs. $ 13.—. (Arg.).

508.776 — Faz "A": El Monito. Tango, Música: Carlos Marambio Catán y Julio De Caro. Faz "B": Pimienta, Tango. Música: Osvaldo Fresedo. Intérp.: Angel Domínguez y su Orq. típica. Disco Víctor Nº 68-2093. Bs. As., 8|7|55. 1.000 ejs. $ 13.—. (Argentina).

508.777 — Faz "A": Milonguero Viejo, Tango. Música: Carlos Di Sarli. Faz "B": Mi madre tierra, Tango, letra: Gerardo A. Obroher. Música: A. Suárez Villanueva. Intérp.: Carlos Di Sarli y su Orq. Disco Víctor Nº 1A-0460. Bs. As., 8|7|55. 1.000 ejs. $ 14.—. (Arg.).

Obras inscriptas el día 6 de diciembre de 1954

472.408 — Luna, Amor y Cielo, Vals, letra. 2 págs. Autores: Juan Clemente Gallardo y Julio Boccazzi. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 6|12|54. 500 ejs. $ 4.—. (Argentina).

Obras inscriptas el día 7 de diciembre de 1954

472.648 — Lejos de Lavalle. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Héctor Luis Yacante. Imp. y edit.: Edit. Pergamino. Bs. As., 14|11|54. 350 ejs. $ 3.—. (Argentina).

472.649 — Lejos de Lavalle. Zamba, música. 2 págs. Autor: Héctor Luis Yacante. Imp. y edit.: Edit. Pergamino. Bs. As., 14|11|54. 350 ejs. $ 3.—. (Arg.).

Obras inscriptas el día 9 de diciembre de 1954

472.718 — 18 de Setiembre. Zamba, canción. Música. 2 págs. Autor: Hilario Cuadros. Imp. Shule y Cía. Edit.: Edic. Internacionales Fermata. Bs. As., 12|11|55. 250 ejs. $ 3,50. (Argentina).

e.16|1-Nº 8.177-v.27|1|56

30 DE NOVIEMBRE DE 1955

508.784 — Inmaculada. Bimestral. Cast. Prop.: Hijas de la Inmaculada Concepción. Bs. As., septiembre-octubre 1955. 700 ejs. $ 1,50.— (Arg.).

508.785 — Opinión Económica. Semanal. Cast. Prop.: Confederación General Económica. Bs. As., octubre 1955. 18.000 ejs. $ 1.— (Arg.).

508.786 — Mundo Israelita. Semanal. Castellano. Prop.: "Mundo Israelita" S. R. L. Bs. As., noviembre 1955. 4.000 ejs. $ 0,80.— (Arg.).

508.787 — Der Landbote. (Mensajero de Campaña). Mensual. Alemán. Pro.: Jakob Riffel. Gualeguaychú (Entre Ríos) julio a septiembre 1955. 1.500 ejemplares. $ 1.20.— (Arg.).

508.788 — Lazo de Unión. Bimestral. Castellano. Prop.: Asociación Femenina de Educación y Beneficencia. Villa Calzada (Bs. As.), noviembre-diciembre 1955. 5.000 ejs. $ 0,85.— (Arg.).

508.789 — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual. Alemán. Prop.: La Corporación del Distrito Arg. del Sínodo Evang. Luterano del Misuri. Bs. As., octubre 1955. 2.350 ejs. $ 0,85.— (Argentina).

508.790 — El Luterano. Mensual. Castellano. Prop.: La Corporación del Distrito Arg. del Sínodo Evang. de Misuri. Bs. As., octubre 1955. 910 ejemplares. $ 0,60.— (Arg.).

508.791 — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Bimestral. Cast. Buenos Aires, septiembre-octubre 1955. 500 ejs. $ 4.— (Arg.).

508.792 — Revista del Círculo Odontológico Santafesino. Semestral. Castellano. Pro.: Círculo Odontológico Santafesino. Santa Fe, octubre 1955. 500 ejs. (Argentina).

508.793 — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Cast. Prop. Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones), noviembre 1955. 650 ejs. $ 2.— (Arg.).

508.794 — Síntesis Estadística Mensual de la Rep. Argentina. Cast. Prop.: Dirección Nac. del Serv. Estadístico. Bs. As., agosto y septiembre 1955. 7.000 ejs. (Argentina).

508.795 — Revista Argentina de Cardiología. Bimestral. Castellano. Propietario: Blas Moia. Bs. As., marzo-abril 1955. 900 ejs. — (Arg.).

508.796 — Revista del Centro de Almaceneros de San Isidro. Mensual. Cast. San Isidro (Bs. As.), noviembre 1955. 500 ejs. — (Arg.).

503.797 — Eretz Israel. Mensual. Castellano. Prop.: A. Mibashan. Bs. As., noviembre 1955. 11.500 ejs. $ 4.— (Arg.).

507.798 — El Asesor Noticioso. Mensual. Cast. Prop.: Víctor Jorge Lamarque. Bs. As., octubre y noviembre 1955. 1.000 ejs. $ 1.— (Arg.).

508.799 — El Contrapunto. Tango-música. 2 págs. Autor: Luis A. Nielsen. Impresor y edit.: Edit. Músic. Olavarría. Bs. As., 20|10|55. 100 ejs. $ 3.— (Arg.).

508.800 — Fraseando. Tango-música. 2 págs. Autor: Luis A. Nielsen. Imp. y edit.: Edit. Músic. Olavarría. Bs. As., 24|10|55. 100 ejs. $ 3.— (Arg.).

508.805 — Faz "A": El Picahueso. Cueca. Letra y música: R. A. Laborda y H. Cámara. Faz "B": Pasión de zamba. Zamba. Letra: A. Cufré. Música: R. Narváez. Intérp.: Arbós-Narváez con acomp. de guitarras. Disco Music Hall No 15.312. Bs. As., 3|10|55. 350 ejs. Pesos 14.— (Arg.).

508.806 — Faz "A": Santo Rocco. Tarantela. Letra y música: Nicola Paone. Faz "B". Fenestra que lucivi. Canzoneta napolitana: Letra y música: Anónimo. Intérp.: Nicola Paone. Disco Music-Hall Nº 15.233. Bs. As., 3|6|55. 300 ejs. $ 14.— (Arg.).

508.807 — Faz "A": Amorcito. Letra y música: Webster-Steiner. Faz "B": Zapatillas doradas. Letra y música: L. Carroll y J. Carroll. Intérp.: Jimmy Carrol y su orq. Disco Music Hall Nº 15.308. Bs.As., 17|10|55. 100 ejs. $ 14.— (Argentina).

508.808 — Faz "A": El remate. Tango. Música: Alberto Pugliese. Faz "B": Tango mío. Tango. Letra: E. Fresedo. Música: O. Fresedo. Intérp.: Eduardo del Piano y su orq. Disco Music Hall Nº 15.336. Bs. As., 7|11|55. 300 ejs. Pesos 14.— (Arg.).

508.809 — Faz "A": Por qué volviste a mí. Bolero. Letra y música: J. A. Jiménez. Faz "B": Tu recuerdo y yo. Bolero. Letra y música: J. A. Jiménez. Intérp.: Eduardo Farrell, con orq. Disco Music Hall Nº 15.343. Bs. As., 7|11|55. 450 ejs. $ 14.— (Arg.).

508.810 — Faz "A": Maybellene. Letra y música: C. Berry. Faz "B": Quiero que seas mías. Letra y música: Jon Hendricks. Intérp.: Sy Oliver y su orq. Disco Music Hall Nº 15.338. Bs. As., 11|11|55. 400 ejs. $ 14.— (Arg.).

508.811 — Faz "A": Valte a lavar. Pasodoble. Autor: Anónimo. Recop. y arreglo: A. Gatell Flemer. Faz "B": Qué pernas tes, María. Vals. Recop. y arreglo: A. Gatell Flemer. Intérp.: Carmen de Triana y su conj. Disco Music Hall Nº 15.317. Bs. As., 3|10|55. 500 ejemplares. $ 14.— (Arg.).

508.812 — Faz "A": Hojas muertas. Letra y música: J. Mercer y. J. Kosma. Faz "B": Angustia de un querer. Letra y música: P. F. Webster y S. Fain. Intérprete: Tony Russo con orq. Disco Music Hall Nº 15.340. Bs. As., 17|11|55. 100 ejs. $ 14.— (Arg.).

508.813 — Faz "A": Huaynito. Danza popular. Letra y música: F. Rivera. Faz "B": La 111. Cueca. Recop. y arreglo: J. M. Aravena. Intérp.: Conj. Inti-Sumaj de J. M. Aravena. Disco Music Hall Nº 15.276. Bs. As., 11|7|55. 300 ejs. $ 14.— (Arg.).

508.814 — Faz "A": Un desolado corazón. Tango. Letra: Roberto Miró. Música: Miguel Nijenson. Faz "B": A la parrilla. Tango. Música: Carlos Figari. Intérprete: Carlos Figari y su orq. Disco Music Hall Nº 15.247. Bs. As., 13|6|55. 800 ejs. $ 14.— (Arg.).

508.815 — Faz "A": Ko. Ko. Mo. Letra y Música: Wilson-Porter y Levy. Intérprete: Barry Frank, Los cuatro Campanas y la orq. de Larry Clinton. Faz "B": Sr. Arco Iris. Letra y música: Blossher y Hollander. Intérp.: Tommy y Jimmy Dorsey con su orq. Disco Music Hall Nº 15.231. Bs. As., 8.6.55. 250 ejs. $ 14.— (Arg.).

508.816 — La justicia social en el mundo. 1 vol. 190 págs. Cast. Autor: Roque Bitteti. Imp.: Casa Fenner Ltda. Edit.: El autor. Rosario (Santa Fe), 23|9|55. 500 ejs. $ 25.— (Arg.).

508.817 — Algunos hombres - Algunas ideas. 1 vol. 135 págs. Cast. Autor: Oreste A. D'Alo. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellví. Santa Fe, 20|10|55. 1.000 ejs. $ 13.— (Arg.).

508.818 — Faz "A" y Faz "B": Himno a la Libertad. Marcha patriótica. Letra y música: Juan Carlos Luna. Intérprete: Banda y coro dirigidos por Julio Nistal. Disco Víctor Nº P. 1.830. Buenos Aires, 27|10|55. 235 ejs. $ 18.— (Arg.).

508.819 — Pesar. Zamba. Letra. 2 págs. Autores: Titi Rossi, M. I. Iglesias y Dave Dorfman. Imp. y edit.: Edit. Músic. Olavarría. Bs. As., 25|10|55. 100 ejs. $ 3.— (Arg.).

508.820 — Pesar. Zamba. Música. 2 páginas. Autores: Titi Rossi, M. I. Iglesias y Dave Dorfman. Imp. y edit.: Edit. Músic. Olavarría. Bs. As., 25|10|55. 100 ejs. $ 3.— (Arg.).

508.822 — Madame De. 1 vol. 104 págs. Cast. Autor: Louise de Vilmorin. Traducción del francés: Margarita de Aguirre. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 11|8|55. 3.000 ejs. $ 12.— (Argentina).

508.823 — Albertina, 3 actos en tiempos discontinuos. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Valentino Bompiani. Traducc. del intaliano: Attilio Dabini. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As. 10|8|55. 3.000 ejemp. $ 15. (Arg.).

508.824 — Carne y Cuero. 1 vol. 224 págs. Castell. Autor: Felicien Marceau. Traducc. del francés: Manuel Peyrou. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., 31|8|55. 3.000 ejemp. $ 26. (Argentina).

508.825 — Historia de la Filosofía Antigua. 1 vol. 432 págs. Castell. Autor: W. Windelband. Traducc. del alemán: José Rovira Armengol. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As., 24|8|55. 3.000 ejemp. $ 70. (Argentina).

508.826 — Las Etapas de la Educación. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Maurice Debesse. Traducc. del francés: Delia Menard. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As., 29|7|55. 3.000 ejemp. $ 22. (Argentina).

508.827 — Follies Bergere. Recuerdos de su director. 1 vol. 132 págs. Castell. Autor: Paul Derval. Traducc. del francés: Rosa Daneo. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., 29|7|55. 5.000 ejemp. $ 22. (Argentina).

508.828 — Los Salvajes. 1 vol. 256 págs. Castell. Autor: Vardis Fischer. Traducc. del inglés: Estela Canto. Imp.: Macagno Landa y Cía. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., 30|8|55. 3.000 ejemp. $ 29. (Argentina).

508.829 — La Viña de Uvas Negras. 1 vol. 196 págs. Castell. Autor: Livia de Stefani. Traducc. del italiano: Ana María Ripullone. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As., 18|8|55. 3.000 ejemp. $ 18. (Argentina).

508.830 — Lago Argentino. 1 vol. 356 págs. Castell. Autor: Juan Goyanarte. Imp: López y Cía. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., 7|9|55. 3.000 ejemp. $ 29. (Argentina).

508.832 — Me alejé de todo. Tango. Música. 2 págs. Autor: Marcelo Lescari. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 4|11|55. 650 ejemp. $ 4. (Argentina).

508.833 — Me alejé de todo. Tango. letra. 2 págs. Autor: Eduardo Turo. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 4|11|55. 650 ejemp. $ 4. (Argentina).

508.837 — El Argentino. Diario. Castell. Director - propietario: Emilio Barrera Aguirre. Bs. As., 27|11|55. 10.000 ejs. $ 0.20. (Argentina).

508.843 — A la Madre Patria. Paso doble. Música. 2 págs. Autor: Juan Musto. Imp.: R. D'Stéfano e hijos y Cía. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 18|11|55. 3.000 ejemp. $ 5. (Arg.).

508.844 — A la Madre Patria. Paso doble. 2 págs. Autor: Miguel Grasso. Imp.: R. D'Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 18|11|55. 3.000 ejs. $ 5. (Argentina).

508.845 — Permiso Viejita. Tango. Música. 2 págs. Autores: Juan y Pascual Spósito. Imp.: R. D'Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 18|11|55. 3.000 ejemp. $ 5. (Argentina).

508.846 — Permiso Viejita. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Imp.: R. D'Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 18|11|55. 3.000 ejs $ 5. (Argentina).

508.847 — Que pasen las visitas. Polka. Letra. 2 págs. Autor: P. Angel Claust. Imp.: R. D'Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 18|11|55. 1.000 ejemp. $ 5. (Argentina).

508.848 — Que pasen las visitas. Polka. Música 2 págs. Autor: Pascual Claust. Imp.: R. D'Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 18|11|55. 1.000 ejemp. $ 5. (Argentina).

508.849 — Balón del alma. Balón. Música. 2 págs. Autor: [illegible] Imp.: R. D'Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 21|11|55. [illegible] $ 5. (Argentina).

508.850 — Balón del Alma. Balón. Letra. 2 págs. Autor: Antonio Vitale. Imp.: R. D'Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 21|11|55. 2.000 ejemp. $ 5. (Argentina).

508.851 — Chica Moderna. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Pascual Librandi. Imp.: R. D'Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 18|11|55. 3.000 ejemp. $ 5. (Argentina).

508.852 — Chica Moderna. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Juan Musto. Imp.: R. D'Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 18|11|55. 3.000 ejemp. $ 5. (Argentina).

508.853 — Chiquita. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Antonio Vitale. Imp.: R. D'Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 21|11|55. 2.000 ejemp. $ 5. (Argentina).

508.854 — Chiquita. Fox trot. Música. 2 págs Autor: Antonio Vitale. Imp.: R. D'Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 21|11|55. 2.000 ejemp. $ 5. (Argentina).

508.855 — Me Gusta.... Corrido. Música. 2 págs. Autores: Leonor Marzano y Miguel Gelfo. Imp.: R. D'Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 29|11|55. 3.000 ejemp. $ 4. (Arg.).

508.856 — Me Gusta... Corrido. Letra. 2 págs. Autor: Manuel González y Fernández. Imp.: R. D'Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 29|11|55. 3.000 ejemp. $ 4. (Argentina).

508.857 — Torero Calé. Paso doble. Letra. 2 págs. Autor: José M. Salvador Zaracho. Imp.: R. D'Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 29|11|55. 3.000 ejemp. $ 4. (Arg.).

508.858 — Torero Calé. Paso doble. Música. 2 págs. Autor: Augusto Fernando Marzano. Imp.: R. D'Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 29|11|55 3.000 ejemp. $ 4. (Arg.)$

508.859 — Faz "A". Adoro el brillo de tu sonrisa. Letra: Hoffman. Música: Mc Donald. Faz "B". Tonto Sentimental. Letra: Krum. Música: Parman. Intérp.: Los 4 Caballeros. Disco Capitol número F-1.587. Bs. As., noviembre 1955. 50 ejemp. $ 18. (Arg.).

508.860 — Faz "A". Tico, Tico. Música: Abreu. Faz "B". Turista. Letra: Blota. Música: Apolonio. Intérp.: Les Paul y Mary Ford. Disco Capitol Nº 353.219. Bs. As., nov. 1955. 1.200 ejemp. $ 17. (Arg.).

508.861 — Faz "A". Sud. Letra: Hayes. Música: Moten. Faz "B". Quiero estar tranquilo. Letra: Marshall. Música: Murphi. Intérp.: Pete Daily. Disco Capitol Nº 353|221. Bs. As., noviembre 1955. 500 ejemp. $ 17. (Arg.).

508.862 — Faz "A". Carretón de Mulas. Letra: Glickman. Música: Heath. Faz "B". El graznido de los gansos silvestres. Música: Gilkyson. Intérp.: Tennessee Ernie Ford. Disco Capitol número 353.220. Bs. As., noviembre 1955. 600 ejemp. $ 17. (Argentina).

508.863 — Faz "A". Los blues de "Bésame hasta morir". Música: De Vol. Faz "B". Mi único pecado. Letra: Mascheroni. Música: Mellin. Intérp.: Nat "King" Cole. Disco Capitol Nº 353.222. Bs. As., noviembre 1955. 1.200 ejemp. $ 17. (Argentina).

508.864 — Faz "A". La canción del Pororó. Música: Roubian. Faz "B". Barracuba. Letra: Crotty. Música: Wiley. Intérp.: Cliffie Stone. Disco Capitol Nº 353.223. Bs. As., noviembre 1955. 400 ejemp. $ 17. (Argentina).

508.865 — Faz "A". Frenesí. Letra: Domínguez. Faz "B". Perfidia. Letra: Domínguez. Intérp.: Les Brown. Disco Capitol Nº 353.226. Bs. As., noviembre 1955. 800 ejemp. $ 17. (Arg.).

508.866 — Faz "A". Atracción del amor desconocido. Letra: Baxter. Música: Rose. "Faz "B". Virgen del Dios Sol. Música: Vivanco. Intérp.: Yma Sumac. Disco Capitol Nº 353.227. Bs. As., noviembre 1955. 500 ejemp. $ 17. (Arg.).

508.867 — Faz "A". Recuerdo de Ipacaraí. Letra: Zulema de Mirkin. Música: Demetrio Ortiz. Faz "B". En la noche. Letra: Armando A. Imperiale. Música: Roberto Cuello. Intérpr.: María Teresa Márquez. Disco Pampa número PM-17.111. Bs. As., noviembre 1955. 1.100 ejemp. $ 15.50. (Argentina).

508.868 — Faz "A". Señor y señora Cocotero. Música: Merrill. Faz "B". Coloca otro rollo en la pianola. Música: Henderson. Intérp.: Joe "Fingers" Carr. Disco Capitol Nº 353.225. Bs. As., noviembre 1955. 1.000 ejemp. $ 17. (Argentina).

508.869 — Faz "A". Boogie del Gordo. Música: May. Faz "B". Mi amor silencioso. Letra: Suesse. Música: Heyman. Intérp.: Billy May. Disco Capitol número 353.228. Bs. As., noviembre 1955. 1.200 ejemp. $ 17. (Argentina).

508.870 — Faz "A". Según pasan los años. Música: Hupfeld. Faz "B". Al fin. Letra: Warren. Música: Gordon. Intérp.: Ray Anthony. Disco Capitol Nº 353.218. Bs. As., noviembre 1955. 1.200 ejemp. $ 17. (Argentina).

508.871 — Faz "A". En una calle cualquiera. Letra: Arozamena. Música: Quintero. Faz "B". Olé ya compañero. Letra: Arozamena. Música: Quintero. Intérp.: Carmen Sevilla. Disco Parlophone Nº PN-44.095. Bs. As., noviembre 1955. 700 ejemp. $ 17. (Argentina).

508.873 — El Tiempo. Diario. Castell. Propietarios: Luis Sanzone, Domingo Bonafina, Rafael M. Alvarez y Antonio José Galán. Director: Antonio J. Galán Chivilcoy (Bs. As.), 26|11|55. 450 ejs. $ 0.40. (Argentina).

508.874 — Nuestro amor ideal. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Octavio Teófilo Garcilazo. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 30|11|55. 100 ejemp. $ 3. (Argentina).

508.875 — Nuestro Amor Ideal. Fox trot Letra. 2 págs. Autor: Octavio Teófilo Garcilazo. Imp. y. edit.: Boccazzi. Bs As. 30|11|55. 100 ejemp. $ 3. (Arg.).

508.885 — Amor que perdí. Vals. Música. 2 págs. Autor: Isabel Z. Apriegne (La Chavela). Imp.: Farrer. Edit.: La autora. Bs. As., 26|11|55. 500 ejemp. $ 3.50. (Arg.).

508.886 — Amor que perdí. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Rodolfo de Forte. Imp.: Ferer. Edit.: El autor. Bs. As., 26|11|55. 500 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

508.889 — La Herencia. Tango. Música. 2 págs. Autores: Angel Valle (Lalo), Juan Botta y Bartolomé Valle. Imp. y edit.: Edic. Héctor Polito. Bs. As., 4|11|55. 100 ejemp. $ 4. (Arg.).

508.890 — La Herencia. Tango. Letra. 2 págs. Autores: Angel Valle (Lalo), Juan Botta y Bartolomé Valle. Imp. y edit.: Edit. Héctor Polito. Bs. As., 4|11|55. 100 ejemp. $ 4. (Argentina).

508.891 — La sirvientita. Vals. Letra. 2 págs. Autores: Angel Valle (Lalo), Juan Botta y Bartolomé Valle. Imp. y edit.: Edit. Héctor Polito. Bs. As., 4|11|55. 100 ejemp. $ 4. (Argentina).

508.892 — La sirvientita. Vals. Música. 2 págs. Autores: Angel Valle (Lalo), Juan Botta y Bartolomé Valle. Imp. y edit.: Edit. Héctor Polito. Bs. As., 4|11|55. 100 ejemp. $ 4. (Argentina).

e.16|1-Nº 8.178-v.27|1|56

1º DE DICIEMBRE DE 1955

508.894 — El Cuarto Poder. Mens. Cast. Prop.: Carlos Dalmiro Viale. Bs. As., noviembre de 1955. 2.000 ejs. (Arg.).

508.895 — Avanza. Mens. Cast. Prop.: Luciano Telésforo Cañas. La Plata (Bs. As.), set. 1955. 1.000 ejs. (Argentina).

508.896 — Lumen Gloriae. Trimestral. Cast. Prop.: Irene Sánchez. Lincoln (Bs. As.), set. 1955. 500 ejs. $ 3,80. (Arg.).

508.897 — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Mens. Cast. Prop.: Julián Barre. Bs. As., nov. 1955. $ 1,50. (Arg.).

508.898 — Radiomelodía. Quincenal. Castellano. Prop.: Vicente y Pedro Buchieri y Juan Scalonga. Bs. As., noviembre de 1955. 21.500 ejs. $ 1,50. (Argentina).

508.899 — Patoruzú. Semanal. Cast. Propiet.: Editorial Dante Quinterno, S.A. Bs. As., octubre 1955. 171.980 ejs. $ 1,50. (Arg.).

508.900 — Patoruzito. Semanal. Cast. Propiet.: Editorial Dante Quinterno, S.A. Bs. As., octubre 1955. 150.687 ejs. $ 1,20. (Arg.).

508.901 — Cuéntame. Semanal. Cast. Propiet.: Editorial Dante Quinterno, S.A. Bs. As., octubre 1955. 126.900 ejs. $ 2. (Arg.).

508.902 — La Acción. Diario. Cast. Prop.: Francisco, Enzo A. y Ubaldo Scarabino y Ma E. F. de Scarabino. Bs. As., octubre 1955. 39.050 ejs. $ 0,50. (Arg.).

508.903 — Laikas (El Tiempo). Quincenal. Lituano-Cast. Prop.: Parroquia Madre de la Misericordia. Avellaneda (Bs. As.), nov. 1955. 2.200 ejs. $ 2. (Arg.).

508.904 — Cronista Naviero. Mens. Cast. Prop.: Andrés García. Bs. As., 19|11|55. 1.000 ejs. (Arg.).

508.905 — Arbiter. Bimestral. Cast. Prop.: Tomás M. Cermignani. Bs. As., nov.-dic. 1955. 2.600 ejs. $ 35.— anuales. (Argentina).

508.906 — Revista de la A.P.S.A. Mens. Cast. Prop.: Asoc. Patronal de Sastrerías de Avellaneda. Avellaneda (Bs. Aires), octubre 1955. 200 ejs. (Arg.).

508.907 — El Industrial Maderero. Mens. Cast. Prop.: Asociación Industriales de la Madera y del Hierro. Bs. As., octubre 1955. 1.000 ejs. (Arg.).

508.908 — Nasza Sprawa (Nuestra Causa). Mens. Polaco. Prop.: Asociación de ex Combatientes Polacos. Bs. As., noviembre 1955. 700 ejs. $ 1. (Arg.).

508.909 — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Mens. Cast. Prop.: La Obra de Don Bosco. Bahía Blanca (Bs. As.), nov. 1955. 17.000 ejs. (Arg.).

508.910 — Voce Trentina. Mens. Prop.: Circulo Trentino. Bs. As., octubre 1955. 1.500 ejs. (Arg.).

508.911 — El Paladín. Semanal. Cast. Propiet.: Antonio M. Vidal. San Martín de los Andes (Neuquén), junio a oct. 1955. 1.000 ejs. $ 1,50. (Arg.).

508.916 — Saadia. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. arg.: Albert Lewin. Intérp.: Cornell Wilde, Mel Ferrer y otros. 9 rollos. 2.352 mts. N. York (EE. UU. A.), febrero 1954. (Extranjera).

508.917 — Sus Doce Hombres. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Auts. arg.: William Roberts y Laura Z. Hobson. Intérp.: Greer Garson, Robert Ryan y otros. 10 rollos. 2.461 mts. N. York (EE.UU. A.), mayo 1954. (Extranjera).

508.918 — La Manzana de la Discordia. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Aut. arg.: Norman Corwin, Leonard Spigelgass y Karl Tumberg. Intérp.: Greer Garson, Walter Pidgeon y otros. 9 rollos. 2.416 mts. N. York (EE.UU. A.), junio 1953. (Extranjera).

508.919 — Llama de Traición. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Auts. arg.: Ronald Millar y George Frouschel. Intérp.: Clark Gable, Victor Mature y otros. 18 rollos. 2.926 mts. N. York (EE.UU. A.), octubre 1954. (Extranjera).

508.920 — Hombres o Bestias. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Aut. arg.: Frank Fenton. Intérp.: William Holden, Eleanor Parker y otros. 11 rollos. 2.454 mts. N. York (EE.UU. A.), diciembre 1953. (Extranjera).

508.921 — Pecado y Redención. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Aut. arg.: Sydney Boehm. Intérp.: Robert Taylor, Jane Leigh y otros. 10 rollos. 2.492 mts. N. York (EE.UU. A.), octubre 1954. (Extranjera).

508.924 — Susana y otros Cuentos. 1 foll. 61 págs. Cast. Autor: "Manantial". Impres.: Tall. Gráf. San Pablo, S.R.L. Edit.: El autor. Bs. As., 10|12|55. 250 ejs. $ 20. (Arg.).

508.933 — Libertad y Justicia. Diario. Cast. Direct.-Propiet.: Carlos Raúl Díaz. Córdoba, 29|10|55. 1.500 ejs. $ 1. (Argentina).

508.943 — Ayer fué Primavera. Product.: Cinematográfica Libertador, S. R. L. Aut. arg.: Rodolfo M. Taboada. Intérp.: Roberto Escalada, Analía Gadé y otros. 9 rollos. 2.598 mts. Bs. As., 20|10|55. (Arg.).

508.947 — Perón y la Iglesia. 1 vol. 160 págs. Cast. Autor: Pablo Marsals. Impres.: Antonio Dordoni. Edit.: Edic. Rex. Bs. As., 24|11|55. 7.000 ejs. $ 15. (Arg.).

508.948 — Vuelo Nocturno. 1 vol. 128 págs. Cast. Autor: Antoine de Saint-Exupery. Traduc. del francés: Gregorio Ferrer. Imp.: Tall. Gráf. E.G.L.H. Edit.: Edic. Dintel. Bs. As., 14|11|55. 4.000 ejs. $ 12. (Arg.).

508.953 — Amor de Telegrafista. Taquirari, letra. 2 págs. Autor: Cristóbal Zamabria Rojas. Imp. y edit.: Edit. Arco Iris. Bs. As., 2|11|55. 100 ejs. $ 8. (Argentina).

508.954 — Amor de Telegrafista. Taquirari, mús. 2 págs. Autor: Cristóbal Zamabria Rojas. Imp. y edit.: Edit. Arco Iris. Bs. As., 2|11|55. 100 ejs. $ 5. (Argentina).

508.958 — Una Cabeza a la Deriva. 1 vol. 160 págs. Cast. Autor: Quentin Downes. Traduc. del inglés: A. de Bugualdo. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera, S.A. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 15|11|55. 36.000 ejs. $ 3. (Arg.).

508.959 — Mujercitas. 1 vol. 279 págs. Cast. Autora: L. M. Alcott. Traduc. del inglés: M. E. Antonini. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 30|7|55. 12.500 ejs. $ 10. (Argentina). Reimpresión.

508.960 — Barreras de Odio. 1 vol. 112 págs. Cast. Autor: Will Watson. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 8|11|55. 45.000 ejs. $ 8. (Arg.).

508.961 — El Rey del Mar. 1 vol. 288 páginas. Cast. Autor: Emilio Salgari. Traduc. del italiano: Alfredo Julio Grassi. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 9|11|55. 12.500 ejs. $ 10. (Argentina). Reimpresión.

508.962 — El Látigo de Plata. 1 foll. 32 págs. Cast. Autor: Anónimo. Traduc. del inglés: Anónimo. Adaptac.: A. J. Grassi. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Bois, S. R. L. Bs. As., octubre 1955. 42.200 ejs. $ 1,50. (Arg.).

508.963 — El Fuerte Abandonado. 1 foll. 32 págs. Cast. Autor: R. D'Amy. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Bois, S.R.L. Bs. As., 11|10|55. 45.500 ejs. $ 1,50. (Arg.).

508.964 — El Monstruo. 1 vol. 191 págs. Cast. Autor: H. Rider Hagard. Traduc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 20|7|55. 16.000 ejs. $ 4. (Arg.).

508.969 — Mapa de la República Argentina. Autor: Anónimo. Imp.: Imprenta Kraft. Edit.: Automóvil Club Argentino. Bs. As., nov. 1955. 100.000 ejs. (Argentina).

508.971 — Muñecos. Polca, mús. 2 págs. Autores: Luis A. Rizzo y Juan B. Cultraro. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 23|11|55. 500 ejs. $ 3,50. (Arg.).

508.980 — Viejo tanguero. Tango, letra. 2 págs. Autor: José Celano y Daniel Stefanello. Imp. y edit.: Edit. Music. Boccazzi. Bs. As., 23|11|55. 200 ejs. $ 3. (Arg.).

508.981 — Viejo tanguero. Tango, mús. 2 págs. Autores: José Celano y Daniel Stefanello. Imp. y edit.: Edit. Musical Boccazzi. Bs. As., 28|11|55. 200 ejs. $ 3 (Arg.).

508.986 — Esteban Echeverría (Su nombre es una espada de libertad). 1 foll. 96 págs. Autora: Hilda Pina Shaw. Impres.: Signo. Edit.: Signo. Bs. As., 20|6|55. 500 ejs. $ 15. (Arg.).

508.987 — Madre cariñosa. Vals, letra. 2 págs. Autores: Roque Tignanelli, José Generoso Cuiña y José Celano. Imp. y edit.: Boccazzi. Bs. As., 23|11|55. 200 ejs. $ 3. (Arg.).

508.988 — Madre cariñosa. Vals, mús. 2 págs. Autores: Roque Tignanelli, José Generoso Cuiña y José Celano. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 23|11|55. 200 ejs. $ 3 (Arg.).

508.940 — Seudónimo: "Manantial".

e.16|1-Nº 8.179-v.27|1|56

Ministerio de Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería en el Departamento Lihuel Calel de la Provincia de La Pampa y en el Departamento Pichi Mahuida de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 56.869|1955, por el señor Regino Machado el día cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco a las doce horas catorce minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 12 de la Fracción F, Sección X, Departamento Lihuel Calel de la Provincia de La Pampa y lote 12, Fracción F, Sección XI, Departamento Pichi Mahuida de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 2.500 m. de lado en dirección Este Oeste por 2.000 m. de modo que el punto medio del lado Oeste se halla a 3.150 m. al Oeste del puente por donde la Ruta Nacional "g" cruza el Río Colorado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, noviembre 10 de 1955. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. En Buenos Aires a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Justo Pastor Sosa, escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 640.— e.4|1-Nº 3.650-v.17|1|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en el Departamento Río Senguerr de la Provincia del Chubut, presentada en el Expediente número 35.943|54, por el señor Casimiro Szlapelis, el día veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las quince horas dieciocho minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 11 de la Fracción A, Sección GII, Colonia Juan Martín de Pueyrredón, Departamento Río Senguerr de la Provincia del Chubut, en forma rectangular de 3.300 m. de lado en dirección Este-Oeste por 1.500 m. de modo que su vértice Nor-Este se halla a 3.000 m. al Este de un punto que se encuentra a 790 m. al Norte de la casa de la señora Vda. de Romero, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad Fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de septiembre de 1955. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Proveo en función de la Resolución Nº 365|53. — Fdo.: Julio César Cataldi, — Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 640.— e.4|1-Nº 3.729-v.17|1|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º, del Código de Minería, presentada en el Expediente Nº 95.405|54, por el señor Bernardo Kurlss, el día tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las once horas quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 2 de la Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta de la Provincia del Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este-Oeste por 2.000 m. de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 5.000 m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 3 mencionado, en terreno que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 21 de septiembre de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Proveo en función de la Resolución Nº 365|53. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 400.— e.4|1-Nº 3.725-v.17|1|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería en el Departamento 25 de Mayo de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente número 50.240|55, por el señor Bernardo Paplermeister, el día cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada forma: dentro de las leguas c y d, del lote 43 y leguas a y b, del lote 58, Sección III, Departamento 25 de Mayo de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su baricentro coincide con el vértice Nor-Este de la legua a, del lote 58, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, noviembre 7 de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Proveo en función de la Resolución Nº 365|53. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 560.— e.4|1-Nº 3.705-v.17|1|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera categoría, con exclusión de Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Añelo, de la provincia del Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.284|55 por el señor José Antonio Mata, el día doce de julio de mil novecientos cincuenta y

cinco a las catorce horas veinte minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 22, Fracción D, Sección XXVIII, Departamento Añelo de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 6.000 m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 22 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado al señor Adolfo Senillosa, domiciliado en la calle Esmeralda Nº 115, Capital Federal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, noviembre 7 de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 600.— e.12|1-Nº 9.010-v.25|1|56

Ubicación definitiva de las dos pertenencias de la mina de baritina, denominada "Araucana I", del señor Eduardo Guevara, en el Departamento Ñorquín de la Provincia del Neuquén, Expediente Nº 82.517|52

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1955. De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura, las dos pertenencias de la mina de baritina denominada "Araucana I" del señor Eduardo Guevara, han quedado ubicadas definitivamente en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 15 de la Fracción B, Sección XXXIV, Departamento Ñorquín de la Provincia de Neuquén. — Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Sud 12º 37' 34" Este por 200 m. de modo que su vértice Este se halla a 2.422,02 m. al Sud de un punto que se encuentra a 11.461,05 m. al Este de la cúspide del Cerro Colun, Superficie 6 Hás. — Pertenencia Nº 2: De la misma forma dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su vértice Este coincida con el esquinero Norte de la pertenencia Nº 1. Dentro de esta pertenencia se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. Atento a que de la diligencia de mensura resulta que la mencionada descripción difiere de los edictos obrantes a fs. 61|62, corresponde ordenar nuevas publicaciones en la forma prescripta por el art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1955. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días, con la ubicación señalada en la diligencia de mensura, llamando por quince días a quienes se consideren con derecho a deducir reclamaciones, y empláçase al interesado por treinta días para que acredite haberlo efectuado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Notifíquese, repóngase, tómese nota y elévese a la Dirección Nacional de Minería a sus efectos, encareciéndole la posterior devolución de los actuados. — Disposición A. M. Nº 665|55. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.2|1-Nº 8.561-v.2|1|56
e.9|1-Nº 8.561-v.9|1|56
$ 228.— e.16|1-Nº 8.561-v.16|1|56

Ubicación definitiva de las dos pertenencias de la mina de baritina denominada "Araucana III", del señor Eduardo Guevara en el Departamento Ñorquín de la Provincia del Neuquén Expediente Nº 82.518|52.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1955. De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura, las dos pertenencias de la mina de baritina denominada "Araucana III", del señor Eduardo Guevara, han quedado ubicadas definitivamente en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 15 de la Fracción B, Sección XXXIV, Departamento Ñorquín de la Provincia de Neuquén. — Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Sud 86º 41' 44" Este por 200 m. de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 547,14 m. al Sud de un punto que se encuentra a 10.946,04 m. Este de la cúspide del Cerro Colun. Superficie 6 Hás. Dentro de esta pertenencia se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. — Pertenencia Nº 2: De la misma diligencia de mensura resulta que la mencionada y ubicada de modo que su lado Oeste coincide con el límite Este de la pertenencia Nº 1. Atento a que de la diligencia de mensura resulta que la mencionada descripción difiere de los edictos obrantes a fs. 61|62, corresponde ordenar nuevas publicaciones en la forma prescripta por el art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1955. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días, con la ubicación señalada en la diligencia de mensura, llamando por quince días a quienes se consideren con derecho a deducir reclamaciones, y empláçase al interesado por treinta días para que acredite haberlo efectuado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Notifíquese, repóngase, tómese nota y elévese a la Dirección Nacional de Minería a sus efectos, encareciéndole la posterior devolución de los actuados. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.2|1-Nº 8.564-v.2|1|56
e.9|1-Nº 8.564-v.9|1|56
$ 216.— e.16|1-Nº 8.564-v.16|1|56

Disposición concediendo a la comuna de San Clemente del Tuyú permiso para hacer aprovechamiento común de conchilla, de la playa del Océano Atlántico, Jurisdicción del Partido de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, Expediente Nº 56.731|55.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. Autos y Vistos: La presente solicitud de extracción de conchilla, de la playa del océano Atlántico formulada por la comuna de San Clemente del Tuyú; atento al fin de interés público a que se destinará el material; a las garantías que ofrece el carácter también público de la solicitante; y a la urgencia invocada, de conformidad con las disposiciones de la D. M. Nº 381|50 y Decreto Nº 1.026|52, acuérdase a la citada comuna permiso de aprovechamiento común de conchilla, de la playa del océano Atlántico, en una zona de 1.000 m. de longitud en dirección Sud-Este, ubicada de modo que su extremo más al Norte se halla a 1.100 m. al Sud del esquinero Norte de la Estación Dunícola de San Clemente del Tuyú, Partido de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, hasta la cantidad de 1.000 toneladas y por el término de un año, sin perjuicio del oportuno cumplimiento de los Decretos de 31 de marzo de 1909 y Nº 4.472|52 y del art. 6º del Convenio aprobado por Decreto Nº 9.796|52. Comuníquese telegráficamente a la Comuna solicitante y por nota a quien corresponda, tómese nota por el Registro Protocolar y Policía Minera y con carácter de atenta nota, pase al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, a los fines señalados por el art. 6º del Convenio mencionado, encareciéndole la oportuna devolución de las actuaciones. Disposición A. M. Nº 768|55. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.16|1-Nº 260-v.16|1|56

Disposición concediendo al señor Mario Riganti permiso para extraer tres mil ochocientos (3.800 m3.) metros cúbicos anuales de arena, en el Río Paraná a la altura del km. 370 y km. 366, jurisdicción de la provincia de Santa Fe, Expediente Nº 82 123|52.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1955. Visto este expediente por el cual el señor Mario Riganti solicita permiso para extraer 3.800 m3. anuales de arena en el Río Paraná, jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, con carácter de aprovechamiento común, y Considerando: Que se han cumplido en autos los requisitos exigidos por la Disposición Minera Número 381|50 que reglamenta el otorgamiento de permisos de esta índole, obrando a fs. 26 la declaratoria previa del Ministerio de Obras Públicas; Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el S. Decreto 1.026|52; La Autoridad Minera de Primera Instancia Dispone: 1º — Otórgase al señor Mario Riganti, permiso para extraer 3.800 m3. anuales de arena, en carácter de aprovechamiento común y por el término de Dos (2) Años, en el Río Paraná a la altura del km. 370 y km 366, jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. 2º — El presente permiso no excluye, dado su carácter de aprovechamiento común, el otorgamiento de otros similares en la misma zona, y podrá ser renovado siempre que, en su oportunidad, se conformen los extremos exigidos por la D. M. Nº 381|50. 3º — El permisionario queda obligado al pago de los gravámenes que se establezcan por autoridad competente, dentro de los plazos que al efecto se fijen. 4º — Publíquese, comuníquese, notifíquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar; Canon y Padrón) y sector Policía Minera; cumplido, Resérvese. Disposición A. M. Nº 797|55. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.16|1-Nº 261-v.16|1|56

Disposición concediendo al señor Nicolás M. Mayorano, permiso para extraer mil (1.000 m.3) metros cúbicos mensuales de arena de la margen izquierda del Río Paraná, Jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, Expte. Nº 96.279|54.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. Visto este expediente por el cual el señor Nicolás M. Mayorano solicita permiso para extraer 1.000 m.3 de arena mensuales sobre la margen izquierda de la ruta general de navegación a la altura del Km. 412,5 del Río Paraná, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, con carácter de aprovechamiento común, y Considerando: Que se han cumplido en autos los requisitos exigidos por la Disposición Minera Nº 381|50 que reglamenta el otorgamiento de permisos de esta índole, obrando a fs. 14 la declaratoria previa del Ministerio de Obras Públicas; Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Superior Decreto Nº 1.026|52; la Autoridad Minera de Primera Instancia, dispone: 1º Otórgase al señor Nicolás M. Mayorano, permiso para extraer 1.000 m.3 de arena mensuales sobre la margen izquierda de la ruta general de navegación a la altura del Km. 412,5 del Río Paraná, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, en carácter de aprovechamiento común y por el término de dos (2) años. — 2º El presente permiso no excluye, dado su carácter de aprovechamiento común, el otorgamiento de otros similares en la misma zona, y podrá ser renovado siempre que, en su oportunidad, se conformen los extremos exigidos por la D.M. Nº 381|50. — 3º El permisionario queda obligado al pago de los gravámenes que se establezcan por autoridad competente, dentro de los plazos que al efecto se fijen. — 4º Publíquese, comuníquese, notifíquese, dése testimonio, repónganse los sellos, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y sector Policía Minera; cumplido, resérvese. Disposición A. M. Nº 770|55. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.16|1-Nº 267-v.16|1|56

Disposición concediendo a los señores Arcadio Avalos, Baudilio Avalos y Luis Santos, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, en el Departamento 25 de Mayo, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 55.861-55.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1955. — Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por los señores Arcadio Ayalos, Baudilio Avalos y Luis Santos; y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809-50, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º: Otórgase a los señores Arcadio Avalos, Baudilio Avalos y Luis Santos, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, dentro de la legua a del lote 46, Sección VIII, Departamento 25 de Mayo de la Provincia de Río Negro, por el término de Ciento Cuarenta (140) días y en una superficie de Ciento Treinta (130) Hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 4 informado a fs. 5, en forma rectangular de 1.300 m de lado en dirección Norte-Sud por 1.000 m de modo que su vértice Noroeste se halla a 400 m al Sud de un punto que se encuentra a 700 m al Este del esquinero Noroeste de la legua a del lote 46 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación de los interesados, al fisco. — 2º: De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 14 de Enero de 1956 y vencerá el 3 de Junio de 1956. — 3º: El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 23, que forman parte de esta Disposición. — 4º: Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera; cumplido, Resérvese. — Disposición A. M. Nº 783-55. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955. — Registrado bajo el Nº 1.186, folio 16 del Registro de Cateos y Exploraciones, (Tomo IV) de la Provincia de Río Negro, a favor de los señores Arcadio Avalos, Baudilio Avalos y Luis Santos. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe de Escribanía de Minas.

e.16|1-Nº 265-v.16|1|56

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, Hidrocarburos Flúidos, Carbón, Asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Zapala, Provincia de Neuquén, presentada por el señor Manuel Meilán. Expediente Nº 95.886-54.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1955. — Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 10 del Decreto Reglamentario del 10 de enero de 1924, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 22 del Decreto cit., tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico) y Archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.16|1-Nº 270-v.16|1|56

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

ESTABLECIMIENTO ELASTEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Elías Nesis, domiciliado en calle Gavilán 1362, departamento F, y el señor Mauricio Aszenmil, domiciliado en calle Acevedo 2338, planta baja B, ambos de esta Capital Federal, argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para celebrar el presente, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las prescripciones de la ley nacional Nº 11.645, y sujeto a las cláusulas siguientes: Primero: La Sociedad girará bajo la razón social de "ESTABLECIMIENTO ELASTEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá por objeto la industrialización, comercialización, exportación e importación de toda clase de cintas elásticas, trenzadas, y cordones, relacionado todo con la actividad textil y actividades afines y todo otro acto lícito, la que tendrá su sede social en esta Capital Federal, calle Gavilán 1362, departamento F, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro y o fuera del país. — Segundo: El capital social queda fijado en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de Un mil pesos nacionales cada una, el que es suscripto por ambos socios en la siguiente proporción: el socio Elías Nesis, ciento diez cuotas y el señor Mauricio Aszenmil, cuarenta cuotas, totalmente integradas por ambos socios con maquinarias, mercaderías, materias primas, muebles y útiles, según balance que por separado han firmado y que forma parte integrante del presente. — Tercero: La duración de la Sociedad lo será por un término de veinte años, contados desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis. Transcurrido el término mínimo de un año de duración de la sociedad, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la misma. — Cuarto: La Dirección y Administración de la Sociedad, como así también el uso de la firma social, estará a cargo y será ejercida por ambos socios en forma conjunta, quienes podrán usarla para todos los actos comerciales y operaciones que formen el objeto de la Sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni negociaciones ajenas al giro de su comercio, en provecho particular de los socios, ni en garantías, avales para bancos y|o particulares. La firma social se extenderá de la siguiente forma: A la frase "Establecimiento Elastex", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, se acompañará la firma de los dos socios Gerentes. — Quinto: Anualmente al día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general del giro comercial, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resolviera realizar periódicamente y en el que se determinarán las ganancias o pérdidas obtenidas. De las utilidades que se obtengan en cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando se haya cubierto el diez por ciento del capital de acuerdo a lo establecido por la ley, y el saldo definitivo de las utilidades se distribuirá en partes iguales entre ambos socios o sea el cincuenta por ciento para cada uno de ellos. Los socios participarán en las pérdidas en la misma proporción. — Sexto: Los socios podrán efectuar retiros mensuales con imputación a sus cuentas particulares, determinándose de común acuerdo las sumas a que podrán ascender dichos retiros, dejándose constancia de ello en el libro de actas de la Sociedad. — Séptimo: Toda divergencia que llegare a suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación, ejecución, liquidación y disolución del presente contrato y de la sociedad, serán resueltas por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada socio, quienes antes de comenzar las deliberaciones designarán un árbitro tercero quien deberá dirimir los puntos divergentes de ambos árbitros; siendo el fallo o laudo que se dicte inapelable. Si a pesar de éstos se suscitare una cuestión de carácter judicial, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal, renunciando a cualquier fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. A todos los efectos legales del presente contrato, ambas partes dejan constituído domicilio en el indicado en el encabezamiento de este contrato. — Bajo tales siete cláusulas queda terminado este acto, que las partes previa lectura y ratificación se comprometen a cumplir fielmente y firman en un solo ejemplar en el lugar y fecha "ut supra", indicados. — Firmado: Elías Nesis. — Mauricio Aszenmil. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1955. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 880.— e.16|1-Nº 9.120-v.20|1|56

KINGCOTT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 1955, se reúnen los señores Juan Cruz Blanco, argentino, casado, domiciliado en Moreno Nº 1993, 6º. "B"; Horacio Sabelli, argentino, casado, domiciliado en Andrés Arguibel Nº 2041, Dpto. 2; Tarquinio Maselli, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Viamonte Nº 1326, Dpto. 1; Nicolás Raela, italiano, casado, domiciliado en Medrano Nº 962 y Arturo Di Natale, italiano, soltero, domiciliado en Moliere Nº 1139; todos mayores de edad, domiciliados en la Capital Federal y hábiles para concertar este contrato, de acuerdo con la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Nombre, 1º): Se constituye KINGCOTT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración, 2º): El término de duración se establece hasta el 31 de diciembre de 1960, prorrogable automáticamente por dos períodos más de cinco años cada uno, mientras no medie oposición de ninguna de las partes. — Domicilio, 3º): El domicilio social se fija en la calle Tucumán Nº 965, 1er. piso, de esta Capital, pudiendo modificarse por simple

voluntad de los socios, establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero — Objeto y Operaciones, 4º): La sociedad tiene por objeto el negocio confecciones de ropa para hombre y señora; compraventa de tejidos, prendas de vestir, explotar la sastrería Kingcott; importación y exportación, distribución, comercialización, industrialización de artículos de vestimenta y afines. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, gravar bienes, muebles o inmuebles; hacer operaciones bancarias, actuar ante los poderes públicos, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros; girar, firmar, endosar, descontar, avalar y aceptar pagarés, letras, giros, cheques, conocimientos, cartas de porte y demás documentos de comercio, ya sea en cuenta corriente, con o sin garantía, aceptar y dar financiaciones, arrendar, construir, fabricar, permutar toda clase de mercaderías; ceder, vender, permutar y negociar créditos, derechos, mandatos, títulos, acciones, marcas, patentes; pedir y dar capitales en garantía hipotecaria, prendaria, con préstamo o depósito; demandar, estar en juicio, hacer transacciones, quitas de carácter privado o judicial; actuar ante reparticiones públicas, judiciales y privadas. — Realizar los actos previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y artículo 8º del Código de Comercio. — La enunciación de los actos precedentes no es limitativa, pues la sociedad podrá realizar cualquier otro acto jurídico permitido por la ley y que no esté expresamente prohibido. — Capital Social y Socios, 5º): El capital social se fija en la suma de $ 160.000.— m.n., dividido en 160 cuotas de $ 1.000.—, suscripto e integrado de acuerdo con el balance adjunto en la siguiente forma y proporción: Sr. Juan Cruz Blanco, $ 54.000.—; señor Horacio Sabelli, $ 51.000.—; Sr. T. Maselli, $ 51.000.—; Sr. Nicolás Raele, pesos 2.000.— y Sr. Arturo Di Natale, pesos 2.000.—. Administración, 6º): La administración y representación estará a cargo de los socios gerentes que en este acto se designan, Sres. Juan Cruz Blanco, Horacio Sabelli y T. Maselli, quienes quedan facultados para el cumplimiento del objeto social y operaciones establecidas en el artículo 4º. — La firma de la sociedad estará a cargo del gerente Sr. Blanco, independientemente, o podrán firmar indistintamente los socios Sres. Horacio Sabelli y T. Maselli, siendo en este caso la firma en conjunto de estos dos gerentes. — Todas las firmas irán siempre precedidas por el sello de la sociedad. — Balances, 7º): Anualmente, al 31 de diciembre, practicará inventario y balance general, que se pondrá en la sociedad a disposición de los socios dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio y el primer balance cerrará el 31 de diciembre de 1956. — Utilidades, 8º): Hecha la deducción del 5 % para reserva legal, las utilidades hasta llegar a $ 130.000.—, se distribuirán así: Sr. Blanco, 20 %; Sr. Sabelli, 28 %; Sr. Maselli, 28 %; Sr. Raele, 12 %; y Sr. Di Natale 12 %. La utilidad que supere los $ 130.000.—, se distribuirán así: Sr. Blanco, 55 %; Sr. Sabelli, 20 %; Sr. Maselli, 20 %; Sr. Raele, 2,5 % y Sr. Di Natale, 2,5 %. — Las pérdidas quedarán acumuladas en la cuenta de ganancias y pérdidas, salvo [illegible] prefieran absorberlas en proporción a la segunda distribución enunciada. — Retiro, Fallecimiento, Incapacidad o Acción Judicial del Socio, 9º): En caso de retiro, fallecimiento, incapacidad o caer vencido en sus derechos sociales, cualquier socio por sentencia judicial, los demás socios se reservan el derecho de adquirir las cuotas del causante en proporción a los que detentan —pagando o consignando judicialmente el importe de las mismas— a su valor nominal, con más las reservas y ganancias acumuladas al último balance o con menos las pérdidas acumuladas al último ejercicio y estableciendo la proporción que le corresponde. — Para el caso de inconducta de un socio en perjuicio de la empresa, regirá el mismo principio. — Transferencias, 10º): Ningún socio podrá transferir sus cuotas a ningún extraño sin que medie la voluntad de los demás socios. — Caso contrario se aplicará el principio establecido en la cláusula 9º). — Disolución, 11º). La sociedad se disolverá por las causas previstas por las leyes o por la pérdida del 60 % del patrimonio social. — Liquidación 12º): Resuelta la disolución se procederá a la liquidación, con la intervención de un gerente que deberá ser liquidador, ajustándose al estricto cumplimiento de los incisos 1 y 2 del artículo 436 del Código de Comercio. — Partición, 13º): Liquidado el pasivo social el remanente se adjudicará a los socios en proporción a las cuotas sociales. — Tribunal Arbitral, 14º): Toda divergencia que suscitare entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores o amigables componedores, nombrados por los socios. — Su fallo será inapelable y obligatorio para las partes. — Cláusula Adicional: Autorízase al doctor Otto Pedemonte Parodi para que gestione y tramite la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Juan Cruz Blanco; Horacio Sabelli; Tarquinio Maselli; Nicolás Raele; Arturo Di Natale.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1955 — Mario Lassaga, secretario.

e.16|1-Nº 8.926-v.20|1|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 9|1 al 13|1|56.

L. ARGINI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría autorizante, se hace saber por cinco días: Que con fecha retroactiva al 31 de octubre de 1955, don Luis Solferino Canavese, vende, cede y transfiere a sus consocios Leopoldo Argini 95 cuotas, y a Juan Carlos Argini 95 cuotas, todas de un mil pesos cada una, y que representan la totalidad de las 190 cuotas sociales que posee en la sociedad "L. ARGINI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según así resulta del documento de fecha 22 de diciembre de 1955, renunciando al cargo de gerente, desvinculándose de la sociedad, y subrogando a los adquirentes en sus derechos; como asimismo los remanentes socios han modificado los arts. 4º y 7º del Contrato Social en los siguientes términos: "Art. Cuarto: La representación, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o varios gerentes, designándose en este acto a todos los socios señores Pedro Luis Argini, Leopoldo Argini y Juan Carlos Argini." — "Art. Séptimo: El día treinta de junio de cada año se practicará un balance general, y las ganancias o pérdidas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social, las previsiones legales y sociales, y las amortizaciones técnicas de acuerdo a las normas contables; se distribuirán a los socios en la siguiente proporción: a Pedro Luis Argini, el cuarenta por ciento; a Leopoldo Argini, el treinta por ciento y a Juan Carlos Argini, el treinta por ciento restante."

Buenos Aires, diciembre 30 de 1955. — Mario Lassaga, secretario.

$ 280.— e.16|1-Nº 9.119-v.20|1|56

SABUARES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael F. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Transferencia de Cuotas Sociales. Entre los señores Justo Sueiro, de cincuenta y nueve años de edad, casado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen mil novecientos setenta y tres, argentino, comerciante; Lorenzo Francisco Cánepa, de cuarenta y cinco años de edad, casado, domiciliado en Medrano cuatrocientos treinta y nueve, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, argentino, comerciante, y Atanasio Francisco José Palleiro Rojo, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, domiciliado en Pedro Goyena mil setecientos noventa y ocho, español, comerciante, se establece: Primero: (Cláusula aclaratoria): Los Sres. Sueiro, Cánepa y Palleiro Rojo integran la sociedad SABUARES, S.R.L., con sede en la Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen mil novecientos setenta y tres, y cuyo contrato social fué inscripto en Registro Público de Comercio el dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el Nº cuatrocientos doce, Fº ciento cuarenta y seis, del Libro veintiocho de contratos de Soc. de Resp. Ltda. — Segundo: En este acto dejan constancia los socios que el verdadero nombre del Director Gerente, Sr. Sueiro es Manuel Justo Sueiro con cédula de identidad de esta Capital Nº ciento setenta y cuatro mil ciento veintiocho y que acostumbra a firmar Justo Sueiro. — Tercero: El socio Lorenzo Francisco Cánepa, titular según la cláusula quinta del contrato social de cincuenta cuotas de pesos mil cada una, en este acto cede, vende y transfiere veinticinco de dichas cuotas al socio Atanasio Francisco José Palleiro Rojo y las veinticinco restantes al socio Justo Sueiro o Manuel Justo Sueiro. Queda en consecuencia el Sr. Cánepa en razón de las cesiones hechas, alejado y desvinculado de Sabuares, S.R.L. Los Sres. Palleiro Rojo y Sueiro aceptan la transferencia que se hace en su favor, dejándose constancia de que dicha transferencia lo es por igual valor que el nominal, valor que percibe en este mismo acto el Sr. Cánepa en dinero efectivo. — Buenos Aires, diciembre doce de mil novecientos cincuenta y cinco. — A. P. Rojo. — L. F. Cánepa. — Justo Sueiro." — "En mi carácter de Escribano Registro de Contratos Públicos Nº cincuenta y ocho, certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: A. P. Rojo; L. F. Cánepa y Justo Sueiro, son auténticas y pertenecen a don Atanasio Francisco José Palleiro Rojo, Lorenzo Francisco Cánepa y Manuel Justo Sueiro, las que han sido estampadas en mi presencia, son personas de mi conocimiento de todo lo que doy fe. A los fines de su presentación al Registro Público de Comercio expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Conste. Hay un sello. — Amaro N. Detry." — S|r.: "mil": vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1955. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 520.— e.16|1-Nº 9.118-v.20|1|56

AUTOKING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Ismael F. Casaux Alsina, Secretaría autorizante, se hace saber durante cinco días que Don Ramos Machado cede y transfiere las cuotas que le pertenecen en la sociedad denominada: "AUTOKING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a don Máximo Cukierkoff. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1955. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 80. — e.16|1-Nº 9.110-v.20|1|56

S. I. SANANES y HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Ismael F. Casaux Alsina, Secretaría autorizante, se hace saber durante cinco días que Doña Simy Levy Viuda de Sananes y Don Miguel Sananes ceden y transfieren las cuotas que le corresponden en la sociedad denominada: "S. I. SANANES Y HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILILAD LIMITADA" a don Samuel Sananes, resolviendo por el mismo acto aumentar el capital social a la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional aportado por cada socio en la forma siguiente: a) el socio Samuel Sananes aporta e integra cuatrocientas cincuenta cuotas por un total de cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n. b) El socio Isaac Sananes aporta e integra cuatrocientas cincuenta cuotas por un total de cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n. c) El socio Moisés Sananes aporta e integra trescientas cuotas por un total de trescientos mil pesos. Resolviendo los socios por el mismo acto modificar el artículo sexto del referido contrato social estableciéndose la siguiente forma de distribución de las utilidades y de responsabilidad en las pérdidas: a) El socio Samuel Sananes tendrá el treinta por ciento; b) El socio Isaac Sananes tendrá el treinta por ciento; c) El socio Moisés Sananes tendrá el veinte por ciento y d) El socio Jacobo Sananez tendrá el veinte por ciento. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1955. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 260. — e.16|1-Nº 9.109-v.20|1|56

S. SIOLOWICI & S. KRASKA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a siete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre don Salomón Siolowici, argentino naturalizado, y don Samuel Segismundo Kraska, antes Samuel Zanwel Kraska, argentino naturalizado, ambos casados, mayores de edad y vecinos de esta Capital, en su calidad de únicos integrantes de S. SIOLOWICI & KRASKA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Bartolomé Mitre mil trescientos setenta, piso primero, escritorio ciento catorce de esta Ciudad, estando inscripta en el Registro Público de Comercio el veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número mil doscientos diez y ocho, al fólio trescientos cincuenta y tres del libro veintidós de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, convienen de común acuerdo lo siguiente: Primero. — Retroactivamente al primero de Abril del corriente año prorrogan la vigencia de la sociedad por el término de veinte años, pudiendo ser disuelta antes si cualquiera de los socios expresare su voluntad en tal sentido mediante colacionado telegráfico con antelación no menor de noventa días. — Segundo. — Se eleva el capital social a la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por partes iguales por ambos socios, habiendo integrado totalmente el valor de las suyas Salomón Siolowici y la mitad de las que le corresponden Samuel Segismundo Kraska, quien se obliga a integrar el saldo en dinero efectivo o bienes dentro de los cinco años contados desde la fecha. — La integración resulta del balance que se ha practicado en la fecha y se efectúa mediante los valores que integran el activo líquido social. — Tercero. — El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de ambos socios, no pudiendo afectarla en asuntos ajenos al negocio social. — Cuarto. — El cierre del ejercicio comercial y formación del inventario y balance general se efectuarán al treinta de Abril de cada año. — Quinto. — Con las modificaciones y ampliaciones aquí expresadas, mantienen plena validez y vigencia todas y cada una de las demás estipulaciones contenidas en el contrato social constitutivo, suscribiéndose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y único efecto, obligándose a su registro conforme a la ley. — Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1955. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 500.— e.16|1-Nº 9.112.v.20|1|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

DUBARRY

S. A. C. I. F. I.

Hace saber a los señores accionistas que la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han autorizado la cotización de una nueva emisión de 40.000 (Cuarenta mil) acciones Clase "B" (1 voto) v$n 100 c|u. numeradas del 100.001 al 140.000 con cupón adherido Nº 9 y con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1955. Este aumento de capital tiene el siguiente destino: v$n. 1.500.000 para el pago del dividendo ya puesto a disposición de los señores accionistas desde el 29 de diciembre ppdo., libre de impuestos; y v$n. 2.500.000 que se ofrecen a la par, en la proporción de 1 cada 4, a los tenedores de las acciones en circulación Nros. 1 al 100.000 de las clases "A" y "B".

De acuerdo al artículo 9 de los Estatutos se fija el plazo de la opción entre los días 23|1|56 y 6|2|56 mediante la presentación del cupón Nº 8 y abonando el importe dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de dicha opción. Cumplidos estos plazos el cupón Nº 8 pierde todo derecho.

Las fracciones de acción correspondientes al dividendo y|o suscripción serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Tanto el pago de dividendo como la suscripción de acciones se atienden en sus oficinas de la Avenida Pueyrredón 1770, de 9 a 11 y de 13 a 15 horas. — El Directorio.

$ 144. — e.16|1-Nº 9.115-v.18|1|56

LEY Nº 11.867

REMATES

NUEVOS

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 24 de enero de 1956, a las 17 horas rematarán las maquinarias para industria química, sito en CARLOS CALVO 638, por orden del doctor Teodoro Cromberg y Cía. S.R.L., con domicilio allí. Reclamo término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.16|1-Nº 9.147-v.20|1|56

Rosario Scovotti, Balanceador y Martillero Público, Oficina Guardia Vieja 4491, Capital, avisa: los días 24 y 25 Enero 1956 a las 14,30 horas rematará las existencias de la Despensa ALVAREZ THOMAS 1475, del Sr. Ramón Barco por cambio ramo domiciliado mismo neg., Recl. de ley a mi Oficina.

$ 60. — e.16|1-Nº 9.125-v.20|1|56

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Delmiro García y Cía., martilleros Rioja 237, avisan: Que Eladio Borrajo vende a Luis Alberto Elverdin, despensa, AVDA. LA PLATA 2771 domicilio de ambos. Reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.16|1-Nº 9.149-v.20|1|56

Iván Nordmann y Almanzor Rodríguez, comunican haber dejado sin efecto la venta de su garage y estación de servicio, denominado "Corrientes", situado en la AVENIDA CORRIENTES 3848 de la Capital Federal, que habían vendido al señor José Alfredo Pérez, según edictos publicados con fecha 21|12|955, que quedan anulados.

$ 60.— e.16|1-Nº 9.144-v.20|1|56

Se comunica por el término de cinco días que: José Juiz y Manuel Fernández, vendieron a Jorge Eduardo Villalba y Héctor Bernardo Villalba, su negocio "venta de discos", AVDA. JUAN B. ALBERDI Nº 6603, libre de gravamen. Reclamos de ley 11.867, administración Elizalde, Lavalle Nº 1390, 1º A, martilleros públicos y balanceadores.

$ 60.— e.16|1-Nº 9.152-v.20|1|56

"B"

Buceta Prieto y Cía. martilleros públicos con oficinas en la calle Moreno 1980 Capital, T. E. 47-6661 avisan que Juan Carlos Fontenla vende a Santiago Felipe Yglesias el negocio del ramo de fiambrería sito en esta Capital calle BAUNESS 1075|77, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.16|1-Nº 9.117 - v.20|1|56

L. Martínez y Cía. S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima 187, 1er. piso, Capital, avisan: Osvaldo Sebastián Ingaramo, Héctor del Valle Torres y Miguel Eusebio Marsero venden a Manuel Gómez Moldes, Sandalio Fernández y José Rodríguez, el negocio de "pizzería, despacho de bebidas y venta de helados" sito en la calle BERMUDEZ 2402|08 esquina BAIGORRIA, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 80.— e.16|1-Nº 9.155-v.20|1|56

Rafael Antonio Dionesalvi, vende su negocio de sastrería y anexo, sito en la calle BAUNESS Nº 2646; domicilio de las partes, a don Santiago Eduardo Rosario Violini. Reclamaciones término legal en el mismo local.

$ 40.— e.16|1-Nº 9.151-v.20|1|56

"C"

Abasolo Tomás V., martillero público, con oficinas en la Capital, calle Loria 534, avisa que por su intermedio el Sr. Eduardo Roque Guzmán vende a los señores Raúl Jorge Albareda y Manuel Roberto Albareda, el negocio de panadería mecánica y repartos denominado "La Flor Puntana", sito en la calle COSTA RICA Nº 4927|33 de esta Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 80.— e.16|1-Nº 9.123 - v.20|1|56

"CH"

Se aclara que en las publicaciones del Boletín Oficial de fecha 22 al 29 de julio del año de 1954 bajo el Nº 1458, correspondiente a la transferencia del periódico "La Voz Argentina" con dirección y administración en CHARCAS Nº 4289, hemos omitido el nombre del vendedor Jaime Miguel Elías vendedor y María Cusano de Alori, comprador.

$ 60.— e.16|1-Nº 9.150-v.20|1|56

"F"

Al Comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denomi-

nadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de panadería mecánica y reparto, denominado "La Rosa", sito en esta Capital, calle FEDERICO LACROZE número 3255|59 al señor Vicente Ramón Lanas. Reclamaciones de Ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Jesús Yañez, José Valverde y Secundino Hermida.

$ 100.— e.16|1-Nº 9.111 - v.20|1|56

Guido Carra y Alfredo Carra que venden su negocio del ramo de despensa sito en la calle FERRE 2632 de esta Capital, al señor Desiderio Valle libre de deudas y gravámenes, reclamos de ley 24 de noviembre 1991, domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 40.— e.16|1-Nº 9.145-v.20|1|56

"G"

Se avisa que con intervención de "Organización Argos", Zamacona, Vidueiro y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle GANDARA Nº 3219. Interpónganse reclamaciones, término de ley, en las oficinas de los intermediarios Yerbal Nº 2393, Capital. Vendedor: Silverio Arroyo, Gándara Nº 3219, Capital. Comprador: Ernesto Miguel Puppo, Yerbal Nº 2393, Capital.

$ 80.— e.16|1-Nº 9.128-v.20|1|56

Carmen Navas de Domínguez, avisa que vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de tintorería, denominado "La Primavera", ubicado en GUATEMALA Nº 4487|91 de esta ciudad a los señores Matilde Beck, Elsa Isabel Beck y Otto Ignacio Beck. Domicilio de las partes y reclamos en término de Ley Guatemala Nº 4487, Capital.

$ 60.— e.16|1-Nº 9.113 - v.20|1|56

Por Trifiletti y Raia, martilleros públicos, vendo a don Benigno Martínez mi negocio de Despacho de pan, facturas y comestibles, sito GRAL. CESAR DIAZ 2658. Emilio Plaja Rius. Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído partes contratantes.

$ 40.— e.16|1-Nº 9.114 - v.20|1|56

"H"

Se hace saber al comercio de acuerdo con las disposiciones de la ley Nº 11.867, que la Sociedad Colectiva José Attas e Hijo, vende a José Attas el fondo de comercio, que giraba en plaza bajo la denominación de la primera, sita en la calle HELGUERA 454, de la Capital Federal; haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley en el domicilio indicado, que es el de las partes. La sociedad se dedicaba a la fabricación de artículos de punto.

$ 80.— e.16|1-Nº 9.129-v.20|1|56

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T. E. 37-4529, avisan que Angel Crescente vende a Francisco Sánchez el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle HERNANDARIAS Nº 1201, domicilio de las partes. Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.16|1-Nº 9.133-v.20|1|56

"P"

Delmiro García y Cía., martilleros Rioja 237, avisan: Que José Núñez vende a José Dusse, despensa, PAMPA 4402 domicilio de ambos. Reclamaciones ley nuestra oficina.

$ 40.— e.16|1-Nº 9.148-v.20|1|56

Se hace saber por 5 (cinco) días que Minera Aluminé S. R. L., capital m$n. 1.500.000.— con domicilio en la calle PEÑA 2332, transfirió a Minera Aluminé S. A. I. C. F. por escritura pública de fecha 18|3|54 pasada por ante el Escribano Julio E. Martínez Perry su negocio y explotación de minerales y yacimientos mineros. Activo y Pasivo a cargo de la adquirente. Oposiciones ante el Dr. Luis M. Barberis, Suipacha 612, piso 3º F, Capital.

$ 80.— e.16|1-Nº 9.121 - v.20|1|56

"R"

Al comercio: El doctor Gregorio Gueler, avisa que por su intermedio se ha vendido el negocio de perfumería y afines así como la marca, patente de la línea cosmético "Social", sito en la calle RIVADAVIA 6384, domicilio de las partes vendedora: Ana Llansó de Velasco. Compradora: Francisca Gehri y Pilar G. de Majolo. Reclamos de ley. Suipacha número 392, piso 3º, of. 12. T. E. 35-7275.

$ 60.— e.16|1-Nº 9.127-v.20|1|56

J. Marcos, martillero y balanceador público, con oficina en la calle Av. de Mayo Nº 1411, 1er. piso, of. 3, Cap. Fed. T. E. 38-7274, avisan al comercio que por su intermedio el Sr. Isidoro Musso, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 1112 Cap. Fed. vende a los Sres. Sr. Alipio Cáseres y la Sra. Antonia Idalina Fernández, con domicilio en la calle Alvarez Jonte número 1390, Cap. Fed. el negocio de Quisco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle RIVADAVIA Nº 1112, Cap. Fed.; domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.16|1-Nº 9.116 - v.20|1|56

"S"

Ricardo A. Pordelanne y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Sarmiento Nº 944, Capital, avisan que Eduardo Herrera vende a Horacio Tosti Ibáñez su negocio de lencería y medias, sito en SUIPACHA Nº 62. Reclamos ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes. T. E. 35-0027.

$ 60.— e.16|1-Nº 9.132-v.20|1|56

Diego Arauz, martillero público, con oficinas en la calle Monroe 2413 de esta Capital, avisa por el término de cinco días, que por su intermedio el señor Francisco Pizzo vende a la señora María Riquelme de Leal su negocio de despacho de pan y heladería sito en la calle SAN BLAS Nº 2660 de esta Capital. Reclamo de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.16|1-Nº 4.143-v.20|1|56

"T"

"Organización Cabildo" de Béronne y Ayala Torales, martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina en Avda. Cabildo 516, comunican que el señor David Melitón Lescano por su intermedio transfiere al señor Celestino Cándido Rodríguez Gay libre de toda deuda o gravamen el total de la explotación del hotel pensión sito en 3 DE FEBRERO número 1076, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestra oficina.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte en las ediciones del Boletín Oficial del 9|1|56 al 13|1|56.

$ 30.— e.16|1-Nº 9.153-v.20|1|56

Avisan Pedro Martínez y Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, Capital, que Elvira Llanderal de Troelsen vende a María Angélica Moyano el negocio de hotel pensión sito en esta Capital, calle TRES DE FEBRERO Nº 2025. Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 40.— e.16|1-Nº 9.122 - v.20|1|56

El escribano Rodolfo M. Mendonça Paz (h.), de acuerdo con lo que dispone la Ley 11.867, avisa al comercio que don Francisco Di Giglio, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 651, Capital Federal, cede y transfiere a don León Varisco, el nombre y explotación del diario Risorgimento, sito en la calle TALCAHUANO número 214, Capital Federal, inclu. los muebles, instalaciones, etc., haciéndose cargo el comprador del activo y del pasivo.

Reclamos de ley en Avda. Roque Sáenz Peña 636, 9º piso, Capital Federal.

$ 100.— e.16|1-Nº 9.139-v.20|1|56.

Leonor Ana Sitkowski de Bursztyn, abogada, avisa que Arpad Lazar; Generoso Olguín y Carlos Alberto Casella únicos componentes de la sociedad colectiva A. Lazar y Cía., Empresa de Transportes Olca, con domicilio en TENIENTE GRAL. DONATO ALVAREZ Nº 1950, Capital, venden su empresa de transportes Olca, con asiento en el domicilio indicado al señor Heyman Müller, domiciliado en Tres Arroyos Nº 274, Capital. Activo y pasivo a cargo de la vendedora. Libre de todo personal y gravamen. Reclamos de ley en mi estudio Paraná Nº 135, tercer piso, dto. 12.

$ 100.— e.16|1-Nº 9.131-v.20|1|56

"V"

Al comercio: Antonio Carvajales avisa que vende el negocio de hotel alojamiento ubicado calle VILELA Nº 2349 al señor Oscar Entreríos, domicilio de las partes y reclamos de ley Córdoba Nº 795, piso 8, depto. 16.

$ 40.— e.16|1-Nº 9.137-v.20|1|56

"Y"

Se hace saber por el término de cinco días que los señores Horacio Rambaud y Adolfo Laulión, domiciliados en esta Capital, calle Yerbal Nº 2597, venden al señor Roberto Juan Justribo, domiciliado en la calle Rincón Nº 1220, de esta Capital, el negocio de zapatería, sito en esta Capital calle YERBAL Nº 2597; denominado "El chic de Flores". Interviene el escribano Juan Roberto Borzone, con domicilio en Salta Nº 347, 1er. piso B, Capital.

Reclamos por el término de ley, en esos domicilios.

$ 100.— e.16|1-Nº 9.134-v.20|1|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACEROS ESPECIALES
Sociedad Anónima Mixta

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 10 de febrero de 1956, a las 15 horas, en el local social, San Martín 201, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del contrato social.

2º Consideración del programa propuesto por el Sr. presidente, Cnel. Carlos J. Martínez, para la instalación de la fábrica de aceros especiales.

3º Aumento del capital social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo 20º de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea sus acciones o recibos que comprueben que ellas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria. — Carlos J. Martínez, presidente.

$ 540.— e.16|2-Nº 9.135.v.3|2|56

"C"

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "ONCE CORAZONES"

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Señor consocio:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. en cumplimiento de lo que dispone el art. 27 de los estatutos, invitándolo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de enero de 1956, a las 19.30 horas en nuestra sede social, Coronel Salvadores 1202, en la que se considerará la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.

2º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 21º ejercicio.

3º Elección total de la C. D. que regirá los destinos de la institución durante el período 1955|56.

En la seguridad que considerará un deber concurrir al acto, saludamos al señor consocio atentamente. — Juan Meretta, presidente. — J. A. Doria, secretario.

Importante: Para poder asistir a las asambleas será menester presentar el carnet y recibo correspondiente al mes que aquellas se realice.

$ 36.— e.16|1-Nº 9.138.v.16|1|56

"M"

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el 30 de enero corriente, a las 17 horas, en Sarmiento 299, para tratar el;

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del Directorio y síndicos y elección de autoridades.

2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 160.— e.16|1-Nº 9.136.v.27|1|56

M.I.C.A., S. A.
Manufactura, Inmobiliaria, Comercial, Administradora, S. A.

Convócase en segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1956, a las 17 horas en el local de la calle Corrientes 2360 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.16|1-Nº 9.156.v.27|1|56

"N"

NATIONAL PAPER TYPE COMPANY DE LA ARGENTINA S. A.
Nº de Registro 3.588

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en su local calle Paseo Colón 492, el día 31 de enero de 1956, a las 15,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente décimo séptimo ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1955.

2º Destino del saldo de las utilidades.

3º Elección de los directores.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 384.— e.16|1-Nº 9.124 - v.31|1|56

"S"

S.A.C.E.S.
Empresa Constructora, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de febrero de 1956, a las 17 horas en la sede social sita en Paraguay 643, 5º piso, Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas o informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio, por el período desde el 1º|1|1955 hasta el 31|12|1955.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.16|1-Nº 9.146.v.3|2|56

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRACIA MONTALTO DE VENTURA.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1955 — Federico J. M. Peltzer, secretario.

e.13|12|55-Nº 1.921 s|p.p.-v.24|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, en lo Civil doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AVELINA DO PAZO DE POZOS.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1955 — Federico J. M. Peltzer, secretario.

e.13|12|55-Nº 1.922 s|p.p.-v.24|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAMUEL RUZO.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1955 — Federico J. M. Peltzer, secretario.

e.13|12|55-Nº 1.923 s|p.p.-v.24|1|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza, por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MATILDE AURORA NOBLE.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1955 — Ranulfo J. González, secretario.

e.13|12|55-Nº 1.924 s|p.p.-v.24|1|56

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO CERNUDA o CERNUDA PEREZ.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1955. — R. Weigel Muñoz, secretario.

e.14|12|55-Nº 1.947 s|p.p.-v.25|1|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ignacio B. Anzoategui, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del doctor Fliess, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores, de JULIAN JESUS RUIZ MORENO.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1955, — Jorge F. Fliess, secretario.

e.13|12|55-Nº 1.925 s|p.p.-v.24|1|56

Núm. 8

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 21), cita por treinta días, a herederos y acreedores de JULIO VICENTE RAFAEL DEPETRA.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1955, — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.13|12|55-Nº 1.926 s|p.p.-v.24|1|56

Núm. 9

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Doctor Esteban O. Domínguez, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27 a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON MOISES MOSCOVICI. — El Secretario.

e.14|12|55-Nº 1.355 s|p.p.-v.24|1|56

Núm. 11

Horacio Méndez Carrera, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN EUGENIA BORDELOIS.

Buenos Aires, 23 diciembre de 1955. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 360.— e.30|12|55-Nº 8.467-v.3|2|56

Núm. 20

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Ismael Segovia, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE ZACHSKORN.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1955 — El Secretario.

e.13|12|55-Nº 1.927 s|p.p.-v.24|1|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza a ALFREDO RODRIGUEZ para que dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — Osvaldo Arriola, secretario.

e.9|1-Nº 1 s|p.p.-v.21|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza a JAIME ANIBAL DELFIN FAGALDE, para que en el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, contrabando y cohecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, de acuerdo a las disposiciones de ley — Local del Juzgado: Tribunales, planta baja.

Secretaría, noviembre 23 de 1955. — Elías T. Raffo. secretario.

e.14|12|55-Nº 1.944 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Dr. Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza a JORGE FUSHAN para que en el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, contrabando y cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, de acuerdo a las disposiciones de ley — Local del Juzgado: Tribunales, planta baja.

Secretaría, noviembre 23 de 1955. — Elías T. Raffo, secretario.

e.14|12|55-Nº 1.945 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, de esta Capital, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO HIPOLITO NOVAS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, primer piso.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1955 — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.14|12|55-Nº 1.946 s|p.p.-v.25|1|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a MARCOS RAFAEL FERNANDEZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Secretaría Nº 41. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955. — E. Escalante Echagüe, secretario.

e.13|1-Nº 42 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo HECTOR MARIO MURPHY, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si así no lo hiciere. Secretaría Nº 42. 30 de noviembre de 1955. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.13|1-Nº 43 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente al prófugo ROSA ELECTRA SANTILLAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. Secretaría 42, diciembre 5 de 1955. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.13|1-Nº 44 s|p.p.-v.23|2|56

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Amílcar Cardozo, a|c. Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO AZCOAGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malver. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1955. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.10|1-Nº 14 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a KUNA KACAITE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1955. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.14|12|55-Nº 1.953 s|p.p.-v. 25|1|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FLORES - ENRIQUE LOBOSANO - ANDRES FUCCI para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955 — Pablo M. Tapia, secretario.

e.14|12|55-Nº 1.954 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME MOLINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1955 — Pablo M. Tapia, secretario.

e.14|12|55-Nº 1.955 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GUNTHER HESBERG, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1955 — Pablo M. Tapia, secretario.

e.14|12|55-Nº 1.956 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO YEPEZ PAREDES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1955 — Pablo M. Tapia, secretario.

e.14|12|55-Nº 1.957 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON ROITMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1955 — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.6|12|55-Nº 1.891 s|p.p.-v.18|1|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a SALOMON ARIAS HERC, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1955. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.13|1-Nº 45 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de tor Miguel F. del Castillo, se cita por treinta días a RAUL PEDREIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por encubrimiento.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1955. — José F. Calvo, secretario. Local del Juzgado, Tribunales.

e.10|1-Nº 15 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GARABAN, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Tercer piso. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — José F. Calvo, secretario. — Secretaría Nº 46.

e.10|1-Nº 16 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO CIERI, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. José F. Calvo, secretario. — Secretaría Nº 46.

e.10|1-Nº 17 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GINO MAXIMO CAPPAGLI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Entre líneas "GINO", vale.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. — José F. Calvo, secretario. — Secretaría Nº 46.

e.10|1-Nº 18 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ABREVAGA ALVAREZ, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1955. — José F. Calvo, secretario. — Secretaría Nº 46.

e. 10|1-Nº 19 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GIAROLI, quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Art. 139 del Cód. de Proc en lo Criminal. Secretaría Nº 47. Tercer piso, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1955. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.14|12|55-Nº 1.958 s.p.p.-v.25|1|56

Por el presente se hace saber a JESUS MARIANO SOTELO, que en el incidente de prescripción de la acción penal que iniciara en la causa 12.681 que se le sigue por el delito de estafa y tentativa de corrupción y prostitución se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de agosto de 1955 — Y Vistos: Este incidente de prescripción de la acción penal interpuesto por el procesado Jesús Mariano Sotelo Considerando:... Por Ello.... Resuelvo: No hacer lugar al pedido de prescripción de la acción penal solicitado por el procesado Jesús Mariano Sotelo. — Hágase saber... Sadi Conrado Massüe, ante mí Miguel F. del Castillo" Secretaría Nº 48. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1955 — Pedro M. Jantus secretario.

e.14|12|55-Nº 1.959 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Miguel F del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a MARIO CAYETANO LILLO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 48. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1955. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.14|12|55-Nº 1.960 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Miguel F del Castillo, se cita por treinta días, a USAIN MANUEL GASSENY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de rebeldía.

Local del Juzgado: Tribunales.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1955 — José F Calvo, secretario.

e.6|12|55-Nº 1.896 s|p.p.-v.18|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Miguel F del Castillo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BLANCA JULIA BONIFACINI de BOEZIO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 46.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1955. — José F. Calvo, secretario.

e.6|12|55-Nº 1.897 s|p.p.-v.18|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a RAMON TORRES, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1955. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.6|12|55-Nº 1.898 s|p.p.-v.18|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3 a cargo del Doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a GERONIMO RAMON GOMEZ, para que comparezca dentro de ese término a estar a derecho en la causa que se le instruye por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Secretaría Nº 47.

Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1955. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.6|12|55-Nº 1.899 s|p.p.-v.18|1|56

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a LUIS FELIPE CAMUYRANO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (causa 26.576), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1955. — Secretaría Nº 51. — Julio S. Soto, secretario

e.13|1-Nº 46 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a EDUARDO JEREZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 26.728) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|1-Nº 20 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar Cardoso emplaza por treinta días a BENIGNO ARMANDO BUSTOS a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 26.668), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51 — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1955. — Julio S. Soto, secretario

e.10|1-Nº 21 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar Cardoso, se emplaza por treinta días a MIGUEL ARRA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 26.717), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51 — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1955. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|1-Nº 22 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar E. Cardoso se emplaza por treinta días a SEBASTIAN DI SALDO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 28.525), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1955. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|1-Nº 23 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar E. Cardoso se emplaza por treinta días al acusado prófugo FRANCISCO LOPEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa número 28.504) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1955. — Julio S. Soto, secretario.

e.10|1-Nº 24 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a GUILLERMO LOPEZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebel-

de en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1955 — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.14|12|55-Nº 1.961 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a JOSE VILLARROEL a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones (causa Nº 28.607), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — El Secretario.

e.10|1-Nº 25 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a CORNEL BORZA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires noviembre 28 de 1955. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.14|12|55-Nº 1.962 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Amílcar E. Cardoso se emplaza por treinta días a PEDRO JOSE ZAMORANO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1955 — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.14|12|55-Nº 1.963 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Amílcar E. Cardoso se emplaza por treinta días a MARIA MILLETTA DE FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1955. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.14|12|55-Nº 1.964 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a ANTONIO FALDUTTI, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1955. — Julio S. Soto, secretario.

e.6|12|55-Nº 1.900 s|p.p.-v.18|1|56

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción del Juzgado Nº 5 doctor Carlos M. Ure, a NOE ALBERTO PASARELLI, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa 22.553 bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1955. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.6|12|55-Nº 1.901 s|p.p.-v.18|1|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días al procesado DORFILIO PRADO L. E. 1.545.291 - D. M. 65 - Clase 1906, hijo de Lucas y de Pilar Sarries, procesado por estafa, en la causa número 22.608, tramitada por este Juzgado de Instrucción Nº 5, secretaría Nº f2, interinamente a mi cargo para que comrezca a estar a derecho en la citada causa Nº 22.608 bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1955. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.6|12|55-Nº 1.902 s|p.p.-v.18|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en la Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días, a ANGEL MIGUEL DIK, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy 29 de noviembre de 1955. — Raúl Barceló, secretario.

e.16|12|55-Nº 1.977 s|p.p.-v.26|1|56

Núm. 6

Se cita, llama y emplaza por treinta días a PABLO o RAMON CORREA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 17.022 bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1955. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.13|1-Nº 47 s|p.p.-v.23|2|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a OFREN ALBERTO MARTINEZ y JOSE BORREGO, procesado por hurto, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 17.009, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1955. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.13|1-Nº 48 s|p.p.-v.23|2|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN CHAUVEAU o JUAN CHEAUVEAU, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires 22 de diciembre de 1955. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.13|1-Nº 49 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MARIA LARRAIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararse rebelde — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.13|1-Nº 50 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ALTAVELAPIZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, bajo apercibimiento de declarárzele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, p. 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955. — Jorge C. Benítez Cruz. secretario.

e.10|1-Nº 26 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCK KOLEDNIC para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Loc. del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1955. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.10|1-Nº 27 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO CIERI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimientoi de declarársela rebelde. Loc. del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.10|1-Nº 28 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagastá, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LIRO ROBERTO TORRES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1955. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.13|12|55-Nº 1.922 s|p.p.-v.24|1|56

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, inter. a c|del Juzgado Nº 7, se emplaza por treinta días al prófugo JUAN GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955 — Mario H. Peña, secretario.

e.13|1-Nº 51 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. E. González Bonorino, int. a c|J. Instruc. Nº 7, se emplaza por treinta días a VICTOR FABIAN SARMIENTO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley número 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.13|1-Nº 52 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor E. González Bonorino, interino a|c. Juzg. 7, se emplaza por treinta días a OSCAR TOBELA y a OSCAR FOGUELA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 59. — Hoy, 22 de diciembre de 1955. — Raúl Barceló, secretario.

e.13|1-Nº 54 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor E. González Bonorino, interino a|c. Juzg. 7, se emplaza por treinta días a JOSE MARIA FERNANDEZ REY, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 59. — Hoy, 22 de diciembre de 1955. — Raúl Barceló secretario.

e.13|1-Nº 55 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor E. González Bonorino, interinamente a|c. del Juzgado Nº 7, se emplaza por treinta días a ARTURO PEREZ FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones a su esposa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 59. — Hoy, 13 de diciembre de 1955 — Raúl Barceló, secretario.

e.10|1-Nº 29 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. E. González Bonorino, int. a|c. Juzg. Nº 7, se emplaza por treinta días a ALBERTO LUIS NERGUIZIAN, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa e infr. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 12 de diciembre de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.10|1-Nº 30 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. E. González Bonorino, a|c. Int. Juzg. Nº 7, se emplaza por treinta días a ANTONIO LINO FERRERO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 12 de diciembre de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.10|1-Nº 31 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, inter. a c|del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por treinta días a la prófugo MARIA FURNE o MARIA AMATO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 7 de diciembre de 1955. — Mario H Pena, secretario.

e.10|1-Nº 32 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposicin del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Augustín Quiroga, se emplaza por treinta días a la prófuga ZAMBA SANCK de RAITZMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 58.

Hoy, 24 de noviembre de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.14|12|55-Nº 1.965 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días al prófugo SOIL AJCHEMET, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría número 58.

Hoy, 24 de noviembre de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.14|12|55-Nº 1.966 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a la prófuga RAQUEL ECHENIQUE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 58.

Hoy, 24 de noviembre de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.14|12|55-Nº 1.967 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure, int. a|c. Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por treinta días a EMILIO EUSEBIO LASALLES, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy 24 de noviembre de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.14|12|55-Nº 1.968 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino Int. a c|Juzg. Nº 7, se emplaza por treinta días a EDGARDO RESTEN LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.13|1-Nº 53 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Quiroga, se emplaza por treinta días, a WASHINGTON RIVAROLA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60.

Hoy, 22 de noviembre de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.13|12|55-Nº 1.933 s|p.p.-v.24|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a NICOLAS MORELLI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 59. Buenos Aires, 17 de noviembre de 1955. — Raúl Barceló, secretario.

e.6|12|55-Nº 1.903 s|p.p.-v.18|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge Agustín Quiroga se emplaza por treinta días al prófugo CARLOS S. VAZQUES a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.6|12|55-Nº 1.904 s|p.p.-v.18|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga se emplaza por treinta días a ANA CASTILLO a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1955. — Ricardo Fox, secretario.

e.6|12|55-Nº 1.905 s|p.p.-v.18|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a MARIA DELIA DUARTE a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Buenos Aires. 17 de noviembre de 1955. — Ricardo Fox. secretario.

e.6|12|55-Nº 1.906 s|p.p.-v.18|1|56

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MAXIMO JORGE GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13|1-Nº 56 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugn .e, se emplaza por treinta días a MAXIMINO SALAÑO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación causa 7.016, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13|1-Nº 57 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a GUILLERMO CHAVEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 7.123, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13|1-Nº 58 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ANGEL RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, causa Nº 6.777, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13|1-Nº 59 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a SAMUEL CARMELO CORVINO a comparecer en la causa que se le sigue por

defraudación, causa 7.044, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1955.
Rubén R. Alliaud, secretario.
e.16|12|55-Nº 1.978 s|p.p.-v.26|1|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Estéban Bugnone, se emplaza por treinta días a RICARDO JOSE MILLAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955.
— Sixto Ovejero, secretario.
e.10|1-Nº 33 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE RAMON GARCIA ARIAS, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1955.
— Sixto Ovejero, secretario.
e.10|1-Nº 34 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a JOSE GALAN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
— Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1955.
— Sixto Ovejero, secretario.
e.14|12|55-Nº 1.969 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a INES SERRANO, a comparecer en la causa que se le sigue por usurpación. Causa Nº 6.701, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.
e.14|12|55-Nº 1.970 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a JACOBO RUBINSTEIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 6.987, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1955. — Sixto Ovejero, secretario.
e.14|12|55-Nº 1.371 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a NESTOR CARLOS FRANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1955.
— Rubén R. Alliaud, secretario.
e.13|12|55-Nº 1.934 s|p.p.-v.24|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a ENRIQUE GRINBERG, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra Causa Nº 6.876, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1955
— Juan Manuel Jordán, secretario
e.6|12|55-Nº 1.907 s|p.p.-v.18|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días, a HORACIO CORZO, a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.
e.6|12|55-Nº 1.908 s|p.p.-v.18|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a FLORENTINA COTULLETTI de GASBI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo
— Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1955
— Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|12|55-Nº 1.910 s|p.p.-v.18|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, LYDIA ANGELA GOMEZ de GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
— Secretaría Nº 6*.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1955.
— Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|12|55-Nº 1.911 s|p.p.-v.18|1|56

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS VIVO SAAVEDRA a comparecer en la causa que se le sigue por infracc. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — César A. Orozco, secretario.
e.13|1-Nº 60 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, hágase saber por el término de seis días, que en la causa Nº 20.329, instruída contra ANTONIO EZEQUIEL FERNANDEZ, por el delito de atentado a la autoridad, ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 8 de noviembre de 1955. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: 1º Declarar la incompetencia de este tribunal para conocer con respecto al delito de resistencia a la autoridad que se imputa al prevenido Antonio Ezequiel Fernández, y remitirlo a sorteo a la Excma. Cámara para que determine el Juzgado Correccional que corresponde a sus efectos. — No siendo indispensable que continúe detenido el nombrado procesado dispónese su inmediata libertad, sin perjuicio de la prosecución de la causa, debiendo librarse el oficio del caso a la policía. — Sirva el presente de atenta nota. — 2º) Sobreseer definitivamente en el sumario con relación al supuesto delito de abuso de armas y lesiones. Notifíquese. — Fdo.: Jorge Luis Gallegos. Ante mí: Jorge Méndez Huergo". "Buenos Aires, 11 de noviembre de 1955. Concédese en relación el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal contra el auto de fs. 36 que declara la incompetencia de este Juzgado y en consecuencia, elévense estos actuados al Superior sirviendo este proveído de muy atenta nota de remisión. — Fdo.: Jorge Luis Gallegos. Ante mí: César A. Orozco". — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1955. Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario
e.13|1-Nº 61 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a JOSE SILVA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1955. — Secretaría Nº 66. — César A. Orozco, secretario.
e.13|1-Nº 62 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a GENARO RUSSO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1955. Secretaría Nº 65. — Jorge Aguilar, secretario.
e.13|1-Nº 63 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a IIVCO SPASOFF a comparecer en la causa No 20.392 que se sigue por homicidio por imprudencia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1955. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.13|1-Nº 64 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ELISIO AGUIRRE a comparecer en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1955. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.13|1-Nº 65 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días, a SERGIO MASCHIO, a comparecer en la causa Nº 20.366 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo
— Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1955
— Jorge Méndez Huergo, secretario
e.16|12|55-Nº 1.980 s|p.p.-v.26|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días, a JORGE FRANCISCO MOIZO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66
Buenos Aires, noviembre 30 de 1955.
— César A. Orozco, secretario.
e.16|12|55-Nº 1.981 s|p.p.-v.26|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días, a JOSE CONSTANTE DI LAUDO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1955.
— Jorge Aguilar, secretario.
e.14|12|55-Nº 1.972 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a LUIS A. LATORRE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955.
— Jorge Aguilar, secretario.
e.10|1-Nº 35 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días, a ELIAS DIEB, a comparecer en la causa Nº 20.326, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1955.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.13|12|55-Nº 1.935 s|p.p.-v.24|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días, a RAFAEL NAON ZAZQUIN, a comparecer en la causa Nº 20.361, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1955.
— Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.13|12|55-Nº 1.936 s|p.p.-v.24|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción. Doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días, a ANDRES S. o ANDRES A. STECCONI a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.
e.6|12|55-Nº 1.909 s|p.p.-v.18|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días, a BLANCA BONIFACINI de BOEZIO, a comparecer en la Causa Nº 20.391, que se le sigue por depositaría infiel, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo
— Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1955. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.6|12|55-Nº 1.912 s|p.p.-v.18|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días, a MARIO HECTOR BRESSAN, a comparecer en la Causa Nº 20.368 de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo que se le sigue por infracción a la Ley
— Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1955. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.6|12|55-Nº 1.913 s|p.p.-v.18|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días, a JOSE TIRADO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
— Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1955. — César A. Orozco, secretario
e.6|12|55-Nº 1.914 s|p.p.-v.18|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a PEDRO CADIMA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1955
— César A. Orozco, secretario.
e.6|12|55-Nº 1.915 s|p.p.-v.18|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a [illegible]LISA PETRONA SIMPRICI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
— Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1955. — Jorge Aguilar, secretario.
e.6|12|55-Nº 1.917 s|p.p.-v.18|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días, a ROSA FERNANDEZ o CLARA DERFEL o LILA GRIU, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1955.
— César A. Orozco, secretario.
e.6|12|55-Nº 1.916 s|p.p.-v.18|1|56

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERMIN LUIS CENTURION para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955. — Justo E. Rojo, secretario.
e.13|1-Nº 66 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS DOMINGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1955. — Justo E. Rojo, secretario.
e.13|1-Nº 67 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al prófugo EUGENIO JUAN BAGINSKI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1955. — Julio Barberis, secretario.
e.13|1-Nº 68 s|p.p.-v.23|2|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a OVIDIO GUARIGLIA, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.362, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Julio Barberis, secretario
e.10|1-Nº 36 s|p.p.v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a ROBERTO RUSSO, procesado por estafa, para que causa Nº 20.470, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1955. — Julio Barberis, secretario.
e.16|12|55-Nº 1979 s|p.p.-v.26|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a IDELGARDA CATALINA RODRIGUEZ, procesada por hurto y falsificación de instrumento privado, para que comparezca a estar a derecho al Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 69, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1955. — Héctor Orozco, secretario.
e.16|12|55-Nº 1.982 s|p.p.-v.26|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal Doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la prófuga PAULINA NUÑEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1955.
— Julio Barberis, secretario.
e.14|12|55-Nº 1.973 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a WALTER [illegible]EY procesado por hurto y defraudación, para que comparezca a estar a

derecho en la Causa Nº 20.474, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 28 de noviembre 1955. — Julio Barberis, secretario.

e.14|12|55-Nº 1.974 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a FACUNDO EDMUNDO BARRENA, procesado por infracción a los artículos 44 y 45, inciso c) de la Ley Nº 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 20.327, bajo apercibimiento de Ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 28 de noviembre 1955. — Julio Barberis, secretario.

e.14|12|55-Nº 1.975 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a EDUARDO VITALE, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 20.473, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 28 de noviembre 1955. — Julio Barberis, secretario.

e.14|12|55-Nº 1.976 s|p.p.-v.25|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al prófugo JOAQUIN NESTOR MENDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, octubre 18 de 1955. — Julio Barberis, secretario.

e.6|12|55-Nº 1.918 s|p p.-v.18|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALCIDES A. COCCARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1955. — Héctor Orozco, secretario.

e.6|12|55-Nº 1.919 s|p.p.-v.18|1|56

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos CHIMI ZALAZAR y ANTONIO KAIRUZ, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.13|1-Nº 69 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fusier, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE ALFREDO GRUMBLATT, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1955. — Jorge Luis Romero Victorica, secretario.

e.13|1-Nº 70 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MIGUEL ALZUPARAY, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.13|1-Nº 71 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO ALBERTO METZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1955. — Jorge Luis Romero Victorica, secretario.

e.13|1-Nº 72 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos EMILIO SAAVEDRA y A. GONZALEZ, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1955. — Jorge Luis Romero Victorica, secretario.

e.13|1-Nº 73 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HORACIO BERON, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1955, — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.13|1-Nº 74 s|p.p.-v.23|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO ROBERTO RUSSO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1955. — Luis Romero Victorica, secretario.

e.10|1-Nº 37 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo KRAPP VICTOR LORENZO, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de diciembre de 1955. — Carlos I. Rubianes, secretario.

e.10|1-Nº 38 s|p.p.-v.20|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS ZAFFOUTI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.10|1-Nº 39 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo BEHOR MOISES ISSAHAROFF, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.10|1-Nº 40 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza, al prófugo JOSE PEÑA, procesado por el delito de estafa. tent. estafa y falsific., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1955. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.16|12|55-Nº. 1.933 s|p.p.-v.26|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza, al prófugo MANUEL GONZALEZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1955. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.16|12|55-Nº 1.934 s|p.p.-v.26|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CASIMIRO PEREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — José Luis Romero Victorica, secretario

e.10|1-Nº 41 s|p.p.-v.20|2|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS GOMEZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, noviembre 23 de 1955. Modestino Pizarro Miguenz, secretario.

e.13|12|55-Nº 1.937 s|p.p.-v.24|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR TOMBONE, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1955 Modestino Pizarro Miguenz, secretario

e.13|12|55-Nº 1 938 s|p p.-v.24|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN DAJUD, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1955, Modestino Pizarro Míguenz, secretario.

e.13|12|55-Nº 1.939 s|p.p.-v.24|1|56

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto N. Black, inter. a/c. Juz. Inst. Nº 12, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOSINDA DE LA TORRE DE ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro. (Centro). — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1955. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.16|12|55-Nº 1.935 s|p.p.-v.26|1|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto N. Black, se cita y emplaza a ALBERTO LUIS POLETTI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 23 de noviembre de 1955. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.13|12 55-Nº 1.940 s|p.p.-v.24|1|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto N. Black, interinamente a cargo del Juzga Nº 12, se cita y emplaza por treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO DIEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, noviembre 24 de 1955. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.13|12 55-Nº 1.941 s|p.p.-v.24|1|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, interinamente a cargo del Juzgado Nacional Nº 3, doctor Nicolás B. de la Vega, se cita y emplaza, durante y por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a don JOSE LEON ALEGRE, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.073. B, que se sigue contra el nombrado y otro, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, Los autos tramitan por la secretaría Nº 5, a cargo del suscripto. — La Plata, diciembre 5 de 1955. — Rodolfo Jorge Lilli, secretario.

e.9|1-Nº 4 s|p.p.-v.21|2|56

Por disposición del señor Juez Nacional doctor Francisco L. Menegazzi, se cita por medio del presente que se publicará por el término de quince días a don BERCOVIC Y MUÑOZ, para que comparezcan dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le ha promovido el Instituto Nacional de Previsión Social por apremio, bajo apercibimiento de nombrársele como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la secretaría del autorizante. — La Plata, octubre 18 de 1955. —Rodolfo Jorge Lilli, secretario,

e.9|1-Nº 5 s|p.p.-v.27|1|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Provincia de La Pampa, Dr. Roberto M. A. Montenegro, se cita por dos veces durante 5 días a PROPIETARIO DESCONOCIDO, del lote 12 Frac. D. Sec. XIII, de Provincia de La Pampa, ... a estar a Derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (Art. 57, Ley de C. Inmobiliaria, t. o. 1950. Exp. 520, año 1954. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.9|1-Nº 11 s|p.p.-v13 1|56

e.20|2-Nº 11 s|p.p.-v24|2|56

CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el Señor Juez Nacional de 1ª Instancia Subrogante, Dr. Manuel T. Núñez, a cargo del Juzgado Nacional de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa criminal número 24.442, caratulada: "Belasich Juan Antonio — Malversación de Caudales Públicos", cita, llama y emplaza por quince veces a JUAN ANTONIO BELASICH, argentino, nacido en Villa San José, Dpto. Colón, Prov. de Entre Ríos, el 13 de junio de 1930, libreta de enrolamiento Mat. 5.763.140, D. M. 30, casado, empleado, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, Entre Ríos, diciembre 21 de 1955. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.9|1-Nº 13 s|p.p.-v.27|1|56

REMATES

ANTERIORES

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en la calle Tucumán 1443, Cap. Fed., comunican que el 24 de enero de 1956 a las 17 hs., rematarán todas las maquinarias y demás existencias de la fábrica de aceite sita en la calle SINNY 1776, Cap. Fed., propiedad de la Corporación Argentina de Industria Aceitera S. A., domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.13|1-Nº 9.067-v.19|1|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

FIPLASTO S.A.C.I.
PAGO DIVIDENDO

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 12 de enero de 1956, se comenzará a abonar el dividendo del 20 o|o en acciones ordinarias, categoría "B" (con derecho de dividendo a partir del 1º de julio de 1955), correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de octubre de 1955, contra la entrega del cupón Nº 7, entregándose una acción por cada 5 de las actuales en circulación. El pago se efectuará en las oficinas de la sociedad, Viamonte 759, 5º piso, Capital, de lunes a viernes de 9 a 11 y de 13 a 15 horas. Para las fracciones de acción se procederá según la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 96.— e.13|1-Nº 9.056-v.17|1|56

"CADEMARTORI"
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

El Directorio hace saber por el término de tres días, que en virtud de la facultad que le acuerda el Art. 5º de los estatutos sociales, ha dispuesto la emisión de la serie 'G' de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción y por $ 1.000.000 m|n, valor nominal, representada por 1.000 acciones al portador, de $ 1.000 m|n. valor nominal cada una. Se comunica a los señores accionistas que sólo podrá suscribirse de esta emisión hasta la suma de $ 760.000 m|n. valor nominal, por cuanto la suma de $ 240.000 m|n. valor nominal, se destina al pago del 50 o|o del dividendo correspondiente al ejercicio 1954|1955, según lo resolvió la "Asamblea General Ordinaria" celebrada el día 31 de octubre de 1955.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción dentro de los treinta días de publicado el último aviso y en proporción a las que justifiquen ser titulares. — El Directorio.

$ 108.— e.13|1-Nº 9.071-v.17|1|56

L.E.M.A.
Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas
AVISO

Habiéndose acordado la emisión de acciones ordinarias para cubrir un aumento de capital de un millón de pesos m|n., se comunica a los actuales tenedores de acciones de esta sociedad, que el plazo para ejercer el derecho de opción a que se refiere el art. 4º de los estatutos (reforma aprobada por Decreto Nº 4.852), vencerá a los quince días después de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 48.— e.12|1-Nº 9.046-v.16|1|56

ESTANCIA PUERTO VELAZ
S. A. Agrícola, Ganadera y Forestal

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 20 del corriente se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio 1954|55, 6 % a las acciones preferidas y 6 % a las acciones ordinarias.

Buenos Aires, 7 de enero de 1956.

$ 36.— e.12|1-Nº 9.025-v.16|1|56

LABORATORIOS ALEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Laboratorios Cinematográficos
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" que, de conformidad con lo autorizado por la Hon. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto proceder a la suscripción del saldo de la cuarta emisión de acciones ordinarias de las clases "A" y "B".

De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 1955, el monto total de dicho saldo se eleva a m$n. 142.200.— v.n., distribuído en la siguiente forma: clase "A": m$n. 67.500.—, clase "B": m$n. 74.700.—.

De conformidad con el art. 5º de los estatutos sociales, los actuales tenedores de acciones de las clases "A" y "B" tendrán derecho de prelación en la mencionada suscripción, a razón de una acción "A" por cada 41,22222 acciones de la clase "A"; y una acción "B" por cada 41,16867 acciones de la clase "B".

Los señores accionistas que deseen ejercitar su derecho de preferencia deberán presentar su solicitud conjuntamente con el cupón Nº 12, desde el 16 hasta el 21 de enero de 1956 inclusive, en la sede social calle Dragones 2250 de 15 a 18 horas. A partir del 23 de enero de 1956, primer día hábil después del vencimiento del período de suscripción, dicho cupón Nº 12 carecerá de valor.

La integración total de las acciones suscriptas se hará a la par y simultáneamente con la presentación de la solicitud de suscripción, y la sociedad otorgará un recibo por el pago, contra el cual se entregarán, breves días después, las correspondientes nuevas acciones.

Si quedaran acciones de las clases "A" y|o "B" sin suscribir, éstas serán prorrateadas a la par, por cada clase, entre aquellos accionistas que, dentro del período de suscripción hicieran conocer por escrito su deseo de participar en el prorrateo, indicando exactamente el valor nominal máximo de su suscripción adicional.

Con las fracciones menores de una acción se procederá de acuerdo con las normas vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 240.— e.12|1-Nº 9.019-v.16|1|56

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.
Alsina 500 — Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES

El Directorio informa que habiendo autorizado la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la suscripción de $ 709.500 m|n. en acciones ordinarias de la Sociedad, emitidas en la sesión del 20 de octubre ppdo. se ofrecen a la par a los señores accionistas, quienes tendrán derecho a una acción por cada 5,63777 que posean, aunque podrán solicitar una cantidad mayor por si algún accionista no hiciera uso del derecho a suscribir en cuyo caso las acciones sobrantes serán prorrateadas entre los que hubieran solicitado mayor cantidad. Las acciones que se ofrecen gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1956. El derecho de suscripción correrá del 16 al 31 de enero y se hará contra entrega del cupón Nº 13. Vencido dicho plazo el referido cupón carecerá de valor.

El pago de las acciones suscriptas deberá hacerse efectivo en una sola vez dentro de los noventa días, a contar de la fecha del cierre de la suscripción. Las fracciones serán liquidadas conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio fecha 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 120. — e.12|1-Nº 9.018-v.16|1|56

CASA STEWART, S. A.
Comercial, Importadora e Industrial
Córdoba 2100

Período y condiciones para la suscripción de nuevas acciones ordinarias por un total de $ 8.000.000 v|n.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 11 de julio de 1955, se llama a los accionistas de esta Sociedad, a ejercer el derecho de preferencia, desde el 17 de enero de 1956 al 2 de febrero de 1956, para suscribir ochenta mil acciones ordinarias al portador, cada una con valor nominal de cien pesos y derecho a un voto, las cuales están comprendidas por las series 134 a 215 inclusive e importan en total el v|n. de $ 8.000.000 m|n.

Ello significa, que podrá suscribirse una nueva acción por cada dos de tenencia. La mencionada suscripción de acciones, está sujeta a las siguientes condiciones de pago: primera cuota del 10 o|o en el acto de suscribirse, y segunda cuota de otro 10 o|o que vencerá el 8 de febrero de 1956, antes de las 17 horas y tercera cuota del 80 o|o restante antes del 30 de junio de 1956. Todas las integraciones gozarán de dividendo a prorrata temporis.

Las fracciones de acciones serán liquidadas de acuerdo a las normas vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 180.— e 12|1-Nº 8.999.v.16|1|56

Establecimientos Metalúrgicos
SANTA ROSA S. A.
Pago de dividendo definitivo a las acciones preferidas

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas que, a partir del 18 de enero de 1956, se abonará en los Bancos Francés del Río de la Plata, Cangallo 400, Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500, Industrial de la República Argentina, 25 de Mayo 145 y Société Générale, Reconquista 330, contra presentación del cupón Nº 14, el dividendo definitivo del 3 % (tres por ciento) en efectivo, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1955, neto de impuesto a los réditos. — El Directorio.

$ 72.— e.12|1-Nº 9.023-v.16|1|56

CALERA AVELLANEDA, S. A.
Pago de Dividendos

Conforme a la autorización conferida por la Comisión de Valores, según nota del 22 de diciembre, el Directorio en su reunión del 23 ha resuelto poner a disposición de los accionistas, las acciones ordinarias liberadas, correspondientes al dividendo del 33,333 o|o, perteneciente al Ejercicio 1954|55, contra presentación del cupón 8 en la Caja de la Sociedad.

Horas de entrega: De Lunes a Viernes de 14.30 a 16 30.

No se retendrá el impuesto a los réditos.

$60.— e.12|1-Nº 8.990.v.16|1|56

"AGUSTIN MEDELLO y CIA."
Sociedad Anónima Organizadora, Técnica y Comercial, AG-ME.
Aviso

Se hace saber a los señores accionistas que ha sido aumentado el capital autorizado a la suma de cinco millones de pesos m|nacional.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1955. — El Directorio.

$ 36.— e.12|1-Nº 9.004.v 16|1|56

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Aumento de Capital y Emisión de Acciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Título 2º, Artículo 5º, de los Estatutos, se hace saber que el Directorio, con fecha 28 de noviembre de 1955, ha resuelto elevar el capital de la Sociedad a m$n. 53.222.400. (Cincuenta y tres millones doscientos veintidós mil cuatrocientos pesos moneda nacional), mediante la emisión de 88.704 (Ochenta y ocho mil setecientas cuatro) acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una, que cubrirán el dividendo del veinte por ciento aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1955, entregando a todo accionista una acción íntegramente pagada por cada cinco de su actual tenencia, con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1955.

Esta resolución será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia, gestionándose asimismo de la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina la autorización necesaria para cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires las nuevas acciones a emitirse.

La cifra del capital autorizado de m$n. 50.000.000 que figura en los títulos será actualizada mediante un sello que indicará el nuevo monto de m$n. 53,222.400. — El Presidente.

$ 132.— e.12|1-Nº 9.035.v.16|1|56

"SAN ANTONIO"
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica a los señores accionistas que pueden pasar a cobrar el dividendo correspondiente al primer ejercicio social por su escritorio calle Ayacucho 57, Capital.

$ 36.— e.12|1-Nº 9.041.v.16|1|56

SUL y OESTE
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica a los señores accionistas que pueden pasar a cobrar el dividendo correspondiente al primer ejercicio social por su escritorio calle Ayacucho 57, Capital.

$ 36.— e.12|1-Nº 9.042.v.16|1|56

Se avisa que Fernández Hermanos, S. R. L., domiciliados en Ollero 1818, vende a Luvico, S.R.L., domiciliado en Angel Peluffo 3937, su negocio de comercialización de casimires y tejidos en general, instalado en la AVENIDA BELGRANO 1138, de esta Capital. Reclamo escribanía Calegari, Viamonte 550, 2º piso H., T.E. 31-6416, quien interviene en la operación.

$ 60. — e.13|1-Nº 9.057-v.19|1|56

Iturralde, Fernández & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Castelli número 68, T. E. 88-7071, Capital, avisan que con motivo de la sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada que fuera dictada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. C. J. Varangot, Secretaría del Dr. A. J. M. Labougle, dictada en autos caratulados "Prieto Francisco c| de Vitt Demetrio y otra, S|rescisión de contrato e indemnización de daños y perjuicios", ha quedado sin efecto y por lo tanto nula la promesa de compraventa del negocio de variété, despacho de bebidas alcohólicas y casa de baile denominada "Dinarzada", sito en AVENIDA CABILDO Nº 1474, Capital Federal, por la cual el señor Demetrio De Vitt y la señora Alesandrina Razsadova de De Vitt lo prometían en venta a los señores Eusebio Beenyte, Francisco Prieto, Conrado Vannini, Eulogio González y Ludovico Buongiorno; y cuya publicación en este "Boletín Oficial" lleva el Nº 3.410 y se efectuó del 26|11|52 al 2|12|52; operación que, por lo tanto, queda sin efecto. Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 220. — e.13|1-Nº 9.082-v.19|1|56

Eduardo J. Gagliolo, martillero público, con oficinas en Lavalle 1340, hace saber que doña Julia Ignacia Muñoz de Zabaleta, domiciliada en Avellaneda Nº 2655, vende a don Antonio Troitiño, domiciliado en la calle Fray Cayetano 448, su negocio de tintorería, sito en la calle AVELLANEDA Nº 2655. Reclamos de ley, en mis oficinas y domicilios de las partes.

$ 60.— e.13|1-Nº 9.061-v.19|1|56

Condeca, S.R.L., cuyo objeto es la confección y venta de artículos de vestir y comercio de textiles y afines, importación y exportación, con domicilio en AVENIDA DEL TEJAR 4060, transfiere todo su activo y pasivo a Condeca, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial, con similar objeto e igual domicilio. Reclamaciones de ley: Escribanía Mc Gough, Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, Capital.

$ 80.— e.13|1-Nº 9.078-v.19|1|56

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, avisan que: Fernando Ceferino de Ricci, Enrique José Duro y Néstor Julián de Ricci, vendieron su negocio de pizzería y heladería con asiento en AVENIDA ALVAREZ JONTE 6599, Capital a Rosario Felisa Pons. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.13|1-Nº 9.100-v.19|1|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164; T. E. 37-1773, avisan: "El Rodeo, S. R. L.", vende a "Nueva Viena, S. R. L." (en formación), su negocio de bar americano y pizzería, sito en la AVENIDA CORRIENTES Nº 1264, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.13|1-Nº 9.104-v.19|1|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164; T. E. 37-1773, avisan: "El Congo, S. R. L." (Capital $ 100.000.—), integrada por Joaquín Oliveira Méndes y Francisco Rodríguez Arias, transfieren sus cuotas de capital a favor de los señores Francisco Alvarez, Jesús Pérez, José Fernández y Osvaldo Pérez, para la explotación del negocio de torrefacción y molienda de café, como así también la marca registrada "El Congo", sito en la AVENIDA CORRIENTES Nº 4035, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.13|1-Nº 9.105-v.19|1|56

Otero & Cía., martilleros públicos, avisan: Gilberto Rubén Bailo vende a Cecilia Pilar Bolea de Medina, quiosco cigarrillos, golosinas, anexos, sito AVENIDA CABILDO 3602 esquina NUÑEZ, domicilio partes. Reclamaciones ley, Tacuarí 163, T. E. 37-9441.

$ 40.— e.12|1-Nº 9.015-v.18|1|56

Manuel Alvarez, martillero público, avisa al comercio que con su intervención, Gregorio Ordas, vende el fondo de comercio y fabricación y expendio de agua lavandina El Aguatero, AVENIDA LA PLATA 2120 a doña Celia Yolanda Rissutto. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley calle Doblas 433.

$ 60.— e.10|1-Nº 8.943.v.16|1|56

Se hace saber que queda disuelta la sociedad "Marfil y Constantini", compuesta por Juan Marfil y Antonio Constantini, con negocio de compra y venta de frutas al por mayor, sita en la calle AGUERO 719|21, retirándose el socio Juan Marfil y haciéndose cargo del activo y pasivo don Antonio Constantini. — Reclamos de ley y domicilio partes, mismo negocio.

$ 60.— e.10|1-Nº 8.932.v.16|1|56

Juan A. Iglesias, martillero, con oficinas en Uruguay 440, Esc. 71|72 avisa que: César Martino vende a Antonio Alemany, Severino Figueroa, Manuel Iglesias, Manuel Darío García y Ramón Cerviño su negocio de confitería, café y bar, sito en AVENIDA GAONA 2302|04. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.10|1-Nº 8.981-v.16|1|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Avda. de Mayo 1261, piso 2º, T.E. 38-2900-7454, avisan que con su intervención, Juan Rodríguez, José Manuel Sieres, Serafín Arias, Francisco de la Fuente, Francisco Soler, Emilio Menéndez, Martín Rodríguez, Justo García, Adolfo González, Marcial Troitiño y Jaime Cidre (giran Rodríguez, Sieres y Cía.), venden su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, café y diez mesas en la acera, denominado "Bar Iberia", sito calle AV. DE MAYO 1196|1200 esq. a SALTA, a Santiago Mallo, Antonio Mallo, Antonio Alvarez Alonso, José Rojo, Antonio Alvarez Rodríguez, José Manuel Sieres, Francisco Soler, Serafín Arias, Abilio Alves, José María Loureiro, Jaime Cidre y Emilio Oruña. Domicilio vendedores: Cafayate 1944. Domicilio compradores: México 1230, Dto. 2. Reclamos término de ley n|oficinas.

Nota: Publícase nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte en las publicaciones Nº 6.845 (del 7 al 14 diciembre último).

$ 200.— e.13|1-Nº 9.066-v.19|1|56

"B"

Yeprad Bayramian, abogado, con estudio en la calle Uruguay 654, piso 5º, oficina 508, avisa que don Noubar Kupelian

vende a los señores David Brosky y Julio Elliman, su negocio de lencería, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 741. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 60.— e.13|1-Nº 9.064-v.19|1|56

Miguel Guillerman, martillero público, avisa que Rósalía Isabella Mastrandrea Fouz vende libre de deuda o gravamen al señor Lorendino Núñez, su quiosco de venta de cigarrillos, golosinas y afines ubicado en la calle BELGRANO 3017 de esta Capital. Reclamos de ley en m|oficinas, Belgrano 3030, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.12|1-Nº 8.997-v.18|1|56

Avisa Castro López de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1482, T. E. (40) 4864, que los señores José Gómez & Eduardo Vidal Novoa, domiciliado Bmé. Mitre 1691|93, venden a los señores José Otero, Heriberto Cives Casais & Antonio Maneiro Otero, domiciliado Salta 997, el hotel, despacho de vinos y cervezas, denominado "Oberá", sito en esta Capital, calle BARTOLOMÉ MITRE Nº 1691|93. Reclamos en término de ley en mis oficinas.
$ 60.— e.12|1-Nº 9.020-v.18|1|56

Molina, Núñez & Lázaro, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Avenida de Mayo 1161, 2º piso, "3", T. E. 38-Mayo 6235, avisan que con su intervención los señores Antonio Barreiro y Ramón López, venden a los señores Segundo Fernández Gómez, Dositeo Toiran, Antonio Vázquez, Eladio Vázquez y Sergio Vázquez, el negocio del rubro de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 10 mesas en la acera, denominado "Imperial", sito en esta Ciudad, calle BERMUDEZ Nº 3196 esquina a la de CORONEL LISTA Nº 5002, domicilio ambas partes. Reclamaciones término ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|1-Nº 9.040-v.18|1|56

Carlos A. González y Cía. Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo 963. 2º, izq. 37-3453, avisan que con su intervención Armando Pablo Ghersi y Victorina María Rosso de Ghersi venden a Elsa Noemí Arano de Delfino su instituto de belleza sito en la calle BILLINGHURST Nº 99. Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas
$ 60.— e.10|1-Nº 8.985-v.16|1|56

J. Marcos, martillero y balanceador público, con oficina en Av. de Mayo Nº 1411, 1 p., of. Nº 3, Cap., T. E. 38-7274. Avisa al comercio que por su intermedio el Sr. Faustino García, con domicilio en la calle Bárcena Nº 1896, Cap., vende al Sr. Antonio Benítez con domicilio en la calle Nueva York Nº 2220, Cap., el negocio de mercería, sito en la calle BARCENA Nº 1896, Cap., domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 80— e.10|1-Nº 8.972-v.16|1|56

"C"

Estanislao B. Mercado transfiere al señor Bernardo Sklanny el negocio del taller de tintorería y sombrerería, de la calle CORRIENTES 2921. Domicilio de parte y reclamo en el mismo negocio.
$ 40.— e.13|1-Nº 9.077-v.19|1|56

M. Velasco & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Montevideo 182, piso 2º, Capital (T. E. 45-3736), avisan que los señores Carlos Alfredo García y José Saborido venden a los señores Juan Torres, Arturo Carro, Antonio Gómez y Julio Cesáreo Paz Bellini, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas, sito en esta ciudad, calle COCHABAMBA Nº 1788. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 80. — e.13|1-Nº 9.093-v.19|1|56

Se hace saber por cinco días que el señor Jaime Iglesias vende el negocio de modas y confecciones que con el nombre de "Bijou", está sito en la calle CORDOBA Nº 2601, a don Rogelio Igle as. — Reclamaciones de ley escribano Ricardo Silva Garreton, Av. Roque S. Peña 615, donde constituyen domicilio las partes.
$ 60.— e.10|1-Nº 8.938.v.16|1'56

Avisan Francisco Manuel Alvarez y Erasmo Balart al comercio y la industria en general, que han vendido su vinería de la calle CORVALAN Nº 2035, Capital, a los señores Arturo Montes, Manuel Montes y Héctor Osvaldo Martínez, domicilio de ambos negocios de referencia y para los reclamos de ley, calle Sanabria 4021, Capital.
$ 60.— e.10|1-No 8.976-v.16|1|56

José López Barbieri, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Pasco 138, Capital Federal, T. E. 47-0557, avisa que: Sigfrido Juan Abelardo González, Miguel Santos, Luis Juan Cano, Ricardo Sánchez Martínez, Amalio Fernández Llaneza, Tercilio Armando Albarracín y Luis Alberto Benítez, girán "González, Santos y Cía.", vende el negocio de restaurante, bar, cervecería y venta de helados, denominado "Liguria", sito en esta ciudad, calle CERRITO Nº 234, a los Sres. Ismael Manuel Meana, Manuel Nazareo Meana, Angel Fernández, Juan Antonio Reguero Puerta, Manuel Tristán Cabrera, Anselmo Pérez, Ramón García Méndez, Salustiano García Méndez, Ricardo García Méndez, José Romero y José María Oliva, libre de prendas, gravámenes y multas. — Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 160.— e.10|1-Nº 8.970-v.16|1|56

"CH"

Comunican Hércules Carotti y Emilio Alberto Genovese, componentes sociedad de hecho Cruz y Cía., que integran con Italo Benito Cruz, que venden a Víctor Carotti la parte indivisa del negocio de despensa ubicado calle CHASCOMUS 6900 haciéndose la nueva firma cargo activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio partes, en Chascomús 6900.
$ 60.— e.12|1-Nº 8.996-v.18|1|56

Al comercio: avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos, matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia Nº 4215, que con su intervención el señor Tomás González vende al señor Luis Antonio Español su negocio de panadería mecánica y repartos situado en esta Capital, calle CHIVILCOY Nº 2463|65. — Reclamos oficinas intermediarias domicilio de partes.
$ 60.— e.10|1-Nº 8.937.v.16|1|56

"D"

Oficinas Perlafosti, M. Stinchi y O. Fortunato, corredores, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 315, Esc. 143 y 144, avisan que Juan Domínguez vende a Conrado Villagra su negocio de lencería y perfumería, sito en DIRECTORIO 4487, domicilio de partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|1-Nº 9.054-v.19|1|56

Doctor Benigno Otero, con oficinas en Montevideo 126, 2º piso, avisa que Gregorio Santiago Sandez, vende a Arsenio Otero, su negocio de radio, electricidad y televisión, sito en calle DIRECTORIO 2875, Capital. Reclamos ley n|oficinas.
$ 40.— e.12|1-Nº 9.043-v.18|1|56

"E"

Se hace saber que don Julio Fernández Mon, domiciliado en la calle Estados Unidos 1095, vende la tercera parte que le corresponde en un negocio de almacén y bar, ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS 1095 y 1099, a los señores Maximino y Manuel Romero Fernández, con igual domicilio. Reclamos de ley, Escribano Alberto E. Jones, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Cap. Federal.
$ 60.— e.13|1-Nº 9.079-v.19|1|56

Se hace saber que la sociedad que giraba bajo la denominación de "Begue, Galli y Campeñía", que explota la concesión del local de baños y peluquería, instalado en el subsuelo de la ESTACION PLAZA CONSTITUCION, DEL F. C. N. GRAL. ROCA, que es el domicilio legal de los contratantes transfiere su activo y pasivo a la Sociedad en formación que girará bajo el rubro de "Peluquería y Baños Constitución, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Reclamos de ley, escribano Punta, Florida 440, Capital.
$ 80.— e.12|1-Nº 9.028-v.18|1|56

Bernardo Cucien, procurador, comunica que ha quedado sin efecto la venta que la señora Castora Rodríguez de Seoane afectuara a la señora María Esther del Castillo de López Laos relacionada con el hotel denominado "Seoane", sito en la calle ESMERALDA 1066. Reclamaciones de ley en sus oficinas, calle Reconquista 336, piso 2º, oficinas 20|29 "A". T. E. 31-1761-1768.
$ 60.— e.10|1-Nº 8.960-v.16|1|56

"G"

Blanco, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Maipú 614, 1er. piso, T. E 31-5769, avisan al comercio que José Bongiorni vende a José Cobas y Manuel Cobas su negocio de despacho de comestibles por menor, café y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle GUIDO Nº 1999 esquina JUNIN Nº 1805, de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes, en el mismo negocio, reclamos término de ley nuestras oficinas.

El presente aviso anula el Nº 26.710, publicado del 18|7|55 al 22|7|55, por haber sido insertado un error de nuestra parte en el mismo.
$ 100.— e.12|1-Nº 9.030-v.18|1|56

Avisan: Severino García & Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, Capital, T. E. 37-4694 y 9187, que José García Rodríguez vende a Agustín López y José Alonso, el negocio de restaurant, bar, sito en la calle GENERAL URQUIZA Nº 20, Capital, reclamos ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 60.— e.12|1-Nº 9.024-v.18|1|56

Julio C. Perrone, balanceador y martillero público, avisa al comercio en general, que el señor José María Desinano vende su negocio de despensa, sito en la calle GRIVEO 3151|53, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen, al señor Angel Martín. Reclamos por el término de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 60.— e.12|1-Nº 9.032-v.18|1|56

"H"

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, avisan que: Casimiro Fernández vendió su fábrica de lavandina, con asiento en HIDALGO 651, Capital a Carlos Simón García y Roberto Blanco. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60. — e.13|1-Nº 9.099-v.19|1|56

"I"

Avisa José Vieytes, balanceador y martillero público, oficinas, Talcahuano número 481, 2º piso, Capital, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Vicente Faya, vende a los señores José Carollo, Severino Suárez, Jesús Leis y Modesto Leis, el negocio de panadería y pastelería mecánica, sito en la calle INCLAN Nº 3176 al 78, Capital. Domicilio compradores mismo negocio. Reclamos ley y domicilio vendedor, mis oficinas.
$ 80.— e.12|1-Nº 9.037-v.18|1|56

Manuel Doallo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima Nº 460, Cap., avisan al comercio en general que Enrique Alvarez Vega, dueño del negocio de café, bar y venta de helados, sito en la calle INDEPENDENCIA 3907, Capital, toma como socio al señor Tulio Dei, quienes se hacen cargo del activo y pasivo a partes iguales. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 80.— e.10|1-Nº 8.973-v.16|1|56

"J"

Eduardo J. Gagliolo, martillero público, con oficinas en Lavalle 1340, hace saber por 5 días, que Julia Elisa Gamallo de Vila, domiciliada en Benito Juárez número 2338, vende a Santos y Néstor Méndez domiciliados en la calle Argerich Nº 774, su negocio de tienda y mercería, sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 2010. Recalmos de ley, en mis oficinas y domicilio de las partes.
$ 60.— e.13|1-Nº 9.060-v.19|1|56

José Modesto Varela, vende su despacho de pan ubicado en JUNCAL 2098-2100, a los señores José Goyanes Pérez, Bautista González Baldonedo, José Gómez Fernández y Bautista Gómez Gómez. Reclamos de ley, estudio Johanneton, Viamonte 1352.
$ 40.— e.12|1-Nº 9.048-v.18|1|56

Santiago Amadeo Basso, domiciliado Tandil 5244, transfiere su parte en la sociedad de hecho: "Zamorano, Basso y Zamorano" que explota el frigorífico y fábrica de chasinados "Avilés", sito en JOSE ENRIQUE RODO 4850|56, a los demás integrantes Gumersindo Zamorano y José Angel Zamorano, domiciliados en José Enrique Rodó 4850|56, donde se reciben oposiciones. Compradores se hacen cargo activo y pasivo. Interviene: Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, Dto. "A".
$ 80.— e.12|1-Nº 9.045-v.18|1|56

R. Glimberg y Cía., balanceadores martilleros públicos, con oficinas en la calle Reconquista 281, piso 1º, Nros. 10 y 10 bis, T.E. 34-4592, avisan que el señor Julio Segundo Hernáez, vende libre de toda deuda, prenda o gravamen, al señor Anuar Beduino, su negocio de confitería y elaboración y venta de helados, sito en la calle JUNTA 1379, Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio. $ 80.— e.10|1-Nº 8.939.v.16|1|56

"LL"

Avisa José Blanco, martillero público y corredor, oficina Gualeguaychú 1723, T. E. 67-7583, que con su intervención Juana R. Villafañe y Amado Ortega venden su negocio de almacén y bar, ubicado en LLAVALLOL Nº 5411, al señor Augusto Fernández, libre de toda deuda y gravamen, reclamos en el término de ley mi oficina y domicilio de las partes.
$ 60.— e.12|1-Nº 9.007-v.18|1|56

"M"

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Avda. de Mayo 1261, piso 2º, T.E. 38-2900-7454, avisan que con su intervención los señores David Saturnino Crespo, Marcos Sirota, Manuel Ramiro Durán y Manuel Castelo, venden su negocio de casa de lunch, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y café, sito calle MAIPU 280, a los señores José Muñoz y Camilo Mendiondo. Domicilio vendedores: Chivilcoy 458. Domicilio compradores: Vieytes 258. Para reclamos término de ley n|oficinas.
$ 100.— e.13|1-Nº 9.065-v.19|1|56

M. Velasco & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Montevideo 182, piso 2º, Capital (T. E. 45-3736), avisan que los señores Egidio De Palma, José Arquímedes Petraglia, Esteban del Bagge y Juan Emilio Zava, venden a los señores Francisco Aragunde y Jaime Dardo Orella, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de "Proveeduría", denominado "Montevideo", sito en esta Ciudad, calle MONTEVIDEO Nº 770. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 80. — e.13|1-Nº 9.094-v.19|1|56

Se avisa al comercio que el señor Raúl Rasú, vende a la señora Aída Angélica Walker de Avelen, su negocio de tienda y mercería, libre de toda deuda y gravamen, sito en esta Capital, calle MARIANO ACHA Nº 4908. Reclamaciones de ley, V. Cevallos 253, donde las partes constituyen domicilio legal transitorio.
$ 60. — e.13|1-Nº 9.097-v.19|1|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Angel Tabella vende a José María Rubio, su negocio de "carnicería", sito en la calle MELINCUE Nº 3631, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

Este edicto anula y reemplaza al publicado en este Boletín del 16|11|55 al 22|11|55.
$ 80.— e.12|1-Nº 9.036-v.18|1|56

Administración Bristol, balanceadores y martilleros públicos, representada para esta publicación por su socio Sr. Raúl Luna, con oficinas en Rodríguez Peña 158, 2º piso, Capital, T.E. 40-2158, avisan: Juan Gerónimo Gaggero, Enrique Felipe Fausto Pérez y José Patrono, venden el negocio de "café, bar, copetín al paso", sito en MARIANO ACOSTA número 1101, Capital, a Albino Andrés Kaiser, Manuel Rodríguez, Alfredo José López y Eduardo Estévez, libre de deudas y/o gravámenes. — Reclamos hasta término legal n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.10|1-Nº 8.936.v.16|1|56

"N"

Francisco De Persia, martillero público avisa que el señor Miguel Starcman, ha vendido a los señores Juan Carlos Massarelli y Vito Doino, su negocio de carnicería situado en los puestos Nros. 34 y 36 del mercado "Nazca", ubicado en la calle NAZCA 2136, de la Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio de los compradores, calle General César Díaz 2725, departamento Nº 3.
$ 60. — e.13|1-Nº 9.085-v.19|1|56

Héctor J. Busto y Rosa Mitelman de Schultz, constituirán la "Establecimientos Luminex, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se hará cargo del activo y pasivo de "Busto y Schultz" (Carmet), sociedad colectiva constituída por los mismos y establecida con fábrica de puertas y ventanas en NAZCA 3875|79, domicilio de las partes. Reclamos allí.
$ 60. — e.13|1-Nº 9.098-v.19|1|56

"Organización Campitelli", martillero público - Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º C, esq. Lavalle, T.E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los Sres. Francisco Colino, Francisco Delgado, José María Colino y Joquín Fernández, venden a los Sres. José María Mata, Manuel Mata y Avelino García Chenel, el negocio de café, bar, billares y heladería, sito en la calle NAZCA 4100, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 80.— e.12|1-Nº 9.008-v.18|1|56

"P"

José y Osvaldo Russo, martilleros públicos, con oficinas en Arregui 6323, Capital, avisan que por su intermedio el señor Hilario Humberto Peloso vende al señor Juan Spiner el negocio de despacho de pan, facturas y golosinas, sito en esta Capital Federal, calle PEDRO LOZANO Nº 5645, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamaciones término ley, nuestras oficinas.
$ 80.— e.13|1-Nº 9.051-v.19|1|56

David Neguel e Isaac Stenberg ceden y transfieren a los señores Juan Carlos Fernández, Mario Alfonso Filippis y Martín Alfredo Medrano, en el carácter de integrantes de El Alfil, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, el negocio de ferretería, pinturería, bazar y anexos, sito en la calle PARAGUAY 4501. Reclamos término de ley: Serrano 1978, domicilio legal contratantes.
$ 60.— e.13|1-Nº 9.076-v.19|1|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Antonio Mazzola vende a Jorge Blanco y Arturo Alberto Fernando Fernández, su negocio carnicería, puesto 29 del Mercado "Entre Ríos", calle POZOS Nº 1270. Domicilio partes y reclamos, Junín 364 (Este aviso anula los anteriores).
$ 60. — e.13|1-Nº 9.101-v.19|1|56

Se hace saber que la señora doña Nazarena Carzetti de Viganó, transfiere a la señora doña Manuela Lage Río, la pensión instalada en el departamento "H", piso 4º, de la finca calle POZOS Nº 126, domicilio de las partes. Reclamos de ley, escribanía Punta, Florida 440, Capital.
$ 60.— e.12|1-Nº 9.027-v.18|1|56

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, martilleros y corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Emilio Pedro Francisco Santagada vende su negocio de lechería y venta de helados, sito PAVON 3290, a Dante Addolorato. Las reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.12|1-Nº 8.989-v.18|1|56

Se hace saber por cinco días que José Fracchia, con domicilio en Parral 1136, vende a Mario Juan Cavallin el establecimiento mecánico instalado en PARRAL 1136. Reclamaciones de ley: Mario Juan Cavallin, Parral 1136.
$ 40.— e.12|1-Nº 8.991-v.18|1|56

Avisa C. David Suárez, martillero público, con oficinas en la calle Repúbliquetas 4637, Capital Federal, que los señores Raúl Jorge Domma y Edmundo de Riego venden su negocio de lencería ubicado en la calle PEDRO MORAN 4148, Capital Federal, a los señores Nuncio Maru y a la señorita Rosa Esther Pagano, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 80.— e.12|1-Nº 9.022-v.18|1|56

"Q"

Otero & Cía., martilleros públicos, avisan: Alberto Mario Franchini vende a Dora Hoyo de Olivera, despacho de comestibles, bebidas envasadas, sito QUESADA 3466. Domicilio partes, reclamo ley, Tacuarí 163, T.E. 37-9441.
$ 40.— e.12|1-Nº 9.016-v.18|1|56

"R"

El doctor Benjamín Rinsky, abogado, con estudio en Corrientes 2470, piso 1º, Dpto. 3, hace saber que la sociedad de hecho, formada por doña Celia Gramajo de Zorraquín, domiciliada en Díaz Vélez 591 y Virginia Gramajo de Trucco, domiciliada en Santa Fe 1755, piso 3º, Dpto. "D", que giraba bajo el rubro de "Trucco y Zorraquín", "Casa Remi", artículos de bebés, sito en RIVADAVIA 5273, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo, la señora Celia Gramajo de Zorraquín. Reclamaciones en su estudio.
$ 80.— e.12|1-Nº 9.044-v.18|1|56

"S"

Se comunica que Pedro Antonio Viola y Miguel Vicente Oportó, venden a Francisco José y Abel Raúl López, su negocio de depósito de quesos y anexos, sito en la calle Calixto Oyuela 141|3, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, con administración en SAN PEDRO 5421, Capital Federal. Reclamos de ley, en el mismo domicilio.
$ 60. — e.13|1-Nº 9.083-v.19|1|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Juan Marmo, rrieri, toda la existencia del negocio de nicería, calle SARAZA Nº 1200. Domicilio partes y reclamos, Junín Nº 364.

$ 40.— e.13|1-Nº 9.102-v.19|1|56

Francisco Mafrica, comprador del negocio de rotisería, bar y restaurante, denominado "La Estancia", sito en la calle SANTA FE 3954 de esta Capital Federal, avisa al comercio en general que cede, vende y transfiere todos sus derechos, actos, acciones y obligaciones en favor de la "Estancia de Santa Fe". S. R. Ltda. (en formación), integrada por Francisco Mafrica, Luis María Remaggi Maturana y Raúl Rodríguez. Reclamaciones de ley en el negocio, Santa Fe 3954, Capital.

$ 100.— e.10|1-Nº 8.974-v.16|1|56

Cayetano Tesone, Luis Estrello Murad y Raúl Núñez, venden lechería y anexo comestibles, calle SANABRIA 2217, domicilio vendedores, a Antonio Martín Gesu, domiciliado en Añasco 657. Reclamos: escribanía Miguel G. Girón, Uruguay 654.

e.9|1-Nº 6.233-v.13|1|56

Se publica nuevamente por haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 30|11 al 6|12|55.

"T"

Al comercio: Héctor F. Arata, martillero público, avisa que, don Pedro Manes, vende al señor don Adolfo Guillermo Guerrieri, toda la existencia del negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 4284, Capital, domicilio de las partes. Reclamo de ley en mis oficinas, Olazábal Nº 4603; T. E. 51-9403.

$ 60.— e.13|1-Nº 9.095-v.19|1|56

Manuel C. Manso & Cía., con oficinas en la calle Pasteur 223, Capital, avisan que Ercilia Nélida Almada de Moya vende a Manuel Prada García y María Encarnación de Prada García su negocio de despacho de pan, sito en la calle TELLIER 2024, Capital. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 40. — e.13|1-Nº 9.103-v.19|1|56

"U"

Escribano Vila Sánchez, Sarmiento 643, 3er. piso, domicilio de las partes, avisa que Francisco Mingorance vende a José Castro, su negocio de medias y mercería, ubicado en calle URUGUAY 288. Reclamos término de ley.

$ 40. — e.13|1-Nº 9.108-v.19|1|56

"V"

El Escribano Arón Sajnin, hace saber por cinco días que "Compañía Industrial de Abonos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle 25 DE MAYO 294, vende su activo y pasivo a "Compañía Industrial de Abonos", Sociedad en Comandita por Acciones. Reclamaciones de ley, Lavalle 1546, 5º p. E.

$ 60.— e.13|1-Nº 9.073-v.19|1|56

M. N. Núñez Moral, martillero público y balanceador, avisa al comercio por cinco días, que con su intervención las señoras María del Rosario Conde de Amor e Isabel Conde de Sánchez, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Bartolo Kordich y Juan Tomeich, el negocio de hotel de su propiedad, ubicado e instalado en la calle VIRREY MELO Nº 2091, de esta Capital. Los reclamos de la Ley 11.867 en el término de la misma en mis oficinas, Avda. de Mayo Nº 1190, 1er. piso, Capital. Domicilio de las partes el mismo negocio.

$ 80.— e.13|1-Nº 9.063-v.19|1|56

Molina, Núñez & Lázaro, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Avenida de Mayo 1161, 2º piso, "3", avisan que con su intervención los señores Fernando L. Cravea y Manuel Balbas, venden a los señores José Ignacio Díaz, Marcelino Zorzano y Alejandro López Rodríguez, el negocio del rubro de bar y restaurant, denominado "Internacional", sito en esta Ciudad, calle VALENTIN GOMEZ Nº 3301, esquina AGUERO, domicilio ambas partes. Reclamaciones término ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.12|1-Nº 9.039-v.18|1|56

"Y"

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1230; T. E. 37-4529, avisan que Elena Marazzini de Basualdo vende a María Mare de Marazzini el negocio de mercería, sito en esta Capital, calle YAPEYU Nº 374, tomando a su cargo la compradora el activo y pasivo del negocio a la fecha. Reclamos dentro término de ley y domicilio partes, mismo negocio.

$ 60. — e.13|1-Nº 9.069-v.19|1|56

"Z"

Sun Argentina, S.R.L., vende a Kurt Heller y Hipólito Rottjer, fábrica de papel de lija y anexos, instalada en ZAPIOLA 3026, que es domicilio de las partes. Reclamos: Escribano Telechea, Diag. Norte 615.

$ 40.— e.12|1-Nº 9.005-v.18|1|56

TERRITORIOS NACIONALES

PROVINCIA PATAGONIA

Oscar Ramón Junco y Juan Bernardo Rivas, venden hostería "El Hogar del Viajero", del paraje LA LOBERIA, PROVINCIA PATAGONIA, a David Altuna y Juan y Eduardo Madroñal. Reclamaciones ley escribanía González-Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído partes.

$ 60.— e.10|1-Nº 8.938-v.16|1|56

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANGEL BRACERAS
Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General
Virrey Cevallos Nº 341
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1956, a las diez horas, en la sede social calle Virrey Cevallos Nº 341, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 347 del Código de Comercio, inc. 1º, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de los estatutos de la sociedad, para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social calle Virrey Cevallos Nº 341, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

$ 540.— e.12|1-Nº 9.031.v.1º|2|56

ACLARACION:
"LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS"

Se hace saber a los señores accionistas que en el llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 1956, a las 10 horas, ha sido modificado el punto 1º del orden del día, el que debe considerarse en la siguiente forma:
1º Designación de un Síndico Ad-Hoc. Debiendo tenerse el anterior punto primero como dos y así sucesivamente. — El Directorio.

$ 128.— e.9|1-Nº 8.920-v.18|1|56

A G U A C I L
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Sarmiento 355 — Buenos Aires
Expte. 4.868
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social calle Sarmiento Nº 355 el día 27 de Enero de 1956 a las 18,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el inciso 1º del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1955.
2º Fijación de la retribución a los Sres. Directores y síndico (Arts. 4º y 7º del Estatuto) por el Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1955.
3º Elección de dos directores por tres años.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del Art. 8º del estatuto.

$ 360. — e.11|1-Nº 8.977-v.24|1|56

"AHORA", S. A.
Periódico Ilustrado
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1956, a las 16 horas, en el local social, calle Venezuela 671, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 18º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular por dos años de acuerdo al Art. 9 de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.9|1-Nº 8.791-v.27|1|56

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1956, a las 9 horas en el local social Chorroarín Nº 751, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores.
2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo cuarto ejercicio, terminado el 31 de octubre de 1955 y distribución de utilidades.
3º Elección de director titular y suplentes (art. 13).
4º Determinación de la retribución al síndico para el nuevo ejercicio y elección de un síndico titular y un síndico suplente (art. 21). — El Directorio.

$ 540.— e.9|1-Nº 8.928-v.27|1|56

"AGRINCO DATILERA"
S. A. Agrícola, Comercial e Industrial
(Nº 6859)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 12º del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de enero de 1956 a las 17, en el local Avda. Corrientes 1132, piso 4º, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1955.
2º Informe sobre la operación autorizada en el acta constitutiva.
3º Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante el 2º ejercicio y proceder a su elección.
4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.9|1-Nº 8.885-v.27|1|56

ACERO SIMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
1º CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1956, en el local de la sociedad, calle Lavalle 437, 4º D, a las 18 horas, con objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 240.— e.4|1-Nº 8.673-v.24|1|56

ARTURO Y ALBERTO BARUGEL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Corrientes 1740, el día 31 de enero de 1956 a las 18 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1955.
2º Retribución directores ejecutivos.
3º Distribución de utilidades, honorarios de directores y síndico.
4º Fijación del número de directores y su designación. Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 420.— e.5|1-Nº 8.788-v.25|1|56

ALBION HOUSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro 3.419
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de enero de 1956, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 700, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.28|12|55-Nº 8.297-17|1|56

A. P. GREEN ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y de Ingeniería
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 21º Ejercicio, que tendrá lugar el día 27 de enero de 1956, a las 15 horas, en su local social, calle Piedras 383, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1954|55 e informe del Sr. Síndico respecto a los mismos.
2º Consideración de la memoria del Directorio relativa a la marcha de la Sociedad durante el Ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955.
3º Distribución de utilidades y retribución a los Directores y Síndico.
4º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, y de un síndico titular y uno suplente, por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del artículo 33 del Estatuto.

El Directorio.

$ 600.— e.4|1-Nº 8.629 - v.24|1|56

AGROFINCO
Soc. An. Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1956 a las 9 horas, en Sarmiento 1334, 1º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1955.
2º Elección de nuevos directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 360.— e.4|1-Nº 8.599 - v.24|1|56

"B"

BOZZALLA UBERTALLI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de febrero de 1956, a las 10 horas, en la sede social Av. Amancio Alcorta 3502, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico suplente en ejercicio, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de octubre de 1954 y 1955.
2º Distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico.
3º Remuneración de los directores que cumplen funciones ejecutivas y técnicas-administrativas de acuerdo con el art. 39 de los estatutos sociales.
4º Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por dos años, (artículos 16 y 17 de los estatutos sociales).
5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.12|1-Nº 9.049.v.1º|2|56

B R A B O
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA
Registro Nº 3827

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de enero de 1956 a las 10 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini Nº 1594, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1955, y distribución de utilidades.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.9|1-Nº 8.896-v.27|1|56

BODEGAS Y VIÑEDOS SEIPPEL
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 29 de diciembre de 1955, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1956 a las 10 horas, con objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Elección de 3 directores titulares y un director suplente.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Director Gerente.

$ 420.— e.5|1-Nº 8.697-v.25|1|56

BERTONE & ALZUA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20º de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 1956, a las 11 horas, en el local de la Av. Roque Sáenz Peña 547, 8º piso, oficina 280, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Fijar la remuneración de los directores para el presente ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 2 de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.6|1-Nº 8.794-v.26|1|56

BECKACITE S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1956 a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 293, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1955.
3º Elección de directores por un año.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Aprobación por la asamblea de todas las actuaciones del Directorio, que termina su mandato.
6º Aumento del Capital autorizado. — El Directorio.

$ 480.— e.5|1-Nº 8.699-v.25|1|56

BARRACA SAN JACINTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo a lo que disponen los artículos 19 y siguientes de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1956, a las 17.30 horas, en la sede social, Corrientes 447, 6º piso, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio comercial, cerrado el 30 de septiembre de 1955.

2º Elección de síndico, titular y suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber que para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o un comprobante bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada (Art. 23 de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.9|1-Nº 8.881-v.27|1|56

BAULINA HNOS.
Fábrica de Artículos de Aluminio
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 del cte., en Avenida Roque Sáenz Peña 832, a las 12,15 a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1955 y retribución del Directorio y síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 360. — e.6|1-Nº 8.833-v.26|1|56

"B.A.S.E."
Compañía Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Constructora, Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del H. Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera citación para el día 26 de enero de 1956, a las 10 horas, en su sede social, calle Paraná Nº 759, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Asuntos relacionados con los trámites de obtención de personería jurídica e inscripción en el Registro Público de Comercio.

2º Designación de los miembros titulares y suplentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales.

4º Modificación de los estatutos sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Luis N. Gronda, presidente.

$ 420. — e.30|12|55-Nº 8.475-v.13|1|56

"C"

CASA ITURRAT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro 2488
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de febrero de 1956, a las 10 horas, en el local social Alsina 2252, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.

2º Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndico.

3º Elección de un director titular y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.12|1-Nº 9.026.v.1º|2|56

COOPERATIVA DE CONSUMOS ENTRE EL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA LIMITADA

Convócase asociados a Asamblea Extraordinaria para elección de síndicos titular y suplente. Sábado 21 enero 1956, horas 9 en local social Brasil 3023. — Consejo Administración.

$ 36.— e.12|1-Nº 9.006-v.16|1|56

CLUB URQUIZA
Asociación Civil
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

En uso de las facultades que le confiere el artículo Nº 42 del estatuto social, la C. D. tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrase en el local social, calle Guanacache Nº 5235 de esta Cap., el 20 de enero de 1956, a las 21.30 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta en representación de la asamblea.

2º Nombramiento de tres socios para desempeñarse en la Junta Escrutadora, artículo 46 del estatuto.

3º Consideración de la memoria y balance del período julio 1955 a diciembre 1955 y dictamen de la comisión revisora de cuentas.

4º Elección de presidente, secretario y tesorero por el término de 17 meses, es decir hasta el 30 de junio de 1957, en reemplazo de los Sres. Santiago A. Bressani, Alfredo Minetto y Enrique Villar respectivamente.

Elección de 4 vocales titulares por el término de 17 meses, en reemplazo de los Sres.: Hipólito Luoni, Antonio Viggiola, Víctor Stancanelli y Horacio Rodríguez.

Elección de 6 vocales titulares por el término de seis meses, en reemplazo de los Sres.: Benito Drouadaine, Oscar Chenau, Joaquín Sánchez, José E. Rossi, Pedro Arias y Calos Diorio y además, cinco vocales suplentes y tres revisores de cuentas por el mismo término.

La elección de todos los miembros de la C. D. se llevará a cabo por renuncias de los mismos.

Saluda a Ud. muy atte. — El Presidente.

$ 168.— e.12|1-Nº 8.998-v.16|1|56

CENTRO NAVAL
ASAMBLEA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que en su local social, Florida 801 de esta Capital, se realizará el 23 de enero de 1956, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar a la comisión directiva la adquisición de un inmueble destinado a dormitorios para los señores socios.

2º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

En caso de falta de quórum, se cita en segunda convocatoria para el 24 de enero de 1956, a las 18.30 horas. — El Secretario.

$ 60.— e.12|1-Nº 8.995-v.16|1|56

CAMPER
Comercial, Industrial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1º de febrero de 1956, a las 18.30 horas en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1315, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Remuneración especial de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.10|1-Nº 8.940.v.30|1|56

CIA. ANAN BUSSAN, S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1956, a las 16 horas, en Defensa Nº 510, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1955.

2º Elección de un director titular y dos suplentes y designación de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Tres días antes de la reunión, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad. — El Directorio.

$ 420.— e.10|1-Nº 8.953.v.31|1|56

CARLOS A. FOSSATTI & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos
12ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, el día 27 de enero de 1956, a las 17 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1955, y distribución de utilidades.

2º Remuneración del síndico

3º Informe sobre remuneraciones previstas en el art. 17º de los estatutos.

4º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Buenos Aires, enero 4 de 1956. — El Directorio.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas, de acuerdo con el art. 32º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la administración de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para las asambleas.

$ 440.— e.10|1-Nº 8.966-v.24|1|56

"COMATPRIM S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de enero de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 362, cuarto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1955.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda la disposición del artículo 22º de los estatutos sociales sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 420.— e.9|1-Nº 8.904-v.27|1|56

"CRINOTEX"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
1ª CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de sus estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Rioja Nº 255, para el día 31 de enero de 1956, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio anual, vencido el 30 de septiembre de 1955 y de los demás puntos fijados en los artículos 21 y 22 de los estatutos.

2º Nombramiento de tres directores suplentes.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 420.— e.9|1-Nº 8.864-v.27|1|56

CITOGENO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase por quince días a los señores accionistas de Citógeno Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1956, a las 17 horas, en la sede social, calle Alsina 1360, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado al 30 de Setiembre de 1955.

2º Ratificación de las distribuciones de directores a cargo de gastos generales.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente para un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en nuestras oficinas hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio

$ 480.— e. 6|1.-Nº 8.792.-v.26|1|56.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
N - 1320

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1956, a las 11 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de septiembre 1955.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|1-Nº 8.793-v.26|1|56

CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 31 de enero de 1956 a las quince horas, en el local social, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo noveno ejercicio social, terminado el 30 de septiembre de 1955.

2º Elección de cuatro directores por tres años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1955|1956.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 379, oficina 707, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

$ 600 — e.6|1-Nº 8.844-v.26|1|56

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 del cte., en Avenida Roque Sáenz Peña 832, a las 11,30 a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1955 y retribución del Directorio y síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 380. — e.6|1-Nº 8.832-v.26|1|56

CUMBRE, S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1956, a las 18,30 horas, a celebrarse en Bolívar 177, 5º piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Fijación de sus remuneraciones.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|1-Nº 8.752-v.25|1|56

CASA DENK, ACEROS BOEHLER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1956, a las 9 horas, en el local social, calle Belgrano 510 (entrepiso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 13º ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1955.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico titular.

3º Elección de presidente, vicepresidente y un director por dos años.

4º Ratificación de la remuneración del señor Luis Haschek por su actuación como gerente y del acta de Directorio número 117 modificatoria de la pensión vitalicia acordada por acta de Directorio Nº 82

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 540. — e.6|1-Nº 8.824-v.26|1|56

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS, S. A.
(Registro Nacional 2.869)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1956, a las 11 horas, en Cangallo 315, escritorio 72, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio, cerrado el 30|10|1955.

2º Destino a darse a las utilidades, remuneración a directores y síndico y al presidente del Directorio por funciones especiales que ejerce además de presidente del Directorio.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.6|1-Nº 8.857-v.26|1|56

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la décimo sexta Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1956, a las 12 y 30 horas, en el local social, Reconquista 575, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" correspondientes al décimo sexto ejercicio concluído el 30 de setiembre de 1955, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Fijación de honorarios correspondientes al señor director delegado.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 10 y 12 de los estatutos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la administración de la sociedad, Reconquista 575. — El Directorio.

$ 600.— e.5|1-Nº 8.769-v.25|1|56

CELESTINO PORTO LTDA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de enero de 1956, a las 11 horas, en la sede social, Moreno 872, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social, vencido el 30 de septiembre de 1955.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados de acciones, en la caja de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|1-Nº 8.757-v.25|1|56

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Reconquista 558 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero próximo a las 11 horas, en nuestras oficinas, calle Reconquista 558, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, balance y de la cuenta liquidación al 30 de septiembre de 1955.

2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1955. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de mayo de 1939, se previene a los señores accionistas que si a la hora fijada no hubiera suficiente número de capital y accionistas, la Asamblea se celebrará media hora después, cualquiera sea el capital y número de accionistas presentes.

Otra: De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Reconquista 558, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

$ 540.— e.5|1-Nº 8.758-v.25|1|56

CONSERVAS ALIMENTICIAS DEL SUD S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1956, a las 15 horas, en el local social de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1955,

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.5|1-Nº 8.785-v.25|1|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de enero de 1956, a las 19 horas, en la sede social de la Compañía, Montevideo 1171, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las reformas de los estatutos sociales proyectadas y presentadas por el Directorio.
2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de la reforma de los estatutos de la sociedad.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Convócase también a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el mismo día 31 de enero de 1956 en el local social calle Montevideo 1171, 2º piso, después de terminada la Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1955 y distribución de utilidades.
2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones acordadas por el Directorio.
3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio.
4º Elección de directores, de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22º de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad o en un banco comprendido dentro de la ley 11.256, sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, efectuándolo hasta tres días antes del designado para la asamblea.
$ 840.— e.4|1-Nº 8.722-v.24|1|56

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO" S. A.
Número de Registro 3.779
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1956, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 519, escritorio 6, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del 16º ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1955.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el art. 9º de los estatutos. — El Directorio.
$ 360.— e.5|1-Nº 8.678-v.25|1|56

COMPAÑIA SUDAMERICANA B. T. B.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1956, a las 10 horas, en calle Beazley 3860, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 18º ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1955.
2º Determinación del número y nombramiento de Directores.
3º Elección de un síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.4|1-Nº 8.726-v.24|1|56

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1956, a las 16 horas, en la calle Cangallo 466, 4º piso, Capital Federal, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Aumento de capital autorizado.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.3|1-Nº 8.656-v.23|1|56

CASA AMERICA, S. A. COMERCIAL
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Casa América, Sociedad Anónima Comercial, para el día sábado 28 de enero de 1956, a las 16 horas, en su domicilio Avenida de Mayo 959, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1955, y distribución de utilidades.
2º Emisión de acciones.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración.
4º Información referente a los artículos 9º y 13º de los estatutos sociales.
5º Reforma de estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 11º de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas en la caja social, 3 días antes de la fecha indicada. — El Directorio.
$ 600.— e.4|1-Nº 8.695-v.24|1|56

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS S. A.
CONVOCATORIA
A LA CUADRAGESIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas, en cumplimiento del Art. 29 de los estatutos sociales, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de esta Compañía, Puán 470, el jueves 26 de enero de 1956, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1955.
2º Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y de las reservas acumuladas.
3º Nombramiento de la totalidad de los miembros del Directorio por el término de dos años.
4º Elección de síndicos (titular y suplente) por un año.
5º Remuneración de los directores y de los síndicos (titular y suplente).
6º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente. — El Directorio.
$ 480.— e.3|1-Nº 8.633-v.23|1|56

COMPAÑIA CONTINENTAL DE GRANOS (ARGENTINA) S. A. COMERCIAL
(En Liquidación)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 26 de enero de 1956 para Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local de la calle Córdoba 679, 3er. piso con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Confirmación del presidente ad-hoc de la Comisión Liquidadora en reemplazo del titular fallecido.
2º) Integración de la Comisión Liquidadora y elección o confirmación de sus miembros.
3º) Prórroga del mandato de la Comisión Liquidadora. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1955. — La Comisión Liquidadora.
$ 360.— e.2|1-Nº 8.487-v.20|1|56

COMPAÑIA RADIO ELECTRICA S. A. C. R. E. S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de enero de 1956, a las 19 horas, en el local social, calle Belgrano Nº 1915, 2º piso, E, Capital Federal, para tratar lo siguiente, —

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo octavo del estatuto, aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 33 de los estatutos, se lleva a conocimiento los señores accionistas, que para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones hasta tres días antes de la asamblea. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado bancario a satisfacción del Directorio. — El Directorio.
$ 260.— e.2|1-Nº 8.547-v.20|1|56

COMEX, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Leandro N. Alem 619 — Capital
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de enero a las 11 horas, en Leandro N. Alem 619, 6º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital de la sociedad y reforma de los estatutos.
2º Designación de tres directores.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.30|12|55-Nº 8.492-v.19|1|56

COMPAÑIA MEDITERRANEA DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de enero de 1956, a las 10 horas, en calle Uruguay 367, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1955.
2º Consideración de las remuneraciones a acordarse a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de directores titulares, en reemplazo de los señores José María y Vicente Tesoriero y Covian, que han renunciado.
4º Elección de síndico titular y suplente, por un nuevo período.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 24 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 600.— e.27|12|55-Nº 8.244-v.16|1|56

"D"

DUCILO S. A. PRODUCTORA DE RAYON
Leandro N. Alem 619
Capital
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de enero a las 11 horas, en Leandro N. Alem 619, 6º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del dividendo provisorio resuelto por el Directorio en su sesión de noviembre 15 de 1955.
2º Distribución de un nuevo dividendo a los accionistas.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.4|1-Nº 8.710-v.24|1|56

DOW QUIMICA ARGENTINA, S. A.
N. 7091
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de enero de 1956, a las 11 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 19º del estatuto.
$ 300.— e.4|1-Nº 8.712-v.24|1|56

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
Registro Nº 2.355
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 24 de enero de 1956, a las 17.30, o terminada que sea la asamblea general extraordinaria citada para el mismo día a las 17, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo Nº 1335, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1955.
3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4º Determinación del número de miembros que compondrán el próximo Directorio.
5º Elección de directores que ejercerán su mandato por dos años, en reemplazo de los señores Henry C. Ditlevsen, Antonio Ditlevsen, Rolando Spinelli, Constantino Bachetto, Manuel Ferrero, Woldemar Kaden y Leslie B. Ashton, que terminan su mandato.
6º Fijación de los honorarios del síndico.
7º Elección de síndicos, titular y suplente, en reemplazo del señor Alejandro Monteith Drysdale, titular, y del señor Ninian L. Steel, suplente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — El Directorio.
$ 480.— e.4|1-Nº 8.684-v.17|1|56

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
Registro Nº 2.355
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 37 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de enero de 1956, a las 17, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo Nº 1335, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de la asamblea.
2º Elevación del capital social autorizado y emisible, el cual asciende actualmente a la cantidad de $ 30.000.000 m|n a la cantidad de $ 40.000.000 m|n., previsto como máximo en el artículo 6 de los estatutos.
3º Delegación en el Directorio de la facultad de establecer el monto de las emisiones futuras, las características de las acciones que las compongan, la oportunidad de hacerlas y las formas, modos y condiciones de pago de dichas acciones.
4º Elevación del capital social a pesos 100.000.000 m|n. y consiguiente reforma del artículo 6 de los estatutos.
5º Designación de las personas que realizarán ante las autoridades competentes, con amplias facultades, incluso la de aceptar las reformas que proponga la Inspección General de Justicia, todos los trámites inherentes a la reforma de los estatutos.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — El Directorio.
$ 440.— e.4|1-Nº 8.683-v.17|1|56

DELHI S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Delhi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 503, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1955.
2º Aprobación de la remuneración del director presidente, de los directores y del síndico por el ejercicio cerrado.
3º Designación del director presidente, directores y síndicos para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria sobre depósito de acciones (art. 21). — El Directorio.
$ 420.— e.2|1-Nº 8.533-v.20|1|56

D A R K E L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Representaciones
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de enero de 1956, a las 15 hs., en las oficinas de la sociedad, Cangallo 951, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de los accionistas para que firmen el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de junio de 1955.
3º Consideración sobre distribución de utilidades.
4º Elección de directores titulares por 2 años.
5º Elección de directores suplentes por 1 año.
6º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1955. — El Directorio.
$ 360.— e.27|12|55-Nº 8.260-v.16|1|56

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 19 de enero de 1956, a las 11.30 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2280, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Aumento del capital autorizado a $ 20.000.000.—
b) Reforma de los Estatutos Sociales.
c) Nombramiento de una o más personas para realizar los trámites inherentes a los puntos a) y b) precedentes, con amplias facultades, incluso las de aceptar las modificaciones que pueda sugerir la Inspección General de Justicia para lo que se refiere a la reforma de los estatutos.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.
$ 640.— e.26|12|55-Nº 8.010-v.16|1|56

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 19 de enero de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2280, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.
b) Informe del Síndico.
c) Propuesta de distribución de las utilidades.
d) Elección de Directores de acuerdo con lo que dispone el artículo 10º de los estatutos.
e) Elección del síndico y síndico suplente y determinación de la remuneración del primero.
f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.
$ 704.— e.26|12|55-Nº 8.009-v.16|1|56

"E"

E. I. S. A.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Rodríguez Peña, Nº 382, 5º piso A
Buenos Aires
MEMORIA Y BALANCE GENERAL
6º Ejercicio
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En 1a Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de febrero de 1956, a las 9 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña Nº 382, 5º piso A, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre último, todo de acuerdo a lo dispuesto por Estatutos Sociales.
2º Elección de dos directores titulares y un suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a todos los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de esta Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
El Directorio.
$ 600.— e.12|1-Nº 9.014-v.1º|2|56

EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA
E.C.A., de MIGUEL y SEEBER, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de febrero de 1956, a las 11 horas, en el local Corrientes 330, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los documentos que comprende el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de presidente y dos directores titulares por un año y dos directores titulares por dos años, por renuncia del anterior presidente y directores en funciones.
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.10|1-Nº 8.980.v.30|1|56

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA
Sociedad Anónima
Reg. 2.403
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 19º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 31 de enero de 1956 a las 11.30 horas en el local social calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y modificación de los artículos 4º y 29º de los estatutos.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, enero 4 de 1956. — El Directorio.
$ 300.— e.9|1-Nº 8.893-v.27|1|56

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA
Sociedad Anónima
Reg. 2.403
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 19º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de enero de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1955.
2º Distribución de utilidades, fondo de reserva legal, honorarios al Directorio y síndico.
3º Elección de 2 directores titulares por 3 años y de 2 directores suplentes por 1 año.
4º Elección de síndicos titular y suplente por 1 año.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, enero 4 de 1956. — El Directorio.
$ 540.— e.9|1-Nº 8.894-v.27|1|56

ENRICO DELL'ACQUA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 2.782
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 1171, piso 8º, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura al 30 de septiembre de 1955 y destino de la pérdida.
2º Consideración del futuro de la sociedad.
3º Fijación del número de directores.
4º Elección de directores, titulares y suplentes.
5º Elección de síndicos.
6º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el registro de asistencia y el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.9|1-Nº 8.839-v.27|1|56

ESTANCIA EL OMBU S. A.
Inmobiliaria y Ganadera
CONVOCATORIA
Conforme al artículo 13º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de enero de 1956, a las 16 horas, en su local social, calle Bmé. Mitre 441, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1955.
2º Distribución de utilidades, fondo de reserva legal, honorarios Directorio y síndico.
3º Elección de 2 directores por 3 años.
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.9|1-Nº 8.922-v.27|1|56

EMEC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Patagones 2538 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Patagones 2538.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del mandato de los directores y síndicos.
2º Ratificación de la revaluación de bienes del activo.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954.
4º Elección de seis directores por dos años.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año.
6º Venta de la fábrica de Cipolletti.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea a hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la celebración de la misma en la sede de la sociedad o un certificado del depósito de las mismas en un banco, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.
$ 600.— e.9|1-Nº 8.900-v.27|1|56

EL TALA
S. A. Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
Número de Registro 4.259
1ra. CONVOCATORIA
Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria "El Tala", a la décima tercera asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de febrero de 1956, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530, piso 5º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1955.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de tres directores, síndico titular y suplente hasta la próxima asamblea General Ordinaria.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, pudiendo hacerse representar por mandatario constituído mediante carta-poder dirigida al Directorio.
Por resolución del Directorio, su presidente, Arturo A. Fauvety.
$ 720.— e.6|1.-Nº 8.804.-v.26|1|56

EVANS, THORNTON Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Mercantil y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Enero de 1956, a las 14,30 horas, en Defensa 465, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio al 30 de septiembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir directorio y síndico y fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1955.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.6|1-Nº 8.767-v.26|1|56

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 del corriente, a las 12, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1955 y retribución del Directorio y síndico.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 360.— e.6|1-Nº 8.830-v.26|1|56

EL TEJADO, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 5336
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1956, a las 18 horas, en la sede social, Maipú 631, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio social, cerrado el 30 de setiembre próximo pasado.
2º Elección de un director suplente, por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Sorteo de acciones para su amortización, de acuerdo a los arts. 4º y 12º del estatuto.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 10º del estatuto.
$ 420.— e.5|1-Nº 8.764-v.25|1|56

EDUARDO SPORT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1956, a las 16 horas, en el local de la sociedad en Buenos Aires, calle Avenida Santa Fe 4577, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1955.
2º Propuesta de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Aumento del capital y modificación de los estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 660.— e.5|1-Nº 8.744-v.25|1|56

ESTANCIAS BELLA VISTA S. A.
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Sarmiento 412, piso 5º, escritorio 504, el 31 de enero de 1956, a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1955, distribución de utilidades e informe del síndico.
2º Aprobación de los honorarios abonados a los directores durante el ejercicio.
3º Fijación de honorarios al Directorio y al síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.5|1-Nº 8.739-v.25|1|56

"F"

FRUCTIDORA S. A.
Agropecuaria, Industrial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de febrero de 1956 a las 10 horas, en la sede social, Uruguay 560, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para participar en asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social con anticipación no menor de tres días las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.
$ 420.— e.13|1-Nº 9.107.v.2|2|56

FIGUEROA ARGENTINA
Importadora, Exportadora y Comercial S. A.
CONVOCATORIA
El Directorio cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 3 de febrero de 1956 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 460, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento del síndico Ad-hoc entre los accionistas para firmar el informe respectivo.
2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, estado ganancias y pérdidas e informes del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1955.
3º Fijación de las retribuciones a los Directores y síndico titular y distribución de utilidades.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas que quieran concurrir a la asamblea, deberán depositar en el domicilio de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
$ 660.— e.11|1-Nº 8.967-v.31|1|56

"F I N A C O"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1956, a las 10 horas, en Avenida Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre los mismos, correspondientes al XXIII Ejercicio, cerrado el 31 de Agosto de 1955;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración del síndico saliente y elección de síndicos titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del estatuto social.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1955. — El Directorio.
$ 280.— e.11|1-Nº 8.944-v.24|1|56

FLUDOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N. 5.479)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de febrero de 1956, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1955, y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 480.— e.10|1-Nº 8.971-v.30|1|56

F. A. D. E.
Financiación y Administración de Empresas, Sociedad Anónima
Nº 5.567
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 31 de enero de 1956, a las 10 horas, en Belgrano 990, 9º piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1955.
2º Elección de un director titular y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.10|1-Nº 8.954.v.30|1|56

FANAL, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en el art. 11 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de febrero de 1956, a las 10 horas, en la sede social de la calle Perú 139, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos especificados en el art. 347 del Código de Comercio y correspondientes al 3er. ejercicio social, vencido el 31 de octubre de 1955.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y dos suplentes, por tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Consideración de aumento de capital, mediante la emisión de tres series de 1.400 acciones de $ 1.000 cada una, de un voto, por un valor nominal total de $ 4.200.000.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.10|1-Nº 8.945.v.30|1|56

F R E N I A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1956, a las 12 horas en Sarmiento 2720 Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designar síndico "ad-hoc".
2º Considerar el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico "ad-hoc" correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
3º Remuneración de los directores.
4º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.9|1-Nº 8.865-v.27|1|56

F A R R E
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas de Farré, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 31 de enero de 1956 a las 18.30 horas en su local social, calle Piedras 1277 Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 5º ejercicio económico, cerrado el 30 de setiembre de 1955.
2º Aumento del capital societario.
3º Elección del nuevo Directorio por renuncia en pleno del actual.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
5º Elección de dos señores accionistas presentes para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota: De acuerdo al artículo 1º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio
$ 720.— e.9|1-Nº 8.916-v.27|1|56

FINARG S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de enero de 1956, a las 18.30 horas, en Lavalle 1206, 3er. piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, inventario y memoria por el ejercicio terminado el 30|9|1955.
2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|1-Nº 8.732-v.25|1|56

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de enero de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Azopardo Nº 944, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1955. Informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 5 ó 7 directores por un año y elección de síndico y síndico suplente por el mismo término.
4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea General ordinaria, conjuntamente con el presidente y otro director. — Firestone de la Argentina, S. A.
$ 420.— e.4|1-Nº 8.686.v.24|1|56

FALYCO
Fábrica Argentina de Lentes y Cristales Opticos, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el art. 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de enero de 1956 a las 18 horas en la calle Bmé. Mitre 1250, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1955.

2º Elección de nuevo Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artíulo 22º de los Estatutos.

El Directorio.

$ 420.— e.4|1-Nº 8.641 - v.24|1|56

FREDERICK SAGE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Según lo dispone el artículo Nº 22 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social, calle Sarmiento Nº 1236, Capital, el día 23 de enero de 1956, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio transcurrido.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|1-Nº 8.516-v.20|1|56

F. B. O'GRADY & CIA., S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21, inc. d) de los estatutos, se invita en primera convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de enero de 1956, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, avenida Roque Sáenz Peña 567, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Aumento del capital.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|12|55-Nº 8.355-v.18|1|56

"G"

GUAYEN S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1956, a las 11 horas, en la sede social, Florida 876, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de octubre de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Amadeo P. Barousse, director gerente.

$ 360.— e.6|1.-Nº 8.796.-v.26|1|56.

G E F I M A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X, el 31 de enero de 1956 a las 9 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del directorio y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|1-Nº 8.786-v.25|1|56

GUIDO SCOSSIROLI S.A.I.C.I.
Construcciones Mecánicas
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 24 de enero de 1956, a las 18.30 horas en los escritorios sitos en la calle Reconquista 165, 6º piso, oficinas 624|31, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1955.

2º Remuneración de Directorio de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Designación del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|1-Nº 8.765-v.18|1|56

"GILERA ARGENTINA"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1956 a las 19 horas en el local social calle Bernardo de Irigoyen 546, 3º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1955.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y su designación.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones conforme al art. 22 del estatuto. — El Directorio.

$ 480.— e.5|1-Nº 8.783-v.25|1|56

GERMAN BIANCO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

"Germán Bianco S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera". — Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 27 de enero de 1956, a las 17 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 852, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1955.

2º Remuneraciones a los directores y síndico titular y distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Adquisición de la empresa "Fábrica Argentina de Aerodinos" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

5º Aumento del capital.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1955. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el art. 16 de los estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones hasta tres días antes del señalado para la celebración de asamblea. — Tal depósito deberá hacerse en la Caja de la Sociedad hasta el 24 de enero de 1956, inclusive, para usar del derecho de admisión.

$ 660.— e.3|1-Nº 8.583-v.23|1|56

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero de 1956 a las 16.00 horas, en las oficinas de la sociedad, Tucumán 117, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 36º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio.

4º Retribución al síndico.

5º Aumento del capital social.

6º Fijación del número de directores y su elección por un año.

7º Elección de síndico y síndico suplente.

8º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Tucumán 117. — Buenos Aires, 27 diciembre de 1955. — El Directorio.

$ 660.— e.2|1-Nº 8.469 v.20|1|56

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero de 1956 a las 16.30 horas en las oficinas de la sociedad, Tucumán 117, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la propuesta formulada por el Directorio, por la cual esta sociedad toma a su exclusivo cargo las obligaciones derivadas por la Compañía Argentina Industrial General Electric (CAIGE) S. A. C., del contrato de emisión de debentures de fecha abril 28 de 1952.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Tucumán 117. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1955. — El Directorio.

$ 660.— e.2|1-Nº 8.470-v.20|1|56

"H"

HYGRADE INTERNACIONAL S. A.
Comercial, Industrial y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 17 de febrero de 1956, a las diez horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 50, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración del inventario, la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de octubre de 1955.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Retribución a los directores y síndico.

Norberto S. Parodi, gerente.

$ 360.— e.13|1.-Nº 9.055.-v.2|2|56.

H A R T
Sociedad Anónima Comercial

De acuerdo a lo que disponen los artículos 21 y siguientes de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1956, a las 17 horas en la sede social, Corrientes 447, 6º piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio comercial, cerrado el 30 de septiembre de 1955.

2º Elección de directores por un año, previa fijación de su número.

3º Elección de síndico, titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber que para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o un comprobante del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada (Art. 28 de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.9|1-Nº 8.882-v.27|1|56

HORIZONTAL S. A.
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y seis, a las diez y treinta horas, en su sede social Av. de Mayo 1365, tercer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso primero del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1955.

2º Remuneraciones al Directorio y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.28|12|55-Nº 8.354-v.17|1|56

"I"

IMPARCIALES
Sociedad Anónima de Tabacos, Industrial y Comercial
(N-4.167)
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1956, a las 9 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1955.

2º Fijar número de dorectores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 320.— e.12|1.-Nº 9.011.-v.25|1|56.

INMOBILIARIA CIRENE, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 26 de enero de 1956, a las 18 horas, en la calle Cochabamba 1368, 2º piso, Dept. "B", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Ratificación de la adquisición de un inmueble.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.5|1-Nº 8.750.v.25|1|56

INYECTA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimoquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de enero de 1956, a las 12 horas, en el local social, Reconquista 575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al décimoquinto ejercicio concluído el 30 de septiembre de 1955, con informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 10 y 12 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Reconquista 575. — El Directorio.

$ 540.— e.3|1-Nº 8.534-v.23|1|56

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL", SOC. ANON., IND. Y COM.
Paseo Colón 285, Capital
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1956, a las 11, en el local social Paseo Colón 285, 1º piso, Capital, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de setiembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y fijación de su remuneración.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de los accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.3|1-Nº 8.593-v.23|1|56

INTELA
Industria Textil Lanera S. A.
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1955.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 25 de enero de 1956, a las once en Moreno 1199.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de setiembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de director general por 2 años y director general suplente y síndicos titular y suplente por 1 año.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — Enrique Tahtagian, director general suplente.

$ 300.— e.28|12|55-Nº 8.361-v.17|1|56

ITALIA - AMERICA
Sociedad Argentina de Empresas Marítimas, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la trigésima tercera Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 25 de enero de 1956, a las 16 horas, en el local social de Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 680, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al trigésimo tercer ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1955.

2º Resolución acerca del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración a los directores y al síndico por el ejercicio 1954|1955.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea firmen el acta de la misma (Art. 31 de los estatutos). — El Síndico.

$ 480.— e.27|12|55-Nº 8.162-v.16|1|56

"J"

JUAN ALBERTO S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de enero de 1956, a la horas 10, en el local social sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, piso 8º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico; correspondientes al primer ejercicio social terminado el 30 de setiembre de 1955.
2º Fijación del número de miembros que integrarán el directorio, y elección de directores por tres años.
3º Elección de dos síndicos por un ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.6|1-Nº 8.838-v.26|1|56

JUAN A. HARRIET, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de enero de 1956, a la hora 11, en el local social, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 636, 8º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico; correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 1955.
2º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de directores por tres años.
3º Elección de dos síndicos por un ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420. — e.6|1-Nº 8.835-v.26|1|56

"K"

KOPEX SUDAMERICANA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
En virtud de lo resuelto en la sesión del día 27 de diciembre de este año convócase a los señores accionistas de Kopex Sudamericana, S. A. Industrial y Comercial a la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día 31 del mes de enero de 1956 a las 16 horas en el domicilio especial de la sociedad, Esmeralda 155, 3er. piso, Dto. D, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar lo actuado y resuelto en la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 26 de diciembre de 1955 y confirmar en sus cargos al Directorio y síndicos designados en dicha asamblea.
2º Designar a dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea redacten, aprueben y firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1955. — El Directorio.
Nota: Las acciones o certificados que acrediten su depósito deben ser presentados tres días antes (art. 8º de los estatutos), para concurrir al acto.
$ 480 — e.4|1-Nº 8.723-v.24|1|56

"L"

LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 2.994
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 6 de febrero de 1956, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital social y modificación estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 180.— e.13|1.-Nº 9.074.-v.2|2|56.

LOZA METAL
S. A. Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De acuerdo con el Art. 15º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 31 de enero de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 1312, p. 3º A., para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de setiembre ppdo.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección, de conformidad con el capítulo 3º, Art. 7º de los estatutos, por tres años, por renuncia del Directorio.
3º Nombramiento de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones por lo menos tres días antes del señalado para la misma. — El Directorio.
$ 600.— e.10|1-Nº 8.948-v.30|1|56

LA VIGIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida Nº 229, 4º piso, escritorio Nº 416, el día 31 de enero de 1956, a las 15 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio social terminado el día 30 de setiembre de 1955. Distribución de utilidades. Informe del síndico.
2º Elección del director por el término de 3 años.
3º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1955-1956.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones. — El Directorio.
$ 420.— e.10|1-Nº 8.958-v.30|1|56

LABORATORIOS VASENOL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de enero de 1956 a las 10 horas, en la sede social calle Suipacha 576 piso 1º, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1955.
2º Consideración y aprobación por la asamblea de las actuaciones del Directorio durante el ejercicio.
3º Elección de nuevos miembros del Directorio por el término estatutario en reemplazo del actual Directorio cuyo mandato finaliza.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario que hayan depositado en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones y certificado bancario que acrediten su depósito. — El Directorio.
$ 600.— e.10|1-Nº 8.975-v.30|1|56

LA PATAGONIA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 23 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1956, a las 11 horas, en el local de la Avenida de Mayo 560, a fin de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Renovación del Directorio.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen el acta de la misma. — El Directorio.
$ 360.— e.10|1-Nº 8.984-v.30|1|56

LA CAPITAL
Compañía Anglo - Argentina de Ahorro y Capitalización, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
(N. 3.724)
De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1956, a las 11,45 horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del síndico al 30 de setiembre de 1955.
2º Remuneración de los directores y síndicos.
3º Elección de síndico y síndico suplente
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, enero 4 de 1956. — El Vicepresidente en ejercicio.
$ 420.— e.9|1-Nº 8.867-v.27|1|56

LA PALATINA
Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
Registro Nº 1.856
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1956 a las 15 horas en Cangallo 328, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1955.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social.
3º Venta de nuestro establecimiento de campo en General Lamadrid.
4º Elección de un director.
5º Elección síndico y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva, en representación de la asamblea.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1955. — El Directorio.
Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
$ 660.— e.4|1-Nº 8.716-v.24|1|56

LAS ESPIGAS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo que determina el artículo 22º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero próximo a las 10.30 horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 643, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 6º de los estatutos sociales sobre ampliación del capital social autorizado.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 23º de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 643. — El Directorio.
$ 420.— e.3|1-Nº 8.536-v.23|1|56

LAGO HERMOSO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Se convoca a Asamblea General Ordinaria, el 31 de enero 1956, a las 10.30 horas en Avda. Forest 2980.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1955.
2º Elección de directores en el número que fije la asamblea.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.6|1-Nº 8.842-v.26|1|56

"LA GESTORA"
S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil
CONVOCATORIA
El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 27 de enero de 1956, a las 15 horas, en la sede social de la entidad, calle Piedras Nº 113, 4º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 13º ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1955
2º Informe de la situación económica de la sociedad.
3º Nombramiento de dos accionistas que practiquen el escrutinio de la elección y que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
4º Elección de diez directores, por dos años, en reemplazo de los señores Mateo Litwin, Enrique B. Peroucos, Fernando Eyherachar, Emilio Groisman, Juan A. Gabastou, Francisco A. Gianotti, Enrique Bottinelli Lacoste, Alfredo V. Bottini, Baltasar Sentenero y Jorge Vautrin, que cesan en su mandato. Elección de un síndico titular y otro suplente, por un año, en reemplazo de los señores Juan Garganta y Gabriel Weber, respectivamente.
Nota: El artículo 26º de los estatutos establece: "Los accionistas deberán depositar las acciones o recibos de depósito en un Banco o en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de acciones que le corresponda y el capital integrado sobre ellas.
El accionista puede hacerse representar por otro accionista o por un tercero, por medio de carta-poder dirigida al presidente. Para ejercer ese derecho, los accionistas están obligados a tener registradas sus firmas en un libro que se llevará al efecto, debiendo ser el mismo rubricado". — El presidente.
$ 900.— e.3|1-Nº 8.603-v.23|1|56

LA METALURGICA SUECA
Sociedad Anónima
(N-2860)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1956, a las 11.30 horas, en Perú 575 para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1955, y distribución de utilidades.
2º Fijar honorarios a directores.
3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
4º Elegir síndicos titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 420.— e.3|1-Nº 8.620-v.23|1|56

LAS ESPIGAS S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1956, a las 11 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuentas de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al primer ejercicio concluido el 30 de setiembre de 1955 con informe del síndico.
2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 10, 11 y 12 de los estatutos.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Sarmiento 643.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1955. — El Directorio.
$ 540.— e.3|1-Nº 8.535-v.23|1|56

LA MERCANTIL SUD AMERICANA S. A.
N - 3.411
Se cita, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de enero de 1956, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 515 (2º piso), para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directores y síndico, del ejercicio al 30 de septiembre de 1955.
2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.3|1-Nº 8.646-v.23|1|56

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 444, el día 26 de enero de 1956, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1955.
2º Remuneración anual del Directorio y síndico.
3º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300. — e.2|1-Nº 8.575-v.20|1|56

"LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS"
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de enero de 1956 a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2159, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1955.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de cinco directores titulares, y dos suplentes.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.29|12|55-Nº 8.425-v.18|1|56

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
El Directorio, de acuerdo con el artículo 25º de los estatutos, convoca a los señores accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1956, a las 15.30 horas, en el local social Paseo Colón 221 (10º piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del número de Directores hasta ocho, de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos.
2º Elección de los dos nuevos Directores que corresponde nombrar según lo dispuesto en el punto 1º.
3º Sorteo entre los dos Directores elegidos para determinar quién será el que permanecerá en su cargo hasta la finalización del ejercicio del año 1957 y quien solamente hasta la finalización del ejercicio del año 1956, a los fines de la renovación por mitades de los miembros del Directorio, tal como lo prescribe el artículo 11º de los estatutos en su última parte.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955. — El Directorio.
— **Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 27º de los estatutos dispone que las acciones deben depositarse en la secretaría hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.
$ 930.— e.2|1-Nº 8.438-v.25|1|56

"M"

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRUNING", Soc. An.
Registro Nº 3.950
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1956, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo 315, (tercer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general; cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al 15º ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1955.

2º Elección de uno a dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

3º Fijación de honorarios del síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|1-Nº 8.756.v.25|1|56

"MASUREL"
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1956, a las 18 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 165, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1955.

3º Fijación de la remuneración del síndico.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 360.— e.5|1-Nº 8.771.v.25|1|56

MODART, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de enero de 1956, a las 9.30 horas en Gorostiaga 2340.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de julio de 1955.

2º Remuneración a directores y síndicos.

3º Elegir nuevo Directorio y síndic...

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|1-Nº 8.675.v.24|1|56

MURO & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Bartolomé Mitre y Maipú — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de febrero de 1956, a las 14.30 horas, en la sede de la sociedad, Maipú 116, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto (Art. 4º).

2º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 13º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Presidente.

$ 360.— e.9|1-Nº 8.798-v.27|1|56

"N"

NORMAN RUGERONI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 852, el 31 de enero de 1956, a las 15 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1955 e informe del síndico.

2º Pérdida del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Disolución anticipada de la sociedad.

5º Elección de un liquidador.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.9|1-Nº 8.908-v.27|1|56

NORTES ARGENTINA S. A.
San Martín 492 — Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1956, a las 18,30 horas, en la sede social, San Martín 492, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración directores y síndico.

4º Elección de un director.

5º Elección de síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Bs. As., diciembre 29 de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.3|1-Nº 8.632-v.23|1|56

"O"

Oficina Técnica e Industrial "VERAX"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de enero del corriente año a las diez y siete horas en la calle Bernardo de Irigoyen 88, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1955.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.10|1-Nº 8.980-v.30|1|56

"P"

RODOLFO C. BRIOZZO
Sociedad Anónima de Automotores Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas de Rodolfo C. Briozzo, Sociedad Anónima de Automotores, Comercial y Financiera, a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1956, a las 19 horas, en el local Córdoba 987, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de agosto de 1955.

2º Designación de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.13|1-Nº 9.091.v.2|2|56

PIPERBO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícolo Ganadera

El Directorio de "Piperbo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícolo-Ganadera" convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de febrero de 1956, a las 15 horas, en su sede social, Bmé. Mitre 559 (2º entrepiso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y de un director suplente.

4º Elección de síndico y suplente de síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

$ 360.— e.9|1-Nº 8.912-v.27|1|56

PINTEMAR, S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 1132, 5º piso T. E. 35-4014
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 852|55 se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1956, a las 19.30 horas, en el local social Av. Corrientes Nº 1132, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital hasta la suma de pesos 2.000.000.— m|n.

2º Forma de emisión y pago de las acciones.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, enero 4 de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.9|1-Nº 8.917-v.27|1|56

PLANTADORA DE MISIONES, S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 31 de enero próximo, a las 11 ohras, en la calle Bmé. Mitre Nº 559 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre ppdo.

2º Fijación de la remuneración prevista en el artículo 13 de los estatutos.

3º Elección de cinco directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.6|1-Nº 8.862-v.26|1|56

PROMAC
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de enero de 1956, a las 11.30 horas, en Viamonte 748, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Código Comercio correspondientes ejercicio 30-9-1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular por dos años, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|1-Nº 8.814-v.26|1|56

PRODUCTOS VETERINARIOS COOPER
S. A. Importadora y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1955, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 489, 2º piso, para considerar y pronunciarse sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1955.

2º Aplicación de beneficios.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Remuneración de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con dos días hábiles de anticipación, en la Caja de la sociedad o acreditar que ese depósito se ha verificado en Banco nacional o extranjero, previamente autorizado a ese efecto. — El Directorio.

$ 660.— e.9|1-Nº 8.880-v.27|1|56

PENINSULAR S. A.
de Industria Naveg. y Comercio
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 3 de febrero de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 2º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

2º Designación de dos nuevos directores que durarán en sus funciones hasta la próxima asamblea.

3º Reforma de los estatutos y aumento de capital.

4º Designación de los autorizados para gestionar la reforma de los estatutos. — El Directorio.

$ 360.— e.10|1-Nº 8.986-v.30|1|56

PRONOR
S. A. Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Mercantil y de Mandatos
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Avda. de Mayo Nº 634, 1er. piso, Capital Federal, el día 31 de enero de 1956, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el treinta de septiembre de 1955.

2º Designación de siete (7) directores titulares y tres (3) suplentes. Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja social hasta tres días antes de la celebración de la asamblea.

— Jorge Román Mateu Pagés, Presidente.

$ 420.— e.5|1-Nº 8.734.-v.25|1|56.

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial, S. A.
Reg. Nº 3.153
CONVOCATORIA

De acuerdo con el inciso e), del art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para las 10 horas del día 31 de enero de 1956, en el local de la Sociedad, calle San Juan Nº 100, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de septiembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Aprobación de las remuneraciones acordadas de conformidad con el art. 13 de los estatutos.

3º Fijar la remuneración del síndico titular correspondiente al ejercicio 1955-1956.

4º Elección de dos directores suplentes por un año, así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1955-1956.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos depositarios, en la Caja Social, hasta el día 25 de enero de 1956 inclusive, tal como lo determina el art. 23 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá el respectivo justificativo de entrada con las constancias del caso.

— Alberto Andrés Benvenuto, Presidente.

$ 720.— e.5|1.-Nº 8.745.-v.25|1|56.

PLANTADORA DE YERBA-MATE
Sociedad Anónima
Registro Nacional 1007
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de enero próximo, a las 11, en Paraguay 2019, para:

1º Considerar memoria, distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de setiembre de 1955, e informe del síndico.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.3|1-Nº 8.613-v.23|1|56

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 444, el día 26 de enero de 1956, a las once horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1955.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Elección de un director suplente.

4º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|1-Nº 8.651-v.23|1|56

PERRY & WOOD SOC. ANON. DE LANAS
Nº de Registro 4570
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 26 de enero de 1956 a las 15 horas, Av. R. S. Peña 567, escritorio 211.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de septiembre de 1955.

2º Elección de síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|1-Nº 8.478-v.20|1|56

PAZ Y RIVES, S. A.
Comercial e Industrial
Sarmiento 528, 2º piso. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Sarmiento Nº 528, piso 2º, Capital, a las 16 horas, el día 27 de enero de 1956, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1955, e informe del síndico.

2º Aprobación de los sueldos asignados al señor director gerente.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un ejercicio 1955|56.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1955. — El Directorio.

$ 360. — e.2|1-Nº 8.508-v.20|1|56

"Q"

QUEBRACHALES LAS CARPAS, S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de febrero de 1956, a las 17 horas, en Rivadavia 1278, 2º piso, oficina 44, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de utilidades del ejercicio 1954, incorporadas al ejercicio siguiente. — El Directorio.

$ 240.— e.12|1-Nº 9.038.v.1º|2|56

"R"

RUCANI S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 680, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1955.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 240.— e.5|1-Nº 8.735-v.25|1|56.

RENANCO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de enero de 1956, a las once horas, a celebrarse en esta Capital, calle Corrientes 569, piso 7º, fijándose el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio, terminado el 30 de setiembre de 1955.

2º Elección de directores por un año, en número de tres a nueve, según lo determine la asamblea, y de síndicos, titular y suplente, por el término de ley, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Reforma de los estatutos sociales.

4º Aumento de capital.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. — Director apoderado.

$ 420.— e.28|12|55-Nº 8.273-v.17|1|56

"S"

SALENAB S. A.
Compañía de Importaciones, Exportaciones y Representaciones
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de febrero de 1956, a las 10 horas, en calle Sarmiento 632, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital social.

2º Reforma de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 9 de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.13|1-Nº 9.058-v.2|2|56

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SAN JOSE"
Ref. 3.050
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de febrero de 1956, a las diez y siete horas, en el local social, de la calle 25 de Mayo 195, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1955.
2º Elección de tres directores, y del síndico titular y síndico suplente, que han terminado su mandato.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o presentar certificados de un banco o institución autorizada de estar depositadas a su orden, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — Alcides Zorraquín, presidente.

$ 420.— e.13|1-Nº 9.086.v.2|2|56

SELENE S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Virrey Melo 2047 - Buenos Aires
Registro Nº 4018
CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de enero de 1956, a las 17 horas, en su local social Virrey Melo 2047, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades, remuneración al síndico, ejercicio 1955 y remuneración extraordinaria al personal directivo por el mismo ejercicio.
3º Remuneración al director para el ejercicio 1956.
4º Nombramiento de directores y síndicos para el ejercicio de 1956.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Director.

$ 504.— e.12|1.-Nº 9.013.-v.31|1|56.

SANDERSON ARGENTINA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1956, a las 18 horas, en Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1955.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 336. — e.12|1.-Nº 9.617.-v.31|1|56.

S. A. Financiera y Comercial
FUHRMANN LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, Herrera 2270, Buenos Aires, el 28 de enero de 1956, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 35º ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1955.
2º Elección del Directorio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|1-Nº 8.861-v.26|1|56

LA ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTDA.
VIGESIMA NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Quintino Bocayuva Nº 957, el día 30 de enero de 1956, a las 10,30, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1955.
2º Destino de las utilidades.
3º Remuneración de los directores y síndico.
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos en reemplazo del directorio actual que se renueva totalmente.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

$ 420.— e.9|1-Nº 8.795-v.27|1|56

Sociedad Anónima
MOLINO INGLES (ARGENTINA) LDA.
(En liquidación)
Nº 2.387
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1956, 10,30 horas, en Bmé. Mitre 559, 6º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, art. 347, inc. 1) Código de Comercio, al 30|9|55.
2º Comisión liquidadora y síndicos.
3º Dos accionistas firma acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 240.— e.9|1-Nº 8.854-v.27|1|56

SADOCA
S. A. de Orfebrería
Christofle Argentina

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 del cte., en Av. Roque Sáenz Peña 832, a las 12.30, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1955 y retribución del directorio y síndico.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 360.— e.6|1-Nº 8.834-v.26|1|56

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
VIUDA DE CANALE E HIJOS
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el Art. 11 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1956, a las 11 horas en la sede de la compañía, Avda. Martín García 320, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a veinticinco millones de pesos moneda nacional.
2º Reforma de los artículos 5º, 19º, 26º y 27º de los Estatutos Sociales.
3º Toda otra reforma a los Estatutos Sociales que la Asamblea considere conveniente.
4º Designación de dos personas para que obtengan la aprobación de las reformas efectuadas con facultades de aceptar las modificaciones que aconsejen los poderes públicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el artículo 20º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 540.— e.6|1-Nº 8.818-v.26|1|56

SIAMBRETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1956, a las 11 horas, en Florida 602, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1955.
2º Honorarios del directorio.
3º Elección del directorio.
4º Nombramiento del síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|1-Nº 8.819-v.26|1|56

Soc. Anón. Inmobiliaria y Ganadera
LA CRISTINA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1956, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, piso 9º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1955.
2º Elección nuevo Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|1-Nº 8.808-v.26|1|56

SIEMENS ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de enero de 1956, a las 11 horas, en la Diagonal Julio A. Roca 516, piso 3º, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1955.
2º Honorarios al Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de directores y su elección.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|1.-Nº 8.733.-v.25|1|56.

SOC. ANON. MULAK AIKE CIA. LTDA.
Reg. Nac. Nº 866
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 7 horas del 31 de enero de 1956, en San Martín 50, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancarios con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 360.— e.5|1-Nº 8.702-v.25|1|56

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS COMMANDER
Registro Nº 3.150
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de enero de 1956 en el local de la sociedad, calle Malabia Nº 444, Capital Federal, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al vigésimo primer ejercicio financiero, cerrado el 30 de setiembre de 1955.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia deberán presentar sus acciones o certificados en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea.

A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.

$ 748.— e.5|1-Nº 8.713-v.27|1|56

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1956, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas, artículo 8 de los estatutos.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1955 y dictamen del síndico.
3º Fijación de la remuneración al Directorio y síndico.
4º Determinar el destino del resultado del ejercicio.
5º Elección de Directorio y síndico.
6º Ratificación de la autorización de aumento del capital social y correspondiente reforma del art. 8º de los estatutos, resuelto por la asamblea del 28|2|1955. — C. Enrique Biota, director.

$ 420.— e.5|1-Nº 8.772.v.25|1|56

"SOL, EXPLOTACION DE PETROLEO" S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1956, a las 18 horas en Perú 875, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de setiembre de 1955.
2º Elección de directores titulares por un nuevo período, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|1-Nº 8.787.v.25|1|56

SAMUHI
Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria, S. A.
CONVOCATORIA

Convócanse a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 1956, a las 11.30 horas, en la sede social calle Córdoba Nº 374, piso 3º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1955 e informe de la sindicatura.
2º Fijación de remuneraciones.
3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y designación de los directores titulares y suplentes que deban ejercer los respectivos cargos.
4º Elección de síndicos titular y suplente y fijación de su remuneración para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|1-Nº 8.768.v.25|1|56

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO
Nº 2.851
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de enero de 1956, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín 662, 3er. piso, Dpto. A, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1955.
2º Distribución de las utilidades.
3º Honorarios para el síndico saliente.
4º Autorización para designar directores rentados (Art. 15).
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 23 de los estatutos, los tenedores de acciones nominativas podrán constituirse en depositarios de las mismas; los tenedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la sede de la sociedad, hasta el día anterior al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.4|1-Nº 8.696-v.24|1|56

SACIFEI
S. A., Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 330, piso 5º, oficinas 519|523, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al día 31 de agosto de 1955, e informe del síndico.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente y honorarios del síndico saliente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|1-Nº 8.692.v.24|1|56

SEVEN-UP, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Herrera Nº 225, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1955.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Designación de síndico titular y suplente en reemplazo de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.3|1-Nº 8.601-v.23|1|56

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SUAREZ LADOUCH" LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 (inciso f) de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1956, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Avenida San Martín 675, Río Gallegos, Capital de la provincia Patagonia, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1955.
2º Elección de directores.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.3|1-Nº 8.642-v.23|1|56

Sociedad Anónima Representaciones de Seguros
LENG, ROBERTS & CIA. (SEGUROS) LIMITADA
Registro Nº 2521
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1956, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de septiembre de 1955 e informe del síndico.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.3|1-Nº 8.621-v.23|1|56

S. A. Manufactura de Tabacos
FALCON, CALVO & CIA. LTDA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1956 a las 10.30 horas en la sede de la compañía, Terrero 1714, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 340. — e.30|12|55-Nº 8.302-v.23|1|56

Sociedad Anónima La Inmobiliaria Agrícola, Ganadera
MIGUEL MUGUETA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1956, a las 15 horas, en la calle Sarmiento 329 (6º piso),

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1955.
2º Distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos por terminación de mandatos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.2|1-Nº 8.515-v.20|1|56

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial "CRISOL"

Buenos Aires, diciembre 21 de 1955.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de enero de 1956, a las 12 horas, en la calle Sarmiento 840, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad.
2º Modificación del artículo 3º referente a dicho capital y de los artículos 4º y 5º referentes al régimen administrativo.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.30|12|55-Nº 8.445-v.19|1|56

STEPHANO TEXTIL
S. A. Industrial, Com. y Financiera
CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto en la sesión del día 19 de diciembre de este año convócase a los señores accionistas de Stephano Textil, S. A. Comercial e Industrial (S. T.), a la Asamblea General de accionistas que tendrá lugar el día 27 del mes

de enero de 1956, a las 16 horas en el domicilio especial de la sociedad, Uruguay 412, 3er. piso, escritorio 9, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar lo actuado y resuelto en la asamblea general extraordinaria realizada el día 19 de diciembre de 1955 y confirmar en sus cargos al Directorio y síndicos designados en dicha asamblea.

2º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea redacten, aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, Diciembre de 1955. — El Directorio.

$ 540 — e.2|1-Nº 8.569-v.20|1|56

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera ESOODA Limitada

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 20 de enero de 1956, a 12 horas, Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 7º, of. 124, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria, considerando siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 30º ejercicio vencido el 31 octubre 1955.

2º Elección de síndicos, titular y suplente, por 1 año.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Deben depositarse las acciones o certificados respectivos hasta 3 días antes de la asamblea. Art. 18. — El Directorio.

$ 360.— e.27|12|55-Nº 8.185-v.16|1|56

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices N- 2.175

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de enero de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (10º piso), a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y aumento del capital social, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de septiembre de 1955.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.30|12|55-Nº 8.437-v.19|1|56

"T"

TROTERAS
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de enero de 1956, a las 20 horas, en la sede social Santa Fe 2690, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Nº 1 del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al noveno ejercicio social, vencido el 30 de setiembre de 1955.

2º Distribución de utilidades, remuneración síndico.

3º Elección de síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|1-Nº 8.694.v.24|1|56

TRITUMOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de enero de 1956, a las 12 horas, en Avenida Corrientes 447, Escritorio 705, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico al 30 de septiembre de 1955.

2º Elección del directorio y síndico.

3º Ratificación Acta del Directorio número 137 referente aumento capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|1-Nº 8.827-v.26|1|56

TAICA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero a las 18 horas en el local social, Marcos Paz Nº 2570, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico, distribución de utilidades, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1955.

2º Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes por cesación de mandato de los señores Gualterio Pels, José Adolfo Bollag, Otto A. Marcus, Rafael Osvaldo Giardelli, Alberto Klein, Alfredo Adolfo Naef respectivamente, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Nº 10 de los estatutos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por cesación de mandato de los Sres. Moisés Wahnish y Carlos Conrado Helbling respectivamente, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Nº 15 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en el local de la sociedad, Marcos Paz Nº 2570, Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un Banco hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 200.— e.29|12|55-Nº 8.418-v.18|1|56
e.19|1|56-Nº 8.662-v.25|1|56

TEYATISU
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de enero de 1956, 18 horas, en Presidente Roque Sáenz Peña 1110, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio al 30 de septiembre 1955.

2º Elección Director-Presidente, Director-titular, Director-suplente y síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 300.— e.4|1-Nº 8.610 - v.24|1|56

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE VILLA PUEYRREDON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Abelardo Rossi, Secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre la señora Luisa María Istinti de Ballarino, argentina, casada, de 35 años, domiciliada en la calle Chivilcoy 4612, Ramón Socoliski, argentino, casado, de 44 años, domiciliado en la calle Diego Pombo 637, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, Apolo Alejandro Volonté, argentino, casado, de 30 años, domiciliado en Rosetti 1350 Dto. "C", y Jorge Eutimio Kakias, griego, casado de 45 años, domiciliado en El Salvador 4611, se ha convenido de común acuerdo constituir una sociedod de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: I). — La señora Istinti de Ballarino y los señores Socoliski, Volonté y Kakias, constituyen por este acto una sociedad que girará bajo la denominación de INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE VILLA PUEYRREDON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Avenida General Mosconi Nº 2438, de esta Capital Federal. — II). El objeto de esta sociedad será la de impartir enseñanza general especializada en forma de clases libres y públicas, como así toda actividad que fuera afín con ello. — III). El capital social se fija en la suma de veinte y cuatro mil pesos moneda nacional, dividido entre los socios por partes iguales, en doscientas cuarenta cuotas. — Dichas cuotas se hallan totalmente integradas por muebles, útiles y demás enseres de conformidad con el balance inventario suscripto por los socios y que en resumen se agrega, justipreciado a valor de plaza, correspondiendo a cada socio la cantidad de sesenta cuotas. — IV). El término de este contrato será de veinte años a contar del día primero de enero de 1955, fecha a la cual se retrotraen todos sus efectos y prorrogable a la expiración de este término por el mutuo acuerdo de los socios. — V). La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por la señora Luisa María Istinti de Ballarino, quien en su carácter de gerente podrá hacer uso de la firma social teniendo amplias facultades para emplearla en todas las operaciones sociales con la sola limitación de no poder utilizarla en negocios ajenos a ella, ni darla en garantía a terceras personas. — VI). De las utilidades líquidas que se obtengan se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital y el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente forma: el cincuenta por ciento en proporción a sus capitales y el cincuenta por ciento restante de acuerdo al sistema de trabajo que se establecerá en el reglamento respectivo al que se alude más adelante, debiendo soportar las pérdidas si las hubiere en la misma proporción. — Se establece que para determinar los resultados del giro social se practicará un balance anual de los negocios. — VII). Cada socio podrá retirar mensualmente una suma, que se convendrá de común acuerdo, la que se imputará a su cuenta personal a efectos de deducirse de las ganancias que a cada socio le correspondan. — VIII). Dentro de los ciento ochenta días de inscripto el presente contrato en el Registro Público de Comercio, los socios deben redactar un reglamento que norme la conducta social, en el cual se contemplará todo lo relacionado con las actividades inherentes al objeto de la sociedad y la remuneración de aquéllos. — IX). La sociedad no podrá disolverse antes de los cinco años salvo por decisión de la mayoría de los socios. — Pasado ese plazo cualquier socio podrá solicitar su retiro como tal, debiendo continuar sus actividades docentes hasta el término del período lectivo. — X). En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los restantes se reservan el derecho de optar por permitir la continuación de los herederos del fallecido, en la sociedad, a cuyo efecto éstos deberán unificar sus personería, o de adquirir las cuotas de aquél, que tenga en la sociedad, las que serán abonadas a los herederos en la siguiente forma: el cincuenta por ciento a los seis meses de la fecha del fallecimiento y el cincuenta por ciento restante a los seis meses de esta última fecha, estando determinado el monto por el capital que le corresponda al fallecido de acuerdo al último balance aprobado, con más las utilidades que le pertenezcan hasta el día del fallecimiento. — XI). Todos los socios deberán dedicar sus conocimientos al desarrollo de los fines sociales, estándoles porhibido dedicarse a actividades iguales o similares en forma colectiva, a las del objeto de esta sociedad, fuera de la misma. — XII). Todas las cuestiones que con motivo de este contrato se susciten entre los socios deberán ser resueltas en la forma estatuída por el Código de Comercio. — De conformidad con todas y cada una de las cláusulas precedentes las partes firman el presente, en Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 1955. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1955. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 840.— e.13|1-Nº 9.068-v.19|1|56

FRIGORIFICO LA RURAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, de la Capital Federal, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber que por documento de fecha 16 de diciembre de 1955, los señores Roberto y Jacobo Farladansky en su carácter de únicos componentes de la razón social "FRIGORIFICO LA RURAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto elevar el capital social de la misma a la suma de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional de curso legal), totalmente suscripto e integrado por partes iguales entre los 2 socios manteniéndose sin modificación alguna el resto de las cláusulas. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1955. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 140.— e.10|1-Nº 8.946-v.16|1|56

CORALY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Carlos F. Dibar, Juez Nacional de Comercio de la Capital, hace saber por cinco días, que la firma "CORALY", S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 23 de agosto de 1955, número 2.115, folio 495, libro 27, aclara que el uso de la firma social estará a cargo siempre de dos socios indistintamente y en forma conjunta. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1955. — Alejandro Labougle secretario.

$ 80.— e.10|1-Nº 8.933-v.16|1|56

CIDEMA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber que en los edictos de "CIDEMA", S.R.L., publicados del 20 al 26|12|55, se ha omitido los nombres de los Gerentes designados, señores Guillermo Pedro Esteban Wierig; Vicente Héctor Romano y Héctor Fermín Labandeira.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1955. — Ricardo L. Eastman, secretario.

$ 60.— e.13|1-Nº 9.089-v.19|1|56

ZELKOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Abelardo F. Rossi y Secretaría del Autorizanae, se hace saber por 15 días, que por acto privado de fecha 26 de diciembre de 1956, los componentes de la sociedad "ZELKOR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido en aumentar el capital social a partir del 31 de diciembre de 1955, de pesos 1.000.000 m/n., a la suma de $ 1.300.000 m/n., representado por 1.300 cuotas de $ 1.000 m/n., cada una, integrado en la siguiente forma: Los señores Fabio Heiber y Mauricio Slutzky 50 cuotas cada uno; y los señores Dr. Osías Davidovich y León Gutman, 100 cuotas cada uno, en lo que se refiere el aumento. Se deja establecido, que las ganancias y pérdidas serán repartidas o soportadas en proporción al capital.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955 — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 140.— e.12|1-Nº 9.000-v.18|1|56

FLORESTA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por contrato privado del 20 de octubre de 1955 y con efecto retroactivo al 1º de abril ppdo., el Sr. Ernesto Marcelino Reguera, vende, cede y transfiere a favor de sus consocios Sres. Antonio Arturo Turano, Alberto Santiago Parodi, Nicolás Roque Migliore, Enrique Angel Savio, Samuel Scolmic y Agustín Horacio Dimenna, las doce cuotas de capital que tiene y le corresponden en la Sociedad "FLORESTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a razón de dos cuotas a cada uno de ellos. — Buenos Aires, Diciembre veintinueve de 1955. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 140. — e.13|1-Nº 9.072-v.19|1|56

CABRERIZO HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del doctor Ismael E. Bruno Quijano, publíquese por cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Folio 890. Primer testimonio. Escritura número cuatrocientos veintiuno.— En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Vicente Cabrerizo, viudo de sus primeras nupcias con doña Esther Francisca Caprani, nacido el diez y seis de enero de mil ochocientos noventa y cuatro, español, domiciliado en la calle Solís número seiscientos ochenta y ocho, de esta ciudad; don Marcos Cabrerizo, casado en primeras nupcias con doña Lucía Venancia Fissini, nacido el trece de marzo de mil novecientos, español, domiciliado en la calle Charcas número mil novecientos cuarenta y siete, de esta ciudad; don Roberto Hermindo Lagos, casado en primeras nupcias con doña Rina Giumelli, nacido el treinta de marzo de mil novecientos cinco, argentino, domiciliado en la calle Charcas número mil novecientos cuarenta y siete; don Aníbal Goitia, casado en primeras nupcias con doña Elba Yolanda Cortondo, nacido el veintiséis de octubre de mil novecientos veintiuno, argentino, domiciliado en la calle Las Heras número seiscientos doce, de la ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Adolfo Ramón Goitia, casado en primeras nupcias con doña Carmen Guerra, nacido el catorce de diciembre de mil novecientos once, argentino, domiciliado en la calle Alvear número seiscientos cuarenta y seis, de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don José Domingo Fissini, casado en primeras nupcias con doña Pierina Baranzini, nacido el diez y siete de noviembre de mil novecientos siete, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento número trescientos veintiséis, de la ciudad de Tandil, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Carmelo Vicente Gorgoglione, casado en primeras nupcias con doña Anunciada Fontanazza, nacido el diez y seis de julio de mil novecientos ocho, argentino, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número trescientos treinta y uno, de esta ciudad; don Fermín Ismael Garaygordobil, soltero, hijo de don Jacinto Garaygordobil y de doña Clotilde Calvo nacido el diez y nueve de febrero de mil novecientos diez y seis, argentino, domiciliado en la calle Yrigoyen número cuatrocientos noventa y siete, de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y don Alberto Goitia, casado en primeras nupcias con doña Nora Irma Guerra, nacido el seis de marzo de mil novecientos diez y nueve, argentino, domiciliado en la calle Bolívar número cuatrocientos ochenta y siete, de la ciudad de Olavarría, de tránsito aquí, todos los comparecientes declaran ser comerciantes, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por escritura otorgada el diez y siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, ante el escribano Horacio E. Rossi, quedó constituída entre los comparecientes la sociedad denominada "CABRERIZO HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que era continuadora de la sociedad que bajo el mismo rubro se constituyó originariamente el diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el escribano de la ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, don Juan F. Imeroni, la que tiene por objeto principal comerciar en los ramos de tejidos, confecciones, fantasías y otros afines, explotando los negocios que actualmente existen establecidos y se denominan "Los Vascos", en la calle Vicente López número setecientos uno, de la ciudad de Olavarría; "La Venus", en la calle San Martín número quinientos veintitrés, de la ciu-

dad de Azul; "La Galería de la Moda", en la calle San Martín número seiscientos sesenta y cinco, de la ciudad de Tandil, todas éstas de la Provincia de Buenos Aires; "Tiendas La Boliviana", en la calle Santa Fe número mil quinientos setenta y ocho, y "Sedería Suipacha", en la calle Suipacha número sesenta, estas dos últimas en esta Capital Federal. La sociedad puede dedicarse, además, a todo otro negocio lícito, incluso tomar participaciones en sociedades con terceros, aunque no sea del mismo ramo de comercio y adquirir o enajenar por cualquier título oneroso o gratuito inmuebles, muebles, título, derechos, acciones u otra clase de bienes al contado o a plazos, como también constituir y aceptar garantías reales o personales, transfiriendo o tomando a su cargo gravámenes preexistentes y contratando a todos esos efectos, con personas de existencia visible o ideal, incluso los Bancos Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y de la Nación Argentina. Que el domicilio de la sociedad se fijó en la calle Salta número cuatrocientos sesenta y ocho, de esta ciudad, sin perjuicio de los especiales que podrá constituir por las sucursales establecidas ya o que se establezcan en el futuro y operaciones o contratos que celebren. El plazo de duración es limitado y su existencia comenzó el primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Que el capital social quedó fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los comparecientes en la forma que se detalla en la escritura que pasó ante el nombrado escribano Rossi, la que en testimonio en forma tengo a la vista para este acto, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número tres mil trescientos trece, al folio ciento cincuenta y nueve del libro veintidós de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y los comparecientes continúan diciendo: Que de común acuerdo han resuelto ampliar el capital social elevándolo de un millón de pesos a la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional, las que han sido suscriptas e integradas por los socios del modo siguiente: Vicente Cabrerizo, quinientas diez acciones de un mil pesos nacionales cada una; Marcos Cabrerizo, quinientas diez acciones de un mil pesos cada una; Roberto H. Lagos, doscientas catorce acciones de un mil pesos cada una; Carmelo V. Gorgoglione, ciento cuarenta acciones de un mil pesos cada una; Adolfo R. Goitia, ciento sesenta acciones de un mil pesos cada una, Aníbal Goitia, ciento sesenta acciones de un mil pesos cada una; José D. Fissini, ciento cuarenta acciones de un mil pesos cada una; Alberto Goitia, ochenta y tres acciones de un mil pesos cada una y Fermín I. Garaygordobil, ochenta y tres acciones de un mil pesos cada una. Que este aumento de capital social es a partir del primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos de la presente. La diferencia entre el capital anterior de un millón de pesos y la suma que por este acto se amplía se cubrirá mediante débitos a las cuentas particulares de los socios nombrados precedentemente que poseen saldos acreedores suficientes para ello. En la forma expresada queda ampliado el capital social de la sociedad "Cabrerizo Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", subsistiendo todas las cláusulas del contrato constitutivo en todas sus partes, las que ratifican en forma y con arreglo a derecho. Leída que les fué, se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman, junto con los testigos del acto, que se expresarán, doy fe. En este estado los comparecientes dejan constancia que la "Sedería Suipacha", antes mencionada, ha sido levantada y que han adquirido la "Sedería Selecciones", ubicada en esta Capital, en la Avenida Santa Fe número mil cuatrocientos treinta. Asimismo que los escritorios y domicilios de la sociedad han sido fijados en la Avenida Santa Fe número mil cuatrocientos treinta, de esta Capital. Leída nuevamente, se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman, junto con los testigos del acto don Emilio Díaz y don Jacobo Sobel, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Vicente Cabrerizo. — M. Cabrerizo. — R. H. Lagos. — Aníbal Goitia. — Adolfo R. Goitia. — José Domingo Fissini. — C. V. Gorgoglione. — F. Ismael Garaygordobil. — Alberto Goitia. — Tgo.: Emilio Díaz. — Tgo.: Jacobo Sobel. Hay un sello. Ante mí: Arnaldo Bonetti. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el registro número doscientos noventa y ocho de mi adscripción, doy fe. Para los interesados expido el presente testimonio en tres sellos nacionales de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del quinientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y cinco, al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1955. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.480.— e.13|1-Nº 9.096-v.19|1|56

A. FURLANI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 26 de diciembre de 1955, doña Angela Isola de Furlani, doña Amanda Natalia González de Furlani y doña María Isola, ceden y transfieren a favor de don Alfredo Furlani y don Humberto Furlani, por partes iguales, la primera de las nombradas, 4 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, la segunda, 4 cuotas de igual valor, y la tercera, 2 cuotas de pesos 1.000 m|n. cada una, que tienen y le corresponden en la sociedad "A. FURLANI Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con retroactividad al 1º de enero de 1955, realizándose esta cesión por su valor nominal. Por el mismo acto, se resuelve modificar con igual retroactividad, los artículos que a continuación se detallan: Artículo séptimo: Suprímese la parte final que dice: "y siempre que la remoción sea resuelta en reunión especial por las tres cuartas partes de los votos conferidos por la totalidad de capital". — Artículo décimo segundo: Todos los años, al treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario y balance general, que se someterá a consideración de todos los socios, el que se reputará aprobado cuando no se observe dentro de los treinta días de su terminación. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten previa deducción de las amortizaciones y castigos que corresponda, se destinará: a) el 5 % para constituir el fondo de reserva legal, hasta llegar al 10 % del capital, fondo que será reintegrado, en el caso de utilización, previamente a cualquier reparto ulterior de utilidades; b) las reservas de previsión que los socios decidan constituir; c) el saldo se distribuirá de la siguiente manera: treinta y siete y medio por ciento para cada uno de los socios Alfredo Furlani y Humberto Furlani y el veinte y cinco por ciento para el socio Armando Furlani. — Artículo décimo cuarto: En caso de retiro o fallecimiento de alguno de los socios se establecerá el valor de llave del negocio a la fecha del balance que con tal motivo se practique, cuyo valor será adjudicado a cada uno de los socios en la proporción de sus respectivas cuotas de capital a esa fecha. Los socios convienen en designar en este acto al contador público Ernesto Héctor Furlani para que se determine el valor de la llave de acuerdo a los principios técnicos aplicables. — Artículo décimo quinto: En caso de retiro, fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de un socio, se practicará un balance a fin de determinar su parte en la sociedad, a cuyo efecto los bienes del activo fijo se revaluarán para que los mismos tomen su valor de mercado teniendo en cuenta su estado por uso o deterioro. Al capital del socio, su cuenta particular, utilidades y otros conceptos que pueden corresponderle, se le sumará la parte correspondiente en las reservas libres o no destinadas a fines específicos, "incluída la reserva legal, calculándose dicha parte en proporción al capital aportado. — Artículo décimo sexto: Si ocurriere el fallecimiento, retiro o incapacidad legalmente declarada de cualquier socio, la sociedad tendrá opción: a) para adquirir las cuotas del socio fallecido o retirado pagándose al contado o a plazo no mayor de dos años y medio, con intereses calculados a la tasa del 10 % anual, debiéndose en tal caso documentar la operación en pagarés por iguales valores escalonados trimestralmente; la opción comprende las cuotas de capital, la proporción en las reservas libres y reserva legal, la proporción en el mayor valor de los bienes del activo si lo hubiere y la proporción en el valor de la llave si la hubiere, pero no comprende el saldo de la cuenta particular proveniente de aportes personales o por acumulación de utilidades, menos retiros; b) para seguir con los herederos el giro social, en cuyo caso deberán éstos unificar personería; c) decidir si el capital social debe ser reducido pagándose a los herederos el importe que le corresponda, en la forma prevista en el inciso a) y continuar la sociedad con los socios restantes; d) poner en liquidación la sociedad. — Artículo décimo séptimo: Los socios no podrán transferir sus derechos en la sociedad, total ni parcialmente y bajo ningún título a terceras personas ajenas a la sociedad, salvo que se le autorice por los demás socios mediante resolución adoptada por la totalidad de los mismos. — E|l.: "al", vale. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 720.— e.13|1-Nº 9.062-v.19|1|56

CASA YAKY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a catorce días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores don Salomón Kogan, polaco, casado, y don Jacobo Kogan, argentino, soltero, ambos mayores de edad y domiciliados en la calle Campana Nº 3912, Capital Federal, han resuelto celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad de referencia girará bajo la razón social de "CASA YAKY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Campana Nº 3914, Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del territorio de la Nación o del exterior. — Segunda: La sociedad se dedicará a la compraventa, ya sea por mayor o menor, importación, exportación y fabricación de repuestos para automotores pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una y aportadas íntegramente conforme con el balance suscripto por separado y que forma parte integrante de este contrato. Suscriben e integran sus aportes los socios en la siguiente forma: don Salomón Kogan, cincuenta mil pesos, equivalente a cincuenta cuotas y don Jacobo Kogan, cincuenta mil pesos, equivalente a cincuenta cuotas. — Cuarta: La duración de este contrato será de cinco años a partir del primero de febrero del corriente año a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente. — Quinta: La gerencia general y administración estarán a cargo de los socios don Jacobo Kogan y don Salomón Kogan, indistintamente, quienes tendrán el uso de la firma social, y para obligar a la sociedad suscribirán con su nombre personal después de la leyenda "Casa Yaky Sociedad de Responsabilidad Limitada - Socio Gerente". Los gerentes tienen las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad pudiendo ejecutar todos los actos pertinentes, ya sean comerciales, civiles, contractuales, administrativos, judiciales, extrajudiciales, pudiendo dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con particulares o con bancos privados, mixtos y oficiales, suscribiendo como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés y en general todos los demás actos de amplia administración. — Sexta: Los gerentes no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darla para fianzas de ningún género. — Séptimo: Anualmente el día treinta y uno de enero se practicará un inventario y balance general a fin de determinar el estado y marcha de los negocios sociales sin perjuicio de los balances parciales que los socios creyeran conveniente realizar en cualquier momento. La aprobación de los balances se efectuará de común acuerdo entre los socios. — Octava: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en la siguiente proporción: al socio don Jacobo Kogan le corresponde el sesenta por ciento y al socio don Salomón Kogan, el cuarenta por ciento. Será de rigor antes de fijar la cifra definitiva de las utilidades o el total de la pérdida computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente. — Noveno: El caso de fallecimiento de alguno de los socios los herederos podrán ingresar a la sociedad siempre que así lo resuelva el socio sobreviviente, y unificando la representación. Si no se acepta la incorporación el importe del capital y la proporción de las utilidades podrán ser pagados a los herederos en cuatro cuotas semestrales con interés bancario sobre el saldo resultante. — Décima: Las diferencias que se suscitaren entre los socios durante la existencia de la sociedad, su liquidación o partición, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte quienes nombrarán un tercero en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Undécima: Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Duodécima: Bajo las cláusulas que preceden las partes dan por finalizado este contrato a cuya observancia se obligan conforme a derecho. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1955. — Mario Lassaga, secretario.

$ 840.— e.13|1-Nº 9.053-v.19|1|56

ADMINISTRACION AZULAY HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Simón Azulay, argentino, soltero, que constituye domicilio en la calle Piedras seiscientos catorce, Capital Federal, y Alberto Azulay, argentino, casado, domiciliado en Santa Fe mil ochocientos veintiuno, Capital Federal, ambos mayores de edad, hábiles y con capacidad para contratar, se convione la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por el articulado de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y conforme al siguiente contrato. — Primero: Denominación. — La Sociedad girará bajo el rubro social de "ADMINISTRACION AZULAY HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y constituye su domicilio en la calle Piedras seiscientos catorce de esta Capital, estando autorizada cuando lo considere necesario a crear agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier punto del país o del exterior. — Segundo: Duración. — La duración de la Sociedad se fija en el término de diez años a partir del primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Cualquiera de los socios podrá retirarse dando aviso a su consocio por telegrama colacionado con una antelación no menor de tres meses a la fecha del Balance anual. — En tal caso la Sociedad quedará rescindida parcialmente a su respecto y el socio saliente deberá ceder sus cuotas a favor de la persona que el otro socio indique. — El socio que quedare continuará con el giro de las operaciones sociales. — Tercero: Objeto. — La Sociedad tendrá por objeto la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para habitación o industrias y en general la venta de cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas por la Ley número trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá efectuar cualquier operación de comercio, industria, distribución y representación de fábricas o comercios de cualquier naturaleza, aporte de capitales a negocios, préstamos de dinero con o sin garantía; compraventa de valores mobiliarios y celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá edificar, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, o gravar bienes muebles o inmuebles, créditos, títulos, acciones, por los plazos, fechas, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad; suscribir; comprar y vender acciones de otras sociedades, ya sean anónimas, de responsabilidad limitada o en comandita; disolver sociedades; adquirir activos y pasivos de Sociedades o establecimientos comerciales o industriales, celebrar toda clase de contratos; adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; cobrar y percibir todo

le que se deba a la sociedad; dar o tomar dinero en préstamo del Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y otros Bancos oficiales o particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; aceptar u otorgar prendas; girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras, vales y pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes y otorgar las garantías que requieran los negocios sociales, cartas de créditos, suscribir o endosar cartas de porte y conocimientos; otorgar y conferir poderes generales y especiales y celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la Sociedad. — Cuarto: Capital Social. — El Capital Social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal dividido en Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional cada una. El mencionado capital es suscripto por los socios por partes iguales aportando en este acto la mitad, o sea Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. — El remanente será integrado cuando los socios de común acuerdo lo juzguen conveniente y en un plazo no mayor de tres años. — Quinto: Administración y Gerencia. — La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de cualquiera de los socios, indistintamente, los que desempeñarán sus mandatos en forma individual con las más amplias facultades, incluso para realizar los actos que requieren poder especial según los artículos mil ochocientos ochenta y uno, setecientos ochenta y dos y dos mil doscientos dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Por unánime de resolución debidamente inscripta en el Libro de Actas de la Sociedad, podrá designarse cualquiera otra persona para el cargo de Gerente. Queda expresamente prohibido a los socios Gerentes comprometer la firma social en asuntos extraños a los fines y objetos de la Sociedad, como asimismo conceder prestaciones gratuitas, fianzas o garantías. — Sexto: Dedicación. — Los socios podrán dedicar sus actividades a otras ocupaciones, pero deberán concurrir con sus máximos esfuerzos al cumplimiento de los fines sociales. — Séptimo: Distribución de Utilidades. — El treinta de noviembre de cada año se efectuará un balance General e Inventario de los negocios de la Sociedad, a los fines de la determinación del beneficio obtenido en el ejercicio. — De las ganancias netas que arrojare el balance, previa deducción de un cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, según el artículo veinte de la Ley 11.645, se distribuirá entre los dos socios por partes iguales. — En igual forma se soportarán las pérdidas. — Octavo: Disolución Parcial. — La Sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad sobreviniente a alguno de los socios. — Previa conformidad del socio sobreviviente los herederos o representantes legales del socio fallecido o interdicto, previa unificación de personería podrán continuar en la sociedad. — Noveno: Libro de Actas. — Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se registrará la voluntad de los socios referentes a aprobación de balances y otros asuntos de índole administrativa o contractual. — Décimo: Liquidación. — La Sociedad puede ser liquidada en cualquier momento antes del vencimiento fijado, si los socios por unanimidad así lo decidieran. — En este caso la liquidación será efectuada por ambos socios conjuntamente. — Undécimo: Arbitraje. — En caso de disidencia o incumplimiento de este contrato, los socios convienen no recurrir a los tribunales judiciales en ninguna de sus jurisdicciones y designarán árbitros arbitradores o amigables componedores los que antes de entrar a discutir nombrarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo de los árbitros o del tercero en su caso será inapelable y al cual las partes se someten desde ya como a la ley misma. — Duodécimo: Generales. — En prueba de conformidad las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha mencionado precedentemente. — A. Azulay. — Simón Azulay. — Sfr. Alberto "Vale". — Buenos Aires, diciembre de 1955. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1 080.— e.13|1-Nº 9.059.v.19|1|56

SOCIEDAD INDUSTRIAL CERAMICA ARGENTINA, S.I.C.A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 16 de Diciembre de 1955, el capital de la sociedad denominada "SOCIEDAD INDUSTRIAL CERAMICA ARGENTINA S.I.C.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que era de trescientos mil pesos moneda nacional ha sido elevado a la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, modificándose por lo tanto el artículo séptimo del contrato social que en lo sucesivo dirá así: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doce mil cuotas de cien pesos cada una, moneda nacional, y de los cuales el señor Natalio Wengrower suscribe la suma de quinientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, integrando la de quinientos veinte y nueve mil pesos, el señor Alberto Smulevich suscribe la cantidad de quinientos veinte y cinco mil pesos, moneda nacional, de los cuales, se hallan integrados cuatrocientos noventa mil pesos, y el señor Jacobo Moszek (Moisés) Wengrower, suscribe e integra la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, o sea, que corresponden al señor Natalio Wengrower cinco mil setecientas cincuenta cuotas, al señor Alberto Smulevich cinco mil doscientas cincuenta cuotas y al señor Jacobo Moszek (Moisés) Wengrower mil cuotas. Los señores Natalio Wengrower y Alberto Smulevich deberán integrar totalmente sus aportes cuando así lo resuelvan por unanimidad los socios. — Entre líneas — mil — Enmendado — Wengrower — Wengrower. — Todo Vale.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1955. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 300.— e.13|1-Nº 9.080-v.19|1|56

ESTABLECIMIENTOS CARPER CARBAJO HERMANOS Y PERUZZOTTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, Doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura de 31 de octubre de 1955, ante el Escribano de esta Ciudad, Enrique B. Saravia, la razón social "ESTABLECIMIENTOS CARPER, CARBAJO HERMANOS Y PERUZZOTTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado su contrato social en el sentido de que los tres socios componentes de la Sociedad, Señores Carlos Peruzzotti, hijo, Angel Carbajo y Jesús Carbajo, quedan designados gerentes teniendo el uso de la firma social cualquiera de ellos con de la firma social dos cualquiera de ellos conjuntamente. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1955. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 120. — e.13|1-Nº 9.075-v.19|1|56

SAFIT SOCIEDAD ARGENTINA FABRIL INDUSTRIAL TEXTIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio R. Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Aumento de Capital Social y Modificaciones Parciales de "Safit, Sociedad Argentina Fabril Industrial Textil, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los Señores Saby Nissim, español, casado, domiciliado en la calle Cánning dos mil novecientos cuatro, Capital, y Chajarí, S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre trescientos once, Capital Federal, debidamente representada en el acto por el Señor Manuel Pereira en su carácter de únicos integrantes de la razón social "Safit, Sociedad Argentina Fabril Industrial Textil, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato de constitución de fecha diez de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio, ante el Juzgado Comercial a cargo del Doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría a cargo del Doctor Serra, de esta Capital Federal, y también presente el Señor Nourielo Rubenzadeh, de nacionalidad irania, edad treinta y cuatro, casado, domiciliado en la calle Coronel Díaz dos mil setecientos sesenta, de esta Capital, resuelve de común acuerdo, ampliar el Capital Social de la referida sociedad, incorporando al Señor Nourielo Rubenzadeh en carácter de socio, y que a efectos de facilitar la utilización del contrato social, se Unifique y Ordene su texto, de la siguiente manera: Primero: Declárase constituída entre los firmantes una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "SAFIT, SOCIEDAD ARGENTINA, FABRIL INDUSTRIAL TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Sarmiento doscientos cuarenta y seis, cuarto piso, Capital, pudiendo este cambiarse cuando así lo dispongan los socios. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la compra venta de tejidos, elaboración e industrialización de los mismos, importación y exportación, consignación de hilados, tejidos y afines, pudiendo dedicar sus actividades a todo cuanto tenga relación directa o indirecta con los objetos expresados. — Tercero: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los tres socios con el cargo de gerentes. A tal efecto Chajari S. A., se hará representar por el Señor José Enrique Suay, u otra persona expresamente facultada con dicho objeto. Para obligar a la sociedad, serán necesarias las firmas de dos cualesquiera de los gerentes actuando conjuntamente, con el más amplio poder para el uso de la firma social. Quedará terminantemente prohibido para los Señores Gerentes comprometer la firma social en prestaciones de favor o a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro social, en provecho particular de los socios o de terceras personas. — Cuarto: El Señor Saby Nissim, el Señor Naurielo Rubenzadeh y el representante de Chajari S. A., dedicarán a Safit S. R. L., todos sus conocimientos referentes a la parte comercial y financiera de las operaciones a desarrollarse, así como la obtención de créditos en instituciones bancarias, comerciales e industriales, comprometiéndose al mismo tiempo asegurar la provisión normal de materia prima, para el buen funcionamiento de la sociedad. — Quinto: El capital social se aumenta a la suma de m$n. 1.000.000.— (Un millón de pesos moneda nacional de curso legal), dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los mismos en la siguiente proporción: Chajari S. A., 500 (quinientas) cuotas capital, o sea la suma de m$n. 500.000.— (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal), Saby Nissim, 260 (doscientas sesenta) cuotas capital, o sea la suma m$n. 260.000.— (Doscientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal) y Nourielo Rubenzadeh, 240 (doscientas cuarenta) cuotas capital, o sea la suma de m$n. 240.000.— (Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal). Dichos aportes se realizan en el acto, en mercaderías del ramo a explotar, detallados en el balance respectivo y debidamente certificado, y cuya copia forma parte integrante del presente contrato. — Sexto: Las utilidades o pérdidas de la sociedad serán distribuídas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: Chajari S. A., el 50 % (cincuenta por ciento), Saby Nissim el 26 % (veinte y seis por ciento) y Nourielo Rubenzadeh el 24 % (veinticuatro por ciento), previa deducción del fondo de reserva legal y las que de común acuerdo se convengan. — Séptimo: La duración de la sociedad será hasta el día 31 (treinta y uno) de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, siempre y cuando algunas de las partes no manifestara a las otras su voluntad de dar por concluída la sociedad, decisión esta que deberá comunicar con una antelación no inferior a 90 (noventa días) y por telegrama colacionado a empezar desde el treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, fecha hasta que ninguna de las partes, podrá hacer uso de la opción que se le confiere por el presente párrafo. — Octavo: Anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general, efectuándose el primero de ellos al 31 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, el que determinará las ganancias y pérdidas y mediante el cual se constituirán las reservas legales, en la forma y proporción que los socios determinen y que se considerará aprobado si no fuera objetado por aquéllos dentro de los veinte días de su facción. — Noveno: En caso de pérdidas, los socios se comprometen proveer los fondos necesarios para solventar el quebranto antes de reiniciar un nuevo período de explotación si es que no se decide la liquidación. — Décimo: Los socios gerentes, podrán retirar mensualmente en concepto de sueldo computable a gastos generales un importe a fijar oportunamente. — Undécimo: La sociedad llevará un libro de actas en el cual se tomará nota de las decisiones que adopten los socios de todo acto de importancia atinente al funcionamiento de aquélla, para cuya validez y eficacia se requerirá una mayoría absoluta de cuotas votos, la que se fija para todos los casos en un mínimo del 80 % (ochenta por ciento) del capital social. — Duodécimo: En caso de disolución de la sociedad en cualquier tiempo la liquidación de la misma será efectuada por los socios gerentes. — Décimo Tercero: Toda diferencia que se suscitara sobre la interpretación y ejecución de este contrato o disolución o liquidación de esta Sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, con interés distinto, quienes antes de formar Tribunal, designarán un tercero para el caso de desacuerdo. Los árbitros deberán ser comerciantes conocidos en plaza, y resolverán los diferendos a su buen saber y entender, sin forma solemne de juicio y por mayoría de votos. — El fallo que se pronuncie será inapelable, con exclusión de la vía judicial. — Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios declarada judicialmente, se practicará de inmediato un Balance y la Sociedad continuará su giro con los herederos del acaecido o del incapacitado, quienes a tal efecto deberán unificarse su representación. En caso que los derecho habientes no desearen integrar la Sociedad, comunicando esta decisión por colaciónes, ésta les satisfará el haber que correspondía a su antecesor en cuatro cuotas trimestrales que devengarán el interés bancario de práctica. Bajo estas cláusulas precedentes, queda formalizado este contrato que las partes se comprometen a respetar y cumplir conforme a derecho, y así lo otorgan firmado en el lugar y fecha ut supra indicados, dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Fdo.: Saby Nissim, N. Rubenzadeh. y Chajarí S. A. Comercial Inmobiliaria, Financiera: M. Pereira.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1955. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.400.— e.10|1-Nº 8.947-v.16|1|56

COMPAÑIA FONOELECTRICA BOCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría 11, Amerino Macedonia, se hace saber por cinco días lo siguiente:

Entre los señores Simón Pupkin, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle San Juan 3369, Capital Federal, Herman Pupkin, argentino, casado, domiciliado en la calle Almirante Brown 1159, Capital Federal, ambos mayores de edad y únicos componentes de la firma: "COMPAÑIA FONOELECTRICA BOCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,", constituída el nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y nueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número trescientos noventa y uno, folio cuatrocientos catorce del libro quince de Sociedades de Responsabilidad Limitada y reformada por instrumento privado de fecha primero de febrero de mil novecientos cincuenta e inscripto en el Registro Público de Comercio el doce de mayo de mil novecientos cincuenta bajo el número setecientos veintiséis, folio cuatrocientos ocho del libro diez y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el ocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos e inscripto en el Registro Público de Comercio el nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número dos mil novecientos treinta y seis al folio ciento cincuenta y uno del libro veintiocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en prorrogar la vigencia del contrato social y en aumentar su capital, quedando redactadas las cláusulas segunda y cuarta en la siguiente forma: Segunda: La duración del presente contrato se fija en cinco años a partir de la fecha del presente. — Si cualquiera de los socios deseare retirarse de la misma, antes del plazo de su vencimiento, deberá dar aviso por telegrama colacionado a los demás, con seis meses de anticipación. — Cuarta: El capital se fija en la suma de novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en novecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente en instalaciones y mercaderías en la siguiente forma: Simón Pupkin: cuatrocientas setenta y cinco cuotas, con un total de cuatrocientos setenta y cinco mil pesos y Herman Pupkin: cuatrocientas setenta y cinco cuotas, con un total de cuatrocientos setenta y cinco mil pesos. — En prueba de conformidad se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los catorce días de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Herman Pupkin. — S. Pupkin. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1955. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 460.— e.10|1-Nº 8.949-v.16|1|56

AGENCIA JORGE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional doctor Ismael F. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 3, a mi cargo, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Cesión de Cuotas Sociales. — Convenio Modificatorio. — Entre don Carlos Alberto Pita, domiciliado en Av. Alvear mil setecientos ochenta, Bánfield; don Jorge Vass, domiciliado en Av. Juan B. Justo tres mil seiscientos cincuenta y dos, Capital, ambos en su carácter de integrantes de AGENCIA JORGE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por contrato privado de fecha veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dos de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil setecientos veintiocho, al folio cuatrocientos doce del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, contrato que fué modificado por escritura pública número ochocientos cuatro, de fecha treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, pasada ante el escribano de la Capital Federal don Pedro Orbaiz, inscripta en el Registro de la Propiedad con fecha once de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número dos mil seiscientos veinticinco, al folio sesenta y nueve del libro veintinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y doña Renata Amerio de Vass, casada, italiana, mayor de edad, quehaceres domésticos, domiciliada en la Av. Juan B. Justo número tres mil seiscientos cincuenta y dos y don Geza Vas, argentino, casado, mayor de edad, artista pintor, domiciliado en Buines dos mil ciento dieciséis, se ha convenido lo siguiente: Primero: Don Carlos Alberto Pita, vende, cede y transfiere la totalidad de sus ciento cincuenta cuotas sociales de mil pesos m|n. cada una, valor nominal ciento cincuenta mil pesos m|n., que tiene aportados e integrados en la firma comercial Agencia Jorge, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los señores Renata Amerio de Vass y Geza Vas, en la siguiente proporción: a doña Renata Amerio de Vas ciento veinte cuotas de mil pesos m|n. cada una, o sean ciento veinte mil pesos m|n., y a don Geza Vas treinta cuotas de mil pesos m|n. cada una, o sean treinta mil pesos m|n. — Segundo: El cedente don Carlos Alberto Pita declara y reconoce haber recibido de los cesionarios el valor íntegro del precio de venta de dichas cuotas sociales, o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos m|n., por cuyo importe les otorga el más eficaz recibo y carta de pago. — Tercero: El Sr. Jorge Vass presta su conformidad a las cesiones efectuadas precedentemente y acepta como a sus socios a los cesionarios. — Cuarto: Los cesionarios declaran conocer y aceptan en su integridad el contrato original de la sociedad de fecha veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, así como también su convenio modificatorio de fecha treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Quinto: Entre los tres actuales componentes de la sociedad se conviene modificar las siguientes cláusulas: Se modifica la cláusula primera del contrato social en lo que respecta al domicilio de la sociedad, el que en atención a haberse restituído su antigua denominación a la Av. Juan B. Justo será: "Av. Juan B. Justo tres mil seiscientos sesenta y cuatro al sesenta y seis". — Sexto: Se modifica la cláusula cuarta del convenio modificatorio de fecha treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco en su primera oración, la que tendrá en lo sucesivo el siguiente texto: "El señor Jorge Vass será gerente de la sociedad con uso individual de la firma social, la que no podrá emplear en obligaciones de favor para garantizar actos de terceros ajenos a la sociedad". Sigue el texto anterior. — Séptimo: Se modifica la cláusula quinta del contrato social en el sentido de que ninguno de los socios tendrá obligación de dedicarse por entero a los negocios de la sociedad, pudiendo cada uno ocuparse libremente de cualquier otra actividad. — Octavo: Se modifica la última oración de la cláusula sexta del contrato social que tendrá el siguiente texto: "Los beneficios resultantes así como las eventuales pérdidas, se dividirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Noveno: Se modifica la cláusula novena del contrato social que tendrá el siguiente texto: "En caso de liquidación, la misma estará a cargo del gerente señor Jorge Vass". De conformidad, con las nueve cláusulas que anteceden se firman dos ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Fdo.: Carlos Alberto Pita. — Jorge Vass. — Renata Amerio de Vass. — Geza Vas. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1955. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 820.— e.10|1-Nº 8.983-v.16|1|56

CARPE - DIEM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 3.077. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día cinco de diciembre, de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí: Miguel P. C. Barbot, Escribano autorizante, comparecen: los señores Ignacio Emilio Bocca, soltero, domiciliado en esta Ciudad en calle Avenida La Plata número dos mil ochocientos setenta y uno; don Adolfo Juan Bergoglio, casado, domiciliado en calle Coronel Perín número siete de Ciudadela Sud, Provincia de Buenos Aires

de tránsito en ésta, y don Oscar Domingo Maselli, casado, domiciliado en esta Ciudad, calle Gallo número setecientos veintiuno, los tres de nacionalidad argentina; y don Víctor Samek, soltero, checoslovaco, domiciliado en esta Ciudad, calle Lavalle número mil cuatrocientos setenta y tres; los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que en presencia de los testigos que al final firmarán, expresan: — Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley y las cláusulas siguientes: — Primera: Esta sociedad se denominará "CARPE - DIEM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en sus oficinas calle Corrientes número tres mil doscientos cuarenta y siete, oficina número veintiuno - C., pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier punto de la República y del extranjero, quedando establecido que el término de duración de esta sociedad será de Cinco Años a contar del primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Segundo: El objeto principal de esta sociedad será dedicarse a Comprar, Vender, Industrializar, Exportar, Importar, Distribuir y Comerciar en el Ramo de Frutas y Hortalizas Frescas, Secas y|o Desecadas, Productos de Granja, Materias Primas y Elaboradas, Cereales Oleaginosos y demás Productos y Frutos del País y del Extranjero, Subproductos y Derivados, por Cuenta propia y|o de Terceros, Consignaciones, Comisiones, Representaciones y Toda Clase de Negocios del Ramo. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en ciento diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto e integrado por los cuatro socios, parte en especie y parte en efectivo, en la siguiente proporción: Socio Ignacio Emilio Bocca: Sesenta Cuotas Aportadas así: Cincuenta y cinco mil ciento sesenta y siete pesos en especie; y cuatro mil ochocientos treinta y tres en efectivo; Socio Víctor Samek: Veinticinco Cuotas aportadas así: veintidós mil novecientos ochenta y seis pesos en especie, y dos mil catorce pesos en efectivo; Socio Adolfo Juan Bergoglio: Quince Cuotas, aportadas así: trece mil setecientos noventa y dos pesos moneda nacional en especie; y un mil doscientos ocho pesos en efectivo, y Socio Oscar Domingo Maselli: Diez Cuotas, aportadas así: nueve mil ciento noventa y cinco pesos en especie y ochocientos cinco pesos en efectivo. — La parte del capital en especie está constituída por los bienes que se detallan en el inventario que han practicado por separado, firmándolo en prueba de conformidad y uno de cuyos ejemplares se agrega a la presente escritura. — Cuarta: La Dirección, Administración y representación legal de esta sociedad estará a cargo indistintamente de todos los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes de esta sociedad con el uso de la firma social, con las más amplias facultades para la administración de la sociedad, excepto para librar cheques, vales, pagarés, extracción de fondos y órdenes de pago en general, para cuyos casos se requerirá la firma conjunta de dos de cualquiera de ellos indiferentemente. — Los Gerentes deberán firmar siempre bajo la fórmula de "Carpe-Diem-Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La firma social no podrá comprometerse en fianzas, garantías o créditos a favor de terceros para operaciones ajenas al giro social. — Quinta: Esta sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, a cuyo efecto los socios gerentes tendrán todas las facultades especificadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y los que les confiere la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se dan aquí por reproducidos. — Para mejor desenvolvimiento de sus negocios, la sociedad podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios, sin limitación de tiempo ni de cantidad, con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación, Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional y con todas las demás instituciones bancarias de esta República y del extranjero, solicitando créditos, descuentos, préstamos, efectuando manifestaciones de bienes sociales, depósitos de dinero, títulos y valores en custodia y en caución, extraerlos y retirarlos, operar en cuenta corriente, girar contra depósitos o en descubierto, librar, descontar, ceder, cobrar, enajenar y negociar letras de cambio, giros, pagarés, vales y otros documentos de créditos, títulos y acciones. — Para todos sus actos, contratos y obligaciones la sociedad podrá otorgar y suscribir todos los documentos e instrumentos privados y escrituras públicas que fueren menester. — Sexta: Todos los años sociales, al día treinta y uno de Julio, sin perjuicio de los balances o de comprobación, se practicará un inventario y balance general y de las utilidades que resulten se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital. — Luego se separará el porcentaje necesario para leyes sociales y gratificaciones al personal, y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — En igual proporción será soportadas por el capital social las pérdidas si las hubiere. — Los balances e inventarios se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. — Si de alguno de los balances anuales resultare una pérdida superior al veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o en su defecto, la disolución social. — La sociedad llevará un libro de actas rubricado donde se consignarán todas las resoluciones de importancia que adopten los socios. — Séptima: Al fallecimiento o incapacidad de uno de los socios se producirá la disolución de esta sociedad. En tal caso los socios sobrevivientes tendrán derecho y preferencia para resolver: a) Hacerse cargo del activo y pasivo social abonando a los derecho habientes del socio fallecido e incapacitado, contra la cesión de las cuotas sociales y de conformidad a un balance general que se practicará a esa fecha, su parte de capital y utilidades en la sociedad; o b) Proseguir el giro social con los herederos del socio fallecido e incapacitado, a cuyo efecto éstos deberán unificar su personería en un representante a satisfacción de los socios sobrevivientes. — Octava: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores sobre la interpretación de este contrato, su cumplimiento, liquidación y partición, será dirimida sin forma de juicio por árbitros nombrados uno por cada parte en desacuerdo dentro de los diez días de producida la divergencia, cuyos árbitros designarán al aceptar el cargo, el árbitro tercero para el caso de desacuerdo, y el fallo que resultare en definitiva, será inapelable y obligatorio para las partes, quienes desde ya renuncian a recurrir a otro Tribunal. En tales condiciones las partes dejan formalizada la constitución de esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a la Ley. Leída que les fué, ratifican su contenido y firman con los testigos don Carlos Alberto Turno y don Rosario Carlos Bigona, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — I. E. Bocca. — A. J. Bergoglio. — O. D. Maselli. — Víctor Samek. — Tgo.: Carlos A. Turno. — Tgo.: R. C. Bigona. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel P. C. Barbot. — Concuerda con su matriz que bajo el número novecientos sesenta y siete pasó ante mí al folio tres mil setenta y siete del Registro doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. — Para "Carpe - Diem-Sociedad de Responsabilidad Limitada" y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente primer testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, Serie C., numerados correlativamente del setecientos cincuenta y seis mil doscientos veinticuatro al presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Miguel P. C. Barbot. — Hay un sello. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1955. — Mario Lassaga, secretario.

$ 2.040 e.10|1-Nº 8.935-v.16|1|56

GIACRI GAI HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos los socios de "GIACRI GAI HERMANOS, S. R. L.", señores José Juan Giacri Gai y Angel Pablo Giacri Gai, a los efectos de considerar la venta de sus cuotas de capital en la sociedad, resuelven aceptar la oferta de compra de las mismas, por su valor nominal, formulada por los señores Jacobo Krivorucoff, argentino, casado, domiciliado en Junín 40 de esta Capital, Salomón Polakoff, argentino, casado, domiciliado en Moreno 2236 de esta Capital y Matija Karba, yugoslavo, casado, domiciliado en Pueyrredón 2396, también de esta Capital. A tal efecto, resuelven por unanimidad vender las quinientas cuotas de capital que por un valor nominal de un mil pesos cada una posee cada uno de los socios en la sociedad, lo que hace un total de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional de curso legal). En consecuencia, el socio Sr. Juan José Giacri Gai vende a los compradores mencionados precedentemente sus quinientas cuotas de capital en la siguiente proporción: al Sr. Jacobo Krivorucoff 140 (ciento cuarenta) cuotas; al Sr. Matija Karba 140 (ciento cuarenta) cuotas, y al Sr. Salomón Polakoff 220 (doscientos veinte) cuotas. A su vez, el socio Sr. Angel Pablo Giacri Gai vende sus quinientas cuotas de capital a las mismas personas y en igual proporción que la efectuada por el Sr. Juan José Giacri Gai. Queda en esta forma efectuada la transferencia de las citadas cuotas de capital, por su valor nominal, y los compradores reciben en este acto carta de pago por el importe equivalente, o sea un millón de pesos moneda nacional, a esta altura de la reunión los compradores, presentes en este acto, manifiestan que debe darse cumplimiento a las disposiciones de la Ley 11.645, en todo lo que se refiere a la transferencia de cuotas de capital, por lo que la sociedad debe solicitar de inmediato al Juez en turno que ordene la publicación e inscripción correspondiente para que la separación de los socios que venden sus cuotas de capital sea reconocida legalmente contra terceros. Por unanimidad se resuelve hacerlo así firmando en prueba de conformidad los socios salientes y los nuevos socios, quienes dieron su aprobación al contenido de esta acta luego que les fué leída. El acta respectiva corre a fojas dos a cuatro del libro de actas de "Giacri Gai Hnos., S. R. L.", rubricado el 30 de octubre de 1945 (mil novecientos cuarenta y cinco) bajo el número 40.226. — Angel P. Giacri. — José Juan Giacri. — Jacobo Krivorucoff. — Matija Karba. — S. Polakoff. — Ej.: doctor Ismael J. E. Casaux Alsina. Vale. Conste. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1955. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 440.— e.10|1-Nº 8.961-v.16|1|56

GIACRI GAI HNOS.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado número 1, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a treinta y un días del mes de mayo del año 1955, reunidos los socios de "Giacri Gai Hnos., S. R. L." señores Jacobo Krivorucoff, argentino, casado, domiciliado en Junín 40 de esta Capital; Salomón Polakoff, argentino, casado, domiciliado en Moreno 2286 de esta Capital y Matija Karba, yugoslavo, casado, domiciliado en Pueyrredón 2396, también de esta Capital, en su carácter de únicos componentes de la sociedad, de acuerdo con el acta anterior que lleva fecha de hoy, todos mayores de edad y hábiles para contratar, manifiestan: a) Que con fecha 18 de agosto de 1945 se constituyó la sociedad "GIACRI GAI HNOS." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de octubre de 1945, bajo el Nº 167, al folio 47 del libro Nº 10 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; b) Que con fecha 18 de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno se modificó el referido contrato, elevando su capital social de m$n. 70.000 (setenta mil pesos moneda nacional) a m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) y prorrogado su vigencia por cinco años que vencen el primero de junio de 1955. Esta modificación y prórroga de contrato fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de octubre de 1951, bajo el Nº 2514, al folio 77, libro 21 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. En consecuencia, venciendo el plazo de duración de la sociedad el día 1º de junio de 1955, se hace necesario prorrogar el mismo por un período de otros cinco años, para lo cual se resuelve por unanimidad lo siguiente: Primero: Modificar la cláusula tercera del contrato en vigor por la siguiente: "Queda prorrogado el plazo de duración de la sociedad por un nuevo período de cinco años, a contar del primero de junio de 1955". — Segundo: Modificar la cláusula sexta del contrato en vigor por la siguiente: "El uso de la firma social adoptada estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios precedida de la denominación "Giacri Gai Hnos. S. R. L.", únicamente cuando se trate de endosos de cheques, documentos, letras, etc. Se requerirá la firma conjunta e indistinta de dos de los socios para extender cheques, letras, giros y documentos de cualquier naturaleza que no sean firmados a título de endoso. La firma social adoptada no podrá ser utilizada por los socios ni comprometida en fianzas o garantías a terceros por operaciones ajenas a la sociedad". — Tercero: Modificar la cláusula sexta del contrato en vigor por la siguiente: "La administración, dirección y gerencia de la sociedad será ejercida por los tres socios indistintamente, asumiendo el carácter de gerentes de la misma". En la forma que queda expresada, los socios dejan modificado el contrato en vigor obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, para lo cual es previo la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio de las reformas introducidas. Con lo que se dió término a la reunión firmando los socios en prueba de conformidad, fecha ut-supra. — Jacobo Krivorucoff. — Matija Karba. — S. Polakoff. — Ej.: doctor Ismael J. E. Casaux Alsina. Vale. Conste. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1955. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 520.— e.10|1-Nº 8.962-v.16|1|56

DISARCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 12 de diciembre de 1955, los señores Octavio Villella y Hernán Raúl Pérez, ceden y transfieren las cuarenta cuotas de mil pesos cada una, que tienen suscriptas e integradas en la sociedad "DISARCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en favor de don Roberto Orsi y Paulino Martí, en la proporción de 39 cuotas al socio Roberto Orsi y 1 cuota al señor Paulino Martí. Con motivo de esta cesión se modifican los artículos cuarto y quinto del contrato de la referida sociedad en la siguiente forma: 4) El capital social lo forma la suma de $ 60.000 moneda nacional, dividido en 60 cuotas de 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: 59 cuotas de 1.000 cada una al señor Roberto Orsi y una cuota al señor Paulino Martí, también de mil pesos; 5) La sociedad será administrada por el socio gerente, don Roberto Orsi, quien tendrá el uso de la firma social, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de la sociedad ni en fianzas a terceros ni en prestaciones gratuitas, correspondiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, y enajenarlos o gravarlos con prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho; b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos, y extraer total o parcialmente los mismos, sin limitación de cantidad, ya sean depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes, durante o después de la vigencia de este contrato; c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales, o de particulares, especialmente en los Bancos, de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino Hipotecario Nacional, y de la Provincia de Buenos Aires, sujetándose a sus leyes y reglamentos, y prestar dinero, estableciendo en uno u otro caso la forma de pago y el tipo de interés; d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal; e) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago, conferir poderes generales o especiales y revocarlos; g) Representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, Provinciales o Municipales, Aduanas y Reparticiones autárquicas y tribunales de cualquier fuero o jurisdicción. — Raspado: fianzas. Enmendado: Adquirir. Todo Vale. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1955. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 480.— e.10|1-Nº 8.955-v.16|1|56

UNGARO Y BARBARA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor C. F. Dibar, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, los señores Vicente Mario Ungaro, Arnoldo De Bernardis, Felipe Francisco Héctor Tucci y Roberto Barbará y la señora Celia Ignacia Arballo de Barbará, argentina, mayor de edad, viuda de don Miguel Barbará, quien concurre a este acto en su carácter de única y universal heredera del socio fallecido don Miguel Barbará y en ejercicio del derecho de opción que para continuar formando parte de la sociedad "UNGARO Y BARBARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", le confiere la cláusula décima tercera del contrato de constitución de la entidad mencionada, convienen con relación a las escrituras de constitución y modificación de la sociedad "Ungaro y Barbará, Sociedad de Responsabilidad Limitada", otorgadas: la primera el quince de abril de mil novecientos cuarenta y ocho en el registro número ciento diez y siete ante el escribano público A. C. Fernández Sáenz, cuyo testimonio fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha dos de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número setecientos sesenta y cuatro, al folio trescientos ochenta del libro catorce de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la segunda el veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve ante el mismo registro y escribano mencionado, cuyo testimonio fué inscripto en el Registro Público el tres de abril de mil novecientos cincuenta (Año del Libertador General San Martín), bajo el número cuatrocientos ochenta y nueve, al folio doscientos noventa y uno del libro diez y ocho de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en introducir las modificaciones que más adelante se indicarán, con respecto a las cláusulas cuarta, quinta, sexta, séptima, novena, décima, undécima, duodécima, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima y décimo octava, las que quedan redactadas en la forma siguiente: Cuarta: El término de duración de la sociedad será de diez años, a partir del día primero de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha a la cual se retrotraen los negocios sociales. — Quinta: El capital social está constituído por la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. A la constitución del capital social concurren los socios por partes iguales, vale decir con la cantidad de doce mil pesos moneda nacional cada uno, importe de ciento veinte cuotas. En consecuencia los dos socios señor Vicente Mario Ungaro y señora Celia Ignacia Arballo de Barbará ceden cada uno de ellos ciento cinco cuotas de cien pesos moneda nacional a favor de los socios señores De Bernardis, Tucci y Roberto Barbará, en la proporción de setenta cuotas cada uno de ellos. Ninguno de los socios podrá ceder a terceros extraños su cuota de capital sin el consentimiento de la totalidad de los socios. — Sexta: La sociedad será administrada única y exclusivamente por los socios señores Vicente Mario Ungaro, Arnaldo De Bernardis, Felipe Francisco Héctor Tucci y Roberto Barbará, a quienes se les designará socios gerentes. En los actos sociales en que sea necesaria la manifestación de voluntad por medio del voto de la totalidad de los socios, la señora doña Celia Ignacia Arballo de Barbará podrá designar su representante por carta poder, debiendo ser su firma autenticada en forma legal. La misma facultad le es conferida para ejercer los derechos que puedan corresponderle en su calidad de socio inactivo. — Séptima: Para su validez, los actos y negocios propios del giro social, deberán llevar la firma conjunta de dos de los socios gerentes. En ningún caso la firma social podrá ser comprometida en asuntos ajenos a los fines sociales o en fianzas o garantías a favor de terceros. — Novena: Los socios gerentes se obligan a dedicar todo su tiempo a los negocios sociales a excepción del señor Vicente Mario Ungaro, quien le dedicará el tiempo que considere conveniente. — Décima: El treinta de abril de cada año se practicará un balance general de los

negocios sociales, el que será considerado en reunión de socios y cuya aprobación será consignada en el libro de actas de la sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas que el balance arroje serán distribuídas en la siguiente forma: cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta su constitución definitiva, de acuerdo a lo establecido en el artículo veinte de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Del remanente de las utilidades se extraerá la cantidad que se considere conveniente distribuir en cada caso como gratificación especial entre el personal que lo hubiere merecido a juicio de los gerentes, no pudiendo estas asignaciones exceder del veinte por ciento de los beneficios líquidos de cada ejercicio. El resto de las utilidades se distribuirá entre los socios de acuerdo a los porcentajes que se indican a continuación: al señor Vicente Mario Ungaro, el veintidós por ciento; a los señores Arnoldo De Bernardis, Felipe Francisco Héctor Tucci y Roberto Barbará, el veintiuno por ciento a cada uno, y a la señora Celia Ignacia Arballo de Barbará, el quince por ciento. — Undécima: En caso de retiro anticipado de cualquiera de los socios gerentes, éste deberá expresar su voluntad de rescindir el contrato, por telegrama colacionado, con noventa días de anticipación, lo que sólo será posible con el consentimiento de la totalidad de los socios gerentes. Su haber constituído por sus cuotas en el capital, más su parte en las reservas, en las ganancias que le correspondieran por negocios concluídos o por negocios pendientes al tiempo de su baja, y los saldos que hubiere por cualquier otro concepto, le será abonado en dos cuotas semestrales iguales, a partir de la fecha del balance especial que al efecto deberá llevarse a cabo, sumas que redituarán un interés del seis por ciento anual. El porcentaje de utilidades de que gozaba el socio saliente pasará a ser distribuído en partes iguales entre los socios gerentes restantes. El socio señor Vicente Mario Ungaro podrá retirarse de la sociedad sin requerir el consentimiento de los demás socios, notificando su retiro por telegrama colacionado con noventa días de anticipación. — Duodécima: De común acuerdo se deja sin efecto lo establecido en la cláusula duodécima de la escritura de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios gerentes o inactivos, su esposa e hijos exclusivamente, podrán continuar en la sociedad en carácter de socios inactivos representados por una sola persona y en los beneficios les corresponderá el quince por ciento de las utilidades obtenidas según balance. La diferencia entre este porcentaje y el que correspondía al socio fallecido o incapacitado, si éste fuera socio gerente, será distribuída por partes iguales entre los socios gerentes sobrevivientes. En el supuesto de que las personas indicadas no desearen continuar formando parte de la sociedad como socios inactivos o bien de que el heredero o sucesor no guardase el vínculo o grado de consanguinidad que se determina en el presente artículo, sus cuotas de capital serán ofrecidas a la par y por partes iguales a los demás socios gerentes, distribuyéndose entre los adquirentes el porcentaje de utilidades de que gozaba el socio fallecido o incapacitado en proporción a las cuotas adquiridas. Las utilidades y las sumas que por cualquier concepto correspondieran al causante, o incapacitado o sucesor de acuerdo al balance especial que debe realizarse al tiempo de su fallecimiento o de la declaración de su incapacidad serán abonadas en los plazos y condiciones establecidas en la cláusula undécima. La intervención del heredero del socio fallecido o del representante de los herederos, o del socio incapaz se limitará a informarse de la marcha de la sociedad, pudiendo al efecto examinar los papeles y libros de la misma, pero sin ejercer acto alguno de administración o disposición. — Décima Cuarta: De común acuerdo se deja sin efecto lo establecido en la cláusula décima cuarta, de la escritura de fecha quince de abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — Décima Quinta: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios gerentes, sus sucesores o representantes podrán retirar mensualmente con imputación al total que pueda corresponderle hasta la suma de tres mil pesos moneda nacional, siempre que el desarrollo de los negocios permita dicha extracción. — Décima Sexta: El uso de la razón social "Ungaro & Barbará, S. R. L.", que podrá ser registrada en el Registro de Patentes y Marcas de la Nación, será de exclusivo derecho de los socios gerentes que permanezcan integrando la sociedad, cualquiera sea su número y durante el término de duración del presente contrato. — Décima Séptima: Los socios gerentes en su carácter de tales gozarán de una asignación mensual que se establecerá de común acuerdo por mayoría de votos, cuya suma surgirá del acta que al efecto se labrará en el libro de actas de la sociedad. Conformes las partes suscriben seis ejemplares de un mismo tenor, uno para cada socio, y el sexto, debidamente repuesto con el sellado de ley, para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba indicado. — V. M. Ungaro. — A. De Bernardis. — Héctor Tucci. — Roberto Barbará. — Celia A. de Barbará.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1955.— Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.760.— e. 10|1-Nº 8.460-v.16|1|56

ERICO STRAUCH Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Erico Strauch, de nacionalidad alemán, de estado civil casado, con domicilio en la calle Lavalle Nº 2777 de esta Capital, Amalia Neumann de Strauch, de nacionalidad alemana, de estado civil casada, con domicilio en la calle Lavalle Nº 2777 de esta Capital, Alfonso Strauch, de nacionalidad alemana, de estado civil casado, con domicilio en la calle San Luis Nº 2444 de esta Capital, y Erico Israel Neumann, de nacionalidad alemán, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Doctor Norberto Quirno Costa Nº 7, de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen en formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con las cláusulas que a continuación se detallan. — Primero: Las operaciones se retrotraen al 1º de Enero de 1955 y en la fecha queda constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores Erico Strauch, Amalia Neumann de Strauch, Alfonso Strauch y Erico Israel Neumann, que girará en esta plaza bajo la denominación de "ERICO STRAUCH Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio de la Sociedad se constituye en esta Capital en la calle Azcuénaga Nº 753 de esta Capital, pudiendo establecer agencias o sucursales en la Capital o interior del país. — Tercero: El objeto de la sociedad es explotar el comercio en el ramo de "Fábrica de Bolsos, carteras, marroquinería, y afines, Importación y Exportación". — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de (60) años, a partir de la fecha, pero los socios pueden disolverla después de transcurridos dos (2) años, debiendo comunicarlo con telegrama colacionado en el domicilio de las partes con una antelación de tres (3) meses. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de: (pesos 250.000.— m|n. c|l.), Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal o sea (250) Doscientas cincuenta cuotas de ($ 1.000.— m|n. c|l.), Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una aportadas por los socios en la siguiente forma: el socio Erico Strauch la suma de ($ 100.000.— m|n. c|l.), Cien mil pesos moneda nacional de curso legal o sea (100) cien cuotas de ($ 1.000.— m|n. c|l.), Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, la socia Amalia Neumann de Strauch la suma de (pesos 90.000.— m|n. c|l.), Noventa mil pesos moneda nacional de curso legal o sea (90) noventa cuotas de ($ 1.000.— m|n. c|l.), Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, el socio Alfonso Strauch la suma de: ($ 30.000.— m|n. c|l.), Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal o sea (30) treinta cuotas de (pesos 1.000.— m|n. c|l, Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, y el socio Erico Israel Neumann la suma de: ($ 30.000.— m|n. c|l.), Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal o sea (30) treinta cuotas de (pesos 1.000.— m|n. c|l.), Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una aportados en muebles, útiles e instalaciones según inventario aprobado por las partes que integra este contrato de sociedad. — Sexto: La dirección y administración del negocio será ejercida indistintamente por el socio Erico Strauch o la señora Amalia Neumann de Strauch o conjuntamente por los socios Alfonso Strauch y Erico Israel Neumann, quienes deberán suscribir documentos con el sello de la razón social y la firma particular. — Séptimo: Las utilidades se repartirán de la siguiente manera: el cinco por ciento 5 % para el fondo de reserva legal de acuerdo a la Ley 11.645 y el saldo se repartirá en proporción al capital y las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Octavo: En caso de disolución la forma del reintegro del capital será en la forma que se establezca de común acuerdo. — Noveno: Se fija el día 31 de Diciembre de cada año para la realización del Balance General sin perjuicio de realizarlo en cualquier momento a pedido de las partes. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios sus herederos o representantes legales podrán continuar con la sociedad debiendo unificar mandato en caso contrario podrán solicitar la disolución de la misma.—Décimo Primero: Cualquier divergencia que se suscitare entre las partes será dirimida por amigables componedores puestos uno por cada parte y en el caso de discordia se nombrará un tercero cuyo fallo serán inapelable. — Décimo Segundo: Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Comercio de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero y constituyendo domicilio a los efectos legales en el domicilio arriba indicado. De conformidad entre las partes firman al pie conforme a derecho en Buenos Aires, a los 21 días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1955. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 740.— e.10|1-Nº 8.964-v.16|1|56

M A G A L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre don Manuel Abalo, casado, argentino, domiciliado en la calle San Ireneo 374, don José Bautista Salles, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 4618, argentino y Raimundo J. Loggia, casado, argentino, domiciliado en la calle Pasaje El Chasque 4965, todos mayores de edad, se ha resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, sometida a las siguientes estipulaciones: Primero: La sociedad se denominará "MAGAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Florida 229, escritorio 319, pudiendo instalar fábricas, sucursales y agencias en cualquier punto de la República. — Segundo. La Sociedad tendrá por objeto principal la industria metalúrgica en cualquiera de sus ramas y en particular la industria de galvanización de metales, a cuyo efecto podrán realizar importaciones y exportaciones. Por voluntad de dos de los socios que representen la mayoría del capital, podrá dedicarse a cualquier otro ramo de negocio, estando facultada para adquirir bienes raíces y enajenarlos. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de Cinco Años, a partir del 1º de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarto: El capital social está representado por los bienes que se enumeran en el balance que suscripto por las partes se agrega a este contrato y de acuerdo con el cual dicho capital queda establecido en la suma de Quinientos Mil Pesos m|n. dividido en cinco mil cuotas de cien pesos m|n. cada una, que de acuerdo con sus aporte, se distribuyen así: Don Manuel Abalo, Dos mil cuatrocientas cincuenta cuotas o sean Doscientos cuarenta y cinco mil pesos m|n.; Don José Bautista Salles, Dos mil cuatrocientas cincuenta cuotas o sean Doscientos cuarenta y cinco mil pesos m|n. y Raimundo J. Loggia, cien cuotas o sean Diez mil pesos m|n. — Quinto: Quedan designados gerentes los señores Manuel Abalo y José Bautista Salles, quienes podrán actuar indistintamente con la mayor amplitud de facultades, entre otras, peticionar al Banco de la Nación Argentina, al Banco Industrial de la República Argentina, al Banco de la Provincia de Buenos Aires, o a cualquier otra institución pública o privada, cualquier clase de préstamos con o sin garantías reales. — Sexto: Anualmente se practicará un balance general, el treinta de Septiembre de cada año, y las ganancias se distribuirán de la siguiente manera: Cinco por ciento con destino a la reserva legal hasta que alcance el 10% del capital; del resto podrán distribuirse en habilitaciones hasta el 40%. El resto se distribuirá en proporción al capital. Las pérdidas se soportarán también en proporción al capital de cada socio. Cada uno de los gerentes percibirá como sueldo y con imputación a gastos generales la suma de Dos mil quinientos pesos m|n. mensuales. — Séptimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes se obligan a aceptar como socios a los sucesores, los que deben unificar la representación. Si los herederos del socio fallecido exigieran el reintegro de su capital, éste se abonará con un interés del 8% anual, en dos cuotas iguales del 50% cada una, a partir de la fecha del balance que se efectuará a la fecha del fallecimiento, abonándose la primera a los seis meses de aprobado el balance y la segunda al año de dicha aprobación. Si el fallecido fuera uno de los gerentes, la gerencia corresponderá al otro socio. Si fallecieran los dos gerentes la designación del nuevo gerente se hará por mayoría de votos que representen mayoría de capital. — Octavo: Cualquier cuestión suscitada entre los socios derivada del presente contrato, será resuelta como árbitro arbitrador amigable componedor, por el Dr. Santiago Carlos Fassi. En caso de impedimento de éste se resolverá por los Tribunales de la Capital, quedando excluída la jurisdicción de árbitros arbitradores amigables componedores. Hecho en dos ejemplares, en Buenos Aires, a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Fdo.: M. Abalo. — J. B. Salles. — R. J. Loggia. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1955. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 740.— e.10|1-Nº 8.969-v.16|1|56

OILGRAIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2 doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 6 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Doce. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí: Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman comparecen don Gustavo Alejandro Ghislain Bourdon, casado en primeras nupcias con doña Ivonne Vibert Breteville, argentino, nacido el once de Abril de mil novecientos nueve, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número ochocientos dos mil cuatrocientos setenta y dos, domiciliado en la calle Pampa dos mil ciento cuarenta y cuatro, departamento "D"; don Jorge Alberto Martínez, casado en primeras nupcias con doña María Angélica Acevedo, argentino, nacido el diecinueve de Agosto de mil novecientos veinticuatro, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Cangallo mil seiscientos ochenta y cinco, cuarto piso, departamento "A"; don Mauricio José Elion, que firma "M. Elion", casado en primeras nupcias con doña Ana María Araquistain, argentino, nacido el trece de Marzo de mil novecientos quince, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número novecientos veintidós mil seiscientos dos, domiciliado en la calle Helguera cuatro mil ochocientos noventa y tres; y don José Enrique Klein, que firma "J. E. Klein", casado en primeras nupcias con doña Elvira Landaburu, argentino nacido el veintiuno de Julio de mil novecientos veintiocho, comerciante con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Charcas cuatro mil trescientos treinta y cinco, todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, de tránsito aquí, personas de mi conocimiento doy fe, y dicen: que han convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, en los términos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que formalizan por este acto y sujetan a las cláusulas siguientes: — Primero: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de ese tipo que girará bajo la denominación "OILGRAIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Reconquista mil once, sexto piso, y cuya duración será de Cinco años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Segundo: El objeto de la Sociedad es ejercer el comercio de compra y venta de toda clase de materias primas y mercaderías manufacturadas, inclusive su importación y exportación, representación de firmas nacionales o extranjeras, mandatos y comisiones en general. Podrá realizar todas las actividades autorizadas por el artículo tercero de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco sin limitación alguna, como asimismo las relacionadas con operaciones bancarias, por sí o representación de terceros, en las instituciones de esta naturaleza oficiales o privadas, de esta plaza, del interior del país o del extranjero, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás que existen o se crearen. La enunciación de este artículo no es en forma alguna taxativa. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una, que aportan los socios por partes iguales, o sea ciento veinticinco cuotas por valor de doce mil quinientos pesos cada uno. En este acto se integra el cincuenta por ciento de dicho capital en efectivo, que se deposita conforme a lo prescripto por el artículo diez de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, debiendo el cincuenta por ciento restante integrarse también en efectivo dentro de los sesenta días. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes quedan designados en carácter de Gerentes, con amplitud de facultades y tendrán el uso de la firma social para todas las operaciones firmando conjuntamente dos cualesquiera de ellos, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones gratuitas, fianzas a terceros o negocios ajenos al giro social. — Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, a cuyo efecto cada cuota de capital tendrá derecho a un voto y se asentarán en un Libro de actas. Las Asambleas serán presididas por el socio que, cada año en la primera reunión que se celebre sea elegido a tal efecto. — Queda establecido que en el primer ejercicio las presidirá el socio Gustavo Alejandro Ghislain Bourdon. — Quinto: Anualmente el treinta y uno de Diciembre se practicará balance general y previa deducción del fondo de reserva legal y reserva facultativas que se resuelvan, los beneficios líquidos y realizados se distribuirán entre los socios en proporción a los aportes. En la misma forma se soportarán las pérdidas si se produjeran. — El balance se considerará aprobado por todos los socios si no es observado dentro de los treinta días de formulado. — Sexto: En caso de disolverse la Sociedad por expiración del término de este contrato o por voluntad de los socios, su liquidación estará a cargo de dos de los gerentes designados a tal efecto, los cuales cumplirán su cometido conforme a la Ley de la materia. — Una vez liquidado el pasivo, el activo se distribuirá entre los socios en proporción de sus aportes. — Séptimo: La Sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad sobreviniente de alguno de los socios. En tal caso, los socios restantes tendrán derecho a adquirir a los herederos o representantes legales del socio premuerto o incapacitado sus cuotas de acuerdo al balance que a tal efecto se practicará, cuyo haber les será pagado en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, sin interés. Si se resolviera que los sucesores del premuerto o incapacitado continúen en la Sociedad, estos deberán unificar su representación. — Bajo las Cláusulas precedentes dejan formalizado el presente contrato. — Leída que les fué se ratifican y firman por ante mí y los testigos del acto que lo fueron don Manuel Saa y don Pedro Vernengo, vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — Sigue a la escritura número cuatrocientos once de fecha de hoy. — G. Bourdon. — J. Martínez. — M. Elion. — J. E. Klein. — Tgo.: Manuel Saa. — Tgo.: Pedro Vernengo. — Está mi sello: — Ante mí: Barbero. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio mil quinientos setenta y nueve del Registro ciento ochenta y ocho a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad "Oilgrain Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este primer testimonio en tres sellos de actuación notarial nu-

merados correlativamente del ochocientos sesenta y ocho mil novecientos cinco al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1955. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.380.— e.10|1-Nº 8.963-v.16|1|56

ROTEYSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor H. Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que según documento de fecha siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, el señor Juan Avelino Tenorio, vende, cede y transfiere a los señores Carlos Luis Teyssandier treinta y tres cuotas y a Luis Víctor Juan Robotti veintiocho cuotas que tiene y le corresponden en el capital de ROTEYSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y el señor Humberto Lizauro Zappa, vende, cede y transfiere a los señores Luis Víctor Juan Robotti once cuotas; a Roberto Carlos Gross quince cuotas; a Antonio Curt Semler quince cuotas y a María Salomé Rivas quince cuotas de las que tenía y le correspondían en el capital de la nombrada sociedad. Por el mismo documento resuelven modificar la cláusula tercera del contrato original en lo referente a la dirección y administración de los negocios sociales, capacidad jurídica de la sociedad, poderes, atribuciones y facultades de los gerentes, incluyendo para la dirección, administración y gerencia de la misma a la consocia María Salomé Rivas, la cual tendrá el uso de la firma social indistintamente con el gerente general Carlos Luis Teyssandier y el socio Luis Víctor Juan Robotti. — Buenos Aires, 23 diciembre 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 220.— e.10|1-Nº 8.942-v.16|1|56

UNGER HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores David Unger, de nacionalidad polaco, de estado civil casado, con domicilio en la calle Mármol Nº 255, de esta Capital, y Hersz Unger, de nacionalidad polaco, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Mármol Nº 255, de esta Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con las cláusulas que a continuación se detallan: Primero: Con efecto retroactivo al primero de enero de 1955 queda constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores David y Hersz Unger que girará en esta plaza bajo la denominación de "UNGER HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio de la sociedad se constituye en esta Capital, en la calle Mármol Nº 255, pudiendo establecer agencias o sucursales en la Capital o interior del país. — Tercero: El objeto de la sociedad es explotar el comercio en el ramo de tejidos, compra-venta por mayor y menor, fabricación y anexos, importación y exportación, pudiendo dedicarse a cualquier otro ramo de común acuerdo. — Cuarto. La sociedad que se constituye es por el término de (50) cincuenta años a partir de la fecha, pero los socios pueden disolverla después de transcurridos dos (2) años, debiendo comunicarlo con telegrama colacionado en el domicilio de las partes con una antelación de tres (3) meses. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 800.000.— m|n. c|l.) o sea ochocientas (800) cuotas de (pesos 1.000.— m|n. c|l.) un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: el socio David Unger la suma de ($ 400.000.— m|n. c|l.) cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea (400) cuatrocientas cuotas de ($ 1.000.— m|n. c|l.) un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una y el socio Hers Unger la suma de ($ 400.000.— m|n. c|l.) cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea la cantidad de (400) cuatrocientas cuotas de ($ 1.000.— m|n. c|l.) un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportados en mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, según inventario aprobado por las partes y que forma parte integral de este contrato. — Sexto: La dirección y administración será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes deberán suscribir los documentos con el sello de la razón social y la firma particular. — Séptimo: Las utilidades se repartirán de la siguiente manera: el cinco por ciento (5 %) para el fondo de reserva legal de acuerdo a la Ley 11.645 y el saldo en partes iguales; las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Octavo: En caso de disolución, la forma del reintegro del capital será en la forma que se establezca de común acuerdo. — Noveno: Se fija el día 31 de diciembre de cada año para la realización del balance general, sin perjuicio de realizarlo en cualquier momento a pedido de las partes. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán solicitar la disolución de la misma. — Décimo Primero: Cualquier divergencia que se suscitare entre las partes será dirimida por amigables componedores puestos uno por cada parte y en el caso de discordia se nombrará un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décimo Segundo: Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero y constituyendo domicilio a los efectos legales en el domicilio arriba indicado. De conformidad entre las partes firman al pie conforme a derecho.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1955. — Carlos Carlos Walker, secretario.

$ 600.— e.10|1-Nº 8.965-v.16|1|56

GRAN COS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores don Rodolfo Jacinto de Grandes, argentino, Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 625, quien concurre a este acto en nombre y representación de "Costa Grande, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", según escritura de poder Nº 250, otorgada a su favor con fecha 14 de mayo de 1951, ante el escribano público nacional don Carlos A. del Río, y en mérito a la autorización conferida al mismo por la poderdante conforme acta del directorio de fecha 28 de julio ppdo.; don Rey García, español, Córdoba 2568; don Camilo Lamela, español, Mansilla 3325; don Antonio Senra, español, Pasaje Virrey Cisneros 1625; don Juan Mackiewicz, polaco, Méjico 2896, don Boleslao Klasinski, polaco, Corrientes 566; don César Sánchez, español, Lavalle 602; don Ricardo Tulio Ernesto Freixa, argentino, La Paz 710, Villa Ballester; don Luis Pablo Carabetta, argentino, Presidente Perón 2498, 4 de Junio; don José Somoza, español, Callao 1219; don Roberto Mileo, argentino, España 748; don Juan Herrera, argentino, Veldenegro 4964, y don Filadelfio Rodríguez, español, Charcas 2006, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: Queda constituídaa entre los prenombrados una sociedad conforme a la Ley 11.645, que girará en plaza bajo la razón social de "GRAN COS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Su domicilio legal es la Ciudad de Buenos Aires, y su objeto lo constituye la explotación de los negocios de confitería, bar-grill y de café, que con la denominación de "—Costa Azul", "Grill 811" y "Río Grande", respectivamente, se encuentran ubicadas en esta Capital, calle Corrientes Nros. 815, 811 y 801. — La sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir y enajenar bienes inmuebles y constituir toda clase de derechos reales sobre los mismos, pudiendo instalar sucursales en esta Capital y|o en el interior de la República. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de ocho millones de pesos moneda nacional ($ 8.000.000.00 m|n.), dividido en ocho mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Por Costa Grande, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, cuatro mil cuotas; por Rey García, doscientas cuotas; por Camilo Lamela, un mil trescientas cuotas; por Antonio Senra, doscientas cuotas; por Juan Mackiewicz, doscientas cuotas; por Boleslao Klasinsky, cuatrocientas cuotas; por César Sánchez, trescientas cuotas; por Ricardo Tulio Ernesto Freixa, doscientas cuotas; por Luis Pablo Carabetta, doscientas cuotas; por José Somoza, trescientas cuotas; por Roberto Mileo, trescientas cuotas; por Juan Herrera, doscientas cuotas, y por Filadelfio Rodríguez, doscientas cuotas. Tales cuotas son integradas en su totalidad en muebles y útiles, maquinarias e instalaciones, en un todo de acuerdo al balance que las partes firman de conformidad por separado y que deberá tenerse como formando parte del presente. — Cuarto: La duración de la sociedad es conviene por el término de veinticinco años de vigencia del presente, cualquiera de los socios podrá ejercer el derecho de receso, notificando a la sociedad por telegrama colacionado, remitido con noventa días de anticipación, su decisión de retirarse de la sociedad. — En tal caso su haber se determinará por el importe que por concepto de capital y utilidades le corresponda al socio saliente de acuerdo al último balance practicado, el que le será abonado en la siguiente forma: una tercera parte al contado, otra tercera parte a los 120 días, y la restante a los 240 días, devengando los importes a abonarse un interés del 9 % anual. En este supuesto el socio saliente no tendrá derecho a exigir una revaluación de los elementos constitutivos del activo, ni un valor suplementario por concepto de llave, debiendo lisa y llanamente percibirse del total que le corresponda conforme se indicó. — Quinto: Quedan designados gerentes de la sociedad los Sres. Rodolfo Jacinto de Grandes; don Ricardo Tulio Ernesto Freixa y don César Sánchez. El Sr. de Grandes desempeñará su cargo con carácter de irrevocable, mientras que los restantes gerentes, podrán ser removidos periódicamente en tal cargo por el voto del 75 % de los socios. — Se deja expresamente establecido que el Sr. de Grandes podrá designar la persona que lo sustituya en el ejercicio del cargo de gerente, a cuyo efecto bastará para que otorgue el respectivo poder a favor de la misma, en cuyo caso este último tendrá y podrá ejercer todas las facultades otorgadas al Sr. de Grandes. — El uso de la firma social, al igual que la administración y dirección de los negocios sociales, estará a cargo del Sr. de Grandes en forma conjunta con uno cualesquira de los restantes gerentes. — A tal fin los gerentes gozarán de todas las facultades y atribuciones, que establecen los Arts. 1881 del C. Civil y 608 del Cód. de Comercio que al efecto se tienen por reproducidos, y podrán realizar toda clase de operaciones bancarias, prendarias y cambiarias, con cualesquier institución o particular, incluso con el Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y Central de la República. — Les queda absolutamente prohibido a los gerentes utilizar la firma social en operaciones ajenas a la sociedad, ni en garantías o fianzas a favor de terceros. — Sexto: Se practicarán balances bimestrales y el día 31 de agosto se practicará un balance general de los negocios, y las ganancias que resulten, previa deducción del 5 % para formar la reserva legal prevista por el Art. 20 de la Ley 11.645 y de las reservas voluntarias que crearen los socios y amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, se distribuirán entre los socios en proporción a las cuotas suscriptas por los mismos. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma forma. — Una vez practicado el balance se entregará copia a cada uno de los socios, dejándose la pertinente constancia en el libro de actas, el que se considerará tácitamente aprobado para el supuesto de que dentro del término de quince días, ninguno de los socios lo objetare mediante telegrama colacionado. — Séptimo: Además de los libros que establece el Código de Comercio, la sociedad llevará un libro de actas, en el que se hará constar las resoluciones que establece el Código de Comercio, la que se celebren cuando lo crean conveniente cualquiera de los gerentes designados, y que tendrán fuerza para los socios como las disposiciones del presente. — Las citaciones para asamblea se cursarán en forma auténtica con cinco días de anticipación. — Octavo: Todos los socios deberán dedicar toda su capacidad, actividad y ocupación, a la atención en forma exclusiva de los negocios sociales, sin excepción alguna, mientras que el Sr. de Grandes podrá ocuparse de cualquier otro negocio o actividad, y aún cuando sea del mismo ramo u objeto de la presente sociedad. — En mérito a lo expuesto todos los socios retirarán mensualmente al suma de dos mil quinientos pesos m|n., con imputación a la cuenta de gastos generales. — Noveno: Los socios convienen en forma expresa que después de transcurridos dos años de vigencia del presente, la sociedad por el voto favorable del 75 % de los socios que representen el 75 % del capital suscripto, podrá resolver la venta de los negocios que constituyen el objeto social, en su totalidad o fraccionadamente, según convenga. — Décimo: Ninguno de los socios podrá ceder, transferir o vender sus cuotas sociales a favor de terceros extraños a la sociedad, salvo que tal transferencia cuente con la conformidad del 75 % de los socios que representen el 75 % del capital social.— De esta prohibición se excluye expresamente al socio Lamela, quien de las Un mil trescientas cuotas que tiene suscriptas e integradas podrá ceder, vender y transferir hasta un máximo de Novecientas cuotas, en su totalidad o fraccionadamente a terceros que sean personas del ramo y competentes en lo que constituye al objeto social. — Décimoprimero: Para el supuesto de que cualquiera de los socios incurriera en actos de inconducta, o fueren remisos para el cumplimiento de sus obligaciones, o su proceder derivare en perjuicio de la sociedad, o no acate las resoluciones tomadas por los socios gerentes, por el voto del 75 % de los socios que representen el 75 % del capital suscripto, la sociedad podrá, en asamblea reunida al efecto y dejando debida constancia en el libro de actas, disponer su separación de la sociedad.— En este caso, el importe de su capital y utilidades conforme las cifras del último balance practicado, le será abonado en la misma forma a que se refiere el artículo cuarto. — Décimosegundo: Cualesquiera de los gerentes, en forma indistinta, podrá representar a la sociedad en gestiones de todo tipo y naturaleza ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Trabajo y Previsión, Tribunales del Trabajo y su comisión de conciliación y ante toda otra clase de reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales. — Décimotercero En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se practicará un balance general de los negocios y los restantes podrán optar: A) Por la reducción del capital y pago del haber correspondiente al heredero y|o representante legal del fallecido o incapaz; o B) Por la adquisición de las cuotas del excluído para sí o para nuevos socios, y pago de los importes pertinentes.— En todos los casos en que haya que pagarse el haber, los restantes tendrán facultades para hacerlo en cuatro cuotas trimestrales iguales, la primera al contado, devengando las sumas a abonarse un interés del 9 % anual.— Décimocuarto: Al socio o socios que abusaren, a juicio de la simple mayoría, de inasistencias sin justificación, a sus tareas, se les descontará el equivalente del día o días que faltasen, de acuerdo al retiro fijado, y si persistiera en tal actitud se le llamará la atención [illegible] y sin más trámites se le aplicará una suspensión de treinta días sin goce de ningún beneficio, y correrá por su cuenta el reemplazante que ocupa su lugar en las tareas que tenga asignadas en el negocio social, y sin perjuicio de otras medidas más graves que pueda adoptar la sociedad.— Décimoquinto: Las tareas específicas de cada socio se determinarán en el libro de actas, las cuales deberán ser desempeñadas con todo celo y probidad. Cualquier observación que debieran formularse entre sí los socios se efectuará en una reunión especial, siendo prohibición absoluta dilucidarlas en forma notoria y pública.— Décimosexto: Para el supuesto de proceder a la venta del o de los negocios o de la liquidación de la sociedad, por el voto del 75 % de los socios que representen el 75 % del capital suscripto, se convendrá la forma de la liquidación de la sociedad y en su caso el de la distribución del activo líquido entre los socios. Todo lo no expresamente establecido en el presente se ajustará por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y concordantes del C. de Comercio.— Décimoséptimo: En caso de duda o divergencia relacionado con la interpretación del presente contrato, durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación entre los socios, sus herederos o representantes legales, serán dirimidas por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, quienes antes de conocer en la cuestión designarán un "árbitro tercero" para el caso de desacuerdo, cuyo fallo, así como el de los primeros, será inapelable.— Bajo lo establecido y cláusulas que preceden, dejan las partes formalizado el presente contrato, firmando los ejemplares de la ley en lugar y fecha al principios enunciados. — Rodolfo J. Grandes. — Rey García. — Camilo Lamela. — Antonio Senra. — Juan Mackiewicz. — B. Klasinski. — Ricardo T. Freixa. — Luis P. Carabetta. — Roberto Mileo. — J. Herrera. — Filadelfio Rodríguez. — César Sánchez. — José Somoza.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1955. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 2.120.— e.10|1.-Nº 8.982.-v.16|1|56.

NIPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Ismael E Casaux Alsina, Secretaría Nº 3 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre don Américo Gabriel Boccara, doña Ruth Lewin de Boccara, don Matías Jaraj, quien concurre por sí y como apoderado de doña Reginella Capra Boccara y doña Gabriela Capra Boccara de Kurcham, casada en primeras nupcias con don Mario Kurcham y además don Rosario Giglio, de estado casado, italiano, domiciliado en la calle El Quijote Nº 2576, todos mayores de edad, se conviene modificar el contrato de constitución de "NIPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de acuerdo a las siguientes estipulaciones: Primera: Don Matías Jaraj, en representación de doña Reginella Capra Boccara cede a don Rosario Giglio, según contrato suscripto entre los mismos, sus cuarenta y cinco cuotas de capital de un mil pesos m|n. de c|l, consintiendo los demás socios en el apartamiento de la primera y la inclusión en la sociedad del segundo. — Segunda: La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por dos gerentes, don Américo Gabriel Boccara y don Rosario Giglio, quienes podrán actuar indistintamente y con las facultades que se determinan en el contrato social. — Tercera: Don Rosario Giglio percibirá una retribución mensual de dos mil quinientos pesos m|n. y don Américo Gabriel Boccara de quinientos pesos m|n., no estando obligados a prestar todas sus actividades a la sociedad. — Cuarta: Las ganancias que arrojen los balances, se distribuirán en las siguientes proporciones: cinco por ciento se destinarán al fondo de reserva legal del art. 20 de la ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada y el saldo se distribuirá el 60 % a don Rosario Giglio; y el resto entre los demás socios, de acuerdo a sus respectivos capitales. El señor Rosario Giglio deberá destinar sus ganancias a adquirir de los socios Ruth Lewin de Boccara, Gabriela Capra Boccara de Kurcham y Matías Jaraj, cuotas de capital hasta cubrir el 50 % del capital total. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. La proporción de don Rosario Giglio en las ganancias y en las pérdidas no variará por su aumento de capital, siendo del 60 % durante toda la vigencia de este contrato. — Quinta: Todas las resoluciones que interesen a la sociedad deberán tomarse con el voto de la mayoría de los socios, pero incluyendo necesariamente el de don Rosario Giglio. — Sexta: Esta modificación del contrato social regirá con efec-

to retroactivo al 16 de agosto de 1955. Hecho en dos ejemplares, en Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Fdo.: Américo Boccara. — M. Jaraj. — Ruth L. de Boccara. — Rosario Giglio. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1955. — Ernesto Lavayen, secretario.

e.12|1-Nº 8.700-v.18|1|56

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 4|1 al 10|1|56.

STOLMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y dos días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Isaac Stolar, quien acostumbra a llamarse y firmar "Isaac Stoliar", como así más adelante se lo nombrará, casado, argentino, domiciliado en la calle Bauness número dos mil ciento treinta; Meier Margulis, viudo, argentino, domiciliados en la calle Bulnes número seiscientos treinta y cinco; Boris Stoliar, casado, ruso, domiciliado en la calle Darwin número novecientos cuarenta y cinco; e Isaac Margulis, soltero, argentino, domiciliado en la calle Bulnes número seiscientos treinta y cinco, todos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, se establece y conviene lo siguiente: Que por instrumento privado de fecha veinte y seis de enero de mil novecientos cincuenta y uno, y con efecto retroactivo al día primero de noviembre de mil novecientos cincuenta, los cuatro contratantes arriba nombrados formalizaron el contrato de la sociedad "Stolmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el que consta inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal con fecha diez y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número ciento cincuenta y cuatro, al folio doscientos diez y siete del libro diez y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que se resuelve la cesión, venta y transferencia de las cuotas de capital que tienen y les corresponden en la sociedad de que se trata los socios señores Meier Margulis e Isaac Margulis, haciéndose beneficiarios de las mismas los otros dos socios señores Isaac Stoliar y Boris Stoliar, a saber: I) Con efecto retroactivo al día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y en un todo de acuerdo a lo convenido oportunamente entre las partes, los socios señores Meier Margulis e Isaac Margulis, Ceden, Venden y Transfieren a los otros dos socios señores Isaac Stoliar y Boris Stoliar las quinientas cuotas de capital de quinientos pesos moneda nacional cada una, que consideradas en conjunto tienen y les corresponde en la sociedad "STOLMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el mismo valor de sus integraciones, o sea en la suma convenida de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y en la siguiente forma: a) De las trescientas setenta y cinco cuotas de quinientos pesos moneda nacional que constan a nombre del cedente señor Meier Margulis, por un total de Ciento ochenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional, se hace cargo el cesionario señor Isaac Stoliar; y b) De las ciento veinte y cinco cuotas de quinientos pesos moneda nacional que constan a nombre del cedente señor Isaac Margulis, por un total de Sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, se hace cargo el cesionario señor Boris Stoliar. — II) Que las sumas convenidas y establecidas en el acápite anterior han sido totalmente percibidas antes de la fecha de este instrumento por los cedentes señores Meier Margulis e Isaac Margulis de manos de los cesionarios señores Isaac Stoliar y Boris Stoliar, quedando saldados totalmente los haberes por todo concepto que a aquellos les correspondía en la sociedad "Stolmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — III) Que los contratantes conforman expresamente las contabilizaciones asentadas en los libros de contabilidad de la sociedad, relacionadas con la cesión, venta y transferencia de que se trata, hasta el cierre del día treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, resultando de las partidas y asientos que obran en los mismos, los siguientes saldos por todo concepto a favor de los cedentes: a) El socio saliente señor Meier Margulis resulta acreedor de la suma de Cuarenta y tres mil ochocientos veinte y siete pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional; y b) El socio saliente señor Isaac Margulis, resulta acreedor de la suma de Trece mil dos pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional. — Dichos importes les han sido abonados por los dos cesionarios, únicos socios quedantes, en el transcurso del lapso comprendido entre el primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco hasta antes de la fecha de este instrumento. — En consecuencia, por las sumas mencionadas en los incisos a) y b) que anteceden, los cedentes señores Meier Margulis e Isaac Margulis otorgan por medio del presente convenio a los cesionarios señores Isaac Stoliar y Boris Stoliar, el más suficiente recibo y carta de pago en forma. — IV) Los señores Meier Margulis e Isaac Margulis se retiran de la sociedad, no haciéndose cargo de pasivos ni de ninguna deuda de la sociedad, ya sean contractuales, actuales o futuras, sean cuales fueren las naturalezas de las mismas, excepto la subsistencia de sus garantías personales respecto a las obligaciones contraídas con instituciones bancarias, avaladas individualmente por los cedentes sobre créditos otorgados a la sociedad "Stolmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", hasta el día de la fecha inclusive, de cuyo cumplimiento se hacen responsables mancomunadamente con los señores Isaac Stoliar y Boris Stoliar, como garantes de los mismos. — V) Indistintamente los cesionarios señores Isaac Stoliar y Boris Stoliar quedan facultados para suscribir escritos y demás que fuere menester para la inscripción del presente convenio en el Registro Público de Comercio. — VI) Los gastos que por todo concepto demande este instrumento, hasta su inscripción en el mencionado Registro, serán a cargo exclusivo de los cesionarios. — VII) Con lo expresado, los contratantes señores Isaac Stoliar, Meier Margulis, Boris Stoliar e Isaac Margulis, dan por disuelta parcialmente la sociedad "Stolmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", no reservándose acción o reclamación alguna para oponerse entre sí y renunciando desde ya a toda otra que tuvieren, dando por finiquitadas todas las cuentas que entre los mismos, como cedentes y cesionarios respectivamente existían, y relacionadas con el giro social, obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, con arreglo a derecho. — Acto seguido, los señores Isaac Stoliar y Boris Stoliar, como únicos componentes de la sociedad "Stolmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de acuerdo con la cesión, venta y transferencia de cuotas de capital pactado precedentemente, y con respecto a los términos del contrato originario de la sociedad, relacionado inicialmente en este instrumento, resuelven en modificar y|o ratificar los términos de las siguientes cláusulas: Cláusula Primera: Entre los señores Isaac Stoliar y Boris Stoliar, únicos socios quedantes de la sociedad "Stolmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", continúan sin interrupciones la explotación de los negocios de la misma, iniciados el primero de noviembre de mil novecientos cincuenta en el ramo de Venta de Hierros en General para la Industria de la Construcción y Anexos, con domicilio y asiento principal de sus escritorios, depósito y ventas en la calle Lope de Vega número Tres Mil Cincuenta y Nueve de esta Capital Federal, y Sucursal en la Avenida San Martín número Mil Trescientos Dos, localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de poder establecer agencias, nuevas sucursales o crear las representaciones que los dos socios consideren conveniente, ya sea en esta Capital Federal y|o cualquier punto de la República Argentina. — La sociedad podrá importar y|o exportar las mercaderías y materias primas propias de sus actividades, como así también adicionar ramos de índole comercial o industrial que resulten beneficiosos para la sociedad. — Cláusula Segunda: La sociedad continúa girando bajo la razón social de "Stolmar, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Cláusula Tercera: Se prorroga la duración de la sociedad por el término de Diez Años, conformándose todas las operaciones sociales realizadas hasta el día de la fecha inclusive, desde el vencimiento del plazo del instrumento que rige la misma, producido el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, corriendo en consecuencia la vigencia de la prórroga de duración de la sociedad, a que se alude precedentemente en primer término, con efecto retroactivo al día primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo por consiguiente su vencimiento el día treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Al final de dicho plazo los socios decidirán por su continuación y por el término que ellos establezcan, o bien procederán a su disolución. — Cláusula Cuarta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Isaac Stoliar concurre con setecientas setenta y cinco cuotas, o sea Trescientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Pesos moneda nacional; y don Boris Stoliar concurre con doscientas veinte y cinco cuotas, o sea Ciento Doce Mil Quinientos Pesos moneda nacional. — Cláusula Quinta: La integración de las cuotas de capital suscriptas por los dos socios, según se menciona en la cláusula que antecede, resulta del Balance General practicado el día treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, debidamente asentado en los libros rubricados de la sociedad de que se trata, el que se considera parte integrante de este instrumento, y cuyas cuentas e importes conforman expresamente por este acto ambos contratantes. — Cláusula Sexta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estarán a cargo separada e indistintamente de uno u otro de los socios señores Isaac Stoliar y Boris Stoliar, quienes individualmente, mediante sus firmas particulares, anteponiendo el sello de la razón social, podrán comprometer a la sociedad en todas las operaciones vinculadas con la misma, con la única limitación de no afectarla en negocios ajenos al giro del comercio objeto de este contrato, ni en prestaciones gratuitas, garantías, fianzas e intereses distintos a los de la sociedad. — Se dan por reproducidas íntegramente en este instrumento las funciones de los dos socios, que comprenden el mandato de administrar, además de las negociaciones que forman el objeto social y cuyo texto obra en la cláusula sexta del contrato de origen de la sociedad, a que ya se ha hecho mérito, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diez y seis de marzo de mil novecientos cincuenta, bajo el número ciento cincuenta y cuatro, al folio doscientos diez y siete del libro diez y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Cláusula Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta llegar a cubrir el diez por ciento del capital social, y con efecto retroactivo al día primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se distribuirá entre los dos socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán entre los dos socios en la misma proporción. — Las disposiciones de esta cláusula rigen en el ejercicio comercial de la sociedad cerrado el día treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Cláusula Octava: No Se Modifica. — Se da por reproducido íntegramente el texto que obra en la cláusula octava del contrato de origen de la sociedad. — Cláusula Novena: Los dos socios retirarán mensualmente, a cuenta de utilidades líquidas y realizadas, la suma de Tres mil pesos moneda nacional cada uno de ellos respectivamente, con cargo a sus respectivas cuentas particulares. — Para retiros superiores a los indicados, que se considerarán de carácter extraordinario, salvo los afectados para el pago del impuesto a los réditos, deberá existir conformidad previa de los dos socios. — Cláusula Décima: No Se Modifica. — Se da por reproducido íntegramente el texto que obra en la cláusula décima del contrato de origen de la sociedad. — Cláusula Undécima: No Se Modifica. — Se da por reproducido íntegramente el texto que obra en la cláusula undécima del contrato de origen de la sociedad. — Cláusula Duodécima: En caso de disolución o liquidación de la sociedad por cualquier causa, ésta serán practicadas por los dos socios o por la persona o personas que designen a tal efecto. — Cláusula Décimatercera. — No Se Modifica. — Se da por reproducido íntegramente el texto que obra en la cláusula décimatercera del contrato de origen de la sociedad. — Cláusula Décimacuarta: No Se Modifica. — Se da por reproducido íntegramente el texto que obra en la cláusula décimacuarta del contrato de origen de la sociedad. — Cláusula Décimaquinta: No Se Modifica. — Se da por reproducido íntegramente el texto que obra en la cláusula décimaquinta del contrato de origen de la sociedad, variando únicamente la singularidad y|o pluralidad de las partes, que corresponda considerarse, tratándose en este instrumento de los dos socios contratantes que continúan con el giro social. — Se adiciona Cláusula Décimasexta: Al cierre de cada ejercicio comercial, y previamente a la distribución de utilidades, los socios convendrán aplicar un porcentaje sobre los beneficios que a los mismos les correspondan, con crédito a una cuenta especial para aumento del capital social, teniendo en cuenta para ello los montos de acumulación en los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios, acerca de cuyas resoluciones se dejará constancia en el Libro de Actas rubricado de la sociedad. — En prueba de conformidad, las partes contratantes dan por formalizado: A) El convenio de cesión, venta y transferencia de cuotas de capital, por el cual los señores Meier Margulis e Isaac Margulis revisten el carácter de cedentes y los señores Isaac Stoliar y Boris Stoliar el de cesionarios; y B) Modificación de cláusulas del contrato de origen de la sociedad, entre los socios quedantes señores Isaac Stoliar y Boris Stoliar. — Los nombrados se obligan al fiel cumplimiento de todo lo pactado con arreglo a derecho, y en fe de ello otorgan y verifican el presente instrumento en el lugar y fecha ut supra, para su presentación al señor Juez de Comercio en turno, a fin de solicitar su inscripción en el Registro respectivo. — Enmendado: todos — exportar — estarán — Vale. — Sobreborrado. ya — sociedad — Cláusula — Vale. — Testado: 19 — No Vale. — Sobreborrado: nueve — de — Vale. — Meier. — Margulis. — Isaac Stoliar. — I. Margulis. — Boris Stoliar.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1955. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 2.200.— e.12|1-Nº 9.047-v.18|1|56

COMIPIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, a cargo del suscripto, se ha dispuesto publicar por cinco días el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiséis días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre los Sres. José Milani, italiano, domiciliado en calle Segurola mil ciento ochenta y ocho, por una parte; Armando Francisco Porcile, argentino, domiciliado en calle Bolivia cuatro mil ochocientos setenta y ocho, por una segunda parte; Pedro Ricardo Colik, argentino, domiciliado en calle Pedro Goyena sesenta y nueve, por una tercera parte; y León Colik, argentino, domiciliado en calle Céspedes tres mil seiscientos cincuenta, por una cuarta parte, siendo todos los contratantes mayores de edad, hábiles para este acto, convienen en constituir una sociedad comercial que se regirá de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en las condiciones que se detallan a continuación: Primero: Queda constituída entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo objetivo social será dedicarse a la importación y exportación de mercaderías en general, ya sea materia prima o productos elaborados, objetivo social que puede ser ampliado a ramos similares o diferentes al enunciado. — Segundo: El domicilio social será el de la calle Bartolomé Mitre dos mil doscientos cincuenta y nueve, piso primero Dto. B, que puede ser trasladado por voluntad conjunta de los socios, como así también se podrá instalar agencias o sucursales en el interior o exterior del país. — Tercero: El término de esta sociedad se constituye por veinte años. — Cuarto: Esta sociedad girará bajo la razón social de "COMIPIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estando el uso de la firma social a cargo de los cuatro socios de manera indistinta, pero para obligar a la sociedad será necesaria la firma de dos socios, debiendo ser uno de ellos necesariamente uno de los Sres. Milani o Porcile y el otro, uno de los Sres. Colik. Les queda absolutamente prohibido a los socios con uso de la firma social, comprometer la misma en cuestiones ajenas a la sociedad o en fianzas a favor de terceros. Para trámites administrativos, para endosos de cheques, la sociedad podrá ser representada por uno solo de los socios, queda perfectamente aclarado que uno solo de los socios representará suficientemente a la sociedad en las reparticiones públicas, sean éstas nacionales, provinciales, municipales, ministerios nacionales o provinciales, como así también ante los tribunales de justicia, cualquiera sea su fuero o jurisdicción. Uno solo de los socios está facultado para conferir poderes judiciales, especiales o generales, como así también para contestar y entablar demandas, absolver posiciones y cuanto trámite fuese necesario para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, por ser la precedente enunciación simplemente enunciativa y no limitativa. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, representados por mil cuotas de cien pesos cada una, aportándolas de la siguiente manera: el socio Milani, trescientas setenta y cinco cuotas, el socio Porcile, ciento veinticinco cuotas y los socios Colik, doscientas cincuenta cuotas cada uno. Todos estos aportes se hacen en inuebles, útiles y mercaderías, de acuerdo al balance que por separado firman los socios. — Sexto: Todos los socios que asumen los cargos de gerentes, tienen para la sociedad las mismas obligaciones y derechos. — Séptimo: Las garantías que se obtengan en está sociedad, previa reserva legal del cinco por ciento, hasta integrar el diez por ciento del capital, se repartirán entre los socios de acuerdo a las cuotas suscriptas. Ningún socio tendrá sueldo ni viáticos. Los retiros que hagan los socios se imputarán a su cuenta particular. En igual proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octavo: Los balances se efectuarán los días treinta y uno de diciembre de cada año y se considerará aprobado si pasados diez días de ser puesto a disposición de los socios, no fuere observado. — Noveno: En caso de incapacidad absoluta o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad le liquidará la parte que le corresponda al socio incapacitado o fallecido, previo balance que deberá practicarse de la siguiente manera: Una tercera parte, a los noventa días de producida la incapacidad o fallecimiento y el resto en cuatro cuotas iguales, trimestrales, que gozarán del ocho por ciento de interés anual. Desde que se produzca la incapacidad o fallecimiento hasta que se practique el balance, un representante del socio incapaz o los herederos del mismo, podrán controlar los negocios sociales. — Décimo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, ya sea por interpretación de este contrato, por la evolución de los negocios sociales o ya sea por la liquidación de la sociedad, que se hará de acuerdo a lo que dispone el Código de Comercio, será resuelto por árbitros arbitradores amigables componedores, que serán nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a laudar nombrarán a los que fuere necesario para obtener un tribunal impar, siendo el fallo que dicte el tribunal así constituído, válido e inapelable para las partes, a quienes les queda absolutamente prohibido recurrir al tribunal de justicia, cualquiera sea su fuero o jurisdicción. Bajo las diez cláusulas que anteceden, dejan las partes constituída la sociedad objeto del presente contrato, a su fiel cumplimiento se comprometen y para constancia lo firman al pie, en lugar y fecha ut-supra indicados. — Firmado: A. F. Porcile. — J. Milani. — L. Colik. — Pedro R. Colik. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1955. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 980.— e.12|1-Nº 9.002-v.18|1|55